Corporación Semillas de Bienestar -CORSEBIEN- NIT

900830251-8.

FECHA DE ENTREGA DE INFORME TECNICO

CONTRATO ENV-24-09-1067-26

FECHA DE INICIO CONTRATO 01/01/2026 FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 /12/2026

FACTURA No. 358 VALOR DE LA FACTURA 4.035.230.00 FECHA DE COBRO: 04/02/2025

No	OBLIGACIONES GENERALES.	AVANCES	EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada	Se evidencia con el cumplimiento del objeto establecido en el contrato, garantizando la ejecución de las actividades previstas conforme a lo pactado; durante el periodo evaluado, se han desarrollado las acciones, alcanzando los objetivos propuestos y generando los resultados esperados.	N/A.

2	Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.	Se da cumplimiento a las especificaciones generales y particulares establecidas en los estudios previos y lo señalado en la propuesta; cumpliendo a lo estipulado, ejecutando las actividades conforme a lo pactado y entregando las evidencias con las características técnicas, administrativas y de calidad requeridas.	Informes mensuales.

3	Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.	El día 19 de enero de 2026 se participó de la reunión con la supervisión del contrato donde se socializaron las obligaciones y actividades del mismo.	Anexo1 Acta de reunión
4	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho	No aplica para este periodo.	N/A
5	Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.	Para este periodo no se presentaron anomalías.	N/A
6	Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión.	Siempre se está presto a las recomendaciones que brinda la supervisión.	N/A

7	Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida.	Para este periodo se anexa la factura número 358	ANEXO No 2. Factura y detalle de la factura.
8	Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor y mínimamente para cada periodo de pago.	Los informes se presentan de manera mensual para cada periodo.	Informes mensuales
9	Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios.	Los formatos del Sistema de Gestión de Calidad de la Corporación están debidamente diligenciados y archivados en las historias de atención de los NNA.	Historia de atención NNA

10	Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar la paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera.	Para este periodo se presentan los soportes de afiliación de los colaboradores.	ANEXO No.3 Certificados de afiliación a la Seguridad Social de los profesionales y colaboradores del programa Corsebien.
11	Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales	Para este periodo se anexa el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales que exige la ley.	ANEXO No.4 -Se adjuntan soportes de los pagos a los profesionales y prestadores de servicio. - Paz y salvo, tarjeta profesional, de revisor fiscal. Certificado de la junta central de contadores

12	Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1072 de 2015- "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	Para este periodo se adjunta Programa de ejecución de SGSST.	ANEXO No. 5 Se adjunta el archivo del programa de ejecución.
13	Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.28).	Para este periodo se adjunta plan de mejoramiento.	ANEXO No. 6 Plan de mejoramiento SGSST.
14	Garantizar la calidad del servicio.	Se garantiza la calidad del servicio, prestándolo de manera oportuna, eficiente y conforme a los estándares establecidos, sin presentarse novedades que afecten la ejecución y su evidencia se da con los anexos que se envían mes a mes.	Informes mensuales.

15	Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad.	No se cuenta en el Programa Corsebien NNA con bienes del municipio de Envigado	N/A

16	Entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el ítem de personal mínimo requerido de los estudios previos (cuando aplique), dentro de los CINCO (05) días siguientes al inicio del contrato para que la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal, en caso que aplique.	Se cuenta con: 1 coordinadora 1 psicólogo 1 trabajadora social 1 nutricionista 1 auxiliar en enfermería 1 personal de cocina 1 servicios generales 3 cuidadores Diurnos y nocturnos 3 formadores diurnos y nocturnos.	ANEXO No.7 Lista de empleados.
17	Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.	Para el debido proceso Se cuenta con: 1 coordinadora 1 psicólogo 1 trabajadora social 1 nutricionista 1 auxiliar en enfermería 1 personal de cocina 1 servicios generales 3 cuidadores Diurnos y nocturnos 3 formadores diurnos y nocturnos.	N/A

18	Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación al personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.	Cumplimiento del Sistema de Seguridad Social Integral Los empleados adscritos a este proyecto cuentan con el cumplimiento integral de las disposiciones establecidas en la Ley 100 de 1993, que regula el Sistema de Seguridad Social en Colombia. En este sentido, la Corporación garantiza: Afiliación a los sistemas de seguridad social, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, asegurando la cobertura y protección de cada trabajador. Cumplimiento de las cotizaciones obligatorias, mediante el descuento correspondiente del salario y el pago de los aportes patronales, conforme a la normatividad vigente. Cobertura en salud, garantizando el acceso de los empleados y sus familias a servicios médicos a través de	Anexo 7.1 Contratos empleados

		entidades promotoras de salud (EPS) legalmente constituidas. Protección frente a riesgos laborales, mediante la afiliación al sistema de riesgos profesionales, que ampara accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Reconocimiento de prestaciones sociales y beneficios complementarios, tales como licencias, auxilios, vacaciones, primas y demás derechos laborales establecidos por la ley. De esta manera, la entidad asegura la protección integral, el bienestar y la seguridad de sus colaboradores, promoviendo un entorno laboral digno, equitativo y conforme a las disposiciones legales vigentes.	

19	Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	Dentro del Hogar de paso se cuenta con un archivo cerrado bajo llave para custodiar los documentos de los NNA.	ANEXO No. 8 Listado de lo que se encuentra en las carpetas de los menores que ingresan al centro de emergencias Corsebien y evidencia Fotográfica.
20	Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma.	Durante el periodo comprendido del mes de enero se alimenta la plataforma SECOP II, anexando los informes anteriores.	ANEXO No.9 Evidencia que se alimenta el SECOPII, con el informe del mes de diciembre.
N°	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**AVANCES**	**EVIDENCIAS**
1	Brindar atención a niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados, y/o vulnerados	Durante el periodo del mes de enero	ANEXO No. 10 Base de datos con la información correspondiente

	del Municipio Envigado, que sean remitidos por las Autoridades administrativas, de acuerdo con los lineamientos legales expedidos por el ICBF que regulan la materia. El contratista deberá garantizar la vigilancia y custodia de los NNA durante el tiempo de permanencia.	se atendió 1 NNA del municipio de Envigado, remitido por la Comisaría tercera de familia de envigado.	al menor atendido. Boleta de ingreso y egreso.

2	Garantizar la idoneidad del recurso humano requerido para lo cual debe dar a conocer al inicio del contrato las hojas de vida del mismo con el soporte de cumplimiento de requisitos para el ejercicio profesional o de la tarea, conservando la autonomía en su selección, de tal manera que se garantice el óptimo cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se cuenta con: 1 coordinadora 1 psicólogo 1 trabajadora social 1 nutricionista 1 auxiliar en enfermería 1 personal de cocina 1 servicios generales 3 cuidadores Diurnos y nocturnos 3 formadores diurnos y nocturnos.	Hojas de vida con soportes de acreditación profesional, certificados laborales, certificado disciplinarios.
3	Suministrar la alimentación a cada niño, niña o adolescente ingresado, consistente en desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena y un refrigerio a la hora de ingreso o retiro del Hogar; Dicha alimentación debe atender a la minuta elaborada y supervisada por profesional en nutrición, la cual debe cumplir con los lineamientos del ICBF al respecto.	Durante la permanencia de los menores se cumplió a cabalidad la implementación de la minuta patrón aprobada por el ICBF. El suministro de alimentación es orientado por la nutricionista, garantizando el aporte nutricional a cada niño, niña y adolescente. Ofreciendo cinco momentos de alimentación según el ciclo de menú. Desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y comida.	ANEXO No. 11 Minuta patrón ANEXO 11.1 Evidencia fotográfica de los momentos de alimentación.

4.	Garantizar la atención medica de los NNA del municipio de Envigado em eventos de urgencia y emergencia.	El día 22 de diciembre de 2025 la NNA asistió a cita de medicina general en el Hospital Manuel Uribe Ángel y el día 5 de enero de 2026 fue atendida por odontología.	ANEXO No. 12 Se adjunta historia clínica y odontológica

5	Suministrar y hacer entrega de un kit de aseo personal y vestuario a cada uno de los niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo medida de protección de acuerdo con la necesidad, y a las edades de cada uno de ellos, atendiendo a los lineamientos del ICBF al respecto.	En el mes de enero no se realizó entrega de kit de aseo personal ni de vestuario a la NNA ya que ingresó en el mes de diciembre de 2025.	N/A

6	Cumplir con la elaboración y rendición de informes que se relacionan a continuación en los tiempos establecidos para ello.	En el mes ejecutado no se realizaron informes.	N/A
6.1	Dentro de los primeros cuatro (4) días siguientes al ingreso del NNA, la valoración inicial o plan de caso, que comprenda las áreas de trabajo social, psicología, medicina, nutrición y condiciones físicas del NNA, el cual debe ser puesto a disposición de la autoridad administrativa dentro de los primeros ocho (8) días siguientes al ingreso del menor.	Durante el mes de enero no se realizaron valoraciones.	N/A

6.2	Dentro de los treinta (30) primeros días siguientes al ingreso del NNA, y en los casos excepcionales en los que se dé una alta permanencia en razón de situaciones administrativas como retrasos en la asignación de cupos por parte de ICBF o las demás que puedan derivarse del Proceso legal, un informe integral de estado de NNA sobre las condiciones de evolución evidenciadas durante dicho periodo, que debe ser puesto a disposición de la autoridad administrativa.	Durante el periodo comprendido (30 días) se realizó plan de acción de la NNA GVJ.	Anexo 13 . Plan de acción NNA GVJ

6.3	En cualquier momento de la permanencia de la NNA en el Centro de Emergencias, informe extraordinario de las situaciones presentadas que lo susciten, mismo que deberá ser puesto a disposición de la autoridad administrativa, de manera inmediata.	Durante el periodo de enero no se realizaron informes extraordinarios	N/A

6.4	Al momento de notificación de la decisión de cambio de medida (egreso del NNA del hogar) por parte de la autoridad administrativa, se debe elaborar informe de egreso en el que se haga una valoración final por todas las áreas de trabajo social, psicología, nutrición y condiciones físicas del NNA, además de las respectivas recomendaciones para cada caso concreto. Se envía a la autoridad competente máximo al segundo día hábil posterior al egreso.	Durante el periodo comprendido el mes de enero se efectúa el egreso del menor G. el día 19 de enero del 2026 por traslado institucional.	ANEXO No. 14 Se anexa informe de egreso de la menor G.
6.5	De cada visita y llamada autorizada por la autoridad administrativa, se realizará el registro de asistencia para el primero y el reporte para el segundo. En caso de presentarse alguna novedad durante la visita o llamada o de ser requerido informe por la autoridad administrativa, se elaborará y remitirá el respectivo archivo.	Durante el periodo ejecutado se realizó una visita el día martes 13 de enero sin novedades. Además, se realizaron dos llamadas: El día 8 de enero de 2026 y el 15 de enero de 2026, sin novedades.	ANEXO 15. Se anexa autorización de llamadas y visitas por parte de la Autoridad Administrativa -Listado de llamadas y visitas

6.6	HISTORIAS DE ATENCIÓN: en las historias de atención de cada NNA reposan las valoraciones iniciales realizadas por el equipo interdisciplinario, así como las herramientas de participación, seguimientos, estudio de caso, valoraciones realizadas por la comisaria de familia, historia clínica, entre otras; Y esta es entregada a la autoridad administrativa al momento del egreso del usuario, en un sobre sellado con el fin de salvaguardar la privacidad de la información.	Se archiva historia de atención del menor que egresa.	ANEXO No. 16 Se adjunta SCANER de la historia de atención de la menor que egresa durante el periodo y boleta de egreso.

7	Presentar adjunto al informe mensual, la descripción del diario vivir, de acuerdo a las áreas de desarrollo para el individuo (física y corporal, cognitiva intelectual, emocional, social y espiritual), debidamente diferenciando los rangos de edades, donde se registre, de un lado, todas y cada una de las actividades (debidamente descritas, incluyendo horarios) realizadas por los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el hogar; así como también, las actividades ejecutadas por el equipo interdisciplinario (educadores, psicólogo y trabajo social). Fortalecer las practicas saludables en nutrición, higiene y autocuidado en los NNA beneficiarios.	El equipo de trabajo del centro de emergencia realiza talleres y actividades sobre la gestión de las emociones, juegos callejeros, musicoterapia, arte y lecto escritura. Para el periodo ejecutado se realizaron: -Encuentros de la mañana -Ambientación del mes: Cojines decorativos -Carrera de relevos -Carteles y material deportivo -Presentación de talentos -Aromaterapia -Caligramas -Mapa de sueños -Jugando con lo que me hace reir. -Autocuidado -Taller de lectura -Actividades deportivas -Juegos múltiples -Tarde de películas y ajedrez. -Muestra tu talento. -Cine foro sobre valores -Movimiento y juego Entre otros; en los cuales el menor durante dichas actividades las menores se mostraron tranquilas, motivadas, respetuosas y con buena disposición y actitud para llevar a cabo cada actividad que se le pide a realizar.	ANEXO No. 17 Formato de planeación de actividad y listados de asistencia ANEXO 17.1 Diario vivir ANEXO 17.1.1 Evidencias fotográficas

8	Suministrar los elementos (materiales didácticos y de trabajo) necesarios para el correcto desarrollo de las actividades lúdico- recreativas, eventos culturales de integración, manualidades, apoyo espiritual, y demás a realizar con los NNA beneficiarios.	Durante el mes de enero ejecutado se brindó los elementos necesarios para la realización de todas las actividades que realizaron los NNA.	Anexo 18 Fotografías del material didáctico y de trabajo,

9	Garantizar el mantenimiento y adecuadas condiciones de habitabilidad, accesibilidad y seguridad de las instalaciones en las que sean alojados los NNA remitidos.	Se realiza mantenimiento preventivo a las instalaciones del Centro de Emergencias. Corsebien cuenta con instalaciones agradables, bien cuidadas que genera un ambiente acogedor. Se cuenta con personal de servicios generales y mayor domo quien está al cuidado de los arreglos y mantenimientos en general. Durante el periodo comprendido del mes de enero las instalaciones de CORSEBIEN no requirieron mantenimiento.	ANEXO No. 19 Evidencias fotográficas de la Sede en general.

10	Dar estricta aplicación a la Guía de Orientación para la Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, proferida el 19 de agosto de 2021 por dicha entidad y en general a cada uno de los	Aplicación de los lineamientos del ICBF.	ANEXO No. 20 Licencia de funcionamiento dada por el ICBF al Centro de Emergencias.
	lineamientos establecidos por el ICBF para los asuntos del objeto contractual. Así como utilizar los formatos que sean requeridos por el municipio de Envigado.		
11	Poner a disposición del Municipio de Envigado la información necesaria para dar respuesta oportuna, a las peticiones y a los diferentes entes de control, al momento de estos realizar la función legal de seguimiento y control de la gestión.	Para este periodo ejecutado no se necesitó de ninguna información.	N/A

12	Preparar y entregar el informe final con todos los datos y cifras realizadas en la ejecución y las carpetas de todos los beneficiarios con la documentación completa que dé cuenta de toda la atención realizada en el hogar de paso. Las carpetas deberán estar ordenados cronológicamente, tal y como está establecido en las normas archivísticas aplicables. Se deberá reportar mensualmente todas las atenciones realizadas y las carpetas nuevas creadas.	Se hace la entrega del informe de enero a la supervisión del contrato.	N/A
13	Publicar en el SECOP II la información correspondiente a la etapa de ejecución en las fechas que corresponda y evitar extemporaneidades.	Teniendo en cuenta que el contrato inicia con este informe, para este periodo no se cuenta con la información del SECOP.	N/A

ACTA N°:1		
DEPENDENCIA - ÁREA:		
TEMA: Socialización del contrato y las actividades del contrato		
LUGAR: Alcaldía Envigado	**FECHA:19/01/2026**	**HORA: 3:30pm a 4:30pm**

Asistentes	**Área**
Claudia Elena Ruiz Mejia	Líder de programas
Ricardo Mesa Madrid	psicóloga
Johana Cardona	Directora general corsebien
Luz Edilma Velázquez	Directora de convivencia
Laura Restrepo Cañas	Coordinadora de programa NNA corsebien.

NOTA: para ver firma de los asistentes, ver listado de asistencia MG-F-048 adjunto al acta.

Temas a tratar:

1. Revisión de contrato
2. Facturación y procesos administrativos
3. Envío de documentación clínica
4. Procedimientos de valoraciones iniciales
5. Comunicaciones y reportes
6. Varios.

Desarrollo de los temas:

1. **Revisión del contrato**

Se realiza lectura del contrato, Se establece que los procesos se manejan por mes completo.

N	Obligación	Soporte a entregar
1	**Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada.**	En el mes de enero de 2026 se cumple con las obligaciones de acuerdo al contrato y el clausulado. En este mes se atiende 1 NNA en estado de vulneración de derechos remitido por la Comisaria Tercera del Municipio de Envigado.
2	**Dar cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los estudios previos y a la propuesta presentada por el contratista.**	Anexos del mes de enero de 2026, de las obligaciones **Especificas y Generales** que se adjuntan al informe.
3	**Asistir a las reuniones acordadas con la supervisión del contrato.**	Actas de reuniones, además captura de pantalla del envió de estas a la funcionaria encargada.
4	**No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.**	En el mes de enero de 2026, no se presentan ningún tipo de situaciones que atañen al Programa de NNA de Corsebien que se encuentre por fuera de la ley.
5	**Informar oportunamente a la supervisión sobre las anomalías que se presenten para el buen desempeño de la actividad.**	En el mes de enero de 2026 no se presentan situaciones extraordinarias en el programa Corsebien, ni con los NNA.
6	**Acatar las instrucciones y recomendaciones que le sean impartidas por la supervisión.**	En el mes de enero de 2026, no se comparten recomendaciones o instrucciones dirigidas al programa Corsebien, por parte de la Supervisora del Contrato.
7	**Presentar cuenta de cobro o factura en la fecha establecida.**	Cuenta de cobro según requerimientos. (Anexo Factura)

8	**Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor y mínimamente para cada periodo de pago.**	Informes de gestión del mes de enero de 2026 y anexos.
9	**Controlar debidamente la papelería a diligenciar conforme el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la Entidad, en el Seguimiento y prestación de servicios**	Actas de entregas de historias de atención. Registro fotográfico del archivo del Programa Corsebien.
10	**Cumplir con el pago de la seguridad social de todo su equipo de trabajo (Salud, pensión y riesgos laborales) y presentar el paz y salvo respectivo para efectos del pago o cuando la supervisión así lo requiera.**	Planillas de pago o certificados de afiliación a la Seguridad Social de los profesionales y colaboradores del programa Corsebien.
11	**Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007 y 1562 de 2012 compilado por el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales.**	Se adjuntan soportes de los pagos a los profesionales y prestadores de servicio. - Paz y salvo, tarjeta profesional, de revisor fiscal. Certificado de la junta central de contadores
12	**Dar cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo 6°, artículo 2.2.4.6 y siguientes del Decreto Único Reglamentario N° 1072 de 2015- "sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo".**	En programa institucional se cuentan estrategias para fomentar la seguridad y salud en el trabajo, según lo establecido por el lineamiento jurídico. Acta SST
13	**Cumplir con el programa de actividades de prevención y promoción sobre Riesgos Laborales que establezca el Municipio acorde con el (Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, Artículo**	En programa institucional se cuentan estrategias para fomentar la seguridad y salud en el trabajo.

	2.2.4.6.28).	
14	**Garantizar la calidad del servicio.**	Anexos Informes y soportes, licencia del ICBF, soportados en los anexos.
15	**Responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad.**	No aplica: No se cuenta en el Programa Corsebien con bienes del municipio de Envigado
16	**Entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el ítem de personal mínimo requerido de los estudios previos (cuando aplique), dentro de los CINCO (05) días siguientes al inicio del contrato para que la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal, en caso que aplique.**	Anexo Hoja de vida más soportes de profesionales.
17	**Utilizar personal idóneo, debidamente capacitado y directamente empleado por EL CONTRATISTA.**	Anexos de los contratos.
18	**Cumplir estrictamente con las normas laborales y en especial con las establecidas en la Ley 100 de 1993, en relación al personal que destine para prestar el servicio objeto de este contrato.**	Se anexan pagos de la seguridad social de los profesionales y los colaboradores. Anexos Relacionados.
19	**Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.**	Se anexa evidencia fotográfica del archivo, con el que cuenta el programa Corsebien. Anexo Foto del Archivo.

20	**Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato lo atinente a cada cuenta de cobro o factura radicada, dentro de los tiempos estimados por la norma.**	Captura de pantalla. Referenciar el proceso con el cargue de la documentación.

Obligaciones Específicas

N°	Obligaciones	Soporte/ Evidencia de avance
1.	**Brindar atención a niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados, y/o vulnerados del Municipio Envigado, que sean remitidos por las Autoridades administrativas, de acuerdo con los lineamientos legales expedidos por el ICBF que regulan la materia. El contratista deberá garantizar la vigilancia y custodia de los NNA durante el tiempo de permanencia.**	Boletas de ingreso y egreso de menores atendidos en el mes de enero de 2026. Base de datos de NNA del mes de enero de 2026.
2.	**Garantizar la idoneidad del recurso humano requerido para lo cual debe dar a conocer al inicio del contrato las hojas de vida de este con el soporte de cumplimiento de requisitos para el ejercicio profesional o de la tarea, conservando la autonomía en su selección, de tal manera que se garantice el óptimo cumplimiento de las obligaciones contractuales.**	Hojas de vida más soportes (Anexo de las Hojas de Vida)
3.	**Suministrar la alimentación a cada niño, niña o adolescente ingresado, consistente en desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena y un refrigerio a la hora de ingreso o retiro del Hogar; Dicha alimentación debe atender a la minuta elaborada y supervisada por profesional en nutrición, la cual debe cumplir con los lineamientos del ICBF al respecto.**	Anexo de los ciclos de menús de los diferentes rangos de edades, y sus guías de preparaciones. Minuta patrón, registro fotográfico.

4.	**Garantizar la atención medica de los NNA del Municipio de Envigado en eventos de urgencia y emergencia.**	Anexo Soportes de atención médica
5.	**Suministrar y hacer entrega de un kit de aseo personal y vestuario a cada uno de los niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo medida de protección de acuerdo con la necesidad, y a las edades de cada uno de ellos, atendiendo a los lineamientos del ICBF al respecto.**	Anexo Evidencias fotográficas y acta de entrega de dotación.
6.	**Cumplir con la elaboración y rendición de informes que se relacionan a continuación en los tiempos establecidos para ello:**	Anexos los soportes de entrega de los informes: valoración inicial o plan de caso, informe mensual de cada NNA, informe extraordinario (si da a lugar), Informe de egreso.
6.1	**Dentro de los primeros cuatro (4) días siguientes al ingreso del NNA, la valoración inicial o plan de caso, que comprenda las áreas de trabajo social, psicología, medicina, nutrición y condiciones físicas del NNA, el cual debe ser puesto a disposición de la autoridad administrativa dentro de los primeros ocho (8) días siguientes al ingreso del menor.**	Anexo de captura de pantalla de correo electrónico. Anexo Informe Plan de caso de los NNA.
6.2	**Dentro de los treinta (30) primeros días siguientes al ingreso del NNA, y en los casos excepcionales en los que se dé una alta permanencia debido a situaciones administrativas como retrasos en la asignación de cupos por parte de ICBF o las demás que puedan derivarse del Proceso legal, un informe integral de estado de NNA sobre las condiciones de evoluciones evidenciadas durante dicho periodo, que debe ser puesto a disposición de la autoridad administrativa.**	Informe de la NNA GVJ quien estuvo más de 30 días en atención.
6.3	**En cualquier momento de la**	Actas, informes extraordinarios y su

	permanencia de la NNA en el Hogar, informe extraordinario de las situaciones presentadas que lo susciten, mismo que deberá ser puesto a disposición de la autoridad administrativa, de manera inmediata.	envió a la autoridad administrativa correspondiente.
6.4	Al momento de notificación de la decisión de cambio de medida (egreso del NNA del hogar) por parte de la autoridad administrativa, se debe elaborar informe de egreso en el que se haga una valoración final por todas las áreas de trabajo social, psicología, nutrición y condiciones físicas del NNA, además de las respectivas recomendaciones para cada caso concreto. Se envía a la autoridad competente máximo al segundo (2) día hábil posterior al egreso.	Captura de pantalla del correo electrónico, en el cual se evidencia él envió del Anexo informe final de los NNA. Informe final.
6.5	De cada visita y llamada autorizada por la Autoridad Administrativa, se realizará el registro de asistencia para el primero y el reporte para el segundo. En caso de presentarse alguna novedad durante la visita o la llamada o de ser requerido informe por la autoridad administrativa, se elaborará y remitirá el respectivo informe.	Autorización de llamadas y visitas por parte de la Autoridad Administrativa. Soportes de llamadas y visitas familiares.
6.6	HISTORIAS DE ATENCIÓN: en las historias de atención de cada NNA reposan las valoraciones iniciales realizadas por el equipo interdisciplinario, así como las herramientas de participación, seguimientos, estudio de caso, valoraciones realizadas por la comisaria de familia, historia clínica, entre otras; Y esta es entregada a la autoridad administrativa al momento del egreso del usuario, en un sobre	Entrega de Acta de Anexos de historia de atención.

	sellado con el fin de salvaguardar la privacidad de la información.	
7.	**Presentar adjunto al informe mensual, la descripción del diario vivir, de acuerdo a las áreas de desarrollo para el individuo (física o corporal, cognitiva intelectual, emocional, social y espiritual), debidamente diferenciado según los rangos de edades, donde se registre, de un lado, todas y cada una de las actividades (debidamente descritas, incluyendo horarios) realizadas por los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el Hogar; así como también, las actividades ejecutadas por el equipo interdisciplinario (educadores, psicólogo y trabajador social). Fortalecer las prácticas saludables en nutrición, higiene y autocuidado en los NNA beneficiarios.**	ANEXO Formato de planeación de actividad y listados de asistencia ANEXO Diario vivir ANEXO Evidencias fotográficas .
8.	**Suministrar los elementos (materiales didácticos y de trabajo) necesarios para el correcto desarrollo de las actividades Lúdico-Recreativas, eventos culturales de Integración, manualidades, apoyo espiritual, y demás a realizar con los NNA beneficiarios.**	Fotografías del material didáctico y de trabajo.
9.	**Garantizar el mantenimiento y adecuadas condiciones de habitabilidad, accesibilidad y seguridad de las instalaciones en las que sean alojados los NNA remitidos.**	Anexo de registro fotográfico de las locaciones del Programa Corsebien.
10.	**Dar estricta aplicación a la Guía de Orientación para la Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, proferida el 19 de agosto de**	Anexo Licencia de funcionamiento otorgada por parte del ICBF al Programa Corsebien

	2021 por dicha entidad, y en general a cada uno de los lineamientos establecidos por el ICBF para los asuntos del objeto contractual. Así como utilizar los formatos que sean requeridos por el municipio de Envigado.	
11.	**Poner a disposición del Municipio de Envigado la información necesaria para dar respuesta oportuna, a las peticiones y a los diferentes entes de control, al momento de estos realizar la función legal de seguimiento y control de la gestión.**	Visitas de la personería (Fechas).
12.	**Preparar y entregar el informe final con todos los datos y cifras realizadas en la ejecución y las carpetas de todos los beneficiarios con la documentación completa que dé cuenta de toda la atención realizada en el hogar de paso. Las carpetas deberán estar ordenados cronológicamente, tal y como está establecido en las normas archivísticas aplicables. Se deberá reportar mensualmente todas las atenciones realizadas y las carpetas nuevas creadas.**	Relacionar el anexo Foto de archivo, cumpliendo normas archivísticas, orden cronológico.
13	**Publicar en el SECOP II la información correspondiente a la etapa de ejecución en las fechas que corresponda y evitar extemporaneidades.**	Captura de imagen de la plataforma Secop II Relacionar el Anexo de la captura de pantalla.

2. **Facturación**

Se acuerda que la facturación se realizará mes a mes por parte de la administración. Asimismo, se enviará el formato correspondiente de la Alcaldía de Envigado.

Constancias, visitas y llamadas Se define que la constancia de visitas y llamadas debe enviarse por escrito vía correo electrónico. En caso de presentarse novedades, se deberá adjuntar el reporte de llamadas correspondiente.

3. **Documentación**

- Se deben enviar las copias de las historias de atención de los NNA atendidos durante el mes, dirigidas a la Dra. Luz Edilma, a principios del mes de enero.
- La base de datos será únicamente la correspondiente a Guadalupe para este mes de enero.
- Las hojas de vida se anexarán una sola vez.

4. **Valoraciones iniciales**

- La valoración inicial deberá enviarse a las comisarías correspondientes.
- Se indica que el punto 6.1 debe enviarse por correo electrónico a las comisarías.

5. **Comunicaciones**

Se acuerda informar a Rosa Piedrahita, auxiliar de enfermería del hogar que debe enviar el correo de citación de los menores que ingresan al hogar, esto con copia copia a Supervisión del contrato.

7.En caso de presentarse dificultades de urgencia o con algún medicamento, se debe informar de manera inmediata por los canales establecidos. avelazd@hospitalmua.gov.co (Ana María Vélez).

6. **Informe de egreso**
7. Se recuerda que el informe de egreso debe enviarse oportunamente a las entidades correspondientes.

8. **Compromisos**

- Envío oportuno de documentos clínicos y administrativos.
- Cumplimiento de los canales de comunicación establecidos.
- Reporte inmediato de novedades o situaciones de urgencia.

Pendientes:

Compromisos Pendientes	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
Enviar historias de atención	Laura Restrepo	27 de enero	Entregarlas a tiempo

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Nombre: Cargo: Dependencia:	Nombre: Cargo: Dependencia:	Nombre: Cargo: Dependencia:

PROGRAMA NNA MUNICIPIO DE ENVIGADO PERIODO DEL 01 al 19 DE ENERO DE 2026									RANGO FECHAS	
MES	# NNA	VALOR CUPO	DIAS TOTALES	DIAS ATENDIDOS	VALOR DÍA MES	VALOR DIAS DE ATENCION	TARIFA ADMON FIJA 16%	TOTAL A FACTURAR	NNA1 GUADALUPE VARGAS JARAMILLO	TOTAL DÍAS
ENERO	1		30	19	163.170	3.100.230	935.000	**4.035.230**	1 AL 19 DE ENERO	19

CONTRATO ENV-24-09-1067-26

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 AÑOS Y 17 AÑOS, CON DISCAPACIDAD, HABITANTE EN SITUACION DE CALLE Y/O CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, QUE REQUIERAN MEDIDA DE UBICACION INICIAL EMITIDA POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.

Especificaciones del componente	Valor dia	Rango	Valor total antes de IVA	IVA	Total	MES	Total Ejecución
Se atendio 1 usuario.	$ 163.170	Del 1 al 19 enero 2026	$ 3.100.230		$ 3.100.230	Del 1 al 19 enero 2026	$ 3.100.230
COSTOS ADMINISTRATIVOS							
Especificaciones del Componente	Valor hora	Número de horas	Valor total antes de IVA	IVA	Total	MES	Total Ejecución
Costos Administrativos			$ 0	$ 0	$ 935.000	$ 0	$ 935.000
TOTAL			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.035.230

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante legal
CC.44.007.543

LIZETH YULIANA AGUDELO TAMAYO
Contadora Publica
CC.1.020.431.994

Medellín, 12 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C39356469	MADRID MARTINEZ ADRIANA MARIA	01/08/2024		12320613	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C440075432604339119

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/02/2026 10:51:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 138.84.40.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

Medellín, 12 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, en el centro de trabajo 0000000002 - ASISTENCIALES, Clase de riesgo 2, Porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1035876271	CANAS ESCOBAR DANIELA	16/08/2025		14015170	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C440075432604339125

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/02/2026 10:52:05 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 138.84.40.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

Medellín, 12 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, en el centro de trabajo 0000000002 - ASISTENCIALES, Clase de riesgo 2, Porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1000566494	GIRALDO RAMIREZ ELIZABETH	29/12/2023		17420214	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C440075432604339131

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/02/2026 10:52:11 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 138.84.40.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

Medellín, 12 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, en el centro de trabajo 0000000003 - PERSONAL TRANSITORIO, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1036632397	QUIROZ BUITRAGO JEFERSON	29/12/2023		13S15166	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C440075432604339137

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/02/2026 10:52:17 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 138.84.40.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

Medellín, 12 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, en el centro de trabajo 0000000003 - PERSONAL TRANSITORIO, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1035857150	OQUENDO LOPEZ KENDY KAROLINA	02/12/2025		13716541	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C440075432604339146

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/02/2026 10:52:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 138.84.40.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

Medellín, 23 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1035874457	RESTREPO CAÑAS LAURA PATRICIA	18/02/2025		I22091V2	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C440075432605436664

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/02/2026 10:11:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 148.222.199.168, 198.143.41.24, 172.16.42.57

Medellín, 12 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C43262853	CARDONA ARREDONDO LINA MARCELA	22/01/2024		172Y1952	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C440075432604339165

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/02/2026 10:52:45 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 138.84.40.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, en el centro de trabajo 0000000002 - ASISTENCIALES, Clase de riesgo 2, Porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C71690117	GUIRALES ARENAS RAUL ALBERTO	13/09/2024		16610146	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C440075432604339172

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/02/2026 10:52:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 138.84.40.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

Medellín, 12 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, en el centro de trabajo 0000000003 - PERSONAL TRANSITORIO, Clase de riesgo 3, Porcentaje de cotización 2.436%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C43667206	PIEDRAHITA VALENCIA ROSA ESTER	01/08/2025		44207Cr2	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C440075432604339176

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/02/2026 10:52:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 138.84.40.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

Medellín, 23 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, en el centro de trabajo 0000000002 - ASISTENCIALES, Clase de riesgo 2, Porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C70327315	VANEGAS SANCHEZ WILDER ANDRES	08/10/2025		159y1831	DEPENDIENTE	MORA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C440075432605436671

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/02/2026 10:11:11 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 148.222.199.168, 198.143.41.24, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 12 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
X3900357	OROPEZA PIÑANGO YAJAIRA MARGARITA	16/09/2024		25132245	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C440075432604339179

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/02/2026 10:52:59 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 138.84.40.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

Medellín, 12 de Febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR, en el centro de trabajo 0000000002 - ASISTENCIALES, Clase de riesgo 2, Porcentaje de cotización 1.044%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1193550626	MEDINA ROMAÑA YEINER	31/03/2025		23414918	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C440075432604339184

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/02/2026 10:53:04 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 138.84.40.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **39356469**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 39356469
NOMBRES Y APELLIDOS	ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	133
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51
EMPLEADOR(ES)	NI 900830251 CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR DESDE 01/08/2024

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **20/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANIELA CAÑAS ESCOBAR** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **1035876271**, aparece registrado (a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1035876271
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIELA CAÑAS ESCOBAR
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	03/03/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	952
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	36
EMPLEADOR(ES)	NI 900830251 CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR DESDE 16/08/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **20/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ BEDOYA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **71227571**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71227571
NOMBRES Y APELLIDOS	DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ BEDOYA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	13
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	13
EMPLEADOR(ES)	NI 900830251 CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR DESDE 01/08/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **23/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Savia Salud EPS

NIT: 900.604.350

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ identificado(a) con CC 1000566494, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de Savia Salud EPS por CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR NI 900830251 en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
29/dic./2023	

Informacion beneficiarios:

Nombre	Identificación	Parentesco
ISMAEL DIAZ GIRALDO	RC 1022173655	Hijo(a) menor de veinticinco (25) años de edad

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 20 días del mes de feb. de 2026.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de Savia Salud EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000423683 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Jefatura de Aseguramiento de Operaciones

Bogotá, 20/02/2026

Señor(a)
JEFERSON QUIROZ BUITRAGO
C – 1036632397

Referencia: certificado radicación de afiliación
Formulario No.: 4011463114
Fecha Radicación: 12/29/2023

Apreciado afiliado:

Reciba un cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S S.A., y nuestros agradecimientos por habernos escogido como su Entidad Promotora de Salud (EPS) de su preferencia.

Salud Total EPS-S S.A., certifica que su solicitud de afiliación y/o Novedad de la afiliación se encuentra radicada al Plan de Beneficios del Régimen Contributivo como trabajador dependiente de la empresa CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR N 900830251, bajo el tipo de cotizante C con una base de cotización para el 2026 de $ 3100000.

A continuación, relacionamos la información de los miembros del grupo familiar asociados a este formulario:

Nombre y Apellido	Documento / Tipo	Fecha Nacimiento (mm/dd/aaaa)	Parentesco	Sexo	Anexos pendientes
JEFERSON QUIROZ BUITRAGO	C	09/19/1990	COTIZANTE	M	

Información Afiliación
EPS Anterior: EPS SALUD TOTAL
Posible inicio vigencia afiliación: 01/29/2024 **(sujeto a autorización de traslado)**

Información Laboral
Dirección Empleador: CR 84 15 A 74
Dirección Laboral: CR 84 15 A 74
Fondo de Pensiones:
Administradora Riesgos Profesionales: SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.
Fecha Ingreso a laborar(mm/dd/aaaa): 12/29/2023

Es importante que tenga en cuenta que este documento hace las veces de **copia de formulario de afiliación.** Recuerde que la información relacionada con los derechos y deberes se encuentra en la página web www.saludtotal.com.co. Si usted requiere algún tipo de información adicional puede comunicarse con el asesor que lo atendió, el Sr (a) AFILIACION EMPRESA SIN ASESOR Código: X019, o dirigirse a la oficina de SALUD TOTAL EPS-S S.A. más cercana.

Señor usuario, con el ánimo de brindar a usted y a sus beneficiarios un mejor servicio, le solicitamos por favor que los documentos relacionados como Anexos pendientes sean entregados

al asesor a la mayor brevedad. De Acuerdo al decreto 780 de 2016, estos documentos son parte integral de la afiliación y de no ser entregados pueden ocasionar la suspensión de la afiliación de los beneficiarios.

Descripción de anexos:

Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.	Documentos exigidos	Cod.
Documento de identidad	A	Registro civil de matrimonio	B	Declaración extrajuicio de convivencia	C
Certificado de escolaridad (renovable cada periodo escolar)	F	Certificado de incapacidad permanente	G	Certificado de dependencia económica	H
Registro civil prueba de parentesco	S	Carta certificación representante legal	T	Carta contrato de aprendizaje	W
AFP para cotizantes cooperativas	1	ARP para cotizantes cooperativas	2	Certificación ARP	11

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.

Si al momento de recibir esta comunicación, usted ya solucionó dicha situación, por favor haga caso omiso de esta información. ¿Sabía usted que, si nos suministra una dirección válida de correo electrónico, podemos comunicarnos de manera rápida, efectiva y, además, evitamos el uso exagerado de hojas de papel? Ingrese ya mismo a nuestra página WEB www.saludtotal.com.co, y en la opción “Te Escuchamos” registre la información que desea actualizar, y ayúdenos a preservar el planeta.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **KENDY KAROLINA OQUENDO LOPEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **1035857150**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1035857150
NOMBRES Y APELLIDOS	KENDY KAROLINA OQUENDO LOPEZ
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	INCONSISTENCIA EN PAGOS DE COTIZACION OBLIGATORIA
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	04/06/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	635
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	50
EMPLEADOR(ES)	NI 900830251 CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR DESDE 02/12/2025

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **20/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Código Verificación: 4250543

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS, identificado con Cedula Ciudadania 1035874457 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación:	Cedula Ciudadania 1035874457
Nombres y apellidos:	LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS
Nivel de Sisbén:	Categoria O
Grupo Sisbén:	
Fecha de afiliación:	2025-01-20
Ciudad:	BELLO
Régimen:	CONTRIBUTIVO
IBC:	Categoría B
Estado de afiliación:	Activo
Modelo de liquidación:	CAPITA
Fecha de retiro:	
Semanas de afiliación:	57

El presente documento fue generado el 2026-02-23 10:24:36, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo, el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo con la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

Grupo Familiar del afiliado

Tipo Documento	Número Documento	Nombres	Apellidos	Fecha de Nacimiento	Parentesco Cotizante	Estado Afiliado	Régimen

JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE OPERACIONES

SAVIA SALUD EPS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LINA MARCELA CARDONA ARREDONDO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **43262853**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 43262853
NOMBRES Y APELLIDOS	LINA MARCELA CARDONA ARREDONDO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	09/10/2002
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1153
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51
EMPLEADOR(ES)	NI 900830251 CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR DESDE 22/01/2024

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **20/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **RAUL ALBERTO GUIRALES ARENAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **71690117**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71690117
NOMBRES Y APELLIDOS	RAUL ALBERTO GUIRALES ARENAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	298
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51
EMPLEADOR(ES)	NI 900830251 CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR DESDE 13/09/2024

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **20/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA identificado(a) con CC 43667206 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**28/08/2016**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**VIVA 1A IPS BELLO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 23 días del mes de febrero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

COOSALUD
Es Pos de tu Bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	PT 3900357
Nombres:	YAJAIRA MARGARITA OROPEZA PIÑANGO
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2019-11-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	ANTIOQUIA MEDELLIN

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA - PROMEDAN

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2026-02-21 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-03-23

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

Validado Supersalud

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YEINER MEDINA ROMAÑA identificado(a) con CC 1193550626 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**31/10/2019**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**VIVA 1A IPS PRADO**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 23 días del mes de febrero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **39.356.469**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIELA CAÑAS ESCOBAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.035.876.271**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **71.227.571**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.000.566.494**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JEFERSON QUIROZ BUITRAGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1036632397,** se encuentra afiliado/a desde **10/11/2014** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1035857150,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RESTREPO CAÑAS LAURA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **1.035.874.457** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de septiembre de 2020 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **482 33 64** - Medellín **510 90 99** - Cali **386 00 80**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**
o escríbenos a través de WhatsApp: **+57 310 220 55 75**
www.proteccion.com

2026022109125

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LINA MARCELA CARDONA ARREDONDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **43262853,** se encuentra afiliado/a desde **02/02/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RAUL ALBERTO GUIRALES ARENAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **71690117,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **43.667.206**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **OROPEZA PIÑANGO YAJAIRA MARGARITA** identificado(a) con **PT** número **3.900.357** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de mayo de 2025 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **482 33 64** - Medellín **510 90 99** - Cali **386 00 80**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**
o escríbenos a través de WhatsApp: **+57 310 220 55 75**
www.proteccion.com

20260222109101

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEINER MEDINA ROMAÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.193.550.626**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Copacabana, 30 de enero de 2026

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Ref. Certificación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el Parágrafo 3°, artículo 50 Ley 789 de 2002, modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y Ley 1607 de diciembre 26 de 2012.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la normatividad de la referencia, La suscrita Revisora Fiscal y Representante Legal de la empresa CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR "CORSEBIEN" Identificada con NIT 900.830.251-8; mediante este documento certificamos bajo la gravedad de juramento que la entidad se encuentra al día y paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF) que nos exige la ley.

CARMEN MARIA GARCES TORRES

Revisor Fiscal

CC 43.927.913

TP 157136-T

Powered by CamScanner

Corsebien

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

157136-T



CARMEN MARIA
GARCES TORRES
C.C. 43927913
RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 159087

Carmen María Garcés Torres

FIRMA DEL TITULAR 82978

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

COPIA SOLO INFORMATIVA

CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR
"CORSEBIEN"

Powered by CamScanner

Corsebien

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.927.913**

GARCES TORRES

APELLIDOS

CARMEN MARIA

NOMBRES



Carmen Maria Garces

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-1985**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

28-NOV-2003 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

COPIA SOLOINFORMATIVA

P-0104900-16124441-F-0043927913-20040402 **00737** 04093P 03 163690435

CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR
"CORSEBIEN"

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

F6Z09C2ZF7901E75

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN MARIA GARCES TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43927913 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 157136-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Bancolombia

Pagos PSE - Sucursal Virtual Empresas

CORPORACION SEMILLAS
USUARIO:LAURA VICTORIA CARDONA
NIT: 900830251

Su última visita fue: Miércoles 21 de Enero de 2026 a las 03:31 PM
Fecha y hora actual: Miércoles 21 de Enero de 2026 3:32:21 PM

Tienda Virtual o Recaudador: **APORTES EN LINEA**

1 Preparación | 2 Verificación | 3 Aprobación | 4 Confirmación

¡Bien hecho!
El pago ha sido debitado de su cuenta. Presione "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online APORTES EN LINEA

Nro. de recibo:	9498212730
Descripción del pago:	Pago de la Planilla de aportes con clave: 9498212730
Identificación del contribuyente:	190.249.209.5
Concepto:	NIT
Razón Social:	900830251
Nro. de comprobante:	**0000049095**
Valor pagado:	**$ 10,956,300.00**
Cuenta:	*********1499 - Ahorros - Ahorros**

También puede

Descargar resumen

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900830251	8	CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 49 # 49 64	BELLO-ANTIOQUIA	4019625	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2100473284	9498212730	E	2026/01/15	2026/01/21	BANCOLOMBIA	6	$10,956,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROGRAMA NNA (13 Afiliados)																							$28,076,791	$4,493,100			$28,076,791	$3,510,400			$28,076,791	$1,122,000			$387,200		$28,029,341	$1,403,000		$10,915,700
Centro de Trabajo: ASISTENCIALES (7 Afiliados)																							$13,806,873	$2,209,600			$13,806,873	$1,726,400			$13,806,873	$550,900			$135,000		$13,759,423	$688,800		$5,310,700
Ciudad: COPACABANA Depto: ANTIOQUIA (7 Afiliados)																							$13,806,873	$2,209,600			$13,806,873	$1,726,400			$13,806,873	$550,900			$135,000		$13,759,423	$688,800		$5,310,700
1	CC	1035876271	CAÑAS ESCOBAR DANIELA												X						230301	1	$47,450	$7,600	EPS010	1	$47,450	$6,000	CCF03	1	$47,450	$0	14-11	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	No	$13,600
2	CC	1035876271	CAÑAS ESCOBAR DANIELA									X									230301	29	$2,047,683	$327,700	EPS010	29	$2,047,683	$256,000	CCF03	29	$2,047,683	$82,000	14-11	29	$2,047,683	1.044%	$21,400	29	$2,047,683	$102,500	No	$789,600
3	CC	1000566494	GIRALDO RAMIREZ ELIZABETH									X									230301	30	$1,932,725	$309,300	EPS040	30	$1,932,725	$241,600	CCF03	30	$1,932,725	$77,400	14-11	30	$1,932,725	1.044%	$20,200	30	$1,932,725	$96,700	No	$745,200
4	CC	71690117	GUIRALES ARENAS RAUL ALBERTO									X									25-14	30	$2,726,545	$436,300	EPS010	30	$2,726,545	$340,900	CCF03	30	$2,726,545	$109,100	14-11	30	$2,726,545	1.044%	$28,500	30	$2,726,545	$136,400	No	$1,051,200
5	CC	39356469	MADRID MARTINEZ ADRIANA MARIA									X									230301	12	$647,045	$103,600	EPS010	12	$647,045	$80,900	CCF03	12	$647,045	$25,900	14-11	12	$647,045	1.044%	$6,800	12	$647,045	$32,500	No	$249,700
6	CC	39356469	MADRID MARTINEZ ADRIANA MARIA													X					230301	18	$854,100	$136,700	EPS010	18	$854,100	$106,800	CCF03	18	$854,100	$34,200	14-11	18	$854,100	0.000%	$0	18	$854,100	$42,800	No	$320,500
7	CC	1193550626	MEDINA ROMAÑA YEINER									X									230301	30	$1,872,873	$299,700	EPS037	30	$1,872,873	$234,200	CCF03	30	$1,872,873	$75,000	14-11	30	$1,872,873	1.044%	$19,600	30	$1,872,873	$93,700	No	$722,200
8	PT	3900357	OROPEZA PIÑANGO YAJAIRA MARGARITA									X									230201	30	$1,617,613	$258,900	ESSC24	30	$1,617,613	$202,300	CCF03	30	$1,617,613	$64,800	14-11	30	$1,617,613	1.044%	$16,900	30	$1,617,613	$81,000	No	$623,900
9	CC	70327315	VANEGAS SANCHEZ WILDER ANDRES									X									25-14	30	$2,060,839	$329,800	EPS010	30	$2,060,839	$257,700	CCF03	30	$2,060,839	$82,500	14-11	30	$2,060,839	1.044%	$21,600	30	$2,060,839	$103,200	No	$794,800
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (1 Afiliados)																							$1,993,251	$319,000			$1,993,251	$249,300			$1,993,251	$79,800			$59,600		$1,993,251	$99,800		$807,500
Ciudad: COPACABANA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																							$1,993,251	$319,000			$1,993,251	$249,300			$1,993,251	$79,800			$59,600		$1,993,251	$99,800		$807,500
10	CC	71227571	MARTINEZ BEDOYA DIEGO ALEJANDRO													X					230301	11	$623,334	$99,800	EPS010	11	$623,334	$78,000	CCF03	11	$623,334	$25,000	14-11	11	$623,334	0.000%	$0	11	$623,334	$31,300	No	$234,100
11	CC	71227571	MARTINEZ BEDOYA DIEGO ALEJANDRO									X									230301	19	$1,369,917	$219,200	EPS010	19	$1,369,917	$171,300	CCF03	19	$1,369,917	$54,800	14-11	19	$1,369,917	4.350%	$59,600	19	$1,369,917	$68,500	No	$573,400
Centro de Trabajo: PERSONAL TRANSITORIO (3 Afiliados)																							$6,701,067	$1,072,300			$6,701,067	$837,700			$6,701,067	$268,200			$163,400		$6,701,067	$335,400		$2,677,000
Ciudad: COPACABANA Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)																							$6,701,067	$1,072,300			$6,701,067	$837,700			$6,701,067	$268,200			$163,400		$6,701,067	$335,400		$2,677,000
12	CC	1039022681	MOLINA OSORIO PAULA ANDREA		X																230201	17	$1,756,667	$281,100	EPS010	17	$1,756,667	$219,600	CCF03	17	$1,756,667	$70,300	14-11	17	$1,756,667	2.436%	$42,800	17	$1,756,667	$88,000	No	$701,800
13	CC	43667206	PIEDRAHITA VALENCIA ROSA ESTER																		230301	30	$1,683,200	$269,400	EPS037	30	$1,683,200	$210,400	CCF03	30	$1,683,200	$67,400	14-11	30	$1,683,200	2.436%	$41,100	30	$1,683,200	$84,200	No	$672,500
14	CC	1036632397	QUIROZ BUITRAGO JEFERSON																		25-14	30	$3,261,200	$521,800	EPS002	30	$3,261,200	$407,700	CCF03	30	$3,261,200	$130,500	14-11	30	$3,261,200	2.436%	$79,500	30	$3,261,200	$163,200	No	$1,302,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																							$5,575,600	$892,200			$5,575,600	$697,000			$5,575,600	$223,100			$29,200		$5,575,600	$279,000		$2,120,500
Ciudad: COPACABANA Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																							$5,575,600	$892,200			$5,575,600	$697,000			$5,575,600	$223,100			$29,200		$5,575,600	$279,000		$2,120,500
15	CC	43262853	CARDONA ARREDONDO LINA MARCELA																		25-14	30	$1,893,600	$303,000	EPS010	30	$1,893,600	$236,700	CCF03	30	$1,893,600	$75,800	14-11	30	$1,893,600	0.522%	$9,900	30	$1,893,600	$94,800	No	$720,200
16	CC	1035874457	RESTREPO CAÑAS LAURA PATRICIA																		230201	30	$3,682,000	$589,200	EPS040	30	$3,682,000	$460,300	CCF03	30	$3,682,000	$147,300	14-11	30	$3,682,000	0.522%	$19,300	30	$3,682,000	$184,200	No	$1,400,300
Total			**Afiliados(13)**																				$28,076,791	$4,493,100			$28,076,791	$3,510,400			$28,076,791	$1,122,000			$387,200		$28,029,341	$1,403,000		$10,915,700

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$4,493,100	$16,600	$0	$4,509,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,590,900	$5,900	$0	$1,596,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,773,000	$6,500	$0	$1,779,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,129,200	$4,200	$0	$1,133,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$387,200	$1,500	$0	$388,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$387,200	$1,500	$0	$388,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,122,000	$4,200	$0	$1,126,200
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	13	$1,122,000	$4,200	$0	$1,126,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				13	$3,510,400	$13,100	$0	$3,523,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$202,300	$800	$0	$203,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	$1,753,900	$6,500	$0	$1,760,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$444,600	$1,700	$0	$446,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$407,700	$1,500	$0	$409,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$701,900	$2,600	$0	$704,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$841,700	$3,100	$0	$844,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	13	$841,700	$3,100	$0	$844,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$561,300	$2,100	$0	$563,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	13	$561,300	$2,100	$0	$563,400
TOTAL				**13**	**$10,915,700**	**$40,600**	**$0**	**$10,956,300**

PLAN ANUAL DE TRABAJO SGSST - CORSEBIEN - 2026								
Descripción requerimiento Resolución 0312 de 2019	**Descripción actividad a ejecutar**	**Entregable**	**Responsable**	**Mes cumplimiento**	**Meta**	**Ejecución**	**Indicador de cumplimiento**	
Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Socializar los roles y responsabilidades frente al SGSST con todo el personal	Documento de roles y listado de socialización firmado	SGSST	Marzo y Julio	2		0%	
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Diseñar proyección de presupuesto de acuerdo a programación de actividades	Documento de asignacion de presupuesto cumplido	Corsebien	Febrero	1		0%	
Afiliacion al sistema de seguridad social de Colombia de todos el personal, con pagos vigentes	Verificación de los pagos de seguridad social cada mes y estar al dia, de manera que corresponda con deducciones de nómina	Planillas de pago mensuales	Corsebien	Todos los meses	12		0%	
Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	NA	Documento de exoneración	SGSST	Febrero	1		0%	
Gestión COPASST	Conformación y Gestión del Copasst. Realizar reuniones mensuales correspondientes por ley	Actas firmadas por Copasst	SGSST /Copasst	Todos los meses	12		0%	
Gestión COPASST	Realizar capacitaciones al Comité COPASST	Listado de asistencia a las capacitaciones y contenidos de los temas	SGSST /Copasst	Marzo, mayo, julio, septbre, noviembre	5		0%	
Gestión Comité de Convivencia Laboral (COCOLAB)	Realizar reuniones mensuales correspondientes por ley	Actas firmadas por comité de Convivencia Laboral	SGSST /Cocolab	Todos los meses	12		0%	
Gestión COCOLAB	Realizar capacitaciones al Comité COCOLAB	Listado de asistencia a las capacitaciones y contenidos de los temas	SGSST /Cocolab	Abril, junio, agosto, octubre, diciembre	5		0%	
Programa Capacitación promoción y prevención PYP y estilos de vida saludables	Diseñar programa de actividades PYP, el diseño sería anual.	Documento programa PYP actualizado. Listado con firmas de socialización.	SGSST	Todos los meses	12		0%	
Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Realizar inducción al personal nuevo y reinducción al personal vigente	Progarma de Inducción y Reinducción, evidencia de socialización.	SGSST	Marzo y Julio	2		0%	
Evaluación e identificación de prioridades	Realizar inspecciones y consolidado con la matriz de riesgos se identifican prioridades (riesgos, no conformidades , acciones criticas para intervenir a corto plazo)	Programa actualizado ACPM	SGSST	Marzo	1		0%	
Rendición sobre el desempeño	Presentar avance del SGSST ante todas las partes interesadas (equipo de empleados, proveedores, contraistas, ARL, clientes y otros), por medio de los medios de comunicación	Documento evidencia de la rendición de cuentas 2026	SGSST / Copasst	Junio y Noviembre	2		0%	
Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Definir procedimeinto de comunicación para lo realcionado al SGSST . Recursos autorizados por Corsebien, como instalación de espacios, carteleras, medios tecnologicos, grupos de WSP y otros para poder comunicar gestión del SGSST.	Programa de comunicación para el SGSST - Comunicaciones publicadas	SGSST	Todos los meses	12		0%	
Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Definir plan de evaluaión para proveedores (sólo los que proveen al SGSST(recursos de emergencias, extintores, EPP, botiquines, especialistas para capacitaciones y formaciones, otros)	Documentar y presentar evaluaciones de proveedores	SGSST / RH / COMPRAS	Mayo	5		0%	
Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: (Ingreso, periodicos, egreso)	Realizar a cada trabajador los examenes médicos periodicos,	Certificados médicos de cada empleados con los examenes médicos	SGSST /RH	De acuerdo a fecha de vigencia en cada caso	84		0%	
Riesgo biologico :	Inspecccion, diseño de programa y socialización (Agua potable, servicios	Documento y programa de inspecciones	SGSST /ARL	De acuerdo a programa con ARL	4		0%	
Riesgo biologico	Diseño de programa, realizar sensibilización y socialización haciendo enfasis en la dispocisión y clasificación de residuos. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	Documento y programa de residuos	SGSST /ARL	Abril y agosto	2		0%	
Riesgo biologico	Sensibilización y capacitación de manejo seguro de materiales, elementos, instrumentos en la tarea hospitalaria	Documento y programa de residuos	SGSST /ARL	De acuerdo a programa con ARL	4		0%	
Riesgo Psicosocial	Capacitaciones y sensibilizaciones en SALUD MENTAL	Documento y programa de RPS y capacitaciones	SGSST /COPASST	2 por semestre	4		0%	
Riesgo Psicosocial	Inteligencia en MANEJO DE EMOCIONES	Documento y programa de RPS y capacitaciones	SGSST /COPASST	Una por semestre	2		0%	
Riesgos Osteomuscular / SVEOM	Capacitaciones y sensibilizaciones en Salud Osteomuscular / Higiene Postural	Documento y programa de SVEOM y capacitaciones	SGSST /COPASST	Dos por semestre	4		0%	
Manipulación de alimentos	Programa de manejo seguro de manipulación de alimentos	Documento, programa y capacitaciones de Manipulación de alimentos	SGSST /COPASST	Mayo	1		0%	
Participación de todos los empleados para la identificación de peligros	Socialización con el personal puede ser individual o grupal	Documento con la participación de riesgos y peligros	SGSST	Marzo	1		0%	
Mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	Programa de mediciones ambientales	Documento y cronograma	SGSST / ARL	De acuerdo a programa con ARL			0%	
Procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Elaboración piezas y material de comunicación, en todos los medios autorizados.	Archivo con piezas y evidencias fotograficas	SGSST	De acuerdo al transcurso de la gestión	8		0%	
Realizacion de Programa de Inspecciones a instalaciones, herramientas, elementos o equipos con participacion del COPASST.	Realización de inspecciones y seguimiento	Documentar las inspecciones realizadas desde la parte fisica y locativa	SGSST / COPASST	Mayo, Julio, septbre, noviembre	4		0%	
Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Diseñar programa para mantenimiento todos los equipos de la empresa	Documentar programa para mantenimiento todos los equipos de la empresa. Evidencias /registros	SGSST/ RH / COPASST	D eacuerdo al programa de mantenimiento	10		0%	
Entrega de Elementos de Protección Personal EPP a empleados, se verifica con contratistas y subcontratistas	Entregar dotación y elementos de protección personal requeridos para todo el personal	Registros con firma de recibido de la dotación	SGSST /RH/ CORSEBIEN	Abril, agosto y dicimebre	3		0%	
Brigada de emergencias	Capacitar, designar roles, entrenamiento para responder y atender a la emergencia.	Registro de asistencia a capacitaciones	SGSST / CORSEBIEN	Entre Marzo y abril	3		0%	
Brigada de emergencias	Formacion para manejo de extintores, primeros auxilio y traslado de pacientes.	Registro de asistencia a capacitaciones	SGSST / CORSEBIEN	Entre Septiembre y octubre	3		0%	
Realización y Planificacion de auditorias con el COPASST	Realizar auditoria con la participación del Copasst	Documentar auditoria	SGSST / COPASST	Noviembre	1		0%	

PLAN DE MEJORAMIENTO SG-SST 2025 – EJECUCION 2026

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR
NIT 900830251
Vigencia: Enero – Diciembre 2026

Objetivo del Plan de Mejoramiento

Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la implementación de acciones correctivas y preventivas que permitan cerrar las brechas identificadas en el reporte - Autoevaluación del año 2025 y garantizar el cumplimiento integral de los Estándares Mínimos durante el año 2026.

I. PLANEAR

Estándar 2.9.1 – Procedimiento para adquisición de productos y servicios (NO CUMPLE)

Acción Correctiva:

- Elaborar procedimiento documentado para identificación y evaluación de requisitos en SST en compras.
- Incluir criterios de evaluación para contratistas y proveedores.
- Socializar con responsables de cada sede.

Actividad	Responsable	Fecha	Evidencia
Diseño del procedimiento	Responsable SG-SST	Marzo 2026	Procedimiento codificado
Socialización en 4 sedes	SG-SST / Administradores	Marzo 2026	Actas firmadas
Implementación y verificación	Compras / SG-SST	Desde Abril 2026	Registros de aplicación

Estándar 2.11.1 – Gestión del Cambio (NO CUMPLE)

Acción Correctiva:

- Elaborar procedimiento documentado de gestión del cambio.
- Incluir evaluación de impacto en SST.
- Garantizar participación del COPASST.

Actividad	Responsable	Fecha
Elaboración procedimiento	SG-SST	Abril 2026
Socialización con COPASST	SG-SST	Mayo 2026
Aplicación en cambios organizacionales	Dirección	Permanente

II. HACER

Estándar 3.2.3 – Registro y análisis estadístico de AT y EL (NO CUMPLE)

Acción Correctiva:

- Crear base estadística consolidada 2025–2026.
- Medir:
  - Frecuencia
  - Severidad
  - Proporción de mortalidad

Actividad	Fecha	Meta
Diseño formato estadístico	Marzo 2026	100%
Medición trimestral	Trimestral	4 informes
Análisis anual comparativo	Diciembre 2026	1 informe

Estándar 3.3.4 – Medición de Prevalencia EL (NO CUMPLE)

Calcular anualmente:

Estándar 3.3.5 – Medición Incidencia EL (NO CUMPLE)

Aplicar medición anual y análisis comparativo.

Estándar 4.1.3 – Identificación sustancias carcinógenas (NO CUMPLE)

Acción Correctiva:

- Implementar Sistema Globalmente Armonizado (SGA).
- Identificar agentes químicos utilizados en las 4 sedes.
- Crear inventario de sustancias.
- Diseñar Programa de Vigilancia Epidemiológica para riesgo químico.

Actividad	Fecha
Inventario químico	Marzo 2026
Clasificación SGA	Abril 2026
Diseño PVE Químico	Mayo 2026
Capacitación personal expuesto	Junio 2026

Estándar 4.1.4 – Mediciones ambientales (NO CUMPLE)

Acción:

- Identificar riesgos físicos, químicos o biológicos prioritarios.
- Contratar medición ambiental (ruido, iluminación u otros según matriz).
- Implementar controles derivados.

Fecha ejecución: II y III trimestre 2026.

III. VERIFICAR

Estándar 6.1.1 – Definición de Indicadores SG-SST (NO CUMPLE)

Acción Correctiva:

Diseñar e implementar fichas técnicas para:

- Frecuencia AT
- Severidad AT
- Proporción mortalidad
- Prevalencia EL
- Incidencia EL
- Ausentismo por causa médica
- Indicadores de estructura y proceso

Fecha implementación: Marzo 2026
Medición: Semestral

Estándar 6.1.4 – Auditoría y Revisión por la Dirección (NO CUMPLE)

Acción:

- Programar auditoría interna con participación del COPASST.
- Ejecutar revisión por la dirección.
- Generar acta con decisiones y plan 2027.

Actividad	Fecha
Auditoría interna	Octubre 2026
Revisión por dirección	Noviembre 2026
Socialización resultados	Diciembre 2026

Meta Global 2026

- Alcanzar de 90 a 95% de cumplimiento en Estándares Mínimos.
- Cerrar 100% de estándares no cumplidos.
- Consolidar sistema estadístico integral.
- Estandarizar gestión en las 4 sedes.

Seguimiento

El seguimiento al presente Plan se realizará:

- Trimestralmente por el responsable SG-SST.
- Presentación semestral a la Alta Dirección.
- Informe anual para ARL.

Aprobación

El presente Plan de Mejoramiento es aprobado por la Representante Legal y será integrado al Plan Anual de Trabajo 2026 del SG-SST.

_____
LAURA CARDONA
Aprobado para ejecución año 2026

La Corporación Semillas de Bienestar certifica que el personal que a continuación se relaciona, se encuentra prestando sus servicios para el programa de niños, niñas y adolescentes, Modalidad de Emergencia.

LISTA DE EMPLEADOS NNA			
N°	**Nombre Completo**	**N. Identificación**	**Cargo**
1	Adriana María Madrid Martínez	39356469	Manipuladora de alimentos
2	Diego Alejandro Martínez Bedoya	71227571	Conductor
3	Elizabeth Giraldo Ramírez	1000566494	Formadora
4	Jeferson Quiroz Buitrago	1036632397	Psicólogo
5	Laura Patricia Restrepo Cañas	1035874457	Coordinadora
6	Lina Marcela Cardona Arredondo	43262853	Pedagoga
7	Kendy Karolina Oquendo López	1035857150	Servicios Generales
8	Raúl Alberto Guirales Arenas	71690117	Formador
9	Rosa Ester Piedrahita Valencia	43667206	Auxiliar de enfermería
10	Yeiner Medina Romaña	1193550626	Formador
11	Yajaira Margarita Oropeza Piñango	3900357	Servicios Generales
12	Daniela Cañas Escobar	1035876271	Formadora
13	Wilder Andrés Sánchez Vanegas	70327315	Formador

Se expide a los treinta días del mes de diciembre de 2025.

Laura Cardona A

LAURA V. CARDONA ARREDONDO
Representante legal
Corporación Semillas de Bienestar
C.C. 44007543

ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ

PERFIL PROFESIONAL

Manipuladora de alimentos y servicios generales con una amplia experiencia.

En mi campo de acción profesional, me proyecto como una persona entusiasta, dinámica, creativa, con capacidad de adaptación a las necesidades que mi labor requiera y dispuesta al trabajo en equipo, para velar por el bienestar de los usuarios y el buen nombre de la empresa.

! Desempeñar mis labores con alegría y responsabilidad, siempre será mi insignia de trabajo !

Adrina María Madrid Martinez

Fecha de nacimiento: 12/12/1976
Estado civil: Soltera
Móvil: +573146065377
Email: madridadriana1212@gmail.com

EDUCACIÓN

- **BASICA PRIMARIA**: Institución Educativa El Tablazo. 1987, Barbosa, Colombia

- **BACHILLERATO:** Institución Educativa El Hatillo. 1988/1990, Barbosa, Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

- **EMPRESA:**
  - Institución Educativa El Tablazo 01/03/2018-15/03/2020

  CARGO:
  - Auxiliar de cocina y Aseadora

  FUNCIONES:
  - Mantenimiento de la higiene de la cocina
  - Elaboración y preparación de alimentos
  - Verificación de la calidad de insumos para la elaboración de las minutas
  - Limpieza de oficinas, pasillos y baños de la institución

  JEFE INMEDIATO:
  - Catalina Londoño Agudelo
  - Teléfono: 3217007470

❖ **EMPRESA:**
- Corporación semillas de bienestar CORSEBIEN. 10/11/2020 (Trabajo actual)

CARGO:
- Manipuladora de Alimentos

FUNCIONES:
- Mantenimiento de la higiene de la cocina
- Elaboración y preparación de alimentos
- Verificación de la calidad de insumos para la elaboración de las minutas

JEFE INMEDIATO:
- Yhojana Cardona Herrera
- Teléfono: 3166973499

REFERENCIAS

Señora: Kenya Salcedo
Nutricionista Dietista
Móvil: +573013502727

Señora: Olga Lucia Arredondo carmona
Tecnologa en gestión integrada de la calidad, ambiental y salud ocupacional
Móvil: +573024615725
Olga.6080@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.356.469**

MADRID MARTINEZ

APELLIDOS

ADRIANA MARIA

NOMBRES

Adriana Madrid

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1976

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-FEB-1995 GIRARDOTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0113300-00275978-F-0039356469-20110106 **00254**50992A 1 2631094154

FORMACIÓN DE CALIDAD Y NUTRICIÓN S.A.S.

FOLIO 10/06/0101

Según la Resolución 20223060052768 emitida por la Seccional de Salud quien confiere certificado a Formación de Calidad y Nutrición S.A.S. con Nit: 901145738-8 para el desarrollo en temática de

EDUCACIÓN SANITARÍA, PRINCIPIOS BÁSICOS DE MANUFACTURA Y PRACTICAS HIGIÉNICAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

Dirigida a Manipuladores de alimentos y de la cadena carnica.
Venta de alimentos en vía pública autorizada, materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a tener contacto con alimentos, bebidas para consumo humano.
comercialización ambulante de leche cruda para consumo humano.

OTORGA ESTE CERTIFICADO A:

ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ

C.C. 39.356.469

Quien realizó y aprobó el curso con una intensidad horaria total de 10 horas. desarrollado en el Municipio de Medellín, Antioquia. dado a los 10 días del mes de 06 del año 2025

En testimonio de lo anterior , se firma en Medellín.

Mónica Cifuentes
Representante Legal

Cristian Romero
Ingeniero

Dando cumplimiento a la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Protección Social, decreto 1500 de 2007, decreto 1880 de 2011, resolución 683 de 2012. Resolución 240, 241, 242 de 2013. Resolución 604 de 1993. Resolución 2021060000849 de 2012 y la directiva 000848 de 1998 de la Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

* La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Cel: 3103969365
* Formación de Calidad y Nutrición S.A.S. Nit: 901.145.738-8 / Tel: 537 49 49 • Cel: 310 396 93 65
* Calle 52 # 47-28 • Oficina 1015 Ed. La Ceiba (Al lado del Coltejer) Medellín - Antioquia

T.H. SOLUCIONES

Medellin. julio 31 de 2024

T.H. SOLUCIONES GROUP S.A.S

901.409.929-2

A QUIEN PUEDE INTERESAR

Por medio de la presente y a solicitud del interesado(a) señor(a) **ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ** , identificado con **C.C. No 39356469,** certificamos su vinculación laboral como colaborador en misión para la empresa usuaria **COPAL G MANIPULADORAS BELLO**, desarrollando la actividad de **MANIPULADOR(A),** con un salario básico de **1,300,000.00**, con sus respectivos auxilios de ley y factores prestacionales, con las siguientes características contractuales:

Tipo de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación.
LABOR	05/03/2024	VIGENTE

Al trabajador(a) se le realizo las respectiva afiliaciones y aportes en salud a **EPS SURA**, en pensión a **AFP PORVENIR** en riesgos profesionales y accidentes de trabajo a la **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A** y a la caja de compensación familiar **CCF COMFAMA**

La anterior certificación, de acuerdo al artículo 57 numeral 7 del Código Sustantivo de Trabajo.

Cualquier inquietud, por favor comunicarse al número corporativo 310 762 04 93 o al correo electrónico analistadeservicios@thsoluciones.co

Cordialmente,

PAMELA PEREZ MEJIA
Lider de Servicios.
T.H. SOLUCIONES GROUP S.A.S.

Corsebien
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

Copacabana, 10 de noviembre de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Corporación Semillas de Bienestar identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que el señor ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ identificada con CC.39.356.469, presta sus servicios como Manipuladora de alimentos, en la modalidad de contrato a término fijo, desde el 1 de marzo de 2023 hasta la fecha.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 4019625- 3043962402

Atentamente,

Laura Cardona A

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN

300 519 70 87 - 4019625
corsebien2014@gmail.com
· Sede principal
Vereda zarzal, copacabana
Finca piedras Blancas, sector curazao

Scanned with CamScanner

Bello, 12 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que la señora **ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.356.469 presta sus servicios como Servicios Generales, desde el 01 de agosto de 2024, con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN

DANIELA CAÑAS ESCOBAR



INFORMACION PERSONAL

NOMBRE: Daniela Cañas Escobar

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.035.876.271

FECHA DE NACIMIENTO: 19 Marzo de 1997

LUGAR DE NACIMIENTO: Medellin-Antioquia

ESTADO CIVIL: Soltera

DIRECCION: Av.48B N.61-138 Bello-Antioquia

TELEFONO : 3003832879

CORREO: camilajulieta0905@gmail.com

PERFIL OCUPACIONAL

Ser eficiente, líder capaz de desarrollar, evaluar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de crear, interpretar y adoptar ideas que sean acordes con las necesidades de la empresa para cual preste mis servicios.

Persona dinámica con actitud de buen servicio, buenas relaciones interpersonales, excelente nivel de compromiso y responsabilidad sobre todas las labores que sean asignadas y dispuesta al cambio.

Mi experiencia laboral se enfoca principalmente en accesoria de ventas, tengo conocimientos en servicio al cliente.

INFORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS SECUNDARIOS: Institución Educativa Josefa Campos 2016

ESTUDIOS PRIMARIOS: Institución Educativa Abraham Reyes 2008

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Hormas y Calzado Fratello S. A. S.

CARGO: Operaria

JEFE INMEDIATO: Alejandra Gallego

CONTACTO: 315-2461402

TIEMPO LABORADO: 1 año y 9 meses

EMPRESA: Santorini bisutería

CARGO: Asesora redes sociales

JEFE INMEDIATO: Sergio Herrera

CONTACTO: 312-218-17-93

TIEMPO LABORADO: 1 año y 2 meses

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Eliana Ruiz
Cargo : Artes Gráficas
Contacto: 3052104041

Nombre: Vanesa Yepes
Cargo: Tecnóloga en diseño de espacios interiores
Contacto: 3014084895

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Laura Restrepo
Cargo: Psicóloga
Contacto: 3007983377
Parentesco Prima

Nombre: Monica Escobar
Cargo: Manicurista
Contacto: 3006175087
Parentesco Madre

Daniela cañas E.

Daniela cañas Escobar
1.035.876.271

MUNICIPIO DE BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JOSEFA CAMPOS

CREADA POR DECRETO 0799 DEL 5 DE ABRIL DE 1984, CON RESOLUCIÓN MUNICIPAL 645 DEL 20 DE ABRIL DE 1995 Y RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL3365 DEL 27 DE ABRIL DE 2000, RESOLUCIÓN MUNICIPAL 15188 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2002 Y RESOLUCIÓN 2014002848 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA DE GRADUACIÓN INDIVIDUAL

RESOLUCION RECTORAL DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES
Nº 002 DE NOVIEMBRE 28 DE 2016

El día veintiséis (28) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016), en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSEFA CAMPOS del municipio de Bello, Departamento de Antioquia, se proclamó en ceremonia Publica de Bachilleres Académicos y/o Media Tecnica año 2016, otorgándole el título de:

BACHILLER ACADEMICO

A:

CAÑAS ESCOBAR DANIELA

Identificado con CC 1035876271 de GIRARDOTA

En atención a que curso y aprobo los estudios correspondientes al nivel de Educación media y cumplió con los requisitos establecidos en la ley 115, sus decretos reglamentarios y el proyecto educativo institucional.

Acto presidido por el Rector Roberto Enrique Villa Yepes, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.708.629 expedida en Medellín.
El presente título registrado en el libro de Actas generales de Graduación de la Institución Educativa JOSEFA CAMPOS, Folio 1379, libro Nº 004 en cumplimiento de los artículos 23, 28, 29, 32, 77 y 88 de la ley 115 de 1994 y los artículos 11, 14, 17, 38 y 39 del Decreto 3011 de 1997, la ley 107 del 7 de enero de 1994 y la Resolución 4210 de 1996.

La presente Acta se expide en Bello a los 28 días del mes de Noviembre de 2016.

Para constancia se firma,

ROBERTO ENRIQUE VILLA YEPES
CC 71.708.629 de Medellín
Rector

Bello, 12 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que la señora **DANIELA CAÑAS ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.035.876.271 presta sus servicios como Formadora, desde el 16 de agosto de 2025, con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Josefa Campos

Creada por Decreto 0700 del 2 de Abril de 1984, con Resolución municipal 043 del 20 de abril de 1993, Resolución Departamental 2368 del 27 de abril de 2000, Resolución Municipal 4138 del 30 de agosto de 2002 y aprobada por la Secretaría de Educación del Municipio de Bello. Con actualización del carácter oficial de calendario por Resolución Municipal 2014060040 del 23 de septiembre de 2014. En los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Educación Media Académica - Clásica y Educación de Adultos.

Confiere a:

Caños Escobar Daniela

Identificado con CC Número 1035876271 de Granada

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, modalidad Semipresencial, según ley 115 de 1994, y el Decreto Reglamentario 1860 del mismo año y 3011 de 1997.

I I C

Registrado para efectos legales, de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1994, en el libro de Actas de Graduación No. 2

Acta General No 0001 Folio No 139 No de orden 29

Dado en Bello, el 28 de Noviembre del Año 2018

Rectora

Secretario (a)

DIEGO ALEJANDRO MARTÍNEZ BEDOYA



Cédula de Ciudadanía	71227571
Dirección Residencia	Carrera 58 a No 52 C 120
Ciudad	Bello (Antioquia)
Teléfono	451 81 51 – 601 20 15
Móvil	321 577 67 63
Correo	diegocjt@hotmail.com

INFORMACIÓN ACADÉMICA

BÁSICA PRIMARIA: Escuela Rural Integrada Santa Teresa (Dabeiba- Ant)
BÁSICA SECUNDARIA: Instituto San Fernando Ferrini (Bello)

FORTALEZAS LABORALES

- Responsabilidad y compromiso con los objetivos trazados
- Capacidad de escucha
- Disposición para el trabajo en equipo
- Adaptación al cambio
- Facilidad en los procesos de formación y aprendizaje.

INFORMACIÓN Y REFERENCIAS LABORALES

- Camillero Hospital San Vicente de Paul. Año 2015. P&S outsoursing.
- Servicios Generales CINECOMPUTO LA 57. Años 2015-2023

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre	Alba Luz Bedoya
Profesión	Administradora Educativa
Empresa	I.E CEVIDA
Cargo	Rectora
Teléfono	3053737518 – oficina 4531105- 4532028

Nombre	Miriam de Jesús Montoya Orozco
Profesión	Auxiliar de Enfermería. Jubilada ISS
Empresa	Representante Legal ASOP
Cargo	Enfermera
Teléfono	314 887 23 40

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre	Hernán Darío Castrillón Castañeda
Profesión	Administrador Público
Empresa	“PILARES”
Cargo	Asesor y Consultor técnico en vivienda Interés Social.
Teléfono	301 287 94 97

Nombre	Alejandra Marcela Marín Gómez
Profesión	Psicóloga
Empresa	Alcaldía de Medellín (CIS)
Cargo	Fortalecimiento Social. Programa Medellín Solidaría.
Teléfono	312 299 47 38

DIEGO ALEJANDRO MARTÍNEZ BEDOYA
C.C 71.227.571 de Bello

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 71227571



NOMBRE

DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ BEDOYA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1981

GRUPO SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

29-04-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO BELLO

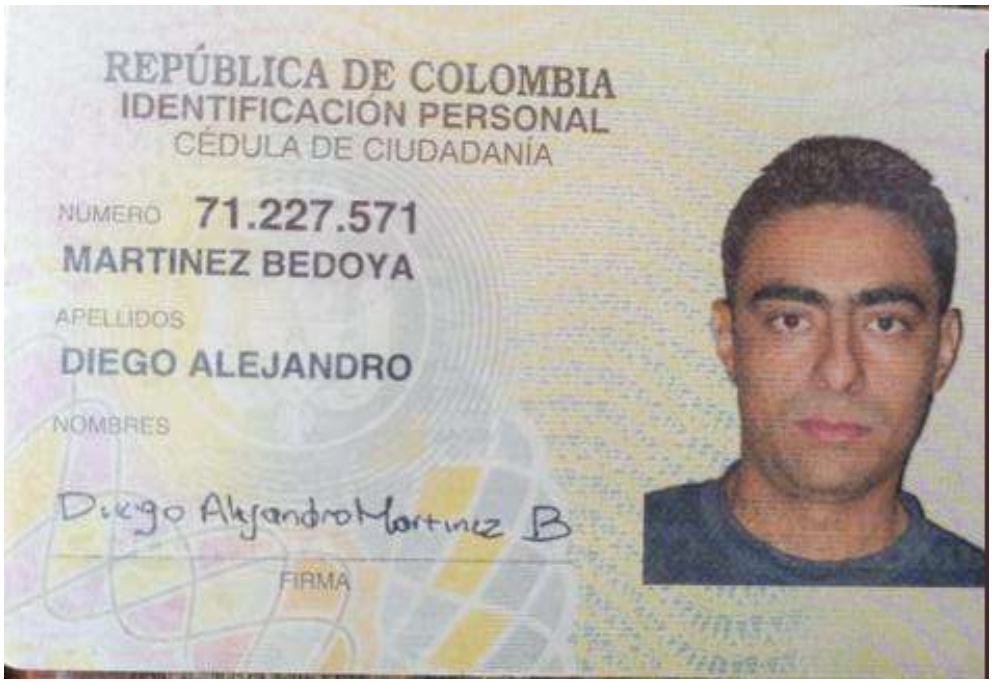
CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	29-04-2034	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	29-04-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007534279



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 71.227.571
MARTINEZ BEDOYA
APELLIDOS
DIEGO ALEJANDRO
NOMBRES

Diego Alejandro Martinez B
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1981
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-AGO-1999 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0104900-01079520-M-0071227571-20190703 0065903322A 2 9908617844

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Medellín

INSTITUTO FERRINI
(antes Instituto San Fernando-Ferrini)

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia, para otorgar el título de Bachiller Académico y expedir el diploma correspondiente, según Resolución N° 7967 del 1 de septiembre de 1999

Acta de graduación

En atención a que ***MARTINEZ BEDOYA DIEGO ALEJANDRO***
identificado con c.c .N° 71.227.571 de Bello, Antioquia
cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en la Ley 115, sus decretos reglamentarios y el Proyecto Educativo Institucional, le expide el título de

Bachiller Académico

Tomado el juramento, se procedió a registrar el título para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales N° 180 del 29 de enero de 1981 y 921 del 6 de mayo de 1994, y el alumno se declaró idóneo para continuar sus estudios de nivel superior, según consta en el:

Libro de actas de graduación N° 03 — Acta General N° 02
Folio N° 91 — N° de orden 1092 — Fecha: Diciembre 2 de 1.999

Para constancia se firma en Medellín, a los 19 días del mes de julio de 2001

NOTA: Según el Decreto Nacional 921 del 6 de mayo de 1994, Art. 2°.: *"La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa"*.

INSTITUTO FERRINI RECTORIA

SAMUEL HERNANDO OSORIO VELÁSQUEZ
c.c. 71.582.559 de Medellín
Rector

INSTITUTO FERRINI SECRETARIA

AURORA PATIÑO PATIÑO
c.c. 43.361.777 de San Pedro
Secretaria

DIEGO A. MARTINEZ BEDOYA
Alumno
CC. 71.227.571

Bello, 30 de enero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que el señor **DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ BEDOYA** identificada con cédula de ciudadanía No. 71.227.571 presta sus servicios como Conductor desde el 26 de junio de 2024, con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ



PERFIL

Soy una persona responsable, honesta, activa con actitud positiva y en disposición de afrontar nuevos retos, de buenas relaciones interpersonales que permiten realizar trabajos en equipo, adquiriendo continuamente conocimientos, actitudes y habilidades que fortalecen las capacidades como ser humano, para lograr un excelente desempeño personal, con un comportamiento ético al servicio de la sociedad o de quien lo requiera.

DATOS PERSONALES

Cedula:	1.000.566.494
Fecha de nacimiento:	8 de noviembre de 2001
Lugar de nacimiento:	Bello, Antioquia
Dirección:	Calle 50 No. 59 - 91 int 201
Barrio:	Pérez
Teléfono:	3016392415, 2431890
Email:	elizabethgiraldoramirez21@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

TECNICA EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
SENA

BACHILLER ACADEMICO
INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO VELEZ

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE DE LA EMPRESA:	COOMULSAP
FUNCION:	Auxiliar pedagógica
DURACION:	6 meses
JEFE INMEDIATO:	Patricia Hernández
TEL:	3148021164
NOMBRE DE LA EMPRESA:	Fundación los Flamingos
FUNCIÓN:	Madre comunitaria
DURACIÓN:	4 meses
JEFE INMEDIATO:	Juliana Acevedo
TEL:	3022542705
NOMBRE DE LA EMPRESA:	Fundación pequeños gigantes
FUNCIÓN:	Auxiliar pedagógica
DURACIÓN:	2 años
JEFE INMEDIATO:	Maritza Galeano
TEL:	321 8214127
NOMBRE DE LA EMPRESA:	Casa de la Chinca
FUNCION:	Formadora
DURACION:	6 meses
JEFE INMEDIATO:	Ledy Janeth Torres

TEL:	3005744261
NOMBRE DE LA EMPRESA:	Mady Modas
FUNCIÓN:	Asesora comercial
DURACIÓN:	4 meses
JEFE INMEDIATO:	Mayra Martinez
TEL:	301 2958639

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre:	Martha Torres
Ocupación:	Mediadora de conflictos
Teléfono:	3128078560

Nombre:	Cristina Zapata
Ocupación:	Auxiliar Admob
Teléfono:	3016556895

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre:	Alexandra Milena Ortiz
Parentesco:	Prima
Teléfono:	321556895

Nombre:	Maria del Socorro Ramirez
Parentesco:	Abuela
Teléfono:	3102368397

Elizabeth Giraldo

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ
CC: 1.000.566.494
CEL: 3016392415, 2431890

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.000.566.494

GIRALDO RAMIREZ

APELLIDOS

ELIZABETH

NOMBRES

Elizabeth Giraldo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-2001

BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

17-DIC-2019 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0104300-01125742-F-1000566494-20200114 0069645174A 1 52384767

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento de Antioquia
Municipio de Bello

Institución Educativa Fernando Vélez

Aprobada por la Secretaría de Educación del municipio de Bello, según Resolución N° 201506000629 del 07 de abril de 2015.

Por Cuanto,

Elizabeth Giraldo Ramirez

Identificado(a) T.I. *N°* 1000566494 *de* BELLO

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a los niveles de educación Preescolar, Básica Primaria - Secundaria y Educación Media Académica, por lo tanto se confiere el título de

Bachiller Académico

En razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes de conformidad con el Decreto 180 de 1981 y Decreto 921 de 1994.

Registrado para efectos legales en libro número 03 de Bachilleres, fólio número 100, acta número 001 , numeral 79 , el 30 de noviembre de 2018

LILLIAM PATRICIA MADRID CANO
C.C.43040159 de Medellín
Rectora

MAYRA ALEXANDRA HERRERA VIANA
C.C.1020414742 de Bello
Secretaria

Expedido en Bello, a los 30 días del mes de Noviembre de 2018

Scanned by TapScanner

MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA COLOMBIA
LA INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO VÉLEZ

CREADA POR ORDENANZA Nº 41 DE 1961 - RECONOCIMIENTO OFICIAL LEGALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN Nº 2668 DEL 18/08/1964 (NIVEL DE 1º A 4º DE EDUCACIÓN BÁSICA, CICLOS SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA) RESOLUCIÓN Nº 6310 DEL 3/11/1971 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL 005211 DEL 4/12/1990 QUE APRUEBA LOS GRADOS DE BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA. RESOLUCIÓN MUNICIPAL 201500000629 DEL 07/04/2015 CODIGO DANE 105088000273 CODIGO INSCRIPCIÓN P.E.I. 0028 DEL 01/03/2009

RESOLUCIÓN RECTORAL DE BACHILLERES Nº 91 DEL 30/11/2018

ACTA Nº 001

El día 30 de Noviembre de 2018, en el Municipio de Bello, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa Fernando Vélez, se celebró la proclamación de Bachilleres Académicos, otorgándo dicho título a

Elizabeth Giraldo Ramirez

***Identificado(a) con** T.I. **Nº** 1000566494 **de** BELLO*

El acto fue presidido por la Rectora LILLIAM PATRICIA MADRID CANO, identificada con cédula Nº 43040159 de Medellín y la secretaria MAYRA ALEXANDRA HERRERA VIANA, identificada cédula Nº 1020414742 de Bello, para dar fe de la presente proclamación.

El presente título registrado para efectos legales en el libro de actas generales de graduación Nº 03, Folio Nº 100 el 30 de Noviembre de 2018, en cumplimiento con los art 23, 28, 29, 32, 77 y 88 de la ley 115 de 1994; los art.11, 14, 17, 38, 39 y Decreto 1860 de 1994; Decreto 1290 de 2009; ley 107 del 7 de enero de 1994 y la Resolución 4210 de 1996; superando las pruebas del plan de estudios en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica acorde con los Decretos 180 de 1981 y 921 de 1994.

Bello, 30 de noviembre de 2018

LILLIAM PATRICIA MADRID CANO
C.C. 43040159 de Medellín
Rectora

MAYRA ALEXANDRA HERRERA VIANA
C.C. 1020414742 de Bello
Secretaria

Carrera 58 A Nº 52 C 135 Bello Antioquia. Teléfono 4518112

Scanned by TapScanner

REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 63598631 - 21/10/2021

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ. Con Cedula de Ciudadania No. 1000566494

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellín, a los veintiun (21) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940310019619144CC1000566494A

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1000566494

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Medellin, a los veintiun (21) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

63598631 - 21/10/2021
No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número [illegible]

Scanned by TapScanner

El Centro de Estudios Empresariales de
COOMULSAP - CEMCO

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento No. 11570 del 29 de diciembre de 2009, modificada por la Resolución N° 001101 del 03 de febrero de 2017 y Registro de Programas de Formación Laboral y Académica de acuerdo con las Resoluciones N° 016401 del 28 de noviembre de 2015, 201850043205 del 5 de Junio de 2018 y 201850004132 del 2 de mayo de 2018, otorgadas de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Certifica que:

Elizabeth Giraldo Ramírez

Con documento de identidad N° 1.000.566.494

Asistió al seminario

AMBIENTES PROTECTORES Y POTENCIADORES DE LA PRIMERA INFANCIA

Con una intensidad de treinta (30) horas

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de diciembre de 2020

Astrid Sorely Espinosa Álvarez
CC. 32.227.942 de Santa Rosa de Osos
Directora

Janeth Hoyos Bermúdez
CC 1.128.448.452 de Medellín
Directora Educación Inicial

COOMULSAP

Scanned by TapScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1000566494

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, a los catorce (14) dias del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

67946696 - 14/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100212555ZCC1000566494C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1000566494

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

74305315 - 18/05/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940108230177 9CC1000566494C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1000566494

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 2

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

76631865 - 17/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100235986CC1000566494C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1000566494

Participó en la acción de Formación

PAUTAS DE CUIDADO Y PREVENCION EN EL AMBITO COMUNITARIO ANTE EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA POR COVID-19.

con una duración de 2 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

5757558 - 13/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100166681CC1000566494C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 1000566494

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

65782476 - 10/03/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940108207552?CC1000566494C.



CERTIFICA QUE:

+serial047301

Que el señor (a) **ELIZABETH GIRALDO RAMÍREZ**

Documento de Identidad **1000566494**

Asistió al curso de MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS con una duración de 10 horas, realizadas en Medellín

el día **21** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2023**

MODALIDAD VIRTUAL

Jesús A. Torres B

Profesional

Representante Legal



Medellín, 31 de mayo de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO:

Que la señora **ELIZABETH RAMIREZ GIRALDO** Identificada con cédula de ciudadania No 1.000.566.494 laboró en la fundación **CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA** desde el 02 de diciembre de 2022 hasta el 28 de mayo de 2023, en el cargo de **FORMADOR**.

Dentro de sus funciones:

- Promocionar entre las niñas, adolescentes y jóvenes todo lo relacionado con los aspectos académicos, vocacionales y de capacitación técnica.
- Manejar información institucional de interés para las niñas, adolescentes y jóvenes a través de carteleras, afiches, sobre eventos educativos, formativos entre otros.
- Participar en reuniones de equipo técnico en estudio de caso y situaciones especiales.
- Participar en los espacios de capacitación que la institución ofrece interna y externamente.
- Garantizar la promoción, la defensa y la práctica de los derechos fundamentales de las niñas y adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
- Realizar acompañamiento al diario vivir
- Dar seguimiento a los pactos de convivencia
- Dar solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana
- Promover el fortalecimiento de hábitos de auto cuidado
- Realiza rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir durante ella.

- Conocer y comunicar las situaciones que requieren especial atención, los eventos que están bajo seguimiento, las novedades, las citas pendientes y el estado de la caja menor.
- Revisar el estado de La Casa y determinar las acciones necesarias para mantenerla en los niveles óptimos tranquilidad, convivencia, así como de orden, aseo, promoviendo en las niñas el sentido de pertenencia e interés por el buen mantenimiento de su contexto físico
- Acompañar las niñas y adolescentes en los desplazamientos fuera de La Chinca, procurando su seguridad y el cumplimiento puntual de los compromisos.
- Monitorear la elaboración de tareas y trabajos escolares
- Acompañamiento en actividades formativas, lúdicas, recreativas, culturales, espirituales y deportivas.
- Acompañamiento y supervisión de visitas de familiares y amigos.
- Entrega, registro y supervisión de dotación
- Abastecimiento de la Casa y Administración de la bodega
- Atención de la puerta, entrada y salida de personas con la responsabilidad que la actividad amerita
- Participación en actividades formativas, de soporte administrativo y eventos institucionales.

Si requieren de información adicional, con gusto procederemos a suministrarla.

Atentamente,

Laura C. Tobón O.
Laura Cristina Tobón Osorno
DIRECTORA (E)

hola bebé
Centro Educativo
Resolución No. 01709 Febrero 25/2009

Medellín, 10 de febrero de 2022

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO
"HOLA BEBE"
Nit: 42886957-8

CERTIFICA:

Que la joven **Elizabeth Giraldo Ramirez** identificada con Cedula de ciudadania 1.000.566.494 de Barbosa , labora en esta institución desde el 7 de febrero de 2022, desempeñándose en el cargo de Docente, su salario es de $ 1.051.650 más subsidio de transporte, su contrato es a termino fijo.

Atentamente

Sandra Barrientos Gómez
SANDRA VICTORIA BARRIENTOS GÓMEZ
Directora Hola Bebé | Centro Educativo
Carrera 30 # 10-331 El Poblado
Teléfono: 3104470050

Bello, 23 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que el(la) señor(a) **ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.000.566.494 presta sus servicios como FORMADORA, desde el 29 de diciembre de 2023 a 27 de diciembre de 2025; de 28 de diciembre de 2025 a 20 enero de 2026 y de 21 de enero de 2026 a la fecha con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN

Medellín, 31 de mayo de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICO:

Que la señora **ELIZABETH RAMIREZ GIRALDO** Identificada con cédula de ciudadanía No 1.000.566.494 laboró en la fundación **CASA DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA** desde el 02 de diciembre de 2022 hasta el 28 de mayo de 2023, en el cargo de **FORMADOR**.

Dentro de sus funciones:

- Promocionar entre las niñas, adolescentes y jóvenes todo lo relacionado con los aspectos académicos, vocacionales y de capacitación técnica.
- Manejar información institucional de interés para las niñas, adolescentes y jóvenes a través de carteleras, afiches, sobre eventos educativos, formativos entre otros.
- Participar en reuniones de equipo técnico en estudio de caso y situaciones especiales.
- Participar en los espacios de capacitación que la institución ofrece interna y externamente.
- Garantizar la promoción, la defensa y la práctica de los derechos fundamentales de las niñas y adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
- Realizar acompañamiento al diario vivir
- Dar seguimiento a los pactos de convivencia
- Dar solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana
- Promover el fortalecimiento de hábitos de auto cuidado
- Realiza rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir durante ella.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1000566494

Participó en la acción de Formación

PAUTAS DE CUIDADO Y PREVENCION EN EL AMBITO COMUNITARIO ANTE EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA POR COVID-19.

con una duración de 2 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

5757558 - 13/06/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100166681CC1000566494C.

El Centro de Estudios Empresariales de COOMULSAP - CEMCO

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con Licencia de Funcionamiento No 11570 del 28 de diciembre de 2009, modificada por la Resolución N° 001101 del 01 de febrero de 2017 y Registro de Programas de Formación Laboral y Académica de acuerdo con las Resoluciones N° 014401 del 20 de noviembre de 2015, 201850041293 del 5 de Junio de 2018 y 201850034112 del 2 de mayo de 2018, emanadas de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Certifica que:

Elizabeth Giraldo Ramírez

Con documento de identidad N° 1.000.566.494

Asistió al seminario

AMBIENTES PROTECTORES Y POTENCIADORES DE LA PRIMERA INFANCIA

Con una intensidad de treinta (30) horas

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de diciembre de 2020

Astrid Sorely Espinosa Álvarez
CC. 32.227.942 de Santa Rosa de Osos
Directora

Janeth Hurtado Betancur
CC 1.128.448.452 de Medellín
Directora Educación Inicial

COOMULSAP

Calidad con



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMAS CADAVID RESTREPO
TRABAJO
COMPRENSIÓN + SOLIDARIDAD

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOMAS CADAVID RESTREPO

CERTIFICA QUE:

ELIZABETH GIRALDO

PARTICIPÓ EN EL

III FORO MUNICIPAL DE FILOSOFÍA
LA FILOSOFÍA SE TOMA LA EDUCACIÓN

SEPTIEMBRE 9 Y 10

Se expide el presente certificado en la ciudad de Bello a los 10 días del mes de Septiembre de 2015

ROBERTO QUIROZ
RECTOR

ANDRÉS FELIPE GALLEGO HURTADO
DOCENTE FILOSOFÍA

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1000566494

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Medellín. a los veintiun (21) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

63598631 - 21/10/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401001961914CC1000566494C.

SENA

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

CERTIFICA

Que ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1000566494 de Barbosa, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
GENERAR AMBIENTES Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS TENIENDO EN CUENTA LOS REFERENTES TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL	4.5 A	275
ORIENTAR PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE ACUERDO CON LINEAMIENTOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL	4.5 A	275
PROMOVER ACCIONES EN SALUD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES	4.5 A	320
PROMOVER EL CUIDADO Y LA CRIANZA TENIENDO EN CUENTA LA POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y EL ENFOQUE DIFERENCIAL	4.5 A	170
PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL	4.5 A	5
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	4.5 A	100

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401001961914CC1000566494N.

REGIONAL ANTIOQUIA
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 63598631 - 21/10/2021

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ. Con Cedula de Ciudadania No. 1000566494

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellín. a los veintiun (21) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401001961914CC1000566494A.

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

HACE CONSTAR

Que ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No. 1000566494 se encuentra cursando el programa de TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. el cual inició 07 de OCTUBRE de 2019 y finalizará 07 de ENERO de 2021, en modalidad Presencial, con el siguiente horario:

DÍA	HORA INICIO	HORA FIN
LUNES	09:00	17:00
MARTES	09:00	17:00
MIERCOLES	09:00	17:00
JUEVES	09:00	17:00
VIERNES	09:00	17:00
SABADO	08:00	12:00

Se expide en MEDELLÍN a los 02 días del mes de FEBRERO de 2021

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SUBDIRECTOR (A)
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT 899999034-1 / Ley 119 de 1994

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Departamento de Antioquia

Municipio de Bello

Institución Educativa Fernando Vélez

Aprobada por la Secretaría de Educación del municipio de Bello, según Resolución N° 201500000629 del 07 de abril de 2015.

Por Cuanto,

Elizabeth Giraldo Ramirez

Identificado(a) T.I. *N°* 1000566494 *de* BELLO

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a los niveles de educación Preescolar, Básica Primaria - Secundaria y Educación Media Académica, por lo tanto se confiere el título de

Bachiller Académico

En razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes de conformidad con el Decreto 180 de 1981 y Decreto 921 de 1994.

Registrado para efectos legales en libro número 03 de Bachilleres, fólio número 100, acta número 001 , numeral 79 , el 30 de noviembre de 2018

LILLIAM PATRICIA MADRID CANO
C.C.43040159 de Medellín
Rectora

MAYRA ALEXANDRA HERRERA VIANA
C.C.1020414742 de Bello
Secretaria

Expedido en Bello, a los 30 días del mes de Noviembre de 2018

MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA COLOMBIA
LA INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO VÉLEZ

CREADA POR ORDENANZA Nº 41 DE 1961 - RECONOCIMIENTO OFICIAL LEGALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN Nº 2668 DEL 18/08/1964 (NIVEL DE 1º A 4º DE EDUCACIÓN BÁSICA, CICLOS SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA) RESOLUCIÓN Nº 6310 DEL 3/11/1971 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL 005211 DEL 4/12/1990 QUE APRUEBA LOS GRADOS DE BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA. RESOLUCIÓN MUNICIPAL 201500000629 DEL 07/04/2015 CODIGO DANE 105088002273 CODIGO INSCRIPCIÓN P.E.I. 0028 DEL 01/03/2009

RESOLUCIÓN RECTORAL DE BACHILLERES Nº 91 DEL 30/11/2018

ACTA Nº 001

El día 30 de Noviembre de 2018, en el Municipio de Bello, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa Fernando Vélez, se celebró la proclamación de Bachilleres Académicos, otorgándo dicho título a

Elizabeth Giraldo Ramirez

***Identificado(a) con** T.I. **Nº** 1000566494 **de** BELLO*

El acto fue presidido por la Rectora LILLIAM PATRICIA MADRID CANO, identificada con cédula Nº 43040159 de Medellín y la secretaria MAYRA ALEXANDRA HERRERA VIANA, identificada cédula Nº 1020414742 de Bello, para dar fe de la presente proclamación.

El presente título registrado para efectos legales en el libro de actas generales de graduación Nº 03, Folio Nº 100 el 30 de Noviembre de 2018, en cumplimiento con los art 23, 28, 29, 32, 77 y 88 de la ley 115 de 1994; los art 11, 14, 17, 38, 39 y Decreto 1860 de 1994; Decreto 1290 de 2009; ley 107 del 7 de enero de 1994 y la Resolución 4210 de 1996; superando las pruebas del plan de estudios en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica acorde con los Decretos 180 de 1981 y 921 de 1994.

Bello, 30 de noviembre de 2018

LILLIAM PATRICIA MADRID CANO
C.C. 43040159 de Medellín
Rectora

MAYRA ALEXANDRA HERRERA VIANA
C.C. 1020414742 de Bello
Secretaria

Jeferson Quiroz Buitrago

Psicólogo



"No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en que se trata a sus niños" Nelson Mandela.

Experiencia Profesional

2022 **MEDISMART**
Psicólogo Clinico | Octubre/Actualmente

Teleatencion en consulta clinica en donde se hacen aproximaciones diagnosticas, consultas, tratamientos psicológicos e interaccion multidisciplinar e interdisciplinar en tratamiento en salud.

2022 **ASOSIACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO**
Coordinador | Marzo/Noviembre

Coordinar, programar y ejecutar las actividades de los grupos de trabajo para finalmente lograr los objetivos previstos. Elaborar cronogramas de trabajo. Supervisar las tareas asignadas al equipo. Fomentar la participación y el espíritu del trabajo en equipo.

Garantizar la adecuada atención de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a la modalidad de hogar de paso /casa hogar. Además de gestionar las acciones legales con la autoridad competente de cada caso.

2021 **HOGAR JUDITH JARAMILLO**
Psicólogo de apoyo | Enero/Noviembre

Coordinar, programar y ejecutar proyectos educativos y formativos a las 100 niñas y adolescentes internas dentro de la modalidad de protección especializada. En temas formativos, psicoeducativos y terapeuticos.

Colaborar con tallares, encuentros, formaciones grupales para toda la plata del hogar Judith Jaramillo. Tanto para las niñas y adolescentes, empleados, y familias.
Atención psicológica individual para toda la planta del hogar

(604) 617-7245
(57) 320 619 5422

jefersonquirozbuitrago@gmail.com

Calle 54 # 86a - 35
Medellín/Antioquia.

1.036.632.397/Itagüi
13/Septiembre/1990
Soltero.

Líder seguro e influyente.
Introspectivo, resolutivo y orientado a la acción.
Con más de 7 años de experiencia en liderazgo y gestión en el trabajo con niños, niñas y adolescentes en todas las modalidades de protección. Además, con énfasis en

Powered by CamScanner

2020/2021

MEDELLIN ME CUIDA SALUD/Metrosalud
Alcaldia de Medellín.
Psicólogo Educativo | Marzo/Abril

Trabajo en los entornos educativo, social y comunitario en el tema del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones encargado de operativizar la ruta de atención primaria y mantenimiento de la salud en su componente extramural en el marco del modelo de acción integral territorial MAITE.

2019/2020

DIAGNOSTICO DUAL
Alcaldia de Medellín
Psicólogo Clinico | Julio/Abril

Atención multimodal a los niños, niñas y adolescentes en pro del restablecimiento de sus derechos, que cuentan con trastorno psiquiátrico de base. Por medio de atención individual personalizada de acuerdo a sus dificultades.

2017/2019

HOGARES CLARET
Psicólogo FORMATIIVO | Julio/Abril

Atención a las adolescentes (Femenino), entre 14 y 18 años al momento de cometer el hecho punible. (Art. 139 del Código de Infancia y Adolescencia), garantizando la atención integral y cualificada de manera inmediata, adecuada, organizada, diferencial y continua, logrando el reintegro y mantenimiento social/-familiar y prepararlos para el desarrollo de su proyecto de vida

2015/2017

CRC CERMED SAS.
Coordinador/Certiricador | Mayo/Enero

Coordinar, programar y ejecutar las actividades de los grupos de trabajo para finalmente lograr los objetivos previstos. Elaborar cronogramas de trabajo. Supervisar las tareas asignadas al equipo. Fomentar la participación y el espíritu del trabajo en equipo.

Certificación de exámenes de aptitud fisica, mental y coordinación motriz. Evaluación de métodos, y supervisión de procedimientos.

2015/2017

FUNDACION MUNAY
Psicólogo | Enero/Enero

Valoraciones psicológicas que permitian la fabricación de un plan de acción, elaboración de PLATINES, intervenciones individuales y grupales a los adolescentes y familias según la necesidad o requerimiento de atención especifica, seguimiento a los tratamientos psiquiátricos en relación a la salud mental de los adolescentes, análisis de casos y acompañamiento en la construcción y replanteamiento del proyecto de vida.

Estudios / Cursos

- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
  Psicólogo // Medellín, 2014 -2
- Cursos habilidades blandas.
  Platzi, 2022.
- Proceso de formación especifica Brownsea (Metodologia Scout).
  HOGARES CLARET, 2018
- Equino familia. (técnica que permite trabajar con equinos dinámicas familiares e individuales).
  HOGARES CLARET, 2018
- Evaluación, Diagnóstico e Intervención Neuropsicopedagógica
  FUNLAM. 2014.
- Seminario Internacional Nuevas propuestas de intervención en los trastornos de aprendizaje.
  FUNLAM.2013
- Primer Simposio Metropolitano para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
  PLAZA MAYOR 2012.
- Necesidades educativas especiales. Intervención pedagógica, psicológica y familiar. Ser especial.
  UPB. 2012
- Evaluación, Diagnóstico e Intervención Neuropsicopedagógica
  FUNLAM. 2014.
- La prevención del Suicidio en el Escenario escolar.
  FUNLAM 2009.

Referencias

- JONATHAN ANDRÉS RÚA PENAGOS
  Docente de pregrados y postgrados UPB y profesor en la institución Educativa San Vicente de Paul de la Secretaria de Educación de Medellín.
  Teléfonos: 301 571 4748 -(+4) 412 72 62
- ANDRÉS JIMENEZ QUIROZ

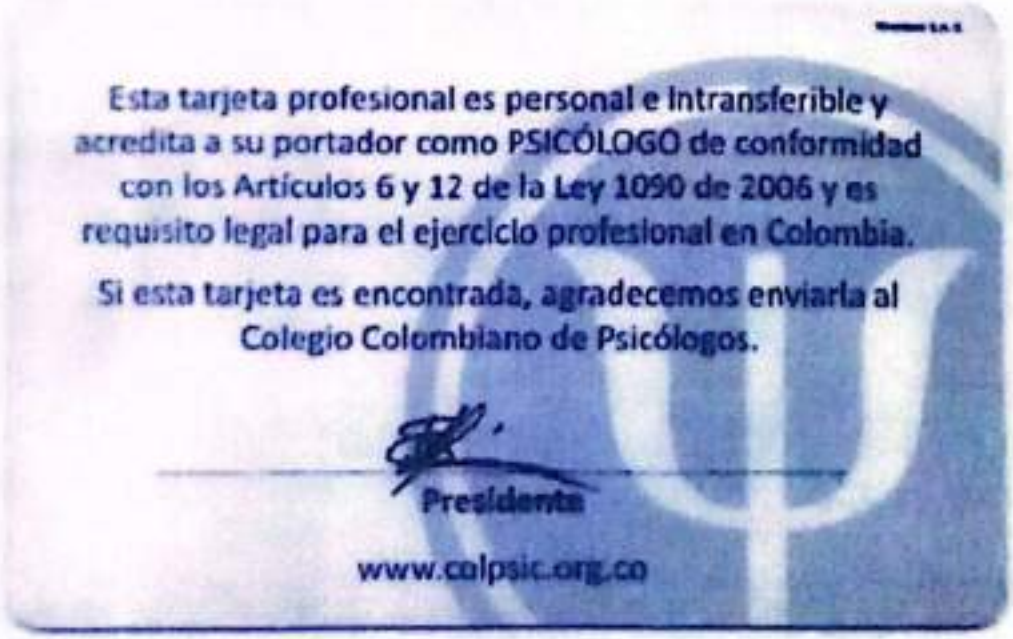
Powered by CamScanner





Powered by CamScanner





Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

JEFERSON QUIROZ BUITRAGO

Documento de identidad 1036632397

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

PSICOLOGO

Para constancia se firma en Medellín, el 18 de junio de 2014 y se refrenda con las siguientes firmas

Pedro José Wilmer Sánchez Ramírez
Rector General

Francisco Javier Acosta Cadavid
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 12 P Folio 961 Registro 27734
Fecha 18 de junio de 2014

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Resolución Nº 0[illegible]
Versión 02

Gloria Elena Cielo Cáceres
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No 1607

PROGRAMA: PSICOLOGIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 54443

FECHA: 18 de junio de 2014

LUGAR: AUDITORIO SANTA RITA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

PSICOLOGO

A

JEFERSON QUIROZ BUITRAGO

Documento de identidad 1036632397

El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

Pedro José Wilmar Sánchez Duque
Rector General

RECTORÍA GENERAL

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 22-P Folio 941 Registro 27734
18 de junio de 2014

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académicos

REGISTRO ACADÉMICO

Powered by CamScanner

La Republica de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No 1293 del 20 de febrero de 1978
Reconocido según Decreto 2850 de diciembre 26 de 1994

Confiere a:

Quiroz Buitrago Jeferson

Identificado con Documento de Identidad N°1009195405 de Medellin.

El título de:

Bachiller Técnico Industrial
Mecánica Industrial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Bachillerato Técnico Industrial, según los planes
y programa vigentes

Alba Irene Valencia Gutiérrez
Rector

Medellín, 11 de diciembre de 2007

Anotado al Folio 233 Libro de Registro N° 01

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MUNAY

Certifica que:

El señor Jeferson Quiroz Buitrago, con cedula de ciudadanía número 1036632397, Laboró desde el 10 de enero de 2015 hasta el 15 de enero de 2017 en nuestra Institución, desempeñándose como Psicólogo en la casa Munay "San Francisco" (Modalidad Internado Atención Especializado) contratante del proyecto "Crecer con Dignidad" de la alcaldía de Medellín.

Se expide la solicitud a los 18 días del mes de enero de 2017.

Atentamente,

Ramón Donato Arroyave Giraldo
Representante Legal y Director Ejecutivo
Cel: 3008455632
C.c. 98534892

Powered by CamScanner

cermed

CRC CERMED S.A.S

Certifica que el señor **JEFERSON QUIROZ BUITRAGO** con cédula de ciudadanía **1.036.632.397** de Itagüí (Antioquia), laboró en nuestra institución como profesional certificador desde el día 2 de mayo del 2015 hasta el 14 de enero del 2017 con un contrato a término indefinido.

Se expide a solicitud del interesado el día 23 de febrero del 2017

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

JAVIER VALLEJO ARBELAEZ
C.C 15424063
DIRECTOR

Calle 50 No. 77b - 67 / Teléfono 264 93 83
Medellín - Colombia / cermedcrc@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION HOGARES CLARET CON NIT 800098983-8
CERTIFICA QUE:

El señor **JEFERSON QUIROZ BUITRAGO,** identificado con cédula de Ciudadanía 1.036.632.397. labora para la Institución desde el 11 de Agosto del año 2017, con una asignación salarial básica mensual de **UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y SEIS PESOS** M.L **($1.761.086),** se desempeña en el cargo de **PSICOLOGO** tiempo completo, con un contrato a término fijo renovable.

Anexo: Perfil de cargo

Dado en Medellin, el (16) de Julio del año (2019).

Atentamente,

VIVIANA ÁLVAREZ MUÑOZ
Auxiliar de Recursos Humanos
Fundación Hogares Claret

Powered by CamScanner

Metrosalud

Empresa Social del Estado - METROSALUD
NIT 800.058.016 - 1
LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
HACE CONSTAR

Alcaldía de Medellín

QUE EL SEÑOR (A) **QUIROZ BUITRAGO JEFERSON**

IDENTIFICADO CON CEDULA **1036632397**

Ha suscrito contratos de prestación de servicios asi:

Nº Contrato	Cargo	Programa	Fecha Ingr	Fecha Term	Valor Total Contrato
3296-2019	PSICOLOGO CLINICO	DUAL	19/07/2019	11/04/2020	$ 27,707,892
2907-2020	PSICOLOGO	MAITE	26/05/2020	11/04/2021	$ 52,850,000

Hace parte integral del siguiente certificado el anexo técnico (las funciones asignadas) del contrato.

Los honorarios son cancelados mensualmente de conformidad con los servicios prestados en el respectivo periodo. La presente constancia se expide a solicitud del interesado (a).

GLORIA FERNEY FLOREZ CARDONA
Directora Administrativa
Elaboró: Lina Martinez
Correo Electrónico: contratos@metrosalud.gov.co
Carrera 50 N° 44 - 27
Telefono: 5117505 - Ext. 1420

Fecha Expedición: 08/05/21

Powered by CamScanner

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **JEFERSON QUIROZ BUITRAGO**, con documento de identificación N° **1036632397**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 1 de julio de 2025.



DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

3YFzikMP9JjTLoMPZIFN
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **JEFERSON QUIROZ BUITRAGO**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1036632397** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 144301 expedida el 24/07/14, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 1 de julio de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente**,**

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

AzayPpOD0cJJeLMx6odm
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Bello, 23 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que el(la) señor(a) **JEFERSON QUIROZ BUITRAGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.036.632.397 presta sus servicios como PSICOLOGO, desde el 29 de diciembre de 2023 a la fecha con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN



KENDY CAROLINA OQUENDO LOPEZ

AUXILIAR DE ENFERMERIA

CONTACTO

(311) 307-4008

Kendy.oquedo.lopez@gmail.com

Identificación: 1035857150

Calle 5AA #10C-23

REFERENCIAS

NOMBRE: Natalia Gil cortes
PARENTESCO: Amiga
OFICIO: Independiente
TELFONOS: 3127683544

NOMBRE: Elena Murillo
PARENTESCO: Amiga
OFICIO: Estilista
TELFONOS: 3012955699

DESDE EL HACER

con capacidad de desarrollar atención al detalle, dinamismo, orientación a la calidad, seguimiento de instrucciones, cumplimiento de la norma, proactivo y adaptación al cambio.

DESDE EL SER

soy una joven responsable, dinámica, puntual, honesta con capacidad de desarrollar cualquier cargo con eficacia y eficiencia, liderazgo y trabajo en equipo, con deseos de superación en mis metas siempre basadas en el logro de mis objetivos personales y profesionales.

EXPERIENCIA LABORAL

LA SABROSITA
Operaria de freidora
actualmente
Guillermo Isaza jefe inmediato
contacto: 3148892315

FUNDATAR
Cuidado gerontológico-Oficios varios
2022-2023
Realizar aseo a nivel general de la institución y apoyo al cuidado de los abuelos.

HOGAR MIS AÑOS DE ORO
Cuidado gerontológico-Oficios varios
2021
Realizar aseo a nivel general de la institución y apoyo al cuidado de los abuelos.

Powered by CamScanner



KENDY CAROLINA OQUENDO LOPEZ

AUXILIAR DE ENFERMERIA

DESDE EL HACER

con capacidad de desarrollar atención al detalle, dinamismo, orientación a la calidad, seguimiento de instrucciones, cumplimiento de la norma, proactiva y adaptación al cambio.

DESDE EL SER

soy una joven responsable, dinámica, puntual, honesta con capacidad de desarrollar cualquier cargo con eficacia y eficiencia, liderazgo y trabajo en equipo, con deseos de superación en mis metas siempre basadas en el logro de mis objetivos personales y profesionales.

EXPERIENCIA LABORAL

LA SABROSITA
Operaria de freidora
a c t u a l m e n t e
Guillermo Isaza jefe inmediato
contacto: 3148892315

FUNDATAR
Cuidado gerontológico-Oficios varios
2022-2023
Realizar aseo a nivel general de la institución y apoyo al cuidado de los abuelos.

HOGAR MIS AÑOS DE ORO
Cuidado gerontológico-Oficios varios
2021
Realizar aseo a nivel general de la institución y apoyo al cuidado de los abuelos.

CONTACTO

(+57) 307-4906

[redacted]

Identificación: 1035857150

Calle 5AA #100-23

REFERENCIAS

NOMBRE: Natalia Gil cortes
PARENTESCO: Amiga
OFICIO: Independiente
TELFONOS: 3127683544

NOMBRE: Elena Murillo
PARENTESCO: Amiga
OFICIO: Estilista
TELFONOS: 3012955699

Powered by CamScanner

Bello, 23 de enero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que el(la) señor(a) **KENDY KAROLINA OQUENDO LOPEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.035.857.150 presta sus servicios como Personal de Servicios Generales, desde el 02 de diciembre de 2025 a la fecha con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN

LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS

PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

Profesional con habilidades para implementar proyectos educativos y gestionar problemáticas socioeducativas en niños, jóvenes y adultos. Eficiente, líder capaz de desarrollar , evaluar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de crear, interpretar y adoptar ideas que sean acordes con las necesidades de la entidad a la que preste mis servicios. Dinámica con actitud de buen servicio, buenas relaciones interpersonales, excelente nivel de compromiso, trabajo en equipo y responsabilidad sobre todas las labores que sean asignadas.



CONTACTO

Teléfono:
(300) 798-3377

Email:
laurapsicologia2323@gmail.com

Dirección:
Av48B N° 61-136 Bello

CC: 1035874457

HABILIDADES

Análisis

Creatividad

Trabajo en equipo

Gestión

Servicio

Rigurosidad y detalle.

EDUCACIÓN

ESTUDIOS PRIMARIOS Y SEGUNDARIOS
Institución educativa Abraham Reyes

TECNICOS
Auxiliar Administrativo
Politécnico Marco Fidel Suarez

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
Profesional en Psicología
Universidad Tecnológico de Antioquia (TdeA).

POSGRADO
Especialización intervención comunitaria.
Universidad Minuto de Dios

EXPERIENCIA

Alcaldía de Bello - 2020- 2021

Cargo: auxiliar Administrativo .
° Prestar servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativa para desarrollar actividades de gestión publica en el proyecto " fortalecimiento de vida saludable y segura en la secretaria de salud.

Alcaldía de Bello - 2021- 2022

Cargo: Psicóloga
° Prestar servicios como profesional de psicología en el manejo de atención de pandemias (COVID 19) realizando charlas a las diferentes entidades de salud sobre el cuidado de la salud mental y el duelo.

Alcaldía de Bello- 2022-2023

·Cargo: Psicóloga
°Prestar servicios en el programa de salud mental, realizando talleres educativos a niños, niñas y adolescentes en las diferentes instituciones del municipio de Bello, atención a emergencias en salud mental, charlas a diferentes instituciones universitarias y empresas sobre primeros auxilios psicológicos y asesoría psicológica individual y grupal.

Alcaldía de Bello- 2024

·Cargo: Psicóloga
° Prestar servicios en el programa APS (equipos básicos en salud) como psicáloga con el fin de brindar educación a la población acerca del cuidado de la salud mental y brindar espacios de escucha y asesoría psicológica.

LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA

Profesional con habilidades para implementar proyectos educativos y gestionar problemáticas socioeducativas en niños, jóvenes y adultos. Eficiente, líder capaz de desarrollar , evaluar y aplicar los conocimientos adquiridos con el fin de crear, interpretar y adoptar ideas que sean acordes con las necesidades de la entidad a la que preste mis servicios. Dinámica con actitud de buen servicio, buenas relaciones interpersonales, excelente nivel de compromiso, trabajo en equipo y responsabilidad sobre todas las labores que sean asignadas.



CONTACTO

Teléfono:
(300) 798-3377

Email:
laurapsicologia2323@gmail.com

Dirección:
Av48B N° 61-136 Bello

CC: 1035874457

REFERENCIAS

CHARLY CADAVID

Abogado

Email:
Charlycadavidmora@outlook.com

Telefono:
(320) 459-1830

JUAN PABLO LOPERA

Administrador de negocios

Email:
juanlope21@hotmail.com

Telefono:
(300) 718-7989

CURSOS

- **SEMINARIO DE ENTREVISTA CLINICA EN LA FASE DE EVALUACION PSICOLOGICA**
- **SEMINARIO DE HERRAMIENTAS EN SALUD MENTAL PARA UNA CRIANZA Y DESARROLLO SALUDABLE .**
- **SEMINARIO "APRENDER PARA ORIENTAR LA SOCIALIZACION DE LAS DIFERENTES RUTAS DE ATENCION EN VIOLENCIA ".**
- **SEMINARIO EN SALUD MENTAL" TEJIENDO REDES PROTECTORAS PARA LA COMUNIDAD".**
- **SEMINARIO DE SALUD MENTAL "EMPODERANDO LA RED PROTECTORA PARA PREVENIR Y TRATAR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA COMUNIDAD "**
- **SEMINARIO EN SALUD MENTAL" TEJIENDO REDES PROTECTORAS PARA LA COMUNIDAD".**
- **DIPLOMADO DESARROLLO DE HABILIDADES EN EQUIPOS BASICOS EN SALUD . SENA**
- **CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS.**
- **CURSO DE ATENCIÓN EN PRIMER RESPONDIENTE**

Laura Patricia Restrepo Cañas
CC: 1035874457


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.035.874.457
RESTREPO CAÑAS
APELLIDOS
LAURA PATRICIA
NOMBRES
LAURA RESTREPO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1996
BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
11-AGO-2014 GIRARDOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0113300-01059431-F-1035874457-20190205
0064394662A 2
9507201553

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Departamento de Antioquia
Municipio de Bello

La Institución Educativa Abraham Reyes

Reconocimiento y legalización mediante resolución departamental No. 15164 de octubre 30 de 2002 aprobación de estudios de acuerdo con la resolución departamental No. 2176 de 07 de marzo de 2002, y la resolución municipal No. 01567 de noviembre 11 de 2010.

Por cuanto:

Laura Patricia Restrepo Cañas

Identificado (a) con T.I. No. 96072316450
Expedida en Bello

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a los niveles de educación preescolar, educación básica y educación media técnica y fue aprobado(a) en todas las evaluaciones reglamentarias, le confiere el titulo de:

Bachiller Técnico
en Gestión Empresarial

Según los planes y programas vigentes de conformidad con la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 1290 de 2009

Registrado para efectos legales en el folio No. 23 de bachilleres.
Libro No. 2 de 25 de noviembre de 2013

Rector(a)

Coordinador(a)

La Corporación
Politécnico Marco Fidel Suárez

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 5060 DE MAYO 20 DE 1986 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL EN COMPETENCIAS A:

Laura Patricia Restrepo Cañas

IDENTIFICADO (A) CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 96072316450

POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN PARA:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Aprobada por Resolución No. 561 de Marzo 13 de 2008
Vicerrectoría Académica, Folio 23-18, Acta 8

Noviembre 25 de 2013

Duración: 1000 Horas

Rector

Vicerrectora Académica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE EL

Tecnológico de Antioquia
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal N.° 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Como Institución Universitaria por la Resolución N.° 3612 de 2006 del
Ministerio de Educación Nacional y por la Ordenanza 24 de 2006.

Confiere el título de:

Profesional en Psicología

A:

LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS

Con documento de identidad N.° 1.035.874.457

El día **24** de **septiembre** de **2020** en la ciudad de **Medellín, Colombia.**

Lorenzo Portocarrero Sierra
Rector

Andrea Johana Aguilar Barreto
Decana

Leonardo García Botero
Secretario General

Registrado en el libro N.° **4** Folio N.° **411**

016497

Scanned by TapScanner

Tecnológico de Antioquia
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979,
y como Institución Universitaria por la Ordenanza 24 de 2006.

Acta de Grado

N.° 572

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

Profesional en Psicología

Con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional
N.° 10251 del 01 de Julio de 2014.

Institución Universitaria con Acreditación de Alta Calidad, conferida por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 16890 del 22 de agosto de 2016.

El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria confiere el título de:

PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

A:

LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS

Con documento de identidad N.° **1.035.874.457**

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos.

El Secretario del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, se tomó al graduado el juramento correspondiente y se procedió a la entrega del Diploma.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los **24** días del mes de **septiembre** de **2020**.

Registro en el Libro N.° **4** Folio N.° **411**

Lorenzo Portocarrero Sierra
Rector

Andrea Johana Aguilar Barreto
Decana

Leonardo García Botero
Secretario General

Coordinación de Admisiones y Registro

Scanned by TapScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Laura Patricia Restrepo Cañas

CC No. 1035874457

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Intervención Comunitaria

Código SNIES: 106173

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 1845 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional. Vigilado Mineducación

República de Colombia

Folio 318 del Libro de Registro No. 214
Bogotá, 02 de octubre de 2014
No. TP 1143728316211687

Resultado General -2024-08-16--11:26:48 AM

Tipo Identificacion	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1035874457	LAURA	PATRICIA	RESTREPO	CAÑAS	Vigente	Ver

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS identificado(a) con CC 1035874457 registra La siguiente información:

2024-08-16--11:26:48 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtencion Titulo	Profesion u Ocupacion	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA	2021-01-04	5645921	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y segun la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Scanned with CamScanner

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICOLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO

No. 219398

Fecha de expedición: 19/12/2020

LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS

C.C. 1035874457

Ley 1090 2006

Tecnológico de Antioquia
Institución Universitaria

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria

Certifica que:

LAURA RESTREPO CAÑAS
1035874457

Asistió al:

SEMINARIO DE ENTREVISTA CLÍNICA EN LA FASE DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Realizado en el Tecnológico de Antioquia
del 7 de abril al 7 de mayo de 2018, con una intensidad de 20 horas.

JULIO ANDRÉS GIRALDO SOTO
Decano Facultad de Educación y Ciencias Sociales

JOHN JAIRO CIFUENTES GONZÁLEZ
Profesor Asistente

MARCA-T
ACREDITADA

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad Nacional de Salud Pública
Héctor Abad Gómez

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia

Certifica que:

laura restrepo
1035874457

Participó en el Diplomado virtual en programa de acción mundial para superar las brechas en salud mental (mhGAP) para Antioquia.

Código de verificación 641a7337-7f94-43e8-89ab-1590ac16640f

Ofrecido en Medellín, en modalidad E-learning con una intensidad de 90 horas,

21 de marzo de 2023

Dra. Gina Tambini
Representante
OPS/OMS Colombia

José Pablo Escobar Vasco
Decano
Facultad Nacional de Salud Pública

Ligia Amparo Torres Acevedo
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Organización Mundial de la Salud | Organización Panamericana de la Salud | Gobernación de Antioquia | UNIDOS

#25AñosBomberosBello

La Secretaría de **Salud de Bello**

Certifica que

Laura Restrepo Caños

Identificado con C.C. 1035 874 457

Asistió al **curso Primer Respondiente**,
ofrecido por el **Sistema de Emergencias Médicas (SEM).**

Se expide esta certificación en Bello, Antioquia, el

10 Agosto 2022

Julián Felipe Pineda Velásquez
Secretario de Salud

Secretaría de **Salud**

Alcaldía de Bello

Scanned with CamScanner



La Secretaría de Salud de Bello

Certifica que

Laura Restrepo Cañas

Identificado con C.C. 1035874457

Asistio al Sexto **seminario**

Prevención del consumo de sustancias psicoactivas:
Reducción del Daño

Finalizó satisfactoriamente el curso.

Julián Felipe Pineda Velásquez
Secretario de Salud

QUÉ BELLO ES ESCUCHARTE

Secretaría de Salud

E.S.E BelloSalud
Calidez y humanización a tu servicio

Alcaldía de Bello

QUÉ BELLO ES ESCUCHARTE

La Secretaría de **Salud de Bello**
Certifica que

Laura Restrepo Cañas

Identificado con C.C. 1035874457.

Asistió al

Seminario Rutas de Atención en Violencia y Trata de Personas

Finalizó satisfactoriamente el seminario con una duración de 8 horas.

Julián Felipe Pineda Velásquez
Secretario de Salud

Secretaría de Salud

E.S.E BelloSalud
Calidez y humanización a tu servicio

Alcaldía de Bello

Scanned with CamScanner

La Alcaldía

De Bello

y la Secretaría de Salud

Certifican que

Laura Restrepo

c.c 1035874457

Asistió al seminario "Aprender para orientar"

Socialización de las diferentes rutas de atención en violencias,

el cual fue ofrecido por el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Se expide esta certificación en Bello, Antioquia, el 10 de noviembre de 2021.

Diana Patricia Escudero Cano
Coordinadora del Programa Salud Mental

Elkin Alonso López Castrillon
Secretario(e) de Salud de Bello.

Secretaría de Salud

E.S.E BelloSalud
Calidez y humanización a tu servicio

PIC 2021

Alcaldía de Bello

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE
BELLO

1140,01

Bello, 20 de marzo de 2024

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BELLO

HACE CONSTAR:

Que la señora **LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS**, identificado (a) con número de cedula de ciudadania **1035874457**, **prestó** sus servicios en la Secretaría de Salud de la Alcaldía de Bello para la **vigencia 2023, con unos honorarios mensuales de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.850.000),** bajo el contrato descrito a continuación:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) EN LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA "CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL", DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BELLO.
ACTIVIDADES	1. Orientar y atender a los usuarios que requieran información respecto al Programa de Convivencia Social y Salud Mental. 2. Participar en las actividades internas y extramurales organizadas en el Programa de Convivencia Social y Salud Mental. 3. Participar de manera puntual en las reunicnes periódicas del grupo de trabajo, encaminadas a programar actividades, actualizar la información relacionada con salud mental y análisis de datos epidemiológicos arrojados por el Programa Convivencia Social y Salud Mental, con el propósto de mejorar la calidad del servicio a la comunidad. 4. Brindar asesoría y acompañamiento psicológicos de manera telefónica preferiblemente y presencial cuando la situación lo requiera, a usuarios en crisis emocionales. 5. Desarrollar de manera puntual, las asesorías psicológicas en el marco de los dispositivos comunitarios: centros de escucha, grupos de ayuda mutua, zonas de orientación, jornadas de salud a población general y a población vulnerable, llevando a cabo y documentar los respectivos seguimientos, teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Programa de Convivencia Social y Salud Mental. 6. Diligenciar y organizar la documentación por usuario en las asesorías psicológicas en la plataforma digital dispuesta para ello, teniendo en cuenta hojas de primer contacto, tamizajes según la necesidad del usuario, derivaciones y las otras que se requieran. 7. Participar de manera activa en la organización, desarrollo y evaluación de las actividades direccionadas al cumplimiento de los indicadores de producto del Programa de Convivencia Social y Salud Mental: sensibilizaciones a población vulnerable, talleres a la comunidad y capacitaciones al personal psicosocial, según lo estipulado por el plan de acción 2023 y el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. 8. Apoyar a las demás dependencias de la administración municipal, en las actividades que requieran de apoyo psicológico a la comunidad, priorizando siempre la programación de la Secretaría de Salud. 9. Brindar información clara, organizada, completa y por escrito de la población atendida en todos los escenarios, con el propósito de que el funcionario responsable, pueda recopilarla y llevar datos estadísticos actualizados sobre

	las mismas. 10. Desarrollar las acciones de evaluación y verificación de la aplicación de rutas de atención en los casos de usuarios reportados por las instituciones de salud al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) en los eventos de interés de Salud Mental: Intentos de Suicidio (356), Intoxicación por Sustancias Químicas (365), Violencias de Género (875) y los demás, generados por otros sistemas de vigilancia epidemiológica por ley. 11. Presentar informe mensual detallado de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual. 12. Todas aquellas encaminadas al cabal cumplimiento del objeto contractual, que sean requeridas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto.
NUMERO DEL CONTRATO	CD-0325-2023
FECHA DE INICIO	02/03/2023
FECHA FIN	28/12/2023

Cordialmente

CARLOS ARTURO ZAPATA ZAPATA
Subsecretario Administrativo y Financiero
Secretaria de Salud - Alcaldía de Bello

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Wilman Alexander castaño		20/03/2024
Revisó:	Belén Amparo López		20/03/2024
Aprobó:	Juan Diego Moreno Arango		20/03/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para Firma			

LA ESE BELLOSALUD
NIT 800174995-1

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS con C.C 1.035.874.457 ha suscrito con la **E.S.E BELLOSALUD** los siguientes contratos por prestación de servicios.

- Contrato **058** de 2024 inicio 22-04-2024 hasta 15/07/2024
- Adición al Contrato **058** de 2024 inicio 16-07-2024 hasta 21-07-2024
- Adición al Contrato **058** de 2024 inicio 22-07-2024 hasta 21-08-2024

OBJETO: Prestación de servicios de psicología, para ejecutar las actividades inmersas en la estrategia de Atención Primaria en Salud, en el marco del contrato interadministrativo Nro. 0552 de 2024 suscrito entre el Municipio de Bello y la ESE Bello Salud.

FUNCIONES:

1) Cumplir a cabalidad con la propuesta presentada, documento que hace parte integral del presente contrato
2) Ejecutar cabalmente las actividades inherentes al objeto contractual.
3) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución Nro. 518 de 2015 y la 295 del 27 de febrero de 2023.
4) Desarrollar las actividades para la ejecución de la estrategia “Atención Primaria en salud”, según lo establecido en la Ley 1438 de 2011 y en la ficha del convenio celebrado con la ESE Bello Salud, que obtendrá a través del supervisor del contrato.
5) Promover la gestión efectiva de las actividades de las auxiliares de enfermería, técnicas y otros profesionales para el desarrollo de la estrategia Atención Primaria en Salud (APS).
6) Promover la conformación y/o fortalecimiento de la red protectora municipal y realizar encuentros en los que se aborden las siguientes temáticas: red protectora, resiliencia, involucramiento parental, primeros

auxilios psicológicos, factores de riesgo y factores protectores, gestión de casos y activación de rutas y rehabilitación basada en comunidad.
7) Apoyar en la implementación de los dispositivos comunitarios (centro de escucha), promovidos por la Secretaría de Salud a través del PIC.
8) Apoyar en la implementación del Sistema Municipal de Salud Mental, de conformidad a las disposiciones dadas por la Secretaría de Salud.
9) Apoyar en la gestión de casos (Orientaciones a servicios en salud y orientación a servicios sociales y/o divulgación y/o activación de rutas de atención y oferta institucional y/o psicoeducación individual), en el entorno comunitario y/o entorno educativo y/o entorno familiar.
10) Participar activamente en las mesas y comités de la administración municipal como: - Mesa de infancia y adolescencia - Mesa de erradicación de las violencias contra las mujeres - Mesas de salud mental - Mecanismo articulador de las violencias por razón de sexo y género, entre otros encuentros que posibiliten la articulación intersectorial.
11) Garantizar el cargue de información en el aplicativo @STAT o en el aplicativo dispuesto por la Secretaría de Salud, dando cumplimiento a criterios de idoneidad, claridad, congruencia, suficiencia, oportunidad y calidad.
12) Realizar seguimiento a la demanda inducida y a la oportunidad de la atención, mediante comunicación con los usuarios remitidos y las IPS/EAPB para verificar la atención en las IPS/EAPB y la gestión de los usuarios frente a las recomendaciones brindadas en el marco de la Atención Primaria en Salud, así como las derivaciones sociales.
13) Gestionar y realizar seguimiento a las derivaciones de los usuarios realizadas a las dependencias de la administración municipal o entidades afines a las necesidades detectadas, teniendo como base la construcción de la intersectorialidad para el fomento del bienestar en la comunidad.
14) Brindar educación para la salud fundamentada en la Resolución 3280 de 2018, la cual debe ser enfocada por curso de vida, las atenciones y riesgos que apliquen para el mismo. Se deben abordar temas de promoción de la salud mental, prevención del suicidio, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención y/o cesación del consumo de tabaco, prevención de las violencias entre otros.

15) Valorar la presencia de riesgos psicosociales para violencias y de exposición a violencias, que puede incluir una o diversas formas de

violencias de género, interpersonales o con ocurrencia en el conflicto armado, y de ser así derivarse a la ruta integral de atención para la población en riesgo y víctima de violencias en el conflicto armado, violencias de género y violencias interpersonales.

16) Apoyar actividades asignadas para el cumplimiento de las competencias de la Secretaría de salud y para el cumplimiento del objeto contractual.

17) Garantizar la entrega de informes, registros, consolidados, análisis y evaluación de las actividades de manera oportuna al supervisor.

18) Apoyar en la construcción de informes por cada micro territorio asignado, el cual debe incluir el análisis de los recursos y riesgos de los entornos familiar, educativo, comunitario, laboral e institucional de los micro territorios, plan de acción y resultados obtenidos.

19) Realizar seguimiento a los grupos de riesgo asignados por la referente del programa con la finalidad de brindar una correcta orientación hacia los servicios sociales y de salud, permitiendo la eliminación de barreras para garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

20) Asistir en un 100% a las diferentes capacitaciones y reuniones que convoque o le designe la coordinadora general de los programas.

21) Garantizar comunicación permanente y buenas relaciones con el equipo de trabajo de la Secretaría de Salud y las demás instituciones que se articulen con la estrategia.

22) Todas aquellas encaminadas al cabal cumplimiento del objeto contractual, que sean requeridas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto.

Dado en bello, 29 de agosto de 2024

CATALINA ALVAREZ ARANGO
Jefe Oficina jurídica
E.S.E Bellosalud

Proyectó y Elaboró: Camila R.
Auxiliar Administrativa
Área Jurídica

Bello, 23 de enero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que el(la) señor(a) **LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.035.874.457 presta sus servicios como COORDINADOR, desde el 19 de febrero de 2025 a la fecha con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN



LINA MARCELA CARDONA ARREDONDO

LIC. EDUCACION PREESCOLAR/ DOCENTE DE PREESCOLAR

PERFIL

Trabajar por la realidad de la región y el país, en consonancia con los requerimientos de la población infantil: desarrollo humano integral, crianza humanizada, mejoramiento de la calidad de vida y educación formal. Promovemos la gestión de planes, proyectos y estrategias socioeducativas y pedagógicas, que incidan en el desarrollo multidimensional de los alumnos en la calidad educativa ofertada, respondiendo a las características multiculturales, pluriétnicas, económicas y políticas de la población objeto de intervención y su medio familiar y comunitario. La sistematización de la práctica educativa o la investigación formativa en el campo de desempeño correspondiente y la publicación de los resultados. La participación y cooperación en la gestión de programas y proyectos interdisciplinarios, intergeneracionales e intersectoriales que beneficien la calidad de vida infantil.

CONTACTO

Ubicación: Av. 42 # 54-25 Apt. 201-Bello

Teléfono: 3006172857

E-mail: lmarcelaca@gmail.com

ESTUDIOS

2004 Medellín Antioquia

- Licenciatura en Educación Preescolar

  Tecnológico de Antioquia.

1991-1996) Bello Antioquia.

- Bachiller con énfasis en Ciencias Naturales.

1986-1990 Bello Antioquia.

- Instituto Parroquial Jesús de la Buena Esperanza, Bello

EXPERIENCIA PROFESIONAL

FEBRERO 2004

JULIO 2004

Bello Antioquia

INSTITUCION EDUCATIVA BLANCA NIEVES-BELLO

DOCENTE DE PREESCOLAR

- Elaboración y ejecución de proyectos de aula
- Elaboración e implementación de recursos didácticos
- Evaluación del aprendizaje.
- Implementación del plan lector.
- Orientación del proceso enseñanza aprendizaje mediante diversas estrategias.
- Manejo de escuelas de padres de familia

HABILIDADES

Gestionar propuestas y proyectos educativos-pedagógicos, que incidan positivamente en el desarrollo multidimensional y multifacético de los aprendices, y en la calidad educativa de los distintos contextos socioeducativos, respondiendo a las características multiculturales y etnográficas de la región en la cual debe laborar.

Orientar procesos de enseñanza aprendizaje, programas de promoción, detección, evaluación, prevención e intervención, en los diferentes niveles de la educación preescolar.

Promover proyectos institucionales, comunitarios y sociales, que involucren padres de familia y otros profesionales, en pro de la calidad de vida infantil.

Producir textos, recursos y materiales que favorezcan el desarrollo de las competencias en cada una de las dimensiones del desarrollo infantil, y/o la innovación en la educación preescolar y la atención integral al infante.

Gestionar a partir de su saber pedagógico, práctico y específico, programas de detección o intervención en educación preescolar con énfasis formativa en artes o enfoque de integración e inclusión para la población infantil excepcional.

OCTUBRE 2004 JULIO 2009 Medellín Antioquia

EMPRESA DE TALENTO HUMANO) MEDELLIN JUGADA MAESTRA

TUTORA INFANTIL

- Manejo infantil.
- Manejo y elaboración de recursos didácticos
- Implementación de técnicas de estudio.
  Elaboración de talleres
- Acompañamiento personalizado en tareas escolares

INSTITUCION EDUCATIVA LA GABRIELA BELLO

FEBRERO 2009 ABRIL 2009 Bello Antioquia

DOCENTE DE PREESCOLAR

- Elaboración y ejecución de proyectos de aula
- Elaboración e implementación de recursos didácticos
- Evaluación del aprendizaje
- Orientación del proceso enseñanza aprendizaje mediante diversas estrategias.
- Manejo de escuelas de padres de familia
- Sistematización de los procesos de enseñanza para el aprendizaje.

PROGRAMAS

Word, Excel, PowerPoint, Photoshop, Redes Tecnologicas

REFERENCIAS

MARIA ADELAIDA MESA U.
LA JUGADA MAESTRA
GERENTE.
Teléfono: 6043114580

HERNAN ALONSO ALVAREZ G.
COORDINADOR DE SEGURIDAD DE COLOMBIA
Telefono: 3042048871
E-mail: hernanaag@gmail.com

AGOSTO 2020
ACTUAL 2022
Copacabana
Antioquia

FUNDACION SEMILLAS DE BIENESTAR

DOCENTE ENFOCADO EN CUENTOTERAPIA Y LECTOESCRITURA.

- Desarrollar programas enfocados a potenciar las habilidades comunicativas de los usuarios de la fundación.
- Desarrollo de actividades donde la lectura sea aprovechada como eje central del aprendizaje de nuevas formas de adquirir conocimiento.
- Implementación de talleres enfocados a estimular la dimensión personal y social de los usuarios, mediante diferentes textos literarias.
- Desarrollo de talleres lúdico recreativos que favorezcan la libre expresión y el disfrute de las actividades.
- Desarrollar la sana convivencia a partir del dialogo y actividades de crecimiento personal que promuevan valores prácticos que mejoren el día día, en comunidad.

IDIOMAS

- ESPAÑOL NATIVO

- 2012-2013
  CATOLICISMO MUTILANTE CENTRO DE INGLES -CAMIL
  MEDELLÍN.
  PROGRMA DE INGLES AMERICANO Y BRITANICO (A1), (A2) Y (B1)
  Intensidad 376 horas

- 2012-2013
  CENTRO DE IDIOMAS BLENDEX
  MEDELLÍN.
  PROGRMA DE IDIOMA FRANCES (A1), (A2) Y (B1)
  Intensidad 384 horas

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.262.853

CARDONA ARREDONDO

APELLIDOS

LINA MARCELA

NOMBRES

Lina Marcela Cardona A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1979

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S RH

F
SEXO

23-FEB-1999 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0104900-00174455-F-0043262853-20090902 0015642029A 1 2170101903

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GABRIELA
ORD. N° 48 DIC. 12 DE 1963, RES.0060 DE 27 DE JULIO DE 2004
ANTIGUO COLEGIO LA GABRIELA
DANE 105088000419 NIT 811022994-7

Establecimiento oficial creado mediante ordenanzas 33 de 1960 y 23 y 28 de 1962 y ratificada mediante ordenanza 048 del 12 de Diciembre de 1963 como Escuela Urbana de varones La Gabriela; la resolución municipal 220 del 28 de Enero de 2000 que la convierte en colegio y reconocida oficialmente mediante la resolución departamental 9160 del 17 de Noviembre del 2000 que aprueba el preescolar y6 los grados 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de básica primaria y 6° del ciclo de secundaria a partir de 1997, el 7° a partir de 1998, el 8° a partir de 1999 y el 9° a partir del 2000. La resolución departamental 15152 del 30 de octubre de 2002 que la convierte en Institución educativa.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA GABRIELA

HACE CONSTAR QUE:

La señora CARDONA ARREDONDO LINA MARCELA, laboró en la Institución Educativa La Gabriela cubriendo una licencia de maternidad en el grado Preescolar desde el 16 de enero hasta el 06 de abril del año 2008.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Bello a los 06 días del mes de JULIO de 2010.

MARTA LUCELI GÓMEZ GIRALDO
Rectora.

I.E. La Gabriela
Rectora (e)

Catolicismo
MILITANTE

Nit. 800.110.808-8
CENTRO DE INGLES, COMPUTADORES Y SADHANA LIMITADA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO No. 00995
REGISTRO PROGRAMA DE INGLES No. 00996

Medellín, julio 31 de 2013

El Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano CAMIL (Catolicismo Militante), con licencias 006408 de febrero 05 de 1992, 2091 de marzo 02 de 2000, y 00995 de febrero 05 de 2009; certifica que **LINA MARCELA CARDONA ARREDONDO**, con **C.C. 43.262.853,** aprobó los niveles Básico1 (A1), Básico2 (A2) e Intermedio (B1), del programa de Inglés Americano y Británico, de febrero a julio de 2013, con una duración total de 376 horas, el cual comprende las siguientes áreas:

Gramática de niveles 1, 2 y 3 = (Básico 1, Básico 2 e Intermedio)
Vocabulario de niveles 1, 2 y3 = (Básico 1, Básico 2 e Intermedio)
Prácticas de Pronunciación
Curso completo de fonética
Prácticas de Lectura
Entrenamiento de oído
Prácticas de Conversación
Prácticas de Escritura
Videos y Documentales
Inglés por computador.

CATOLICISMO MILITANTE
CENTRO DE INGLES
COMPUTADORES
SADHANA LIMITADA
NIT 800.110.808-8

Atentamente,

CARLOS MARIO ARBOLEDA G.
Director Académico

BEATRIZ ARROYAVE P.
Secretaria Académica

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA

Creado por decreto ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979.

Confiere el título a:

Lina Marcela Cardona Arredondo

Cédula de Ciudadanía No. 43.262.853

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos y reglamentarios exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de:

Licenciado en Educación Preescolar

Expedido en la ciudad de Medellín, República de Colombia,

el 30 de Sept. de 2004 Registrado en el libro No. 02 Folio No. 164.

Decano | Rector | Jurídica

Corsebien
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

Copacabana, 10 de agosto de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Corporación Semillas de Bienestar con Nit 900830251-8, hace constar que la señora, Lina María Cardona Arredondo, identificado con CC. 43262853, presta sus servicios como Instructora de taller en el programa de protección integral a víctimas del conflicto armado, en la modalidad de contrato por prestación de servicios, desde el 01 de agosto de 2022 hasta la fecha.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 4019625- 3043962402

Atentamente,



LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO

Representante Legal

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Parroquial
Jesús de la Buena Esperanza

Bello

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental Según Resolución No. 003958 del 22 de Noviembre de 1989 y Resolución Departamental No. 008965 del 21 de Junio de 1994

Confiere a:

Lina Marcela Cardona Arredondo

Identificado (a) con T. I. No. 791119-03218 de Bello

El Título de

Bachiller

con énfasis en Ciencias Naturales

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

INSTITUTO PARROQUIAL ESCUELA DE LA BUENA ESPERANZA

Juan José Zapata Jaramillo
Rector

INSTITUTO PARROQUIAL ESCUELA DE LA BUENA ESPERANZA

Secretaria

Anotado al Libro de Registro No. 1

Folio No. 57 No. de Orden 23

Bello, 31 de Enero de 1997

Bello, 23 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que el(la) señor(a) **LINA MARCELA CARDONA ARREDONDO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43.262.853 presta sus servicios como PROFESIONAL DE AREAS, desde el 22 de enero de 2024 a la fecha con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN

RAÚL ALBERTO GUIRALES ARENAS
Profesional en Desarrollo Familiar



CÉDULA DE CIUDADANÍA	71.690.117 de Medellín
FECHA DE NACIMIENTO	Abril 20 de 1967
DIRECCIÓN	Calle 30A No. 85 – 11 – Apto 301 Belén Los Alpes – Medellín
TELÉFONO	300 979 09 67
CORREO ELECTRÓNICO	guiralesarenasraulalberto@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona creativa y recursiva, con capacidad para trabajar en equipo, ágil en la toma de decisiones, comprometida para con el logro de los objetivos propuestos, buen direccionamiento y sentido de pertenencia.

A lo largo de mi desempeño profesional he tenido diferentes responsabilidades como: orientación y acompañamiento en procesos formativos de niños en situación de abandono, abuso sexual y/o peligro y adolescentes bajo medidas legales según el Código del Menor y la Ley de Infancia y Adolescencia; en instituciones especializadas de reeducación.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD LUIS AMIGÓ
Profesional en Desarrollo Familiar
Medellín, Diciembre de 2022

COLEGIO LEÓN XIII
Bachiller Académico
Bello -Antioquia, 2012

CURSOS Y DIPLOMADOS

Curso de Operador Terapéutico. Universidad Luis Amigó. Medellín

Diplomado de Estrategias Terapéuticas Institucionales. Universidad Luis Amigó. Medellín

Diplomado en Montaje de Programas para Poblaciones de Menores de Edad en Alto Riesgo, Usadores de Sustancias Psicoactivas. San Gregoria – Cota Cundinamarca.

Taller Ética y Abordaje Interdisciplinario en la Intervención al Menor y la Familia. Bienestar Familiar. Medellín

EXPERIENCIA LABORAL

I. E. ESCUELA DE TRABAJO SAN JOSÉ
Cargo: Trabajador Social
Tiempo Laborado: Enero de 2023 – Febrero de 2024
Jefe Inmediato: Hernán Usme
Teléfono: 313 292 11 51

I. E. ESCUELA DE TRABAJO SAN JOSÉ
Cargo: Operador Tearapéutico
Tiempo Laborado: Mayo de 2010 – Diciembre de 2022
Jefe Inmediato: Hernán Usme
Teléfono: 313 292 11 51

HOGARES CLARET (Hogar Nuevos Caminos)
Cargo: Operador Tearapéutico
Tiempo Laborado: Agosto de 2007 – Mayo de 2010
Jefe Inmediato: Padre Gabriel Mejía

CENTRO DE ATENCIÓN AL JOVEN CARLOS LLERAS RESTREPO
Cargo: Operador Tearapéutico
Tiempo Laborado: Mayo de 2006 – Septiembre de 2007
Jefe Inmediato: Padre Elmer Saldaño

HOGARES CLARET (Hogar la Libertad)
Cargo: Operador Tearapéutico
Tiempo Laborado: Agosto de 2004 – Agosto de 2006
Jefe Inmediato: Padre Gabriel Mejía

SERVICIO JUVENIL BOSCONIA
Cargo: Operador Tearapéutico
Tiempo Laborado: Marzo de 2002 – Septiembre de 2003
Jefe Inmediato: Padre Javier de Nicoló

REFERENCIAS PERSONALES

DIANA CAROLINA JARAMILLO
Psicóloga
301 696 19 47

HERNÁN USME
Subdirector
Escuela de Trabajo San José
313 292 11 51

_____

Raúl Alberto Guirales Arenas
C.C. 71.690.117 de Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.690.117

GUIRALES ARENAS

APELLIDOS

RAUL ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1967

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-SEP-1985 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100150-00132429-M-0071690117-20081130 0007229386A 2 2040030949

MUNICIPIO DE BELLO,
ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN XIII

Cuenta con Licencia de Funcionamiento de carácter definitiva, según resolución del Municipio de Bello, número 01743 del 30 de Noviembre de 2010 y con aprobación del Proyecto Educativo Institucional – PEI- según Resolución del Municipio de Bello, número 01744 del 30 de Noviembre de 2010, con Nit 900199105-4, DANE 305088000230 Registros ICFES 140558 - 130518

ACTA DE GRADUACIÓN INDIVIDUAL Nº 4 de 2011
RESOLUCIÓN RECTORAL DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES Nº 004 – 3 / 12 / 2011

El día tres (3) de diciembre de dos mil once (2011), en Biblioteca Pública Marco Fidel Suárez del Municipio de Bello, Departamento de Antioquia, se proclamó en ceremonia Pública de Bachilleres Académicos año 2011, otorgándole el TÍTULO a,

Raúl Alberto Guírales Arenas

C.C. 71,690,117 de Medellín

Acto presidido por el Rector JUAN MANUEL GIRALDO MESA identificado con la cédula de ciudadanía número 98.586.102 expedida en Bello y la Secretaria Académica CLAUDIA YANET OSPINA VELÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 43.600.613 expedida en Medellín para dar fé de la presente proclamación.

El presente título registrado en el libro de Actas Generales de Graduación de la Institución Educativa "LEON XIII" Número 4 Acta 4 de 2011, folio 117, en cumplimiento de los artículos 23, 28, 29, 32, 77 y 88 de la Ley 115 de 1994 y los artículos 11, 14, 17, 38, y 39 del Decreto 1860 de 1994; la ley 107 del 7 de enero 1994 y la Resolución 4210 de 1996; superando las pruebas del Plan de Estudios en los Niveles de Educación Preescolar, Básica, Ciclos Primaria – Secundaria y Educación Media Académica, y demás requisitos para la titularidad.

La presente acta se expide en Bello a los 3 días del mes de diciembre de 2011

Para constancia se firma,

Juan Manuel Giraldo Mesa
C.C. 98.586.102 de Bello
Rector

Claudia Yanet Ospina Velásquez
C.C. 43.600.613 de Medellín
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional y reconocida como Universidad según Resolución 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No 2805

PROGRAMA: DESARROLLO FAMILIAR

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 1874

FECHA: 15 de diciembre de 2022

LUGAR: MEDELLIN

La Universidad Católica Luis Amigó, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

PROFESIONAL EN DESARROLLO FAMILIAR

A

RAUL ALBERTO GUIRALES ARENAS

Documento de identidad 71690117

El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA, Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN

Padre Carlos Enrique Cardona Quiceno
Rector General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó

Libro 38-P Folio 771 Registro 47689
15 de diciembre de 2022

Gladis Elena Gallo Gómez
Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico

A partir del 09 de enero de 2023 hasta el 27 de febrero de 2024, desempeño el cargo de **TRABAJADOR SOCIAL,** devengó un salario mensual de DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS ML ($2.601.000.oo).

Como **TRABAJADOR SOCIAL** sus funciones fueron;

- Construir y desarrollar alternativas y estrategias para la intervención familiar con la población atendida.
- Generar espacios que promuevan el desarrollo de acciones y estrategias dirigidas a la prevención de situaciones de riesgo.
- Formar parte del equipo interdisciplinario del programa.
- Garantizar la promoción, defensa y practica de los derechos fundamentales de los niños, niñas , adolescentes y jóvenes de la institución
- Participar y apoyar las actividades institucionales.
- Realizar las valoraciones de su área.
- Realizar intervención familiar con los usuarios
- Establecer contacto con redes institucionales que contribuyan en el proceso de atención de los usuarios.
- Registrar las intervenciones realizadas en las fichas de seguimiento y elaborar informes del Área Socio-familiar.
- Realizar la gestión para dar cumplimiento a los requisitos según la modalidad que atiende.
- Realizar visitas a las familias o redes de apoyo de los usuarios.
- Construir y ejecutar proyectos orientados al desarrollo integral de los usuarios
- Participar en las actividades institucionales

Se expide a solicitud del interesado a los (27) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

WILMER ALBERTO OLIVARES TORRES
Director

Johana P

PGH-078

El Director de la Escuela de Trabajo San José

CERTIFICA

Que el señor **RAUL ALBERTO GUIRALES ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No 71.690.117 laboro en la Institución con los siguientes contratos;

Desde el 26 de mayo de 2010 con contrato a término fijo, a partir del 01 de enero de 2014 contrato a término indefinido, hasta el 08 de enero de 2023, como **EDUCADOR PEDAGOGO**

Como **EDUCADOR PEDAGOGO** sus funciones fueron;

- Promueve el desarrollo del pacto de convivencia en consonancia con el componente Pedagógico, realizando intervenciones individuales y grupales que permitan una participación activa de los adolescentes y jóvenes en todas las actividades del proceso de atención.
- Dinamizan la propuesta pedagógica y de línea definida por el proceso de atención pedagógico terapéutico.
- Asesora al formador en la realización de las funciones referentes al acompañamiento con los jóvenes y el manejo de los procedimientos, protocolos y documentación propia del área.
- Lideran los grupos de intervención pedagógico- terapéutica y proyectos del área de acuerdo a los procedimientos y metodología establecida.
- Promueve la interiorización de hábitos adecuados para el ejercicio de una sana convivencia de los niños, niñas y adolescentes de la Institución a nivel individual y grupal.
- Orienta en los niños, niñas y adolescentes de la Institución los procesos pedagógicos y formativos teniendo en cuenta el aporte de cada área a la solución de la problemática individual y familiar.
- Apoya la construcción y desarrollo del Plan de Atención individual (PAI), acompañando el proceso de atención a los adolescentes y jóvenes siendo un referente afectivo, ético y de autoridad, realizando intervenciones desde lo pedagógico.
- Vela por la aplicación y cumplimiento del pacto de convivencia buscando la coherencia en el proceso de atención.
- Diseña, ejecuta y hace seguimiento al plan intervención individual de los y las adolescentes que se encuentran bajo su seguimiento, realizando análisis de caso interdisciplinario con el área psicosocial.
- Mantiene al día de manera congruente y coherente los informes y demás documentación requerida para dar seguimiento al proceso pedagógico de los jóvenes a su cargo, de acuerdo con el procedimiento y los requisitos establecidos.
- Garantiza la promoción, defensa y práctica de los derechos fundamentales de la niñez, adolescencia y jóvenes de la Institución, en la cotidianidad del proceso de atención institucional.
- Colabora con las tareas y actividades que le asigne el jefe inmediato y que estén relacionadas con el servicio y demás funciones inherentes al cargo.

Bello, 23 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que el(la) señor(a) **RAUL ALBERTO GUIRALES ARENAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 71.690.117 presta sus servicios como FORMADOR, desde el 13 de Septiembre de 2024 a la fecha con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN



ROSA ESTHER PIEDRAHITA VALENCIA

PERFIL

Auxiliar de Gerontología y Enfermería altamente cualificada en cuidado de pacientes, manejo de medicamentos e implementación de tratamientos.

Profesional con más de 19 años de experiencia en el sector salud; responsable, con iniciativa y muy proactiva, gran capacidad de escucha e inteligencia emocional, soy diligente y positiva a los cambios, respetuosa, puntual, ordenada con gran sentido de pertenencia; capacitada para brindar un trato integral a todas las personas que lo requieran, con gran vocación por mi trabajo y el bienestar de mis pacientes.

CONTACTO

TELÉFONO:
+57 604 5981 558

CELULAR:
+57 312 3511755

CORREO ELECTRONICO:
rpiedra1968@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

***Auxiliar de Enfermería (Formador)**
CONSALUD – Hospital Mental de Antioquia HOMO
Febrero 7 2023 – Febrero 29 2024

Responsable del cuidado de niñas y adolescentes con vulneración de derechos, creación de informes médicos, manejo Kardex y suministro de medicamentos para más de 99 usuarios. Capacitaciones mensuales sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad, asistencia en autolesiones, manejo y contenciones de niñas/adolescentes con crisis de ansiedad – abstinencia.

***Auxiliar de Enfermería (Formador)**
SINTRABALBOA – Hospital Mental de Antioquia HOMO
Enero 27 2023 – Febrero 6 2023

Responsable del cuidado de niñas y adolescentes con vulneración de derechos, creación de informes médicos, manejo Kardex y suministro de medicamentos para más de 99 usuarios. Capacitaciones mensuales sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad, asistencia en autolesiones, manejo y contenciones de niñas/adolescentes con crisis de ansiedad – abstinencia.

***Auxiliar de Enfermería**
Hogar la Colina Amigó – Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia
Julio 2016 – Octubre 2023

Responsable del cuidado de niñas y adolescentes con vulneración de derechos, creación de informes médicos, gestión de afiliaciones a EPS y portabilidad, solicitud de citas médicas, odontológicas y especialistas, manejo Kardex y suministro de medicamentos para más de 37 niñas beneficiarias. Capacitaciones mensuales sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad, asistencia en autolesiones, manejo y contenciones de niñas/adolescentes con crisis de ansiedad – abstinencia; elaboración de fichas e historias médicas.

***Enfermería (Reemplazo de vacaciones)**
Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia
Septiembre 2015 – Diciembre 2015

Responsable del cuidado integral de las hermanas de la tercera edad, manejo de medicamento y coordinación de citas médicas, manejo de actividades de promoción y prevención.

***Auxiliar de Enfermería**
SAE-Enfermeras
Febrero 2015 - Septiembre 2015

Responsable del cuidado integral del adulto mayor, atención de primeros auxilios, otras funciones de acuerdo con la necesidad del cargo.

***Auxiliar de Gerontología**
Soluciones Efectivas
Abril 2014 - Enero 2015

Cuidado integral del adulto mayor, manejo de medicamentos y coordinación de citas médicas, manejo de actividades de promoción y prevención, atención de primeros auxilios, otras funciones de acuerdo con la necesidad del cargo.

***Auxiliar de Gerontología**
Compañía de Jesús Casa Padre Arrupe
Febrero 2007 – Marzo 2014

Cuidado integral del adulto mayor, manejo de medicamentos y coordinación de citas médicas, manejo de actividades de promoción y prevención, atención de primeros auxilios.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS CLAVES:

- Gestión de Informes
- Escucha Activa
- Amable y orientada al servicio
- Formación y orientación al personal
- Capacidad crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Habilidades interpersonales
- Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinario
- Capacidad de comunicarse con expertos de otras áreas
- Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- Compromiso ético

ACTIVIDADES E INTERESES:

- Atletismo
- Educación
- Lectura
- Viajes
- Gastronomía
- Voluntariados

REFERENCIAS PERSONALES:

- **Patricia Mesa**
  Médica Pediatra
  Teléfono: +57 3103731948

- **Rafael Antonio Piedrahita**
  Médico Cirujano
  Teléfono: +57 3128779592

FORMACION, CURSOS Y SEMINARIOS

***AUXILIAR DE ENFERMERIA – Systecom**
Duración:1.800 horas Teórico-Prácticas
Fecha Realización: Octubre 2015

***AUXILIAR DE GERONTOLOGIA – SENA**
Duración:1.720 horas
Fecha Realización: Octubre 2006

***TÉCNICA EN CUIDADO DEL ADULTO MATOY SANO – Corporación Cepas**
Duración:180 horas. 120 horas de prácticas
Fecha Realización: Diciembre 2005

CURSOS:

***Reanimación Cardio Pulmonar**
Corporación Educativa INDECAP
Duración: 20 horas
Fecha Realización: Marzo 2024

***Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual y de Género**
Centro Internacional de Entrenamiento en Emergencias y Urgencias ENTHA
Duración: 46 horas
Fecha Realización: Marzo 2024

***Toma de muestras de Laboratorio**
Institución educativa ECOSESA
Duración:16 horas
Fecha Realización: Abril 2016

***Soporte Vital Básico y Actualizado en Colapso Cardio-Respiratorio**
Institución Técnico Unidos por la Vida
Duración: 80 horas
Fecha Realización: Abril 2016

***Reanimación Cerebro Cardio Pulmonar (RCCP)**
Politécnico Mayor
Duración: 30 horas
Fecha Realización: Diciembre 2013 – noviembre2015

***Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la infancia**
Institución Técnico Unidos por la Vida
Duración: 80 horas
Fecha Realización: Mayo 2015

***Paraclínicos y Bioseguridad**
Institución Técnico Unidos por la Vida
Duración: 80 horas
Fecha Realización: Abril 2015

***Técnicas Quirúrgicas**
Institución Técnico Unidos por la Vida
Duración: 80 horas
Fecha Realización: Abril 2015

SEMINARIOS:

***GES: Ataque Cerebrovascular – Instituto Neurológico de Antioquia**
Duración: 4 horas

Fecha Realización: Octubre 2013

***Enfermería Neurológica - Instituto Neurológico de Antioquia**
Duración: 9 horas
Fecha Realización: Octubre 2013

***GES: Epilepsia - Instituto Neurológico de Antioquia**
Duración: 4 horas
Fecha Realización: Septiembre 2013

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **43.667.206**

PIEDRAHITA VALENCIA
APELLIDOS

ROSA ESTER
NOMBRES

Rosa Ester Piedrahita V.
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1968**
BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

26-DIC-1985 **BELLO**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARZÓN VALERA

A-0104900-01100413 F-0043067200-20191017 00693C0704A 1 9910524973

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio La Salle

Bello

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional

Según Resolución No. 4130 del 19 de Noviembre de 1964

Confiere a:

Rosa Ester Piedrahita Valencia

Identificado(a) con C.C. No. 43.067.206 de Bello (Ant.)

El Título de:

Bachiller Académico

Por cuanto ha cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rector (a)

Secretario (a)

Bello a 22 de Diciembre de 1987

Acuerdo al folio 222 Libro de Registro No. 24

Secretario de Educación

Dado en Medellín a 22 de Diciembre de 1987

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia

COLEGIO LA SALLE
BELLO

Aprobado por Resolución No. 4139 del 16 de noviembre de 1964

Acta No. 1

El día 3 de Diciembre de 198 7 en la ciudad de Bello

Departamento de Antioquia, en el COLEGIO LA SALLE-BELLO se celebró la

Proclamación de Bachilleres ACADEMICOS otorgando dicho título a:

ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA

con C C. No. 43.667.206 de Bello

El acto fue presidido por

Rector(a) Secretario(a)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

Registrado para efectos legales, de conformidad con el Decreto 180 de enero 29 de 1981, en el libro de Registro de Diplomas No. 125 Folio 337

Hoy 22 de de 198 8

Secretario de Educación Auxiliar de Registro

República de Colombia
Secretaría de Educación Departamental de Córdoba
Institución de Capacitación y Formación Educativa

Systecom

Educación para el trabajo y el desarrollo humano
Montería – Córdoba

Con licencia de funcionamiento según resolución No. 1017 del 04 de agosto del 2011 y con registro según resolución No. 0896 del 04 de junio del 2012 emanada de la Secretaría de Educación de Municipal y acuerdo número 0158 del 18 de Marzo del 2010, de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud del Ministerio de la Protección Social

CONFIERE EL CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

A

Rosa Ester Piedrahita Valencia

Identificado (a) con C.C. No. 43.667.206 expedida en Bello - Antioquia
Por haber cursado y aprobado el programa de Auxiliar en Enfermería, con una Intensidad de 1800 horas Teórico - Prácticas.
Dado en el municipio de Montería – Córdoba, a los 19 días del mes de Octubre del año 2015.

Director General

Secretario General

DIRECCIÓN DE SALUD Y RED DE SERVICIOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CÓRDOBA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
19 NOV 2015
Montería

Anotado al folio No. 020 Registro No. 38 del Libro de Actas 007.

Systecom
Educación para el trabajo y el desarrollo humano
Licencia de Funcionamiento Nº. 1017 del 4 de Agosto de 2011
Registro Nº. 0896 del 4 de Junio de 2012
Registro Nº. 1318 del 8 de Agosto de 2012
de la Secretaría de Educación Municipal

Aprobado según resolución No 1017 del 04 de agosto del 2011 y con registro según resolución 0896 del 04 de junio del 2012 emanada de la Secretaría de Educación de Municipal. Y acuerdo 000161 del 06 de septiembre del 2011 de la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No. 007

Acta No. 36

En Montería, municipio del departamento de Córdoba, Octubre 19 de 2015, se reunieron los directivos del instituto de capacitación y formación Educativa SYSTECOM, con el objetivo de otorgar el certificado de Técnico Laboral por Competencias en ***"AUXILIAR EN ENFERMERÍA" A ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA*** *portador (a) de la Cedula de Ciudadanía No. 43.667.206 expedida en Bello - Antioquia, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del diploma.*

Habiendo cumplido con la intensidad horaria de 1800 horas teórico prácticas y demás requisitos académicos exigidos en los reglamentos de nuestra institución; y realizado su proyecto de grado correspondiente.

Para constancia se firma la presente acta por el director y la secretaria, quedando copia correspondiente en el libro de acta No. 007, del Instituto de Capacitación Y Formación Educativa SYSTECOM, el cual consta de 55 graduandos, empieza con el nombre de ***AGUIAR UPEGUI MARTHA YINET*** *y termina con el nombre de* ***VILLADA CATAÑO VIVIANA ANDREA.***

Dado en Montería - Córdoba, a los 19 días del mes de Octubre de 2.015.

Director

Director

Secretaria

Gobernación DE CÓRDOBA

SALUD

Nombres: ROSA ESTER

Apellidos: PIEDRAHITA VALENCIA

C.C. No.: [illegible]

Profesión: [illegible]

Montería, 26 DE OCTUBRE DE 2015

252891-15

25140

Gobernación DE CÓRDOBA

SALUD

Este carnet es personal e intransferible y sirve para acreditar la condición del titular en los casos y circunstancias en que el ejercicio de función lo requiera y siempre que le sea exigido por los contadanos. Autoridad o sus Agentes

Firma

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.

CERTIFICA

Que ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 43.667.206 de Bello, realizó y aprobó el curso de TRABAJO EN EQUIPO LIDERAZGO Y COMUNICACION ASERTIVA con una Intensidad horaria de Veinte (20) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Caldas, al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LEON ARTURO OTERO BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEON ARTURO OTERO BOTERO
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA.
REGIONAL ANTIOQUIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920201103979CC43567206E

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA

Con Cedula de Ciudadanía No. 43.667.206

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJO EN EQUIPO LIDERAZGO Y COMUNICACION ASERTIVA

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caldas, al primer(1) día del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LEON ARTURO OTERO BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEON ARTURO OTERO BOTERO
Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN DISEÑO, CONFECCIÓN Y MODA,
REGIONAL ANTIOQUIA

39876904 - 01/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9202001303979CC43667206C.

ECOSESA

República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Medellín

INSTITUCIÓN EDUCATIVA – ECOSESA

Con licencia de funcionamiento Nº 06033 de 2009 expedida por La Secretaría de Educación de Medellín que la reconoce como Establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

HACE CONSTAR QUE:

Rosa Ester Piedrahita Valencia

Cédula Nº 43667206 de Bello - Antioquia

Asistió al programa de Educación Permanente **Curso de Toma de Muestras de Laboratorio** (con reconocimiento de saberes), con intensidad horaria de 16 horas, realizado el 22 Y 23 de abril de 2016.

Para constancia se firma en Medellín a los 23 días del mes abril de 2016.

NÈSTOR MAURICIO CIFUENTES RUBIANO
Director de Extensión.

Código: F-E-02
Versión: 1

	FORMATO CERTIFICADO LABORAL	
CONSALUD	**PROCESO**: GESTIÓN TALENTO HUMANO	**CÓDIGO**: GTH03-APP05-F05
	PROCEDIMIENTO: Administración del personal en proceso	Página **1** de **1**
	Aplicar a partir de:: 02/01/2023	**Versión**: 1,0

Medellín, 06 de marzo 2024

CONSALUD
CON NIT 901.493.197-5
CERTIFICA

Que el señor(a) **ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía, **N°43.667.206** estuvo vinculado(a) para CONSALUD a través de un convenio de asociación sindical renovable **desde el 07 de febrero del 2023 hasta el 29 de febrero del 2024** devengando Una compensación mensual de **$1.908.000**

El cargo que desempeño el/la afiliado (a) en esta entidad es el de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD ENFERMERIA (FORMADOR) (A) en HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA.**

La anterior certificación se expide por solicitud de el/la interesad@.

Cordialmente;

Estefanía Sánchez Cortés

ESTEFANIA SANCHEZ CORTES.
Jefe de Talento Humano
Carrera 80 N° 33 a 46 Medellín – Antioquia
Teléfono: 3204270

HOGAR LA COLINA AMIGÓ
HERMANAS FRANCISCANAS CAPUCHINAS
CRA 55 No 110 SUR 76 TELÉFONO 2781717
NIT 811015753 - 6
CALDAS - ANTIOQUIA

EL HOGAR LA COLINA AMIGÓ

CERTIFICA QUE

La Señora ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA Identificada con cédula de ciudadanía número 43.667.206, labora en el Hogar La Colina Amigó, bajo las siguientes condiciones:

Fecha de ingreso:	18 de julio de 2016
Tipo de Contrato:	Por obra labor- contratos interrumpidos
Cargo:	Auxiliar en Enfermería
Salario:	$ 1.400.000
Dirección de la Empresa.	Cra 55 N° 110 Sur -76

Dirección de la Empresa. Cra 55 N° 110 Sur -76

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de octubre de 2023.

Yurani Jiménez Caballero.
HNA. YURANI JIMENEZ CABALLERO
Coordinadora

Powered by CamScanner

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

43667206

Primer Nombre

Rosa

Primer Apellido

Piedrahita

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9004

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-07-01→10:04:11 AM -2025-07-01→10:12:39 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	43667206	ROSA	ESTER	PIEDRAHITA	VALENCIA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA identificado(a) con CC 43667206 registra La siguiente información:

2025-07-01→10:12:39 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2015-10-26	3289115	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

Bello, 23 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que el(la) señor(a) **ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 43.667.206 presta sus servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA, desde el 02 de Julio de 2025 a la fecha con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN



WILDER ANDRÉS VANEGAS SÁNCHEZ

Licenciado en pedagogía reeducativa.

Profesional con experiencia en atención de niños y niñas en procesos de Restablecimiento de Derechos y adolescentes adscritos al Sistema de Responsabilidad Penal, además, con conocimientos en el direccionamiento de equipos interdisciplinarios y coordinación de programas institucionales. Habilidades de comunicación asertiva, trabajo en equipo, responsabilidad, sentido de pertenencia y aprendizaje continúo.

DATOS DE CONTACTO

Celular: 3114382128
Correo: wildervanegas17@gmail.com
Dirección: Calle 8 # 21-04, Girardota, Antioquia.

EDUCACIÓN

- Licenciado en pedagogía reeducativa, Fundación universitaria Luis Amigó. (2009)
- Diplomado Estrategias Terpéuticas Institucionales, Fundación universitaria Luis Amigó. (1998)
- Operador Comunidad Terapéutica, Fundación universitaria Luis Amigó. (1996)

REFERENCIAS

Reinaldo zapata Sánchez

Empleado administrativo. U DE A
Contacto: 3012145953.

EXPERIENCIA LABORAL

Gestor de caso.

Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores. Agost 2024 - Sept 2025

- Garantizar la promoción, defensa y práctica de los derechos fundamentales de la niñez, adolescencia y jóvenes de la Institución.
- Orientar a los adolescentes y a su grupo familiar para gestionar asuntos de diversa índole.

Coordinador Pedagógico.

Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores. Oct 2016 - Agost 2024

- Realizar junto con el equipo de trabajo, planeación, rediseño y retroalimentación de los procesos de atención con los usuarios y dinamizar los planes de mejoramiento y institucional.
- Responder las solicitudes de los procesos institucionales de apoyo (Formativo, Administrativo y Financiero y Gestión Humana).

Educador Pedagógico.

Escuela de Trabajo San José. Abri 2009 - Oct 2016

- Promover el desarrollo del pacto de convivencia en consonancia con el componente Pedagógico, realizando intervenciones indìviduales y grupales.
- Dinamizar la propuesta pedagógica y de línea definida por el proceso de atención pedagógico terapëutìco.
- Apoyar la construcción y desarrollo del Plan de Atención individual

Educador Pedagogo

Fundación Hogares Claret. Ene 2004 - Mar 2009

Educador

Centro de atención al joven Carlos lleras Restrepo. Ene 1999 - Ene 2002

PTH-384

El Director de La Escuela de Trabajo San José

CERTIFICA

Que el señor **WILDER ANDRES VANEGAS SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía Nº 70.327.315 estuvo vinculado a la Institución desde el 13 de abril de 2009, con contrato fijo y, a partir del 1 de enero de 2014, con contrato a término indefinido, se desempeñó en los siguientes cargos, devengo un salario mensual de TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($3.086. 000.oo).

Como **EDUCADOR PEDAGOGO** desde 13 abril de 2009 hasta 30 agosto de 2016. sus funciones fueron;

- Promueve el desarrollo del pacto de convivencia en consonancia con el componente Pedagógico, realizando intervenciones individuales y grupales que permitan una participación activa de los adolescentes y jóvenes en todas las actividades del proceso de atención.
  , a partir del 16 de diciembre de 2014, con contrato a término indefinido
- Dinamizan la propuesta pedagógica y de línea definida por el proceso de atención pedagógico terapéutico.

- Asesora al formador en la realización de las funciones referentes al acompañamiento con los jóvenes y el manejo de los procedimientos, protocolos y documentación propia del área.

- Lideran los grupos de intervención pedagógico- terapéutica y proyectos del área de acuerdo a los procedimientos y metodología establecida.

- Promueve la interiorización de hábitos adecuados para el ejercicio de una sana convivencia de los niños, niñas y adolescentes de la Institución a nivel individual y grupal.
- Orienta en los niños, niñas y adolescentes de la Institución los procesos pedagógicos y formativos teniendo en cuenta el aporte de cada área a la solución de la problemática individual y familiar.

- Apoya la construcción y desarrollo del Plan de Atención individual (PAI), acompañando el proceso de atención a los adolescentes y jóvenes siendo un referente afectivo, ético y de autoridad, realizando intervenciones desde lo pedagógico.

- Vela por la aplicación y cumplimiento del pacto de convivencia buscando la coherencia en el proceso de atención.

- Diseña, ejecuta y hace seguimiento al plan intervención individual de los y las adolescentes que se encuentran bajo su seguimiento, realizando análisis de caso interdisciplinario con el área psicosocial.

- Mantiene al día de manera congruente y coherente los informes y demas documentación requerida para dar seguimiento al proceso pedagógico de los jóvenes a su cargo, de acuerdo con el procedimiento y los requisitos establecidos.

- Garantiza la promoción, defensa y práctica de los derechos fundamentales de la niñez, adolescencia y jóvenes de la Institución, en la cotidianidad del proceso de atención institucional.

- Colabora con las tareas y actividades que le asigne el jefe inmediato y que estén relacionadas con el servicio y demás funciones inherentes al cargo.

Como **COORDINADOR** desde 1 octubre de 2016 **hasta** 31 julio de 2024. sus funciones fueron;

- Garantiza el cumplimiento de las disposiciones del director y subdirecciones.
- Responde las solicitudes de los procesos institucionales de apoyo (Formativo, Administrativo y Financiero y Gestión Humana).

- Realiza junto con el equipo de trabajo, planeación, rediseño y retroalimentación de los procesos de atención con los usuarios y dinamizar los planes de mejoramiento y institucional.

- Garantiza una atención eficiente a niños, niñas, adolescentes y familias usuarios(as) del servicio, así como el cumplimiento de los objetivos del proceso de atención integral, de acuerdo con las políticas y principios de la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y del ente contratante.

- Gestiona ante entidades públicas y privadas en el marco de la corresponsabilidad acciones que fortalezcan los diferentes componentes y fases del proceso de atención de los usuarios.

- Administra y vela por el buen uso de los recursos (infraestructura, material didáctico, económicos) y realizar ordenes de pedido, suministros, insumos, materias primas, equipos u utensilios y otros de acuerdo a las necesidades identificadas en forma racional.

- Brinda asesoría y acompañamiento a los procesos pedagógicos y formativos ejecutados para el desarrollo de la Propuesta Pedagógica Amigoniana.

- Atención y trámites de quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones que se presenten e informar a responsable de calidad y al Comité Directivo.

- Acompaña y supervisa la implementación de los sistemas integrados de gestión Amigonianos (SIGEA), y verificar el adecuado cumplimiento de los diferentes, procedimientos y protocolos establecidos.

- Desarrollar la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del cumplimiento del PAI, PEI y sus anexos.

- Hacer seguimiento a las actividades desarrolladas por los practicantes de las universidades o instituciones autorizadas.

- De ser necesario se desplaza a diferentes zonas geográficas en cumplimiento del objetivo de su cargo.

- Garantiza la promoción, defensa y práctica de los derechos fundamentales de la niñez, adolescencia y jóvenes de las Instituciones.

- Realiza otras tareas y actividades que le asigne el jefe inmediato y que estén relacionadas con el servicio y demás funciones inherentes al cargo.

Desde el dia 1 de agosto de 2024 hasta 22 septiembre de 2025, desempeño el cargo de **GESTOR DE CASO**, sus funciones fueron;

- Orienta a los adolescentes y a su grupo familiar para gestionar asuntos de diversa índole ante autoridades competentes durante su proceso de atención.

- Gestiona el acceso a los servicios de salud, educación, consecución de documento de identidad y demás documentación requerida para el proceso de atención.

- Gestiona proyectos que fortalezcan y apoyen el proceso de atención de los adolescentes y sus familias.

- Acompaña a los adolescentes en procesos de diligencias institucioneles relacionadas con el proceso de atención. Incluye el gestionar asuntos de diversa índole ante autoridades competentes, enfatizando en las fases de preparación para el egreso y apoyo post-institucional.

- Gestiona con instancies exiernas la vinculación y participación de los adolescentes que les permita su inclusión social, laboral y educativa.
- Realiza acompañamiento a las actividades de tipo académico como: cursos de formación, cursos PRE – ICFES, cursos SENA entre otros.

- Promueve ante las diferentes entidades el programa post-institucional en conjunto con el equipo interdisciplinario para posicionarlo a nivel local y/o departamental.

- Garantizar la promoción, defensa y práctica de los derechos fundamentales de la niñez, adolescencia y jóvenes de la Institución, en la cotidianidad del proceso de atención institucional

- Realiza otras tareas y actividades que le asigne el jefe inmediato y que estén relacionadas con el servicio y demás funciones inherentes al cargo.

Se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

WILMER ALBERTO OLIVARES TORRES
Director

Ermelina D.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

WILDER ANDRES VANEGAS SANCHEZ

Cédula de Ciudadanía Número 70327515 expedida en Girardota

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

Licenciado en Pedagogía Reeducativa

Para constancia se firma en Medellín, el 17 de diciembre de 2009

y se refrenda con las siguientes firmas

RECTORÍA

Padre José Wilmar Sánchez Duque
Rector General

SECRETARÍA GENERAL

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 17-P Folio 807 Registro 20339
Fecha: 17 de diciembre de 2009

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

Claudia Elena Ochoa Acevedo
Registro Académico

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No. 1044

PROGRAMA: Licenciatura en Pedagogía Reeducativa

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 1873

FECHA: 17 de diciembre de 2009

LUGAR: AUDITORIO SANTA RITA DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO

La Fundación Universitaria Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, previo el cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

LICENCIADO EN PEDAGOGIA REEDUCATIVA

A

WILDER ANDRES VANEGAS SANCHEZ

Cédula de Ciudadanía Número 70327315 de Girardota

El señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ?"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

RECTORÍA

Padre José Wilmar Sánchez Duque
Rector General

SECRETARÍA GENERAL

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Fundación Universitaria Luis Amigó
Libro 17-P Folio 80 Registro: 20339
Fecha 17 de diciembre de 2009

DEPARTAMENTO DE REGISTRO ACADÉMICO

Gladis Elena [illegible] Gómez
Jefa Registro Académico

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Granjas Infantiles

Antes Concentración Educativa Granjas Infantiles

Copacabana - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 000071 del 5 de Marzo de 1.996

Confiere a:

Wilder Andrés Banegas Sánchez

Identificado (a) con Cedula 70.327.315 de Girardota

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Inscrito en el acta de Grado No. 001

Folio No. 003 Numeral 2 Libro No. 001

Dado en Copacabana el 30 de noviembre de 1.996.

Powered by CamScanner

Bello, 23 de enero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que el(la) señor(a) **WILDER ANDRES VANEGAS SANCHEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **70.327.315** presta sus servicios como FORMADOR, desde el 08 de octubre de 2025 a la fecha con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN

Hoja De Vida



Datos Personales

Nombres	***Yajaira Margarita***
Apellidos	***Oropeza Piñango***
Permiso de Permanencia	***3900357***
Fecha de Nacimiento	***31/01/1978***
Estado Civil	***Soltera***
Dirección de Residencia	***Calle73 #56 Apto. 101 pachelly***
Teléfono	***300 8909382***
Email:	***yajaoro76@gmail.com***

Perfil

Soy una persona con energía, con buena actitud física dinámico responsable con ganas de laborar y desempeño un buen trabajo con resultado óptimo para la empresa.

Poseo iniciativa para desarrollar idea y tomar decisiones, trabajar en equipo y acatar ordenes de mis superiores con disponibilidad de aprender y demostrar lo aprendido.

Estudios Realizados

Primarios	***U.E.N. Juan Uslar El Consejo Venezuela***
Secundarios	***U.E.N. Santiago Marino La Victoria Aragua***

Experiencias Laborales

Hotel soun suit

Cargo:	***Auxiliar de limpieza***
Jefe Inmediato:	***Kabir Nieto***
Tiempo de Servicio:	***1 años y 7 meses***
Teléfono:	***320 3978408***

Asilo de san antonio

Cargo:	***Auxiliar de limpieza***
Jefe Inmediato:	***Goovani zambrano***
Tiempo de Servicio:	***2 años***

Teléfono: ***304 4257449***

Islandvibez restobar
Cargo: ***Oficios Varios***
Jefe Inmediato: ***Alejandro Zambrano***
Tiempo de Servicio: ***2 años y 5 meses***
Teléfono: ***310 2159808***

Referencias Personales

Nombre ***Katherine Castillo***
Ocupación: ***Comerciante***
Teléfono: ***302 4634387***

Nombre: ***Karen Alejandra Jaramillo***
Ocupación: ***Administradora***
Teléfono: ***324 6356779***

Nombre: ***Elvis Oropeza***
Ocupación: ***Operador***
Teléfono: ***300 2849744***

YAJAIRA OROPEZA
P.P.T. No. 3900357

Bello, 23 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que el(la) señor(a) **YAJAIRA MARGARITA OROPEZA PIÑANGO** identificado(a) con Permiso de Protección Personal(PPT) No. 3.900.357 presta sus servicios como SERVICIOS GENERALES, desde el 16 de Septiembre de 2024 a la fecha con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Medina	Romaña	Yeiner

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC ● CE ○ PAS ○ No. 1193550626 — SEXO: F ○ M ● — NACIONALIDAD: COL ● EXTRANJERO ○ — PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● NÚMERO 1193550626 D.M. 625

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 29 MES 10 AÑO 1998

PAÍS: Colombia

DEPTO: Choco

MUNICIPIO: Rio Sucio

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Barrio los Alamos

PAÍS: Colombia DEPTO: Caldas

MUNICIPIO: Aguadas

TELÉFONO: 3102700933 EMAIL: yeiner.medina98@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 5o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	06-12-2017
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	X	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2017

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Pedagogia	6	X		Normalista Superior	12	2019	
Tecnico	3	X		Tecnico en Pedagogia infantil	12	2019	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X			X	

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Impacto Social A la Primera Infancia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Apartadó	Uhimpactosocial@gmail.

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3232295574	DÍA 01 MES 03 AÑO 2023	DÍA 31 MES 10 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Pedagogico	Educacion	CTT109A 13-23

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Corporacion Joven Buena V	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Apartado	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3205841419	DÍA 12 MES 01 AÑO 2021	DÍA 16 MES 03 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar Pedagogia	Educativo	CRA 90 102 12

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (●) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES: CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento Aguadas - caldas 3/03/2025

Yeiner Medina R.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.193.550.626

MEDINA ROMAÑA

APELLIDOS

YEINER

NOMBRES

Yeiner Medina Romaña

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1998

RIOSUCIO
RIO SUCIO (CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

05-NOV-2016 RIO SUCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1703400-00887215-M-1193550626-20170304 **00540**91902A 1 45835740



República de Colombia

Y en su nombre

La Institución Educativa Antonio Dicaurte

Riosucio – Chocó

Autorizada por la Administración Temporal del Servicio Educativo en el Departamento del Chocó, según Resolución N° 0016529 del 16 de Julio de 2015

CONFIERE EL TITULO DE

BACHILLER TECNICO EN ARTES

A

Medina Romaña Yeiner

T.I. / N.U.I. 1.193.570.626 expedida en Río sucio - Chocó

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

En testimonio de ello se le otorga el presente

Diploma

Inscrito en el Acta de Grado N° 025 del 05 de diciembre del 2017 y registrado para efectos legales según Decreto Nacional N° 180 del 28-01-1981 y 1421 del 1-09-1994 en el Libro de Registro N° 01 folio N° 475 de orden 15 del 05 de diciembre de 2017.

Rector

María Edilia Quinto Cordoba
Secretaria

Dado en Riosucio Chocó, a los 05 días del mes de diciembre de 2017

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NICARTE
MODALIDAD TÉCNICA EN ARTES
EDUCACIÓN TRADICIONAL, CAFAM, ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE Y ESCUELA NUEVA
RIOSUCIO CHOCÓ
APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 001529 DEL 16 DE JULIO DEL 2015 DE RECONOCIMIENTO OFICIAL
NIT Nº 818.000.484 – 9 DANE 127615000037

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Riosucio Departamento del Chocó, República de Colombia, a los 08 días del mes de Diciembre del año 2017 se llevó a cabo la ceremonia de graduación en la Institución Educativa Antonio Nicarte, creada oficialmente mediante resolución No. 1939 del 14 de Noviembre del año 2008, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Chocó, 003025 del 24 de noviembre de 2010, la 0852/13 del 05 de Julio del 2013 y la 001529 del 16 de julio del 2015 concedido por la Administradora Temporal para el Servicio Educativo en el Departamento del Chocó otorgo el grado Bachiller Técnico en Artes al Estudiante **Medina Romaña Yainer** identificado (a) con Documento de Identidad 1.092.550.686 expedido en Riosucio (Chocó), quien aprobó todas las áreas y asignaturas que conforman el Plan de Estudios y de cumplimiento a los demás requisitos exigidos por la institución. Dando el acto de graduación por el señor rector de la Institución Licenciado Miguel Ramos Moreno, quien tomo el juramento de rigor, y procedió a entregar al graduando el Diploma correspondiente, inscrito en el folio con el número 13 folio 075 libro 01 de registro de diplomas de la institución de conformidad con el decreto Nº 1419 de enero 29 de 1981 y el decreto Nº 0324 del 07 de Mayo de 1981.

Para constancia se extiende y firma lo presente Acta.

Miguel Ramos Moreno
Rector
C.C. Nro. 11.788.578 de Quibdó (Chocó)

María Edilia Quinto Córdoba
Secretaria
C.C. Nro. 35.993.824 de Quibdó (Chocó)

En fiel copia tomada del libro de Acta general de Graduandos Nº 023 en Riosucio a los 13 días del mes de Diciembre del 2017

BARRIO DEL PUEBLO correo electrónico: institucionicarte1@hotmail.com
Cel(s): [illegible] Página web institucional: www.iecabanasriosucio.edu.co

República de Colombia

Departamento del Chocó - Municipio de Tadó

Escuela Normal Superior <<Demetrio Salazar Castillo>>

Programa de Formación Complementaria

Resolución de Aprobación y Reestructuración N° 3072 del 15 de julio 1995, Resolución de Acreditación Previa N° 3346 del 27 diciembre 1999, Resolución de acreditación de Calidad N° 3154d de 10 de diciembre 2003, Resolución de Ampliación de Calidad N° 6106 del 18 de septiembre 2008, Resolución de Autorización PFC No 7777 de 06 septiembre de 2010, Resolución de Aprobación estudios Básica Secundaria y Media No 001543 del 16 de julio de 2015, Resolución de Continuidad PFC No 001472 del 07 de feb 2019.
Registro DANE 127787000029 NIT 900823827-5, Código ICFES 028829

Confiere a: **Medina Romaña Yeiner**

Identificado(a) con la C.C. No. 1193550626 Expedida en Río Sucio

El título de: **Normalista Superior**

Que habiendo cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria según los planes y programas vigentes contemplados en el Decreto Reglamentario [illegible] Acordado en el Acuerdo 4795 del 19 de diciembre de 2003

Dado en Tadó el 16 de Diciembre de 2019

Y diploma se le otorga reconocido en el libro de Grados N° 2 Folio 100 al 108 de Registro de grados No 112

ELDECELINA RAMÍREZ MOSQUERA
Rectora

FLOR MATILDE HINESTROZA PEREA
Secretaria

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEMETRIO SALAZAR CASTILLO EN TADO

Resolución de Aprobación y Reestructuración N° 3072 del 15 julio 1995, Resolución de Acreditación Previa N° 3546 del 27 de diciembre 1999, Resolución de acreditación de Calidad N°3154/ 10 diciembre de 2003, Resolución de Ampliación de Calidad N 6106 del 18 de septiembre 2008 Resolución de Autorización PFC No.7777/ 06 de septiembre 2010, Resolución de Aprobación estudios Básica, Secundaria y Media No. 0015d3 del 16 de julio de 2015 y Resolución de Continuidad PFC No 001472 del 07 de febrero 2019.

Registro DANE 127787000029. NIT 9003238275, Código ICFES 028829

ACTA DE GRADO

N° 112 de 2019

En la ciudad de Tadó Chocó, el día 06 del mes diciembre de 2019, LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEMETRIO SALAZAR CASTILLO EN TADÓ previo juramento reglamentario confirió el título de:

NORMALISTA SUPERIOR

A

MEDINA ROMAÑA YEINER

Identificado(a) con CC. N° 1193550626 de Rio sucio, por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Etnoeducativo Institucional y lo normado en el decreto 4790 del 19 de diciembre de 2008 para otorgar el título.

El diploma se encuentra registrado en el libro de Grado N° **2** Folio **100 al 108**

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado expedida en la ciudad de Tadó, el día 06 de diciembre de 2019.

Original

EUDECELINA RAMIREZ MOSQUERA
Rectora

FLOR MATILDE HINESTROZA PEREA
secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
NORMAL SUPERIOR DEMETRIO SALAZAR CASTILLO TADÓ
Reconocimiento oficial de estudio mediante Resolución No. 001561 del 16 de julio de 2015
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental. Resolución de funcionamiento
del Programa de Formación Complementaria N° 001472 del 14 de febrero de 2018
Registro DANE 127787000029. NIT 900328275. Código Icfes: 028629

NORMAL SUPERIOR DEMETRIO SALAZAR CASTILLO DE TADO CHOCO

CERTIFICA:

Que: **MEDINA ROMAÑA YEINER** identificado con la cedula de ciudadanía número, **1193550626 de Riosucio (Chocó),** realizó y aprobó satisfactoriamente **el** curso de

ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA

Impartido por la Institución Educativa en su práctica Pedagógica Investigativa durante su recorrido académico en el Programa de Formación Complementaria.

Por tal efecto se expide el presente certificado, acorde a los lineamientos establecidos en el **P.E.I.** y el **SIIE** de la Institución a los 06 días del mes de diciembre de 2019.

EUDECELINA RAMIREZ MOSQUERA
Rectora

ASOUNDESOCAC

ASOCIACION UNIDOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA "ASOUNDESOCAC"
NIT: 900.589.525 – 8

LA ASOCIACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y AGROAMBIENTAL DE COLOMBIA "ASOUNDESOCAC" entidad sin ánimo de lucro, ubicada en el municipio de Aguadas – Caldas, con NIT. 900589525-8, cuya representante legal es **YANIA AMPARO MARTÍNEZ MORENO**; entidad ejecutora del servicio mediante el contrato de aporte **No. 17002332025**, en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, Servicio de Educación Inicial en el Hogar, que inició la atención el día 26 de febrero de 2025 y termina el 30 de septiembre de 2025.

CERTIFICA QUE:

El(la) señor(a) **YEINER MEDINA ROMAÑA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1193550626** de **RIO SUCIO (CHOCO)**, presta sus servicios en nuestra entidad desde el 10 de Marzo de 2025 hasta el 30 de marzo de 2025. Cuenta con un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** desempeñando el cargo de **AGENTE EDUCATIVO** y devengará unos honorarios por valor de **$ 1.713.839.**

EL CONTRATISTA VIENE DESARROLLANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
- Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.
- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano.
- Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
- Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias.
- Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide esta constancia por solicitud del interesado, el 27 de marzo de 2025.

Atentamente,

Yania Amparo Martinez Moreno

Yania Amparo Martínez Moreno
Representante Legal
ASOUNDESOCAC

NIT. 901679192-9

BIENESTAR FAMILIAR

UNION TEMPORAL
IMPACTO SOCIAL A LA PRIMERA INFANCIA
NIT: 901.679.192-9

CERTIFICA
QUE:

El señor **YEINER MEDINA ROMAÑA**, identificado con cedula de ciudadania No 1193550626 de Rio Sucio- Choco, laboro en nuestra empresa, bajo un contrato a termino fijo menor a un año desde el 01 de marzo hasta el 31 de octubre de 2023, como auxiliar pedagógico.

Esta certificación se expide en Apartado- Antioquia a los veintiséis (26) dias del mes de octubre de 2023

Atentamente,

Aurora del Carmen Rodriguez Posada
Representante Legal
U.T Impacto Social a La Primera Infancia

CLL 109 A 13-23 Nutibara, Laureles, Apartadó (Ant.)
Correo: utimpactosocial@gmail.com
Celular: 3232295574

CORPORACION JUVENIL BUENA VIBRA
JOVENES EN PAZ CJVBJP
NIT: 900921812-0
CARRERA 90 # 102 12 TEL: 3205847419

Apartado, 16 febrero de 2023

CERTIFICA QUE:

Que el joven **YEINER MEDINA ROMAÑA** identificado con numero **1.193.550.626** de rio sucio choco participo como auxiliar de pedagogia en el programa de educación inicial con niños de 0 a 5 años y sus familias, durante el periodo de 12 de enero de 2021 hasta el 16 marzo de 2022 con un tiempo de (1 años y 2 meses) desempeñándose con responsabilidad y compromiso.

La corporación juvenil buena vibra en paz es una organización que trabaja por la reconstrucción de tejido social en nuestro territorio

Para constancia se firma a los 16 días del mes de febrero 2023

JESSY MICHEL PALACIO
Representante legal

JOVENES INTEGRALES, PROMOTORES Y EN PAZ

Bello, 23 de febrero de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR** identificada con NIT 900.830.251-8, hace constar que el(la) señor(a) **YEINER MEDINA ROMAÑA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.193.550.626 presta sus servicios como FORMADOR, desde el 31 de marzo de 2025 a la fecha con un contrato laboral a término fijo.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida en el teléfono 3008851232 o en el correo electrónico gestionhumana@corsebien.com.

Atentamente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
CORSEBIEN

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8
CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
CONTRATO Nro. 00_ de 2024

NOMBRE: ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ
CEDULA: 1.035.429.535
CARGO: SERVICIOS GENERALES
SALARIO: $1.300.000 = UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/L.
AUXILIO DE TRANSPORTE: $162.000 = CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L.
FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2024.
PLAZO: TRES (3) MESES.

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cedula de ciudadanía número **44.007.543,** representante legal de la Corporación Semillas de Bienestar – CORSEBIEN - y **ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número **39.356.469,** personas mayores y vecinas de esta ciudad, identificadas como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, quienes para los efectos legales se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR la segunda, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO, regido por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: El empleador contrata los servicios personales, del trabajador para desempeñar el cargo de **SERVICIOS GENERALES**, a partir del **01 DE AGOSTO DE 2024** en el horario designado por la empresa, conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible en Colombia. Labor que desarrollará en la vereda el Zarzal, del Municipio de Copacabana, y en general, en el departamento de Antioquia, devengando un salario de **$1.300.000 = UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/L + AUXILIO DE TRANSPORTE**, consignados en la cuenta personal. **SEGUNDA:** Son obligaciones especiales del trabajador 1) Mantener al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarlas del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes. 2) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato. 3) Cumplir horario, entrada y salida según calendario asignado. 4) Llevar adecuadamente su presentación personal, manejo de buenas relaciones interpersonales tanto como el personal interno y externo a la institución, seguir y acordar las sugerencias emanadas según las directrices y la filosofía de la entidad; respetar las líneas de autoridad y mando establecidas por la empresa y personal administrativo. 5) Informar cualquier situación dirigida a evitarle perjuicios al plantel y las demás inherentes al cargo que desempeña. 6) Asear las áreas asignadas, antes del ingreso de los funcionarios y velar que se mantengan aseadas, 7) Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de las oficinas 8) Prestar el servicio de cafetería a los empleados en sus oficinas y atender las reuniones que se lleven a cabo en las oficinas de su área de trabajo. 9) Realizar labores propias de los servicios generales que demande la corporación en cualquiera de sus sedes o lugares donde sea requerida. 10) Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo. 11) Efectuar laborares de apoyo para el servicio de alimentación. 12) Rotar su función a cuidadora o acompañamiento, siempre que se requiera en la Corporación. 13) Las demás contenidas en el RIT y las actas celebradas con el empleador. **TERCERO:** Se prohíbe al TRABAJADOR, además de las prohibiciones

establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: 1) Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación Semillas de Bienestar 2) Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. 3) Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. 4) Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. 5) Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. 6) Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar frente a éstos sus problemas personales. 7) Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. 8) Realizar actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. 9) Realizar rifas o afines con la comunidad educativa. 10) Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. 11) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarlas del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; **CUARTA:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador el salario estipulado, el cual deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos 172 a 178 del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **QUINTA:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **SEPTIMA:** Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se presta en sitio diferente. **OCTAVA:** El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios. **NOVENA**: Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación Colombiana. **DECIMA**: El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **UNDÉCIMA:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, en el municipio de Copacabana – Antioquia, a los 01 días del mes de agosto de 2024.

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

Adriana Madrid

ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ
C.C. 39.356.469
Empleado

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Entre los suscritos **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543**, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN -** y **ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.035.429.535**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR el segundo, han decidido modificar el contrato de trabajo con las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integrante del mismo:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR se celebró **CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, para desempeñar el cargo de SUPERNUMERARIA en la CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN –, el cual tiene como fecha de inicio el 01 DE AGOSTO DE 2024, que de conformidad con la necesidad de la prestación del servicio se hace necesario prorrogar el presente contrato.

MODIFICACIONES

Este contrato ha sido prorrogado en tres (3) oportunidades consecutivas, ya que Si las partes guardan silencio a la terminación del contrato de trabajo, este se entiende **prorrogado automáticamente** por un periodo igual al inicialmente pactado. Así:

- **Primera prórroga:** del **01 de diciembre de 2024** al **28 de febrero de 2025**.
- **Segunda prórroga:** del **01 de marzo de 2025** al **31 de mayo de 2025**.
- **Tercera prórroga:** del **01 de junio de 2025** al **31 de julio de 2025**.

De acuerdo con lo anterior, se suscribe una prórroga adicional, así:

Tercera prórroga: del **01 de agosto de 2025** al **31 de julio de 2026**.

Todas las prórrogas se suscribieron conforme a la normativa vigente y fueron ejecutadas, de acuerdo con la ley, dentro de los plazos establecidos.

A la fecha, el contrato se encuentra vigente, desarrollándose con normalidad bajo las condiciones pactadas inicialmente entre las partes.

Scanned with CamScanner

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN: del contrato inicial, en el sentido de prorrogar su término de ejecución hasta el **31 de julio de 2026**.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleado

ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ
C.C. 1.035.429.535
Trabajador

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Entre los suscritos **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN** - y **ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.035.429.535**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR el segundo, han decidido modificar el contrato de trabajo con las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integrante del mismo:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR se celebró **CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, para desempeñar el cargo de SUPERNUMERARIA en la CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN –, el cual tiene como fecha de inicio el 01 DE AGOSTO DE 2024, que de conformidad con la necesidad de la prestación del servicio se hace necesario prorrogar el presente contrato.

MODIFICACIONES

Este contrato ha sido prorrogado en tres (3) oportunidades consecutivas, ya que Si las partes guardan silencio a la terminación del contrato de trabajo, este se entiende **prorrogado automáticamente** por un periodo igual al inicialmente pactado. Así:

- **Primera prórroga:** del **01 de diciembre de 2024** al **28 de febrero de 2025.**
- **Segunda prórroga:** del **01 de marzo de 2025** al **31 de mayo de 2025.**
- **Tercera prórroga:** del **01 de junio de 2025** al **31 de julio de 2025.**

De acuerdo con lo anterior, se suscribe una prórroga adicional, así:

Tercera prórroga: del **01 de agosto de 2025** al **31 de julio de 2026.**

Todas las prórrogas se suscribieron conforme a la normativa vigente y fueron ejecutadas, de acuerdo con la ley, dentro de los plazos establecidos.

A la fecha, el contrato se encuentra vigente, desarrollándose con normalidad bajo las condiciones pactadas inicialmente entre las partes.

Powered by CamScanner

CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN del contr
inicial, en el sentido de prorrogar su término de ejecución hasta el **31 de julio de 2026**

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.583
Empleador

ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ
C.C. 1.035.429.515
Trabajadora

Powered by CamScanner

Corsebien

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

Bello, 21 de enero de 2026

Señor(a)
ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ
SUPERNUMERARIA
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 31 de julio del año en curso, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

Laura Cardona A

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Adriana Madrid

Scanned with CamScanner

Bello, 21 de enero de 2026

Señor(a)
ADRIANA MARIA MADRID MARTINEZ
SUPERNUMERARIA
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 31 de julio del año en curso, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Adriana Madrid

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
CONTRATO Nro. ___ de 2025

NOMBRE: DANIELA CAÑAS ESCOBAR
CEDULA: 1.035.876.271
CARGO: FORMADORA
SALARIO: $1.423.500 = UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/L
FECHA INICIO: 16 DE AGOSTO DE 2025.
PLAZO: TRES (3) MESES

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 44.007.543,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN -** y **DANIELA CAÑAS ESCOBAR,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.035.876.271**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EMPLEADOR la primera y TRABAJADOR el segundo, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. –NATURALEZA Y OBJETO: El presente es un contrato de trabajo a término fijo, en virtud del cual el EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para que de manera personal, desempeñe las actividades propias del cargo de FORMADORA y como contraprestación el EMPLEADOR pagará una remuneración. **SEGUNDA. –OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR:** 1. Poner a disposición del trabajador todos los elementos necesarios para el correcto desempeño de las funciones del cargo a desempeñar, en el tiempo y lugares convenidos. 2. Realizar la afiliación y los pagos correspondientes a la seguridad social. 3. Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración. 4. Las demás obligaciones previstas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. –OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR:** Son obligaciones del trabajador las contenidas en el Anexo No. 1 el cual se encuentra adjunto al presente y las demás obligaciones previstas en los artículos 56 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **CUARTA. -**Se prohíbe al TRABAJADOR, además de las prohibiciones establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: 1) Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación Semillas de Bienestar 2) Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. 3) Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. 4) Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. 5) Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. 6) Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar frente a éstos sus problemas personales. 7) Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. 8) Realizar actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. 9) Realizar rifas o afines con la comunidad educativa. 10) Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. 11) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes. **QUINTA.** El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente.

Scanned with CamScanner

Corsebien

Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem. **PARÁGRAFO:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA. –DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de TRES (3) MESES, desde el 16 DE AGOSTO DE 2025 hasta el 15 DE NOVIEMBRE DE 2025. **SÉPTIMA. -REMUNERACIÓN:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador a título de remuneración la suma de **$1.423.500 = UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/L,** pagaderos mensualmente, valor que se deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **OCTAVA. –LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La labor se desarrollará en cualquiera de las sedes que indique la corporación, de acuerdo a sus necesidades. **NOVENA. –PERÍODO DE PRUEBA:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación colombiana. **DÉCIMA. –TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **DÉCIMAPRIMERA. MODIFICACIONES:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento. **DÉCIMASEGUNDA.** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, por las partes intervinientes, a los 16 días del mes de agosto de 2025.

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

Daniela Cañas E.

DANIELA CAÑAS ESCOBAR
C.C. 1.035.876.271
Trabajador

Scanned with CamScanner

Corsebien

ANEXO No. 1 FUNCIONES FORMADOR

- Acompañamiento al diario vivir.
- Seguimiento a los pactos de convivencia.
- Solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana.
- Fortalecimiento de hábitos de auto cuidado y, apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
- Apoyo en el desarrollo de las actividades propias de la jornada.
- Manejo de las situaciones de emergencia que se presenten.
- Velar por las condiciones de aseo del entorno.
- Cumplir y velar por el cumplimiento del manual de convivencia.
- Hacer uso adecuado de la imagen institucional según las normas establecidas por la corporación.
- Apoyo en el desarrollo de las actividades propias de la jornada nocturna.
- Manejo de las situaciones de emergencia que se presenten, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir durante ella.
- Realizar rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna.
- Informar a su jefe inmediato de cualquier tipo de eventualidad durante la jornada nocturna.

Scanned with CamScanner

Corsebien
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

Bello, 15 de enero de 2026.

Señor(a)
DANIELA CAÑAS ESCOBAR
FORMADOR(A)
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 16 de febrero de 2026, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Daniela cañas E
1035876271

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8
CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
CONTRATO Nro. 00 de 2024

NOMBRE: DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ BEDOYA
CEDULA: 71.227.571
CARGO CONDUCTOR Y/O SUPERNUMERARIO
SALARIO: $1.300.000 = (UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS M/L) + AUXILIO DE TRANSPORTE
FECHA DE INICIO: 26 DE JUNIO DE 2024.
PLAZO : TRES (3) MESES.

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cedula de ciudadanía número **44.007.543**, representante legal de la Corporación Semillas de Bienestar – CORSEBIEN - **y DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.227.571**, personas mayores y vecinas de esta ciudad, identificadas como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, quienes para los efectos legales se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR la segunda, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO**, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El empleador contrata los servicios personales, del trabajador para desempeñar el cargo de **CONDUCTOR Y/O SUPERNUMERARIO**, a partir del **26 DE JUNIO DE 2024**, en el horario designado por la empresa, conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible en Colombia. Labor que desarrollará en la vereda el Zarzal, del Municipio de Copacabana, y en general, en el departamento de Antioquia, devengando un salario de **$1.300.000 =UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS M/L)**, consignados en la cuenta personal. **SEGUNDA:** Son obligaciones especiales del trabajador: **A)** Mantener en condiciones óptimas de aseo el vehículo **B)** Usar los bienes designados por la corporación con sentido de pertenencia y cuidado **C)** Diligenciar las planillas de servicio, con la información de las personas que se le designe para dicha actividad. **D)** Informar al jefe inmediato de los mantenimientos preventivos o correctivos del vehículo **E)** Dar estricto cumplimiento a las normas imperativas establecidas en el Código Nacional de Tránsito. **F)** Informar a su jefe inmediato en caso de presentarse algún incidente y/o accidente de tránsito, además de tomar las respectivas fotografías, videos y reseñas que se requieran en un eventual proceso de responsabilidad civil extracontractual, quien además, informará sobre las llamadas correspondientes a efectuar a la autoridad de tránsito y/o entidad aseguradora. **G)** Mantener al día y portar todos los documentos requeridos en ejercicio de sus funciones (licencia de conducción, documento de identidad, carnet de la empresa, matrícula del vehículo, soat y técnico mecánica. **H)** Usar y procurar que todas las personas que deban ser transportadas, usen los elementos de protección, así como acatar los cuidados dispuestos por seguridad y salud en el trabajo para evitar contagios y propagación de enfermedades respiratorias. **I)** Garantizar que todas las personas dentro del vehículo se encuentren usando los elementos de protección, como cinturón de seguridad, asimismo, verificar que las puertas y ventanas estén aseguradas. **J)** Durante el tiempo en que el vehículo se encuentre en la Corporación o los días de restricción de movilidad, deberá apoyar las actividades designadas por el Jefe inmediato dentro de la sede. **K)** Cuidar

Powered by CamScanner

permanentemente los niños, niñas y adolescentes ubicados en la Corporación. **L)** Acompañar el diario vivir establecido en la Corporación para la población atendida. **M)** Dar un trato digno, respetuoso y amable a cada uno de los niños, niñas y adolescentes. **N)**Corregir conductas inadecuadas e informar al equipo para dar manejo pedagógico. **N)** Motivar el grupo para la realización de actividades, talleres y espacios formativos consignados en el diario vivir o que sean ajustados a necesidad de la dinámica institucional. **Ñ)** Orientar en hábitos de higiene personal, aspecto diferenciador de la Corporación como entorno de protección de la infancia y adolescencia. **O)** Supervisar la ingesta correcta de alimentos, en el espacio del comedor, estimulando el consumo completo de la porción suministrada, sin permitir intercambios entre usuarios **P)** Realizar conteo permanente del grupo, para mantener el número de usuarios ubicados a la vista. **Q)** Vigilar los espacios de tiempo libre, garantizando el disfrute y aprovechamiento de estos. **R)** Realizar rondas nocturnas permanentes, ingresando a cada una de las habitaciones, para verificar la permanencia de todos los niños, niñas y adolescentes en sus respectivas camas, haciendo uso correcto de la dotación de dormitorio, evitando conductas sexuales entre ellos, o atendiendo situaciones presentadas en este turno (malestar, dificultad para conciliar el sueño). **S)** Registrar detalladamente en bitácora, los acontecimientos durante el turno, con hora, nombre de los participantes y claridad en los hechos; en caso de ser necesario. **T)** Realizar empalme de turno entre el cuidador que entrega y recibe. **U)** Activar ruta en caso de egreso irregular, realizando la búsqueda alrededor de la Corporación, reporte a la línea de emergencias 123, tomando el registro de la persona que atiende la llamada, si la salida irregular se presenta en la noche o fin de semana, debe reportar a la familia autorizada, para que conozcan los hechos y actúen en favor de proteger al niño, niña o adolescente, en caso se estar el equipo interdisciplinario, reportar a un profesional, para que realice la comunicación con el referente familiar. **V)** Reportar a coordinación novedades de infraestructura y novedades frente al vehículo institucional. **TERCERO:** Se prohíbe al TRABAJADOR, además de las prohibiciones establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: **A)** Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación Semillas de Bienestar **B)** Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. **C)** Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. **D)** Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. **E)** Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. **F)** Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar frente a éstos sus problemas personales. **G)** Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. **H)** Realizar actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. **I)** Realizar rifas o afines con la comunidad educativa. **J)** Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. **K)** Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; **L)** No realizar acuerdos o convenios en nombre de la Corporación. En caso de la ocurrencia de algún incidente de tránsito, donde se pretenda celebrar conciliación o transacción, deberá ser autorizada por el Jefe inmediato de la Corporación. **CUARTA:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador el salario estipulado, el cual deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos 172 a 178 del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **QUINTA:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **SEPTIMA:** Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se presta en sitio diferente. **OCTAVA:** El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios. **NOVENA:** Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación Colombiana. **DECIMA:** El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **UNDÉCIMA:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto.

Powered by CamScanner

Corsebien

Para constancia se firma por las partes intervinientes, en el municipio de Copacabana – Antioquia, a los 26 días del mes de junio de 2024

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ BEDOYA
C.C. 71.227.571
Empleado

Powered by CamScanner

Corsebien
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

24 de mayo de 2026

Señor(a)
DIEGO ALEJANDRO MARTINEZ BEDOYA
CONDUCTOR Y/O SUPERNUMERARIO
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 25 de junio de 2026, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Diego Martinez B.
CC 71227571
Enero 21 de 2026

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8
CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
CONTRATO Nro. 00_ de 2023

NOMBRE: ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ
CEDULA: 1.000.566.494
CARGO: FORMADOR (A)
SALARIO: $1.160.000 = UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L.
FECHA DE INICIO: 28 DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO : TRES (3) MESES.

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543**, representante legal de la Corporación Semillas de Bienestar – CORSEBIEN - y **ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.000.566.494**, personas mayores y vecinas de esta ciudad, identificadas como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, quienes para los efectos legales se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR la segunda, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO,** regido por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: El empleador contrata los servicios personales, del trabajador para desempeñar el cargo de **FORMADOR**, a partir del **28 de diciembre de 2023**, en el horario designado por la empresa, conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible en Colombia. Labor que desarrollará en la vereda el Zarzal, del Municipio de Copacabana, y en general, en el departamento de Antioquia, devengando un salario de **$1.160.000 = UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L,** consignados en la cuenta personal. **SEGUNDA:** Son obligaciones especiales del trabajador 1) Mantener al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes. 2) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato. 3) Cumplir horario, entrada y salida según calendario asignado. 4) Llevar adecuadamente su presentación personal, manejo de buenas relaciones interpersonales tanto como el personal interno y externo a la institución, seguir y acordar las sugerencias emanadas según las directrices y la filosofía de la entidad; respetar las líneas de autoridad y mando establecidas por la empresa y personal administrativo. 5) Informar cualquier situación dirigida a evitarle perjuicios al plantel y las demás inherentes al cargo que desempeña. 6) Atender a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo, Lineamientos y demás normativa que establezca ICBF, protocolos de atención, acuerdo de Convivencia y Manual de Funciones de la Corporación Semillas de Bienestar. **TERCERO:** Se prohíbe al **TRABAJADOR**, además de las prohibiciones establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: 1) Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación Semillas de Bienestar 2) Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. 3) Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. 4) Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. 5) Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. 6) Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar frente a éstos sus problemas personales. 7) Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. 8) Realizar actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. 9) Realizar rifas o

Scanned with CamScanner

afines con la comunidad educativa. 10) Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. 11) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; **CUARTA:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador el salario estipulado, el cual deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos 172 a 178 del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **QUINTA:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **SEPTIMA:** Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se presta en sitio diferente. **OCTAVA:** El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios. **NOVENA:** Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación Colombiana. **DECIMA:** El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **UNDÉCIMA:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, en el municipio de Copacabana – Antioquia, a los 28 días del mes de diciembre de 2023.

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

Elizabeth Giraldo

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ
C.C. 1.000.566.494
Empleado

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO CONTRATO
Nro. ___ de 2026

NOMBRE: ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ
CEDULA: 1.000.566.494
CARGO A DESEMPEÑAR: FORMADOR(A)
SALARIO: $ 1.750.905 = UN MILLÓN SETECIENTOS CIENCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/L.
FECHA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE ABRIL DE 2026.
PLAZO: TRESS (3) MESES.

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 44.007.543,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN** - y **ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.000.566.494**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EMPLEADOR la primera y TRABAJADOR el segundo, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. –NATURALEZA Y OBJETO: El presente es un contrato de trabajo a término fijo, en virtud del cual el EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para que de manera personal, desempeñe las actividades propias del cargo de FORMADORA y como contraprestación el EMPLEADOR pagará una remuneración. **SEGUNDA. –OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR:** 1. Poner a disposición del trabajador todos los elementos necesarios para el correcto desempeño de las funciones del cargo a desempeñar, en el tiempo y lugares convenidos. 2. Realizar la afiliación y los pagos correspondientes a la seguridad social. 3. Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración. 4. Las demás obligaciones previstas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. –OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR:** Son obligaciones del trabajador las contenidas en el Anexo No. 1 el cual se encuentra adjunto al presente y las demás obligaciones previstas en los artículos 56 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **CUARTA. -**Se prohíbe al TRABAJADOR, además de las prohibiciones establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: 1) Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación Semillas de Bienestar 2) Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. 3) Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. 4) Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. 5) Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. 6) Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar frente a éstos sus problemas personales. 7) Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. 8) Realizar actos que

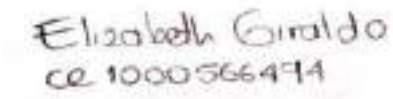
vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. 9) Realizar rifas o afines con la comunidad educativa. 10) Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. 11) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarlas del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes. **QUINTA.** El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem. **PARÁGRAFO:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA. –DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de **TRES (3) MESES**, desde el 21 DE ENERO DE 2026 hasta el 20 DE ABRIL DE 2026. **SÉPTIMA. -REMUNERACIÓN:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador a título de remuneración la suma de **$ 1.750.905 = UN MILLÓN SETECIENTOS CIENCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/L,** pagaderos mensualmente, valor que se deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **PARÁGRAFO:** Se pacta una bonificación voluntaria, sujeta al cumplimiento de los objetivos contractuales del programa, cuyo reconocimiento y otorgamiento será potestativo, no constituyendo en ningún caso un derecho adquirido ni una obligación permanente para la entidad contratante. **OCTAVA. –LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La labor se desarrollará en cualquiera de las sedes que indique la corporación, de acuerdo a sus necesidades. **NOVENA. –PERÍODO DE PRUEBA:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación colombiana. **DÉCIMA. –TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **DÉCIMAPRIMERA**. **MODIFICACIONES:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento. **DÉCIMASEGUNDA**. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, por las partes intervinientes, a los 21 días del mes de enero de 2026.

Corsebien
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR



LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador



ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ
C.C. 1.000.566.494
Trabajador

ANEXO No. 1 FUNCIONES FORMADOR

- Acompañamiento al diario vivir.
- Seguimiento a los pactos de convivencia.
- Solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana.
- Fortalecimiento de hábitos de auto cuidado y, apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
- Apoyo en el desarrollo de las actividades propias de la jornada.
- Manejo de las situaciones de emergencia que se presenten.
- Velar por las condiciones de aseo del entorno.
- Cumplir y velar por el cumplimiento del manual de convivencia.
- Hacer uso adecuado de la imagen institucional según las normas establecidas por la corporación.
- Apoyo en el desarrollo de las actividades propias de la jornada nocturna.
- Manejo de las situaciones de emergencia que se presenten, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir durante ella.
- Realizar rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna.
- Informar a su jefe inmediato de cualquier tipo de eventualidad durante la jornada nocturna.

26 de noviembre de 2025

Señor(a)
ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ
Formadora
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 27 de diciembre de 2025, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Elizabeth Giraldo
CC 1000566494

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Entre los suscritos **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN -** y **ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.000.566.494**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR el segundo, han decidido modificar el contrato de trabajo con las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integrante del mismo:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR se celebró **CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, para desempeñar el cargo de FORMADORA en la CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN –, el cual tiene como fecha de inicio el 28 DE DICIEMBRE DE 2023, que de conformidad con la necesidad de la prestación del servicio se hace necesario prorrogar el presente contrato.

MODIFICACIONES

Este contrato ha sido prorrogado cuatro (4) oportunidades consecutivas, ya que si las partes guardan silencio a la terminación del contrato de trabajo, este se entiende **prorrogado automáticamente** por un periodo igual al inicialmente pactado. Así:

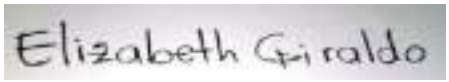
- **Primera prórroga: Del 28 de marzo de 2024** al **27 de junio de 2024.**
- **Segunda prórroga: Del 28 de junio de 2024** al **27 de septiembre de 2024.**
- **Tercera prórroga: Del 28 de septiembre de 2024** al **27 de diciembre de 2024.**
- **Cuarta prórroga: Del 28 de diciembre de 2024** al **27 de diciembre de 2025.**

Todas las prórrogas se suscribieron conforme a la normativa vigente y fueron ejecutadas, de acuerdo con la ley, dentro de los plazos establecidos.

A la fecha, el contrato se encuentra vigente, desarrollándose con normalidad bajo las condiciones pactadas inicialmente entre las partes.

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN: del contrato inicial, en el sentido de prorrogar su término de ejecución hasta el **27 de diciembre de 2025.**





LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN

ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ
C.C. 1.000.566.494

C.C. 44.007.543
Empleado

Trabajador

Corsebien
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

Bello, 21 de enero de 2026.

Señor(a)
ELIZABETH GIRALDO RAMIREZ
C.C. 1.000.566.494
FORMADOR(A)
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 20 de abril de 2026, debido a que última prórroga automática se realizó, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

Laura Cardona A

- _____

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Elizabeth Giraldo
CC 1000566494
Enero 21/2026

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8
CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
CONTRATO Nro. 00_ de 2023

NOMBRE: JEFERSON QUIROZ BUITRAGO
CEDULA: 1.036.632.397
CARGO: PSICÓLOGO(A)
SALARIO: $3.100.000 TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L
FECHA DE INICIO: 28 DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO : TRES (3) MESES

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543,** representante legal de la **Corporación Semillas de Bienestar – CORSEBIEN** - y **JEFERSON QUIROZ BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.036.632.397**, personas mayores y vecinas de esta ciudad, identificadas como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, quienes para los efectos legales se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR la segunda, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO**, regido por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**. El empleador contrata los servicios personales, del trabajador para desempeñar el cargo de **PSICÓLOGO(A)**, a partir del **28 de diciembre de 2023**, en el horario designado por la empresa, conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible en Colombia. Labor que desarrollará en la vereda el Zarzal, del Municipio de Copacabana, y en general, en el departamento de Antioquia, devengando un salario de **$3,100.000 TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L**, consignados en la cuenta personal. **SEGUNDA**: Son obligaciones especiales del trabajador 1) Mantener al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes. 2) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato. 3) Cumplir horario, entrada y salida según calendario asignado.4) Llevar adecuadamente su presentación personal, manejo de buenas relaciones interpersonales tanto como el personal interno y externo a la institución, seguir y acordar las sugerencias emanadas según las directrices y la filosofía de la entidad, respetar las líneas de autoridad y mando establecidas por la empresa y personal administrativo. 5) Informar cualquier situación dirigida a evitarle perjuicios al plantel y las demás inherentes al cargo que desempeña. 6) Atender a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo, Lineamientos y demás normativa que establezca ICBF, protocolos de atención, acuerdo de Convivencia y Manual de Funciones de la Corporación Semillas de Bienestar. **TERCERO**: Se prohíbe al **TRABAJADOR**, además de las prohibiciones establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: 1) Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación Semillas de Bienestar. 2) Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. 3) Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. 4) Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. 5) Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. 6) Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar frente a éstos sus problemas personales. 7) Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. 8) Realizar actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. 9) Realizar rifas o afines con la

comunidad educativa. 10) Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. 11) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; **CUARTA:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador el salario estipulado, el cual deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos 172 a 178 del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **QUINTA:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **SEPTIMA:** Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se presta en sitio diferente. **OCTAVA:** El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios. **NOVENA:** Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación Colombiana. **DECIMA:** El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **UNDÉCIMA:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, en el municipio de Copacabana – Antioquia, a los 28 días del mes de diciembre de 2023.

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

Jeferson Quiroz

JEFERSON QUIROZ BUITRAGO
C.C. 1.036.632.397
Empleado

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Entre los suscritos **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543**, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN** - Y **JEFERSON QUIROZ BUITRAGO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.036.632.397**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR el segundo, han decidido modificar el contrato de trabajo con las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integrante del mismo:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR se celebró **CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, para desempeñar el cargo de SUPERNUMERARIA en la CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN –, el cual tiene como fecha de inicio el 28 de DICIEMBRE de 2023, que de conformidad con la necesidad de la prestación del servicio se hace necesario prorrogar el presente contrato.

MODIFICACIONES

Este contrato ha sido prorrogado en cuatro (4) oportunidades consecutivas, ya que Si las partes guardan silencio a la terminación del contrato de trabajo, este se entiende **prorrogado automáticamente** por un periodo igual al inicialmente pactado. Así:

- Primera prórroga: del 28 de marzo de 2024 al 27 de junio de 2024.
- Segunda prórroga: del 28 de junio de 2024 al 27 de septiembre de 2024.
- Tercera prórroga: del 28 de septiembre de 2024 al 27 de diciembre de 2024.
- Cuarta prórroga: del 28 de diciembre de 2024 al 27 de diciembre de 2025, por un término de un (1) año completo.

Asimismo, se procede a suscribir la siguiente prórroga, así:

- **Quinta prórroga (vigente):** del 28 de diciembre de 2025 al 27 de diciembre de 2026, por un término de un (1) año completo.

Todas las prórrogas se suscribieron conforme a la normativa vigente y fueron ejecutadas, de acuerdo con la ley, dentro de los plazos establecidos.

A la fecha, el contrato se encuentra vigente, desarrollándose con normalidad bajo las condiciones pactadas inicialmente entre las partes.

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN: del contrato inicial, en el sentido de prorrogar su término de ejecución hasta el 27 de diciembre de 2026.

Powered by CamScanner

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleado

JEFERSON QUIROZ BUITRAGO
C.C. 1.036.632.397
Trabajador

Powered by CamScanner

Bello, 21 de enero de 2026.

Señor(a)
JEFERSON QUIROZ BUITRAGO
PSICÓLOGO(A)
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 27 de diciembre de 2026, debido a que última prórroga automática se realizó, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Jeferson Quiroz Buitrago
21/01/2026
CC 1036632397

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-6

CONTRATO DE TRABAJO DE DURACION POR LA OBRA O LABOR CONTRATADA

CONTRATO Nro. ____ de 2025

NOMBRE: KENDY KAROLINA OQUENDO LOPEZ
CEDULA: 1.035.857.150
CARGO A DESEMPEÑAR: PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES
FECHA INICIO: 02 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN** - y **KENDY KAROLINA OQUENDO LOPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.035.857.150**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EMPLEADOR la primera y **TRABAJADOR** la segunda, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR DETERMINADA**, que consistirá en desempeñarse y cumplir las actividades propias del cargo como **PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**, con el fin de determinar claramente el objeto del contrato y su duración, se expresa:

- Por el tiempo que dure la vacancia, en virtud del periodo de vacaciones concedido.

El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. –NATURALEZA Y OBJETO: El presente es un contrato individual de trabajo por obra o labor contratada, en virtud del cual el EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para que este desempeñe las labores inherentes al cargo de PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES, cumpliendo las disposiciones ordenadas por el EMPLEADOR y en general las reglamentaciones existentes a la fecha o que se estipulen durante la ejecución del presente contrato. **SEGUNDA. –OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR:** 1. Poner a disposición del trabajador todos los elementos necesarios para el correcto desempeño de las funciones del cargo a desempeñar, en el tiempo y lugares convenidos. 2. Realizar la afiliación y los pagos correspondientes a la seguridad social. 3. Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración. 4. Las demás obligaciones previstas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. –OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR**: Son obligaciones del trabajador las contenidas en el Anexo No. 1 el cual se encuentra adjunto al presente y las demás obligaciones previstas en los artículos 56 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **CUARTA. -**Se prohíbe al TRABAJADOR, además de

Scanned with CamScanner

anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, por las partes intervinientes, a los 02 días del mes de diciembre de 2025.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44 007 543
Empleador

Kendy Carolina oquendo López 1035857150

KENDY KAROLINA OQUENDO LOPEZ
C.C. 1 035 857.150
Trabajador

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
CONTRATO Nro. ___ de 2025

NOMBRE: LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS
CEDULA: 1.035.874.457
CARGO: COORDINADORA PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
SALARIO: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000).
FECHA INICIO: 18 DE FEBRERO DE 2025.
PLAZO: TRES (3) MESES

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN** – y **LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.035.874.457**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EMPLEADOR la primera y TRABAJADOR la segunda, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. –NATURALEZA Y OBJETO: El presente es un contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, en virtud del cual el EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para que de manera personal, desempeñe las actividades propias del cargo de COORDINADOR PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES y como contraprestación el EMPLEADOR pagará una remuneración. **SEGUNDA. –OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR:** 1. Poner a disposición del trabajador todos los elementos necesarios para el correcto desempeño de las funciones del cargo a desempeñar, en el tiempo y lugares convenidos. 2. Realizar la afiliación y los pagos correspondientes a la seguridad social. 3. Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración. 4. Las demás obligaciones previstas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. –OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR:** Son obligaciones del trabajador las contenidas en el Anexo No. 1 el cual se encuentra adjunto al presente y las demás obligaciones previstas en los artículos 56 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **CUARTA.** - Se prohíbe al TRABAJADOR, además de las prohibiciones establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: 1) Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación

Scanned with CamScanner

Corsebien

Semillas de Bienestar 2) Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. 3) Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. 4) Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. 5) Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. 6) Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar frente a éstos sus problemas personales. 7) Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. 8) Realizar actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. 9) Realizar rifas o afines con la comunidad educativa. 10) Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. 11) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes. **QUINTA.** El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem. **PARÁGRAFO:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA. - DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de TRES (3) MESES, desde el 16 DE FEBRERO DE 2025 hasta el 17 DE MAYO DE 2025. **SÉPTIMA. -REMUNERACIÓN:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador a título de remuneración la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)**, pagaderos mensualmente, valor que se deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **OCTAVA. –LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La labor se desarrollará en cualquiera de las sedes que indique la corporación, de acuerdo a sus necesidades. **NOVENA. –PERÍODO DE PRUEBA:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación colombiana. **DÉCIMA. –TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del

Scanned with CamScanner

Corsebien

Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **DÉCIMAPRIMERA. MODIFICACIONES:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento. **DÉCIMASEGUNDA.** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, por las partes intervinientes, a los 18 días del mes de febrero de 2025.

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS
C.C. 1.035.874.457
Trabajador

Scanned with CamScanner

Corsebien
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Entre los suscritos **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543**, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN - y LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.035.874.457**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR el segundo, han decidido modificar el contrato de trabajo con las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integrante del mismo:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR se celebró **CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, para desempeñar el cargo de COORDINADORA DEL PROGRAMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, el cual tiene como fecha de inicio el 18 de febrero de 2025 que de conformidad con la necesidad de la prestación del servicio se hace necesario prorrogar el presente contrato.

MODIFICACIONES

Este contrato ha sido prorrogado en dos (2) oportunidades consecutivas, ya que Si las partes guardan silencio a la terminación del contrato de trabajo, este se entiende **prorrogado automáticamente** por un periodo igual al inicialmente pactado. Así:

- **Primera prórroga: 18 de mayo de 2025 al 17 de agosto de 2025**
- **Segunda prórroga: 18 de agosto de 2025 al 17 de noviembre de 2025**

Todas las prórrogas se suscribieron conforme a la normativa vigente y fueron ejecutadas, de acuerdo con la ley, dentro de los plazos establecidos.

A la fecha, el contrato se encuentra vigente, desarrollándose con normalidad bajo las condiciones pactadas inicialmente entre las partes.

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN: del contrato inicial, en el sentido de prorrogar su término de ejecución hasta el 17 de noviembre de 2025.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543

LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS
C.C. **1.035.874.457**
Trabajador

Scanned with CamScanner

Bello, 15 de enero de 2026.

Señor(a)
LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS
COORDINADOR(A)
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 17 de febrero de 2026, debido a que última prórroga automática se realizó, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Scanned with CamScanner

Corsebien

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

15 de octubre de 2025

Señor(a)
LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS
COORDINADORA DEL PROGRAMA NIÑOS. NIÑAS Y ADOLESCENTES
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 17 de noviembre de 2025, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Scanned with CamScanner

Corsebien

Bello, 15 de enero de 2026.

Señor(a)
LAURA PATRICIA RESTREPO CAÑAS
COORDINADOR(A)
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 17 de febrero de 2026, debido a que última prórroga automática se realizó, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8
CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
CONTRATO Nro. 00_ de 2024

NOMBRE: LINA MARCELA CARDONA ARREDONDO
CEDULA: 43.262.853
CARGO: PROFESIONAL DE ÁREA
SALARIO: $1.800.000 = UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L.
FECHA DE INICIO: 22 DE ENERO DE 2024.
PLAZO : TRES (3) MESES.

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543,** representante legal de la Corporación Semillas de Bienestar – CORSEBIEN - y **LINA MARCELA CARDONA ARREDONDO,** identificada con cédula de ciudadanía número **43.262.853,** personas mayores y vecinas de esta ciudad, identificadas como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, quienes para los efectos legales se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR la segunda, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO,** regido por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: El empleador contrata los servicios personales, del trabajador para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL DE ÁREA**, a partir del **22 de enero de 2024**, en el horario designado por la empresa, conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible en Colombia. Labor que desarrollará en la vereda el Zarzal, del Municipio de Copacabana, y en general, en el departamento de Antioquia, devengando un salario de **$1.800.000 = UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L,** consignados en la cuenta personal. **SEGUNDA:** Son obligaciones especiales del trabajador 1) Mantener al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarlas del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes. 2) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato. 3) Cumplir horario, entrada y salida según calendario asignado. 4) Llevar adecuadamente su presentación personal, manejo de buenas relaciones interpersonales tanto como el personal interno y externo a la institución, seguir y acordar las sugerencias emanadas según las directrices y la filosofía de la entidad; respetar las líneas de autoridad y mando establecidas por la empresa y personal administrativo. 5) Informar cualquier situación dirigida a evitarle perjuicios al plantel y las demás inherentes al cargo que desempeña. 6) Atender a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo, Lineamientos y demás normativa que establezca ICBF, protocolos de atención, acuerdo de Convivencia y Manual de Funciones de la Corporación Semillas de Bienestar. **TERCERO:** Se prohíbe al **TRABAJADOR**, además de las prohibiciones establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: 1) Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación Semillas de Bienestar 2) Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. 3) Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. 4) Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. 5) Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. 6) Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar frente a éstos sus problemas personales. 7) Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. 8) Realizar actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. 9) Realizar rifas o

afines con la comunidad educativa. 10) Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. 11) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarlas del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; **CUARTA:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador el salario estipulado, el cual deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos 172 a 178 del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **QUINTA:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **SEPTIMA:** Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se presta en sitio diferente. **OCTAVA:** El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios. **NOVENA**: Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación Colombiana. **DECIMA**: El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **UNDÉCIMA:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, en el municipio de Copacabana – Antioquia, a los 22 días del mes de enero de 2024.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

LINA MARCELA CARDONA ARREDONDO
C.C. 43.262.853
Empleado

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Entre los suscritos **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN** - y **LINA MARCELA CARDONA ARREDONDO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **43.262.853**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR el segundo, han decidido modificar el contrato de trabajo con las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integrante del mismo:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR se celebró **CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, para desempeñar el cargo de SUPERNUMERARIA en la CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN –, el cual tiene como fecha de inicio el 22 DE ENERO DE 2024, que de conformidad con la necesidad de la prestación del servicio se hace necesario prorrogar el presente contrato.

MODIFICACIONES

Este contrato ha sido prorrogado cuatro (4) oportunidades consecutivas, ya que si las partes guardan silencio a la terminación del contrato de trabajo, este se entiende **prorrogado automáticamente** por un periodo igual al inicialmente pactado. Así:

- **Primera prórroga: del 22 de abril de 2024 al 21 de julio de 2024**
- **Segunda prórroga: del 22 de julio de 2024 al 21 de octubre de 2024**
- **Tercera prórroga: del 22 de octubre de 2024 al 21 de enero de 2025**
- **Cuarta prórroga: del 22 de enero de 2025 al 21 de enero de 2026**

Posteriormente, se realiza prórroga del contrato por el siguiente periodo:

- **Quinta prórroga: del 22 de enero de 2026 al 21 de enero de 2027.**

Todas las prórrogas se suscribieron conforme a la normativa vigente y fueron ejecutadas, de acuerdo con la ley, dentro de los plazos establecidos.

A la fecha, el contrato se encuentra vigente, desarrollándose con normalidad bajo las condiciones pactadas inicialmente entre las partes.

Scanned with CamScanner

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN: del contrato inicial, en el sentido de prorrogar su término de ejecución hasta el 21 de enero de 2027.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleado

LINA MARCELA CARDONA ARREDONDO
C.C. 43.262.853.
Trabajador

Scanned with CamScanner

Bello, 21 de enero de 2026.

Señor(a)
LINA MARCELA CARDONA ARREDONDO
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 21 de enero de 2027, debido a que última prórroga automática se realizó, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8
CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
CONTRATO Nro. 00_ de 2024

NOMBRE: RAUL ALBERTO GUIRALES ARENAS
CEDULA: 71.690.117
CARGO: FORMADOR(A)
SALARIO: $1.300.000 = UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS M/L.
FECHA DE INICIO: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO : TRES (3) MESES.

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543**, representante legal de la **Corporación Semillas de Bienestar – CORSEBIEN -** y **RAUL ALBERTO GUIRALES ARENAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **71.690.117**, personas mayores y vecinas de esta ciudad, quienes para los efectos legales se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR la segunda, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO**, regido por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: El empleador contrata los servicios personales, del trabajador para desempeñar el cargo de **FORMADOR**, a partir del **13 de septiembre de 2024**, en el horario designado por la empresa, conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible en Colombia. Labor que desarrollará en la vereda el Zarzal, del Municipio de Copacabana, y en general, en cualquier otro lugar del departamento de Antioquia, devengando un salario de **$1.300.000 = UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS M/L**, consignados en la cuenta personal. **PARÁGRAFO**: El formador podrá recibir una bonificación de hasta de **$100.000 = CIEN MIL PESOS M/L**, acordando que expresamente no constituirán salario, será por mera liberalidad y no tienen propósito retributivo salarial. **SEGUNDA:** Son obligaciones especiales del trabajador **1)** Mantener al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes. 2) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato. 3) Cumplir horario, entrada y salida según calendario asignado. 4) Llevar adecuadamente su presentación personal, manejo de buenas relaciones interpersonales tanto como el personal interno y externo a la institución, seguir y acordar las sugerencias emanadas según las directrices y la filosofía de la entidad; respetar las líneas de autoridad y mando establecidas por la empresa y personal administrativo. 5) Informar cualquier situación dirigida a evitarle perjuicios al plantel y las demás inherentes al cargo que desempeña. 6) Atender a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo, Lineamientos y demás normativa que establezca ICBF, protocolos de atención, acuerdo de Convivencia y Manual de Funciones de la Corporación Semillas de Bienestar. **TERCERO:** Se prohíbe al **TRABAJADOR**, además de las prohibiciones establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: 1) Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación Semillas de Bienestar 2) Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. 3) Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. 4) Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. 5) Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. 6) Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar

Powered by CamScanner

frente a éstos sus problemas personales. 7) Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. 8) Realizar actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. 9) Realizar rifas o afines con la comunidad educativa. 10) Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. 11) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; **CUARTA:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador el salario estipulado, el cual deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos 172 a 178 del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **QUINTA:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **SEPTIMA:** Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se presta en sitio diferente. **OCTAVA:** El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios. **NOVENA:** Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación Colombiana. **DECIMA:** El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **UNDÉCIMA:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, en el municipio de Copacabana – Antioquia, a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

RAUL ALBERTO GUIRALES ARENAS
C.C. 71.690.117
Empleado 71'690 117

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR -CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Entre los suscritos **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543**, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN -y RAUL ALBERTO GUIRALES ARENAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **71.690.117**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR el segundo, han decidido modificar el contrato de trabajo con las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integrante del mismo:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR se celebró **CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, para desempeñar el cargo de SUPERNUMERARIA en la CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN –, el cual tiene como fecha de inicio el 13 DE SEPTIEMBRE DE 2025, que de conformidad con la necesidad de la prestación del servicio se hace necesario prorrogar el presente contrato.

MODIFICACIONES

Este contrato ha sido prorrogado en tres (3) oportunidades consecutivas, ya que Si las partes guardan silencio a la terminación del contrato de trabajo, este se entiende **prorrogado automáticamente** por un periodo igual al inicialmente pactado. Así:

- **Primera prórroga:** del **13 de diciembre de 2024** al **12 de marzo de 2025.**
- **Segunda prórroga:** del **13 de marzo de 2025** al **12 de junio de 2025**.
- **Tercera prórroga:** del **13 de junio de 2025** al **12 de septiembre de 2025**.
- **Cuarta prórroga:** del **13 de septiembre de 2025** al **12 de septiembre de 2026.**

Todas las prórrogas se suscribieron conforme a la normativa vigente y fueron ejecutados, de acuerdo con la ley, dentro de los plazos establecidos.

A la fecha, el contrato se encuentra vigente, desarrollándose con normalidad bajo las condiciones pactadas inicialmente entre las partes.

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN: del contrato inicial, en el sentido de prorrogar su término de ejecución hasta 12 de septiembre de 2026.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleado

RAUL ALBERTO GUIRALES ARENAS
C.C. 71.690.117
Trabajador

Powered by CamScanner

Bello, 21 de enero de 2026.

Señor(a)
RAUL ALBERTO GUIRALES ARENAS
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 12 de septiembre de 2026, debido a que última prórroga automática se realizó, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normalividad laboral vigente.

Cordialmente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

21/01/2026

71.690 117

Powered by CamScanner

Corsebien

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8
CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
CONTRATO Nro. 00_ de 2024

NOMBRE: ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA
CEDULA: 43.667.206
CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERÍA
SALARIO: $1.600.000 = UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/L.
FECHA DE INICIO: 22 DE ABRIL DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 21 DE JULIO DE 2024.
PLAZO: TRES (3) MESES.

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cedula de ciudadanía número **44.007.543,** representante legal de la Corporación Semillas de Bienestar – CORSEBIEN - **ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.667.206, personas mayores y vecinas de esta ciudad, identificadas como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, quienes para los efectos legales se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR la segunda, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El empleador contrata los servicios personales, del trabajador para desempeñar el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, a partir del **22 de ABRIL de 2024**, en el horario designado por la empresa, conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible en Colombia. Labor que desarrollará en la vereda el Zarzal, del Municipio de Copacabana, y en general, en el departamento de Antioquia donde tenga sede la Corporación, devengando un salario de : **$1.600.000 = UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/L + AUXILIO DE TRANSPORTE**, consignados en la cuenta personal. **SEGUNDA:** Son obligaciones especiales del trabajador: Aquellas contenidas en el manual de funciones entregado con la firma del presente. **TERCERO:** Se prohíbe al TRABAJADOR, además de las prohibiciones establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: 1) Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación Semillas de Bienestar 2) Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. 3) Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. 4) Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. 5) Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. 6) Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar frente a éstos sus problemas personales. 7) Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. 8) Realizar actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. 9) Realizar rifas o afines con la comunidad educativa. 10) Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. 11) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones

Scanned with CamScanner

Corsebien

propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; **CUARTA:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador el salario estipulado, el cual deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos 172 a 178 del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **QUINTA:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **SEPTIMA:** Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se presta en sitio diferente. **OCTAVA:** El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios. **NOVENA:** Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación colombiana. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El trabajador se obliga a realizar la entrega del puesto de trabajo, razón por la que deberá obtener el paz y salvo de la Corporación, para que se realicen todos los trámites correspondientes a la liquidación y pago del último salario. **DECIMA:** El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **UNDÉCIMA:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, en el municipio de Copacabana – Antioquia, a los 22 días del mes de abril de 2024.

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

Rosa E. Piedrahita V

ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA
C.C. 43.667.206
Empleado

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Entre los suscritos **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN -** y **ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **43.667.206**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR el segundo, han decidido modificar el contrato de trabajo con las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integrante del mismo:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR se celebró **CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, para desempeñar el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA en la CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN –, el cual tiene como fecha de inicio el 21 de Julio de 2024, que de conformidad con la necesidad de la prestación del servicio se hace necesario prorrogar el presente contrato.

MODIFICACIONES

Este contrato ha sido prorrogado de manera consecutiva por cuatro veces, ya que si las partes guardan silencio a la terminación del contrato de trabajo, este se entiende **prorrogado automáticamente** por un periodo igual al inicialmente pactado. Así:

- **Primera prórroga:** Del **21 de octubre de 2024** al **20 de enero de 2025.**
- **Segunda prórroga:** Del **21 de enero de 2025** al **20 de abril de 2025.**
- **Tercera prórroga:** Del **21 de abril de 2025** al **20 de julio de 2025.**
- **Cuarta prórroga (mínimo un año):** Del **21 de julio de 2025** al **20 de julio de 2026.**

Estas prórrogas se suscribe conforme a la normativa vigente.

A la fecha, el contrato se encuentra vigente, desarrollándose con normalidad bajo las condiciones pactadas inicialmente entre las partes.

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN: del contrato inicial, en el sentido de prorrogar su término de ejecución hasta el **20 de julio de 2026.**

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleado

ROSA ESTER PIEDRAHITA VALENCIA
C.C. 1.039.022.681
Trabajador

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
CONTRATO Nro. ___ de 2025

NOMBRE: WILDER ANDRÉS VANEGAS SÁNCHEZ
CEDULA: 70.327.315
CARGO: FORMADOR
SALARIO: $1.423.500 = UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/L
FECHA INICIO: 08 DE OCTUBRE DE 2025.
PLAZO: TRES (3) MESES

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 44.007.543,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN** - y **WILDER ANDRÉS VANEGAS SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 70.327.315**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EMPLEADOR la primera y TRABAJADOR el segundo, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. –NATURALEZA Y OBJETO: El presente es un contrato de trabajo a término fijo, en virtud del cual el EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para que de manera personal, desempeñe las actividades propias del cargo de FORMADOR y como contraprestación el EMPLEADOR pagará una remuneración. **SEGUNDA. –OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR:** 1. Poner a disposición del trabajador todos los elementos necesarios para el correcto desempeño de las funciones del cargo a desempeñar, en el tiempo y lugares convenidos, 2. Realizar la afiliación y los pagos correspondientes a la seguridad social. 3. Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración. 4. Las demás obligaciones previstas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. –OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR:** Son obligaciones del trabajador las contenidas en el Anexo No. 1 el cual se encuentra adjunto al presente y las demás obligaciones previstas en los artículos 56 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **CUARTA.** -Se prohíbe al TRABAJADOR, además de las prohibiciones establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: 1) Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación Semillas de Bienestar 2) Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. 3) Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. 4) Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. 5) Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. 6) Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar frente a éstos sus problemas personales. 7) Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. 8) Realizar actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. 9) Realizar rifas o afines con la comunidad educativa. 10) Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. 11) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes. **QUINTA.** El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente.

Scanned with CamScanner

Corsebien

Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem. **PARÁGRAFO:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA. –DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de TRES (3) MESES, desde el 08 DE OCTUBRE DE 2025 hasta el 07 DE ENERO DE 2026. **SÉPTIMA. -REMUNERACIÓN:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador a título de remuneración la suma de **$1.423.500 = UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/L,** consignados en la cuenta personal. Así mismo, la Corporación efectuará el pago de una bonificación por la suma de **CIEN MIL PESOS M/L ($100.000)**, una vez se verifique el cumplimiento, pagaderos mensualmente, valor que se deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **OCTAVA. –LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La labor se desarrollará en cualquiera de las sedes que indique la corporación, de acuerdo a sus necesidades. **NOVENA. –PERÍODO DE PRUEBA:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación colombiana. **DÉCIMA. –TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **DÉCIMAPRIMERA. MODIFICACIONES:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento. **DÉCIMASEGUNDA.** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, por las partes intervinientes, a los 08 días del mes de octubre de 2025.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

WILDER ANDRÉS VANEGAS SÁNCHEZ
C.C. 70.327.315
Trabajador

Scanned with CamScanner

Corsebien

ANEXO No. 1 FUNCIONES FORMADOR

- Acompañamiento al diario vivir.
- Seguimiento a los pactos de convivencia.
- Solución de conflictos que se presentan en la vida cotidiana.
- Fortalecimiento de hábitos de auto cuidado y, apoyo pedagógico, para el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
- Apoyo en el desarrollo de las actividades propias de la jornada.
- Manejo de las situaciones de emergencia que se presenten.
- Velar por las condiciones de aseo del entorno.
- Cumplir y velar por el cumplimiento del manual de convivencia.
- Hacer uso adecuado de la imagen institucional según las normas establecidas por la corporación.
- Apoyo en el desarrollo de las actividades propias de la jornada nocturna.
- Manejo de las situaciones de emergencia que se presenten, por lo cual se especifica que la noche es su jornada laboral, y no debe dormir durante ella.
- Realizar rondas de control y vigilancia y atención a cualquier eventualidad que se pueda presentar en la jornada nocturna.
- Informar a su jefe inmediato de cualquier tipo de eventualidad durante la jornada nocturna.

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-6

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Entre los suscritos **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543**, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN -** y **WILDER ANDRÉS VANEGAS SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número **70.327.315**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR el segundo, han decidido modificar el contrato de trabajo con las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integrante del mismo:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR se celebró **CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, para desempeñar el cargo de FORMADOR(A) en la CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN –, el cual tiene como fecha de inicio el 08 DE OCTUBRE DE 2025, que de conformidad con la necesidad de la prestación del servicio se hace necesario prorrogar el presente contrato.

MODIFICACIONES

Este contrato se entiende prorrogado automáticamente por un periodo igual al inicialmente pactado. Así:

- Primera prórroga: del 08 de enero de 2026 al 07 de abril de 2026.

La prórroga se suscribe conforme a la normativa vigente, de acuerdo con la ley, dentro de los plazos establecidos.

A la fecha, el contrato se encuentra vigente, desarrollándose con normalidad bajo las condiciones pactadas inicialmente entre las partes.

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN: del contrato inicial, en el sentido de prorrogar su término de ejecución hasta el 07 de abril de 2026.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleado

WILDER ANDRÉS VANEGAS SÁNCHEZ
C.C. 70.327.315
Trabajador

Powered by CamScanner

Corsebien

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8
CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
CONTRATO Nro. 00_ de 2024

NOMBRE: YAJAIRA MARGARITA OROPEZA PIÑANGO
PPT : 3900357
CARGO: AUXILIAR SUPERNUMERARIO
SALARIO: $1.300.000 = UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/L.
AUXILIO DE TRANSPORTE: $162.000 = CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L.
FECHA DE INICIO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO: TRES (3) MESES.

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO,** identificada con cedula de ciudadanía número **44.007.543,** representante legal de la Corporación Semillas de Bienestar – CORSEBIEN - y **YAJAIRA MARGARITA OROPEZA PIÑANGO,** identificada con Permiso Especial de Permanencia número **3900357,** personas mayores y vecinas de esta ciudad, identificadas como aparece al pie de nuestras correspondientes firmas, quienes para los efectos legales se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR la segunda, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO, regido por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El empleador contrata los servicios personales, del trabajador para desempeñar el cargo de **AUXILIAR SUPERNUMERARIO** a partir del **16 de septiembre de 2024**, en el horario designado por la empresa, conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible en Colombia. Labor que desarrollará en la vereda el Zarzal, del Municipio de Copacabana, y en general, en el departamento de Antioquia, devengando un salario de **$1.300.000 = UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/L + AUXILIO DE TRANSPORTE**, consignados en la cuenta personal. **SEGUNDA:** Son obligaciones especiales del trabajador 1) Mantener al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes. 2) No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato. 3) Cumplir horario, entrada y salida según calendario asignado. 4) Llevar adecuadamente su presentación personal, manejo de buenas relaciones interpersonales tanto como el personal interno y externo a la institución, seguir y acordar las sugerencias emanadas según las directrices y la filosofía de la entidad, respetar las líneas de autoridad y mando establecidas por la empresa y personal administrativo. 5) Informar cualquier situación dirigida a evitarle perjuicios al plantel y las demás inherentes al cargo que desempeña. 6) Asear las áreas asignadas, antes del ingreso de los funcionarios y velar que se mantengan aseadas, 7) Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, cortinas, paredes y todo elemento accesorio de las áreas de las oficinas 8) Prestar el servicio de cafetería a los empleados en sus oficinas y atender las reuniones que se lleven a cabo en las oficinas de su área de trabajo. 9) Realizar labores propias de los servicios generales que demande la corporación en cualquiera de sus sedes o lugares donde sea requerida. 10) Responder por el inventario y buen uso de los bienes muebles e inmuebles a su cargo. 11) Efectuar laborares de apoyo para el servicio de alimentación. 12) Rotar su función a cuidadora o acompañamiento, siempre que se requiera en la Corporación. 13) Las demás contenidas en el RIT y las actas celebradas con el empleador. **TERCERO:** Se prohíbe al TRABAJADOR, además de las prohibiciones

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: 1) Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación Semillas de Bienestar 2) Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. 3) Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. 4) Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. 5) Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. 6) Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar frente a éstos sus problemas personales. 7) Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. 8) Realizar actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. 9) Realizar rifas o afines con la comunidad educativa. 10) Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. 11) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes; **CUARTA:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador el salario estipulado, el cual deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos 172 a 178 del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **QUINTA:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforma a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **SEPTIMA:** Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se presta en sitio diferente. **OCTAVA:** El trabajador desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios. **NOVENA:** Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo. **PARÁGRAFO:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación Colombiana. **DECIMA:** El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. **UNDÉCIMA:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto.

Para constancia se firma por las partes intervinientes, en el municipio de Copacabana – Antioquia, a los 16 días del mes de septiembre de 2024.

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

YAJAIRA MARGARITA OROPEZA PIÑANGO
PPT. 3900357
Empleado

Yajaira Margarita Oropeza P.

Corsebien

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Entre los suscritos **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN -** y **YAJAIRA MARGARITA OROPEZA PIÑANGO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **3900357**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EL EMPLEADOR la primera y EL TRABAJADOR el segundo, han decidido modificar el contrato de trabajo con las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integrante del mismo:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR se celebró **CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, para desempeñar el cargo de AUXILIAR SUPERNUMERARIO, el cual tiene como fecha de inicio el 16 de septiembre de 2024 que de conformidad con la necesidad de la prestación del servicio se hace necesario prorrogar el presente contrato.

MODIFICACIONES

Este contrato ha sido prorrogado en cuatro (4) oportunidades consecutivas, ya que Si las partes guardan silencio a la terminación del contrato de trabajo, este se entiende **prorrogado automáticamente** por un periodo igual al inicialmente pactado. Así:

- **Primera prórroga: 16 de diciembre de 2024 al 15 de marzo de 2025**
- **Segunda prórroga: 16 de marzo de 2025 al 15 de junio de 2025**
- **Tercera prórroga: 16 de junio de 2025 al 15 de septiembre de 2025**
- **Cuarta prórroga: 16 de septiembre al 15 de septiembre de 2026**

Todas las prórrogas se suscribieron conforme a la normativa vigente y fueron ejecutadas, de acuerdo con la ley, dentro de los plazos establecidos.

A la fecha, el contrato se encuentra vigente, desarrollándose con normalidad bajo las condiciones pactadas inicialmente entre las partes.

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA.- DURACIÓN: del contrato inicial, en el sentido de prorrogar su término de ejecución hasta el 15 de septiembre de 2026.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543

YAJAIRA MARGARITA OROPEZA PIÑANGO
PPT. 3900357
Trabajador

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
CONTRATO Nro. ___ de 2025

NOMBRE: YEINER MEDINA ROMAÑA
CEDULA: 1.193.550.626
CARGO: FORMADOR
SALARIO: $1.423.500 = UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/L
FECHA INICIO: 31 DE MARZO DE 2025.
PLAZO: TRES (3) MESES

Entre **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 44.007.543,** en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN** - y **YEINER MEDINA ROMAÑA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.193.550.626,** quienes para los efectos legales del presente se denominan EMPLEADOR la primera y TRABAJADOR el segundo, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. –NATURALEZA Y OBJETO: El presente es un contrato de trabajo a término fijo, en virtud del cual el EMPLEADOR contrata al TRABAJADOR para que de manera personal, desempeñe las actividades propias del cargo de FORMADOR y como contraprestación el EMPLEADOR pagará una remuneración. **SEGUNDA. –OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR:** 1. Poner a disposición del trabajador todos los elementos necesarios para el correcto desempeño de las funciones del cargo a desempeñar, en el tiempo y lugares convenidos. 2. Realizar la afiliación y los pagos correspondientes a la seguridad social. 3. Pagar en la forma pactada el monto equivalente a la remuneración. 4. Las demás obligaciones previstas en los artículos 56 y 57 del Código Sustantivo del Trabajo. **TERCERA. –OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR:** Son obligaciones del trabajador las contenidas en el Anexo No. 1 el cual se encuentra adjunto al presente y las demás obligaciones previstas en los artículos 56 y 58 del Código Sustantivo del Trabajo. **CUARTA.** -Se prohíbe al TRABAJADOR, además de las prohibiciones establecidas en el C.S.T. y en el reglamento interno de trabajo, lo siguiente: 1) Tener tratamientos discriminados con los usuarios o trabajadores de la Corporación Semillas de Bienestar 2) Faltar al respeto u ofender de alguna manera al personal vinculado la Corporación Semillas de Bienestar. 3) Faltar al trabajo sin justa causa o llegar tarde sin justificación. 4) Comprometer a la Corporación en responsabilidades o compromisos no autorizados. 5) Realizar negocios de tipo económico con los usuarios o personal que esté vinculado a la Corporación. 6) Hacer comentarios o críticas sobre decisiones de sus superiores a personal vinculado a la empresa o ventilar frente a éstos sus problemas personales. 7) Abandonar el puesto de trabajo sin autorización o sin causa justificada. 8) Realizar actos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres. 9) Realizar rifas o afines con la comunidad educativa. 10) Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad de la Corporación. 11) Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes. **QUINTA.** El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas

Powered by CamScanner

Corsebien

de la jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem. **PARÁGRAFO:** El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago, pues este contrato se estipula conforme a las reglas que regulan la jornada laboral flexible. **SEXTA. – DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de TRES (3) MESES, desde el 31 DE MARZO DE 2025 hasta el 30 DE JUNIO DE 2025. **SÉPTIMA. -REMUNERACIÓN:** Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador a título de remuneración la suma de **$1.423.500 = UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS M/L**, pagaderos mensualmente, valor que se deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo, si hubiere lugar a ello. **OCTAVA. –LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La labor se desarrollará en cualquiera de las sedes que indique la corporación, de acuerdo a sus necesidades. **NOVENA. –PERÍODO DE PRUEBA:** Se entiende pactado el periodo de prueba, según la legislación colombiana. **DÉCIMA. – TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7o. del decreto 2351 de 1965, el incumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo del cual fue socializado y conocido antes de firmar este contrato. **DÉCIMAPRIMERA. MODIFICACIONES:** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento. **DÉCIMASEGUNDA.** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y valor, por las partes intervinientes, a los 31 días del mes de marzo de 2025.

Laura Cardona A

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

Yeiner medina R

YEINER MEDINA ROMAÑA
C.C. 1.193.550.626
Trabajador

ANEXO No. 1 FUNCIONES FORMADOR

Powered by CamScanner

CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN-
NIT 900830251-8

OTROSÍ AL CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

Entre los suscritos **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número **44.007.543**, en calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN -** y **YEINER MEDINA ROMAÑA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.193.550.626**, quienes para los efectos legales del presente se denominan EMPLEADOR la primera y TRABAJADOR el segundo, han decidido modificar el contrato de trabajo con las siguientes cláusulas que en adelante harán parte integrante del mismo:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre el EMPLEADOR y TRABAJADOR se celebró **CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO**, para desempeñar el cargo de FORMADOR en la CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR – CORSEBIEN –, el cual tiene como fecha de inicio el 31 de marzo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, mismo que se prorrogo automáticamente por dos periodos iguales al inicial, es decir, desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2025 y posteriormente, desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad, que de conformidad con la necesidad de la prestación del servicio se hace necesario prorrogar el presente contrato.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, las partes de común acuerdo han decidido realizar las siguientes modificaciones al contrato, quedando para todos los efectos legales de la siguiente forma:

MODIFICACIONES

CLÁUSULA PRIMERA. - Prorrogar el plazo inicial del contrato por **tres** (3) meses más, contados a partir del 01 de enero de 2026 hasta el 30 de abril de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Las partes acuerdan y aceptan que las demás cláusulas suscritas en el contrato inicial seguirán vigentes en su totalidad.

Laura Cardona A

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal CORSEBIEN
C.C. 44.007.543
Empleador

Yeiner medina R

YEINER MEDINA ROMAÑA
C.C. 1.193.550.626
Trabajador

Scanned with CamScanner

Bello, 16 de enero de 2026.

Señor(a)
YEINER MEDINA ROMAÑA
FORMADOR
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 30 de abril del año en curso, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Yeiner medina Romaña
1194550626

Powered by CamScanner

29 de noviembre de 2025

Señor
YEINER MEDINA ROMAÑA
Formador
CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR –CORSEBIEN

Asunto: No prórroga / no renovación del contrato de trabajo.

Respetado(a) señor(a):

En atención al contrato de trabajo celebrado entre nosotros de conformidad con la cláusula de duración, finaliza el 30 de diciembre de 2025, nos permitimos manifestarle formalmente que la empresa ha decidido no prorrogar ni renovar dicho contrato, por lo cual éste culminará de manera definitiva en la fecha indicada, sin que se genere obligación alguna de renovación o continuidad.

Esta decisión se adopta en ejercicio de la facultad legal y contractual prevista en el artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo y en las estipulaciones contractuales, cumpliendo con el preaviso correspondiente.

Agradecemos el tiempo, compromiso y dedicación prestados durante la vigencia del contrato, y le informamos que el día de finalización se procederá a realizar la respectiva liquidación final de prestaciones sociales, conforme a la normatividad laboral vigente.

Cordialmente,

Laura Cardona A.

LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO
Representante Legal
C.C. 44.007.543
Empleador

Yeiner medina romaña

Powered by CamScanner

19. Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera. Indicar que documentos tienen y como se están custodiando.

1. documentos que se adjuntan en la carpeta Envigado:

número	anexo	se tiene	ubicación
1	entrega de dotación	si	carpeta Envigado
2	valoración enfermería	si	carpeta Envigado
3	valoración nutrición	si	carpeta Envigado
4	valoración psicología	si	carpeta Envigado
5	valoración trabajo social	si	carpeta Envigado
6	historia de atención	si	carpeta Envigado
7	taller nutrición	si	carpeta Envigado
8	encuentros de la mañana	si	carpeta Envigado
9	talleres	si	carpeta Envigado
10	boleta de ingreso	si	carpeta Envigado
11	boleta de egreso	si	carpeta Envigado
12	ficha poblacional	si	carepta Envigado

2. Dentro del Hogar de paso se cuenta con un archivo cerrado para custodiar los documentos de los NNA, que solo lo revisa el equipo interdisciplinario y coordinación.

Adjunto evidencia fotográfica:



Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☐ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	CB 276	10/03/2025 11:48:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	21/03/2025 10:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.179.009 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	CB 283	24/06/2025 2:42:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	15/06/2025 4:04:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	5.354.009 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	CB 301	20/09/2025 11:07:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	24/06/2025 4:31:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	835.998 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	CB 305	9/07/2025 4:16:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4/09/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.010.009 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	CB 313	8/08/2025 2:16:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1/09/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	2.925.990 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	CB 324	22/09/2025 2:47:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3/10/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	6.409.316 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	CB 329	9/10/2025 4:16:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	6/11/2025 12:06:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	6.329.325 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	CB 337	26/11/2025 4:54:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	24/11/2025 12:60:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4.040.657 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	CB346	12/12/2025 12:12:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	15/12/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1.853.009 COP	Aceptada	Detalle
Pago 010	CB 354	30/12/2025 1:24:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	27 días de tiempo transcurrido (27/12/2025 12:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	3.193.986 COP	Aceptada	Detalle

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN CORSEBIEN										
BASE DE DATOS NNA 2026						DE REMISIÓN			DE	
No.		FECHA INGRESO	COMISARIA QUE REMITE	NOMBRES APELLIDOS NNA	IDENTIFICACION	EDAD	CONCEPTO RESTABLECIMIENTO DE	NOMBRES ACUDIENTES	FECHA EGRESO	OBSERVACIONES
	1	16/12/2025	COMISARIA TERCERA	GUADALUPE VARGAS JARAMILLO	1203963272	14	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	VANESA CALLEJAS	19/01/2026	TRASLADO INSTITUCIONAL

Alcaldía Municipal de Envigado	REMISION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL CENTRO DE EMERGENCIA PARA MENORES DE EDAD	Código:CS-F-00f Versión: 02 Página 1 de 2

COPIA CONTROLADA

Fecha De Remisión: 16/12/2025

Historia N°: 29980

Nombre del NNA: (Especificar si es adolescente, niño o niña)	GUADALUPE VARGAS JARAMILLO			
Sexo	F X		M	
Fecha de Nacimiento	23/09/2011			
Tipo de documento de identidad	TARJETO DE IDENTIDAD		Edad	14 años
Documento de identidad N°	1203963272			
Nombre del Representante Legal y/o custodiante	VANESA CALLEJAS ARANGO		Parentesco	Custodiante
Documento de identidad	CC. 1037620774			
Dirección De Residencia	Calle 34 Sur No 45B 72 Apartamento 406			
Barrio	Alcalá		Teléfono	3137580518
Vereda	N/A	Municipio	Envigado	
Entidad Remitente	COMISARIA TERCERA DE FAMILIA			

AFILIACION A SALUD	COMTRIBUTIVO X	SUBSIDIADO	NUEVA EPS
INSTITUCION EDUCATIVA	ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS GRADO ESCOLAR SEPTIMO		

RE RED DE APOYO (no reporta)
Línea materna x_ Linea Paterna _____ Amiga _____

Nombre y Apellido	Documento de identidad	Teléfono de contacto	Dirección	Parentesco
José Gabriel Marin Vargas	70813264	3105097993	Calle 34 Sur No 45B 72 Apartamento 406	3105097993

1. Motivo por el que es remitido el niño, niña o adolescente: (

La adolescente GUADALUPE VARGAS JARAMILLO es retirada del hogar como medida de protección dado que se identifican múltiples situaciones de orden familiar y personal que vienen afectando no solo la dinámica del sistema sino el bienestar emocional y físico de otras integrantes menores de edad dados los comportamientos de agresión que Guadalupe presenta hacia ellos, debido a su trastorno oposicionista desafiante y de ansiedad.

Se identifica a una familia preocupada y sin herramientas para hacer el acompañamiento requerido, por lo que se opta por esta medida.

Vanesa la madre social custodiaste, de Guadalupe tiende desestabilizarse ante los comportamientos desafiantes y agresivos de la adolescente hacia su hermanos y demás personas del entorno, lo que lleva a que posiblemente sea sujeto de riesgo.

Powered by CamScanner

Condición Actual de la Familia:

La familia social custodiaste, de tipología nuclear de jefatura masculina, atraviesa por una crisis coyuntural que carga con la historia de maltrato y vulneración de derechos que la adolescente y su hermana menor sufrió en el hogar materno de origen.

2. Diagnósticos y/o caracteristicas particulares del niño, niña o adolescente:

La adolescente GUADALUPE VARGAS JARAMILLO presenta un diagnóstico en estudio asociado a Trastorno del comportamiento oposicionista desafiante, ansiedad y Depresión

1. Otras observaciones relevantes de la entidad remitente, respecto a la situación del Niño, Niña o Adolescente

Se requiere la implementación de estrategias de sostenibilidad en el proceso de salud asi como garantizar el suministro de medicamentos y seguimiento por las áreas de psicológica y psiquiatría.

Se requiere mantener el contacto familiar, una vez se inicie el proceso de acompañamiento y focalizar la formación y orientación en pautas de norma, autoridad y disciplina que le permita un mejor ejercicio de su rol y acompañamiento a su hija.

JUAN CARLOS JARAMILLO CIFUENTES
Nombre de quien remite
Comisario(a) Tercero de Familia de Envigado

_____ _____

Nombre de quien recibe **Cargo**

Fecha y hora: _____

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal de Envigado	BOLETA DE EGRESO	Código: CS-F-007
		Versión: 02
		Página 1 de 1

COPIA CONTROLADA

Fecha: 19/01/2026

Historia N°: 29980

Señores
CORSERBIEN
Copacabana

ASUNTO: Autorización egreso **GUADALUPE VARGAS JARAMILLO** de 14 años

Cordial Saludo,

Yo, JUAN CARLOS JARAMILLO CIFUENTES en calidad de Comisario Tercero de Familia del Municipio de Envigado, me permito dar por terminada la medida de protección en modalidad hogar centro de emergencia.

Se emite esta boleta de egreso a La adolescente GUADALUPE VARGAS JARAMILLO de 14 años de edad, identificado con número de documento TI 1203963272quien se encuentra en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en modalidad Centro de Emergencia en CORSEBIEN. Ya que será trasladaba a una institución de protección en modalidad de internado.

El egreso de la niña de la medida de protección se hará efectiva el día 19 del mes de enero de 2026

Atentamente,

JUAN CARLOS JARAMILLO CIFUENTES
Comisario tercero de Familia

Powered by CamScanner

Programa o Proyecto: **14 – Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional**
Sub-Proyecto: **37 – Servicio de Protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes – Modalidad Centro de Emergencia**
Nombre EAS: **CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR - CORSEBIEN**
Unidad de Servicio:

GRUPO ÉTNICO : **Indígena ___ (étnia _____)** **Afro ____** **Raizal ___** **Rrom** **Sin pertenencia Étnica __X__**

GRUPO DE EDAD: **14 - 17 años y 11 meses**

SEMANA No. 1							
COMPONENTE	**DÍA 01**	**DÍA 02**	**DÍA 03**	**DÍA 04**	**DÍA 05**	**DÍA 06**	**DÍA 07**
DESAYUNO							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Agua de panela con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de harina precocida de maíz con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de harina de trigo con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Bebida chocolatada con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con canela y panela	Chocolate pasta en leche de vaca entera líquida pasteurizada
CARNES O HUEVO O QUESO	Queso Cuajada en tajada	Huevo revuelto con aliños	Queso campesino en tajada	Huevo revuelto con espinacas	Queso tipo mozzarella en tajada	Tortilla de huevo con maicitos	Quesito en tajada
FRUTA	Pera picada en cascos	Guayaba en cascos	Mandarina	Papaya en trozos	Piña en trozos	Manzana picada	Naranja en cascos
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Arepa asada de harina de maíz blanco precocida	Galleta salada tipo craker	Arepa asada de harina de maíz amarillo precocida	Tostada o calado horneado	Pan tajado (Pan blanco, regular, horneado) tostado con aceite de girasol	Croissant, de queso, horneado	Arepa asada de chócolo
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Colada de harina de trigo con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Leche de vaca entera líquida pasteurizada	Kumis	Chocolate pasta en leche de vaca entera líquida pasteurizada	Yogurt	Bebida fría de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Agua de panela con leche entera de vaca líquida pasteurizada
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL - Galletas sin crema o relleno, Pan sin crema o relleno, Ponqué sin crema o relleno	Pan de queso, horneado	Torta casera	Tostada o calado horneado	Galletas dulces sin relleno	Cereal para el desayuno, Hojuelas de maíz, sin azúcar	Pan de bono, horneado	Pan integral, regular, horneado
FRUTA	Mango tommy en trozos	Banano	Guayaba en cascos	Uvas	Fresas	Melón	Pera picada en cascos
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
ALMUERZO							
VERDURAS	Ensalada de lechuga y tomate con cilantro, sal y limón	Ensalada de lechuga y zanahoria con cilantro, limón y sal	Ensalada de pepino y tomate con limón y sal	Ensalada de repollo blanco y zanahoria con cilantro limón y sal	Ensalada de lechuga, tomate y aguacate con cilantro con limón y sal	Ensalada de zanahoria y habichuela con limón y sal	Ensalada de lechuga y pepino con cilantro, limón y sal
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Arroz con coco	Arroz blanco	Arroz con zanahoria	Arroz con pimentón	Arroz atomatado	Arroz con espinaca	Pastas con salsa bolognesa
TUBERCULOS O RACICES O PLATANO	Puré de plátano hartón verde	Papa capira chorreada	Papa criolla frita	Yuca guisada con hogao	Tajadas de plátano maduro hartón fritas	Palitos de yuca fritos	Papa capira guisada
CARNES	Filete de tilapia apanada frita	Muslo de pollo apanado frito	Carne de res magra guisada en cuadritos	Carne de res magra molida con hogao	Asadura frita (bofe)	Fajitas de pechuga de pollo en salsa de champiñones	Albóndigas de res magra
LEGUMINOSAS					Lentejas guisadas		
AGUA	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)
REFRIGERIO DE LA TARDE							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Sorbete de mora con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Chocolate pasta en leche de vaca entera líquida pasteurizada	Queso campesino rallado	Yogurt	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Sorbete de tomate de árbol con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Colada de harina de maíz con leche entera de vaca líquida pasteurizada
FRUTA	Mora en el sorbete	Manzana	Ensalada de frutas (mango tommy, banano y fresa)	Guayaba en cascos	Pera picada en cascos	Tomate de árbol en el sorbete	Uvas
CEREAL O DERIVADO	Galletas dulces, cucas	Pan de leche horneado	Galletas dulces sin relleno	Pan de maiz	Palitroques	Galleta salada tipo soda	Ponqué
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (2 vasos)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
COMIDA / CENA							
VERDURAS	Ensalada caliente de brócoli y zanahoria en julianas zanahoria en julianas salteadas	Ensalada de remolacha y zanahoria ralladas con limón y sal	Ensalada de repollo morado y zanahoria rallada con limón y sal	Mix de lechugas con tomate verde	Ensalada caliente de repollo, zanahoria y pimentón en julianas salteadas	Ensaladilla de repollo, zanahoria y piña calada	Ensalada de aguacate y tomate con limón y sal
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Arroz blanco	Arroz con cilantro	Arroz atomatado	Arroz con cabello de angel	Arroz con perejil	Pastas con salsa bolognesa	Arroz con aliños
TUBERCULOS O RACICES O PLATANO	Papa capira cocida	Bolitas de plátano maduro fritas	Moneditas de plátano hartón verde fritas	Patacón de plátano harton maduro	Papa criollas cocidas	Papas capira a la francesa fritas	Torta de yuca
CARNES	Carne de res magra guisada	Carne de cerdo magra con verduras	Muslos de pollo sofritos	Fajitas de pechuga de pollo salteadas	Filete de tilapia a la parrilla	Torta de carne magra asada	Filete de pechuga de pollo a la plancha
AGUA	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con canela	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con manzanilla	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con anís estrellado	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con cidrón	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada calinte con menta	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con hierbabuena
REFRIGERIO NOCTURNO							
AGUA	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)

* Se brinda agua en los cada tiempo de alimentación:
* 14 a 17 años 11 meses: se entregan 3 bebidas en DYO, MM y MT. Se completa la indicación de la minuta patrón con 7,3 vasos de agua.
* 14 a 17 años 11 meses: se completa indicación de consumo 10,3 vasos de agua o bebidas al día.

KENYA LUZ SALCEDO MARTINEZ
Nutricionista Dietista EAS
T.P. 1199

LAURA MARTINEZ DEL CAMPO
Nutricionista Dietista Oficina de Aseguramiento de la Calidad del ICBF
T.P. 1014294357

Fecha de aprobación:_____

Programa o Proyecto: **14 – Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional**
Sub-Proyecto: **37 – Servicio de Protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes – Modalidad Centro de Emergencia**
Nombre EAS: **CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR - CORSEBIEN**
Unidad de Servicio:

GRUPO ÉTNICO : **Indígena ___ (étnia _____)** **Afro ___** **Raizal ___** **Rrom** **Sin pertenencia Étnica __X__**

GRUPO DE EDAD: **14 - 17 años y 11 meses**

SEMANA No. 2							
COMPONENTE	**DÍA 08**	**DÍA 09**	**DÍA 10**	**DÍA 11**	**DÍA 12**	**DÍA 13**	**DÍA 14**
DESAYUNO							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Colada de harina precocida de maíz con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Bebida chocolatada con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Agua de panela con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de harina de trigo con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Chocolate pasta en leche de vaca entera líquida pasteurizada	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con canela y panela
CARNES O HUEVO O QUESO	Huevo revuelto con aliños	Queso campesino en tajada	Tortilla de huevo con espinaca	Quesito en tajada	Huevo revuelto con tomate y cebolla junca	Queso tipo mozzarella rallado	Huevos revueltos
FRUTA	Uvas	Guayaba en cascos	Naranja en cascos	Fresas	Mango tommy en trozos	Banano	Piña oro miel en trozos
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Mogolla, integral, horneada	Arepa asada de harina de maíz blanco precocida	Croissant, de queso, horneado	Arepa asada de chócolo	Pan tajado (Pan blanco, regular, horneado)	Arepa asada de harina de maíz amarillo precocida	Pan de leche horneado
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Agua de panela con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Sorbete de guanabana con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Leche de vaca entera líquida pasteurizada	Colada de harina precocida de maíz con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Kumis	Sorbete de tomate de árbol con leche de vaca entera líquida pasteurizada
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL - Galletas sin crema o relleno, Pan sin crema o relleno, Ponqué sin crema o relleno	Galletas dulces sin relleno	Palitroques	Torta casera	Galletas dulces, cucas	Galleta salada tipo craker	Ponqué	Tostada o calado horneado
FRUTA	Piña oro miel en trozos	Papaya en trozos	Guanabana en el sorbete	Mango tommy en trozos	Mandarina	Sandía	Tomate de árbol en el sorbete
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
ALMUERZO							
VERDURAS	Habichuela y zanahoria guisadas en el goulash	Ensalada de Pico de gallo (tomate y cebolla en cubitos) con cilantro, limón y sal	Verduras salteadas al estilo chino (repollo, zanahoria y pimentón)	Ensalada de lechuga, zanahoria rallada y mango con vinagreta de yogurt	Ensalada de repollo blanco, zanahoria con cilantro, limón y sal	Ensalada de lechuga, brócoli y fresa con limón y sal	Ensaladilla de repollo, zanahoria y piña calada con kumis
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Arroz con cabello de angel	Arroz con aliños	Arroz con perejil	Arroz con pimentón	Arroz blanco	Arroz con espinacas	Arroz atomatado
TUBERCULOS O RACICES O PLATANO	Papas criollas cocidas	Papa y yuca cocidas en el sudado	Yuca frita	Cascos de papa capira crocante	Plátano hartón maduro calado	Puré de papa criolla	Papa capira salada
CARNES	Goulash de carne de res magra	Sudado de contramuslos de pollo	Filete de tilapia guisada	Fajitas de cerdo magro guisadas	Hígado de res encebollado	Muslo de pollo guisado	Carne de res magra guisada
LEGUMINOSAS					Garbanzos guisados		
AGUA	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)
REFRIGERIO DE LA TARDE							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Leche de vaca entera líquida pasteurizada	Yogurt	Colada de harina de trigo con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Sorbete de guayaba con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Kumis	Queso campesino rallado	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada
FRUTA	Mango tommy en trozos	Fresas	Uvas	Guayaba en el sorbete	Pera picada en cascos	Ensalada de frutas (mango tommy, banano y fresa)	Manzana pícada
CEREAL O DERIVADO	Cereal para el desayuno, Hojuelas de maíz, sin azúcar	Galletas dulces sin relleno	Galleta salada tipo craker	Pan integral horneado	Palitroques	Galletas dulces sin relleno	Pan caimán (pan blanco regular horneado)
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (2 vasos)	Agua (1 vaso)
COMIDA / CENA							
VERDURAS	Ensalada de lechuga y zanahoria con cilantro, limón y sal	Ensalada de lechuga, aguacate y tomate con cilantro, limón y sal	Ensalada de zanahoria y rábano con limón y sal	Ensalada de lechuga, tomate riñón y rábano con limón y sal	Ensalada de lechuga, zanahoria y manzana con yogurt	Ensalada de pepino y tomate con limón y sal	Ensalada de lechuga, zanahoria y tomate con limón y sal
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Arroz con pimentón	Arroz con zanahoria	Arroz blanco	Pastas con salsa bolognesa	Arroz atomatado	Aaroz con aliños	Arroz con cilantro
TUBERCULOS O RACICES O PLATANO	Papas capiras al cilantro	Puré de plátano hartón maduro	Papa capira en cuadritos con guiso	Cascos de papa criolla fritos	Puré de papa capira	Moneditas de plátano verde fritas	Torrejas de pátano hartón maduro
CARNES	Filete de carne de cerdo magro acaramelado	Carne de res magra en bisteck	Milanesa de pechuga de pollo frita	Albóndigas de carne de res magra	Trozos de pechuga de pollo salteados	Filete de tilapia apanada frita	Pechuga de pollo guisada
AGUA	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con canela	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con anís estrellado	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con hierbabuena	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada calinte con menta	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con manzanilla	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con cidrón
REFRIGERIO NOCTURNO							
AGUA	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)

* Se brinda agua en los cada tiempo de alimentación:
* 14 a 17 años 11 meses: se entregan 3 bebidas en DYO, MM y MT. Se completa la indicación de la minuta patrón con 7,3 vasos de agua.
* 14 a 17 años 11 meses: se completa indicación de consumo 10,3 vasos de agua o bebidas al día.

KENYA LUZ SALCEDO MARTINEZ
Nutricionista Dietista EAS
T.P. 1199

LAURA MARTINEZ DEL CAMPO
Nutricionista Dietista Oficina de Aseguramiento de la Calidad del ICBF
T.P. 1014294357

Fecha de aprobación:_____

Programa o Proyecto: **14 – Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional**
Sub-Proyecto: **37 – Servicio de Protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes – Modalidad Centro de Emergencia**
Nombre EAS: **CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR - CORSEBIEN**
Unidad de Servicio:

GRUPO ÉTNICO : **Indígena ___ (étnia _____)** **Afro ____** **Raizal ___** **Rrom** **Sin pertenencia Étnica __X__**

GRUPO DE EDAD: **14 - 17 años y 11 meses**

SEMANA No. 3							
COMPONENTE	**DÍA 15**	**DÍA 16**	**DÍA 17**	**DÍA 18**	**DÍA 19**	**DÍA 20**	**DÍA 21**
DESAYUNO							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Chocolate pasta en leche de vaca entera líquida pasteurizada	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con canela y panela	Agua de panela con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de harina precocida de maíz con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de harina de trigo con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Bebida chocolatada con leche de vaca entera líquida pasteurizada
CARNES O HUEVO O QUESO	Quesito en tajada	Tortilla de huevo con maicitos	Queso Cuajada en tajada	Huevo revuelto con aliños	Queso campesino en tajada	Huevo revuelto con espinacas	Queso tipo mozzarella en tajada
FRUTA	Naranja en cascos	Manzana picada	Pera picada en cascos	Guayaba en cascos	Mandarina	Papaya en trozos	Piña en trozos
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Arepa asada de chócolo	Croissant, de queso, horneado	Arepa asada de harina de maíz blanco precocida	Galleta salada tipo craker	Arepa asada de harina de maíz amarillo precocida	Tostada o calado horneado	Pan tajado (Pan blanco, regular, horneado) tostado con aceite de girasol
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Agua de panela con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de harina de trigo con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Yogurt	Chocolate pasta en leche de vaca entera líquida pasteurizada	Leche de vaca entera líquida pasteurizada	Kumis
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL - Galletas sin crema o relleno, Pan sin crema o relleno, Ponqué sin crema o relleno	Pan de bono, horneado	Pan integral, regular, horneado	Pan de queso, horneado	Cereal para el desayuno, Hojuelas de maíz, sin azúcar	Galletas dulces sin relleno	Torta casera	Tostada o calado horneado
FRUTA	Melón	Pera picada en cascos	Mango tommy en trozos	Fresas	Uvas	Banano	Guayaba en cascos
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
ALMUERZO							
VERDURAS	Ensalada de zanahoria y habichuela con limón y sal	Ensalada caliente de brócoli y zanahoria en julianas salteadas	Ensalada de repollo morado y zanahoria rallada con limón y sal	Ensalada de lechuga y pepino concilantro, limón y sal	Ensalada de lechuga, tomate y aguacate con cilantro, limón y sal	Ensalada de remolacha y zanahoria ralladas con limón y sal	Ensalada caliente de repollo, zanahoria y pimentón en julianas salteadas
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Arroz con espinaca	Arroz con aliños	Arroz atomatado	Pastas con salsa bolognesa	Arroz blanco	Arroz con cilantro	Arroz con perejil
TUBERCULOS O RACICES O PLATANO	Palitos de yuca fritos	Papa capira cocida	Moneditas de plátano hartón verde fritas	Papas capira a la francesa fritas	Tajadas de plátano maduro hartón fritas	Bolitas de plátano maduro fritas	Papa criolla cocida
CARNES	Fajitas de pechuga de pollo en salsa de champiñones	Carne de res magra guisada	Muslos de pollo sofritos	Albóndigas de res magra	Asadura frita (bofe)	Carne de cerdo magra con verduras	Filete de tilapia apanada frita
LEGUMINOSAS					Arveja seca guisada		
AGUA	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)
REFRIGERIO DE LA TARDE							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Sorbete de tomate de árbol con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Colada de harina de maíz con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Queso campesino rallado	Chocolate pasta en leche de vaca entera líquida pasteurizada	Sorbete de mora con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Yogurt	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada
FRUTA	Tomate de árbol en el sorbete	Uvas	Ensalada de frutas (mango tommy, banano y fresa)	Mango tommy en trozos	Mora en el sorbete	Melón	Pera picada en cascos
CEREAL O DERIVADO	Galleta salada tipo craker	Ponqué	Galletas dulces sin relleno	Galletas dulces sin relleno	Galletas dulces, cucas	Pan de maiz	Palitroques
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (2 vasos)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
COMIDA / CENA							
VERDURAS	Ensalada de lechuga y tomate con cilantro, limón y sal	Mix de lechugas con tomate verde con limón y sal	Ensaladilla de repollo, zanahoria y piña calada	Ensalada de aguacate y tomate con limón y sal	Ensalada de pepino y tomate con limón y sal	Ensalada de lechuga y zanahoria con cilantro, limón y sal	Ensalada de repollo blanco y zanahoria con cilantro, limón y sal
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Arroz con coco	Arroz con cabello de angel	Arroz blanco	Arroz con aliños	Arroz con zanahoria	Arroz con espinaca	Arroz con pimentón
TUBERCULOS O RACICES O PLATANO	Puré de plátano hartón verde	Patacón de plátano harton maduro	Papas capira a la francesa fritas	Torta de yuca	Papa criolla frita	Papa capira chorreada	Yuca guisada con hogao
CARNES	Filete de tilapia apanada frita	Fajitas de pechuga de pollo salteadas	Torta de carne de res magra asada	Filete de pechuga de pollo a la plancha	Carne de res magra guisada en cuadritos	Muslo de pollo apanado frito	Carne de res magra molida con hogao
AGUA	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con canela	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con manzanilla	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con anís estrellado	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con cidrón	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada calinte con menta	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con hierbabuena
REFRIGERIO NOCTURNO							
AGUA	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)

* Se brinda agua en los cada tiempo de alimentación:
* 14 a 17 años 11 meses: se entregan 3 bebidas en DYO, MM y MT. Se completa la indicación de la minuta patrón con 7,3 vasos de agua.

* 14 a 17 años 11 meses: se completa indicación de consumo 10,3 vasos de agua o bebidas al día.

KENYA LUZ SALCEDO MARTINEZ
Nutricionista Dietista EAS
T.P. 1199

LAURA MARTINEZ DEL CAMPO
Nutricionista Dietista Oficina de Aseguramiento de la Calidad del ICBF
T.P. 1014294357

Fecha de aprobación:_____

Programa o Proyecto: **14 – Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional**
Sub-Proyecto: **37 – Servicio de Protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes – Modalidad Centro de Emergencia**
Nombre EAS: **CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR - CORSEBIEN**
Unidad de Servicio:

GRUPO ÉTNICO : **Indígena ___ (étnia _____)** **Afro ____** **Raizal ___** **Rrom** **Sin pertenencia Étnica __X__**

GRUPO DE EDAD: **14 - 17 años y 11 meses**

SEMANA No. 4							
COMPONENTE	**DÍA 22**	**DÍA 23**	**DÍA 24**	**DÍA 25**	**DÍA 26**	**DÍA 27**	**DÍA 28**
DESAYUNO							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Agua de panela con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de harina de trigo con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de harina precocida de maíz con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con canela y panela	Bebida chocolatada con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Chocolate pasta en leche de vaca entera líquida pasteurizada
CARNES O HUEVO O QUESO	Tortilla de huevo con espinaca	Quesito en tajada	Huevo revuelto con aliños	Queso tipo mozzarella en tajada	Huevos revueltos	Queso campesino en tajada	Huevo revuelto con tomate y cebolla junca
FRUTA	Naranja en cascos	Fresas	Mandarina	Banano	Piña oro miel en trozos	Guayaba en cascos	Mango tommy en trozos
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Croissant, de queso, horneado	Arepa asada de chócolo	Mogolla, integral, horneada	Arepa asada de harina de maíz amarillo precocida	Pan de leche horneado	Arepa asada de harina de maíz blanco precocida	Pan tajado (Pan blanco, regular, horneado)
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Sorbete de guanabana con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Kumis	Leche de vaca entera líquida pasteurizada	Agua de panela con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Sorbete de tomate de árbol con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Colada de harina precocida de maíz con leche entera de vaca líquida pasteurizada
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL - Galletas sin crema o relleno, Pan sin crema o relleno, Ponqué sin crema o relleno	Torta casera	Ponqué	Galletas dulces, cucas	Galletas dulces sin relleno	Palitroques	Tostada o calado horneado	Galleta salada tipo craker
FRUTA	Guanabana en el sorbete	Sandía	Guayaba en cascos	Piña oro miel en trozos	Papaya en trozos	Tomate de árbol en el sorbete	Melón
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
ALMUERZO							
VERDURAS	Ensalada de zanahoria y rábano con limón y sal	Ensalada de lechuga, zanahoria rallada y mango con vinagreta de yogurt	Ensalada de pepino y tomate con limón y sal	Ensalada de lechuga, tomate riñón y rábano con limón y sal	Ensalada de repollo blanco y zanahoria con cilantro, limón y sal	Ensalada de lechuga y zanahoria con cilantro, limón y sal	Ensalada de lechuga, zanahoria y manzana con yogurt
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Arroz con cilantro	Arroz con aliños	Arroz con zanahoria	Pastas con salsa bolognesa	Arroz blanco	Arroz con pimentón	Arroz atomatado
TUBERCULOS O RACICES O PLATANO	Papa capira en cuadritos con guiso	Cascos de papa capira al cilantro	Moneditas de plátano verde fritas	Cascos de papa criolla fritos	Plátano hartón maduro calado	Papas capira al cilantro	Puré de papa capira
CARNES	Milanesa de pechuga de pollo frita	Fajitas de carne de cerdo magro guisadas	Filete de tilapia apanada frita	Albóndigas de carne de res magra	Hígado de res encebollado	Filete de cerdo magro acaramelado	Trozos de pechuga de pollo salteados
LEGUMINOSAS					Frijoles guisados		
AGUA	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)
REFRIGERIO DE LA TARDE							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Colada de harina de trigo con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Leche de vaca entera líquida pasteurizada	Yogurt	Queso campesino rallado	Kumis	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Sorbete de guayaba con leche de vaca entera líquida pasteurizada
FRUTA	Uvas	Mango tommy en trozos	Fresas	Ensalada de frutas (mango tommy, banano y fresa)	Pera picada en cascos	Manzana pícada	Guayaba en el sorbete
CEREAL O DERIVADO	Galleta salada tipo craker	Cereal para el desayuno, Hojuelas de maíz, sin azúcar	Galletas dulces sin relleno	Galletas dulces sin relleno	Pan de maíz	Pan caimán (pan blanco regular horneado)	Pan intergral, regular, horneado
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (2 vasos)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
COMIDA / CENA							
VERDURAS	Ensalada de lechuga, zanahoria rallada y mango con vinagreta de yogurt	Verduras salteadas al estilo chino (repollo, zanahoria y pimentón)	Habichuela y zanahoria guisadas en el goulash	Ensalada de lechuga, zanahoria y tomate con limón y sal	Ensalada de Pico de gallo (tomate y cebolla en cubitos) con cilantro, limón y sal	Ensalada de lechuga, brócoli y fresa con limón y sal	Ensaladilla de repollo, zanahoria y piña calada con kumis
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Arroz con pimentón	Arroz con perejil	Arroz con cabello de angel	Arroz con cilantro	Arroz con zanahoria	Arroz con espinacas	Arroz blanco
TUBERCULOS O RACICES O PLATANO	Cascos de papa capira crocante	Yuca frita	Papas criollas cocidas	Torrejas de pátano hartón maduro	Papa y yuca cocidas en el sudado	Puré de papa criolla	Papa capira salada
CARNES	Fajitas de carne de cerdo magro guisadas	Filete de tilapia guisada	Goulash de carne de res magra	Pechuga de pollo guisada	Sudado de contramuslos de pollo	Muslo de pollo guisado	Carne de res magra guisada
AGUA	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con canela	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con anís estrellado	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con hierbabuena	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada calinte con menta	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con manzanilla	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con cidrón
REFRIGERIO NOCTURNO							
AGUA	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)

* Se brinda agua en los cada tiempo de alimentación:
* 14 a 17 años 11 meses: se entregan 3 bebidas en DYO, MM y MT. Se completa la indicación de la minuta patrón con 7,3 vasos de agua.

* 14 a 17 años 11 meses: se completa indicación de consumo 10,3 vasos de agua o bebidas al día.

KENYA LUZ SALCEDO MARTINEZ
Nutricionista Dietista EAS
T.P. 1199

LAURA MARTINEZ DEL CAMPO
Nutricionista Dietista Oficina de Aseguramiento de la Calidad del ICBF
T.P. 1014294357

Fecha de aprobación:_____

Programa o Proyecto: **14 – Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional**
Sub-Proyecto: **37 – Servicio de Protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes – Modalidad Centro de Emergencia**
Nombre EAS: **CORPORACION SEMILLAS DE BIENESTAR - CORSEBIEN**
Unidad de Servicio:

GRUPO ÉTNICO : **Indígena ___ (étnia _____)** **Afro ____** **Raizal ___** **Rrom ___** **Sin pertenencia Étnica __X__**

GRUPO DE EDAD: **14 - 17 años y 11 meses**

SEMANA No. 5							
COMPONENTE	**DÍA 29**	**DÍA 01**	**DÍA 02**	**DÍA 03**	**DÍA 04**	**DÍA 05**	**DÍA 06**
DESAYUNO							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Chocolate pasta en leche de vaca entera líquida pasteurizada	Agua de panela con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de harina precocida de maíz con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de harina de trigo con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Bebida chocolatada con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con canela y panela
CARNES O HUEVO O QUESO	Huevo revuelto con aliños	Queso Cuajada en tajada	Huevo revuelto con aliños	Queso campesino en tajada	Huevo revuelto con espinacas	Queso tipo mozzarella en tajada	Tortilla de huevo con maicitos
FRUTA	Melón	Pera picada en cascos	Guayaba en cascos	Mandarina	Papaya en trozos	Piña en trozos	Manzana picada
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Mogolla, integral, horneada	Arepa asada de harina de maíz blanco precocida	Galleta salada tipo craker	Arepa asada de harina de maíz amarillo precocida	Tostada o calado horneado	Pan tajado (Pan blanco, regular, horneado) tostado con aceite de girasol	Croissant, de queso, horneado
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
REFRIGERIO DE LA MAÑANA							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Colada de harina precocida de maíz con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Colada de harina de trigo con leche entera de vaca líquida pasteurizada	Leche de vaca entera líquida pasteurizada	Kumis	Chocolate pasta en leche de vaca entera líquida pasteurizada	Yogurt	Bebida fría de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL - Galletas sin crema o relleno, Pan sin crema o relleno, Ponqué sin crema o relleno	Galleta salada tipo craker	Pan de queso, horneado	Torta casera	Tostada o calado horneado	Galletas dulces sin relleno	Cereal para el desayuno, Hojuelas de maíz, sin azúcar	Pan de bono, horneado
FRUTA	Piña oro miel en trozos	Mango tommy en trozos	Banano	Guayaba en cascos	Uvas	Fresas	Melón
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
ALMUERZO							
VERDURAS	Ensalada de repollo blanco y zanahoria con cilantro, limón y sal	Ensalada de lechuga y tomate con cilantro, sal y limón	Ensalada de lechuga y zanahoria con cilantro, limón y sal	Ensalada de pepino y tomate con limón y sal	Ensalada de repollo blanco y zanahoria con cilantro limón y sal	Ensalada de lechuga, tomate y aguacate con cilantro con limón y sal	Ensalada de zanahoria y habichuela con limón y sal
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Arroz con perejil	Arroz con coco	Arroz blanco	Arroz con zanahoria	Arroz con pimentón	Arroz atomatado	Arroz con espinaca
TUBERCULOS O RACICES O PLATANO	Yuca guisada con hogao	Puré de plátano hartón verde	Papa capira chorreada	Papa criolla frita	Yuca guisada con hogao	Tajadas de plátano maduro hartón fritas	Palitos de yuca fritos
CARNES	Carne de res magra molida con hogao	Filete de tilapia apanada frita	Muslo de pollo apanado frito	Carne de res magra guisada en cuadritos	Carne de res magra molida con hogao	Asadura frita (bofe)	Fajitas de pechuga de pollo en salsa de champiñones
LEGUMINOSAS						Lentejas guisadas	
AGUA	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)
REFRIGERIO DE LA TARDE							
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Kumis	Sorbete de mora con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Chocolate pasta en leche de vaca entera líquida pasteurizada	Queso campesino rallado	Yogurt	Colada de avena con leche de vaca entera líquida pasteurizada	Sorbete de tomate de árbol con leche de vaca entera líquida pasteurizada
FRUTA	Fresas	Mora en el sorbete	Manzana	Ensalada de frutas (mango tommy, banano y fresa)	Guayaba en cascos	Pera picada en cascos	Tomate de árbol en el sorbete
CEREAL O DERIVADO	Cereal para el desayuno, Hojuelas de maíz, sin azúcar	Galletas dulces, cucas	Pan de leche horneado	Galletas dulces sin relleno	Pan de maiz	Palitroques	Galleta salada tipo soda
AGUA	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (2 vasos)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)	Agua (1 vaso)
COMIDA / CENA							
VERDURAS	Ensalada de zanahoria y rábano con limón y sal	Ensalada caliente de brócoli y zanahoria en julianas zanahoria en julianas salteadas	Ensalada de remolacha y zanahoria ralladas con limón y sal	Ensalada de repollo morado y zanahoria rallada con limón y sal	Mix de lechugas con tomate verde	Ensalada caliente de repollo, zanahoria y pimentón en julianas salteadas	Ensaladilla de repollo, zanahoria y piña calada
CEREAL O DERIVADO DE CEREAL	Arroz con aliños	Arroz blanco	Arroz con cilantro	Arroz atomatado	Arroz con cabello de angel	Arroz con perejil	Pastas con salsa bolognesa
TUBERCULOS O RACICES O PLATANO	Papa capira en cuadritos con guiso	Papa capira cocida	Bolitas de plátano maduro fritas	Monedítas de plátano hartón verde fritas	Patacón de plátano harton maduro	Papa criollas cocidas	Papas capira a la francesa fritas
CARNES	Milanesa de pechuga de pollo apanada	Carne de res magra guisada	Carne de cerdo magra con verduras	Muslos de pollo sofritos	Fajitas de pechuga de pollo salteadas	Filete de tilapia a la parrilla	Torta de carne magra asada
AGUA	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)	Agua (1,5 vasos)
LACTEOS - Leche de vaca líquida entera, pasteurizada o leche de vaca entera en polvo	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con hierbabuena	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con canela	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con manzanilla	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con anís estrellado	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada caliente con cidrón	Leche de vaca, entera, líquida, pasteurizada calinte con menta
REFRIGERIO NOCTURNO							
AGUA	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)	Agua (1,3 vaso)

* Se brinda agua en los cada tiempo de alimentación:
* 14 a 17 años 11 meses: se entregan 3 bebidas en DYO, MM y MT. Se completa la indicación de la minuta patrón con 7,3 vasos de agua.

* 14 a 17 años 11 meses: se completa indicación de consumo 10,3 vasos de agua o bebidas al día.

KENYA LUZ SALCEDO MARTINEZ
Nutricionista Dietista EAS
T.P. 1199

LAURA MARTINEZ DEL CAMPO
Nutricionista Dietista Oficina de Aseguramiento de la Calidad del ICBF
T.P. 1014294357

Fecha de aprobación:_____

















Manuel Uribe Angel
E.S.E. HOSPITAL
Vinculados con la Vida!

Anexo1

Solicitud de autorización de servicios y tecnologías en Salud

Procedimiento objeto de la información	Consecutivo del procedimiento objeto de la información
3 - Solicitud de autorización de servicios y tecnologías en Salud	2025122242566
Fecha y hora	**Número de identificación del obligado a reportar**
2025-12-22-13:13	890906347 - HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL
Código del prestador de servicios de salud	**Código entidad responsable de Pago**
052660491001	05266 - DIRECCION LOCAL DE ENVIGADO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Fecha de Nacimiento
VARGAS	JARAMILLO	GUADALUPE		2011-09-23

Tipo de identificación de la persona	Número de identificación de la persona	Teléfono
TI - TARJETA DE IDENTIDAD	1203963272	3123511755

Correo electrónico	Municipio de residencia habitual de la Persona
psicosocial.nna@corsebien.com	05212 - COPACABANA
Dirección	**Dirección alternativa para la atención**
Vereda noral sector nemqueteba lote 18 copacabana	

Causa que motiva la atención	Prioridad de atención	Tipo de atención solicitada
38 - Enfermedad general	02 - No prioritaria	03 - Servicios y tecnologías de salud electivos o p
Grupo de servicios	**Modalidad de atención**	
01 - Consulta externa	01 - Intramural	

Diagnóstico principal

F913 - TRASTORNO OPOSITOR DESAFIANTE

Diagnóstico relacionado 1

Diagnóstico relacionado 2

Diagnóstico relacionado 3

Diagnóstico principal CIE10

Diagnóstico CIE10 relacionado 1

Diagnóstico CIE10 relacionado 2

Diagnóstico CIE10 relacionado 3

Impreso el 2025-12-22 13:13 por ALEJANDRA

Powered by CamScanner

Manuel Uribe Angel
E.S.E. HOSPITAL
Vinculados con la Vida!

Anexo1

Solicitud de autorización de servicios y tecnologías en Salud

Código CUPS del procedimiento		Cantidad	Finalidad	Código Servicios
890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	1	44 - OTRA	344 - CONSULTA EXTERNA-PSICOLOGIA

Impreso el 2025-12-22 13:13 por ALEJANDRA

Powered by CamScanner

Manuel Uribe Angel
E.S.E HOSPITAL
Vinculados con la Vida!

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: TI 1203963272		
Paciente: GUADALUPE VARGAS JARAMILLO		
Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 23/09/2011		
Edad y sexo : 14 Años, Femenino		
Identificador único: 996655	Financiador: MUNICIPIO DE ENVIGADO-RECLUSOS	Régimen: No asegurado

HISTORIA CLÍNICA

Nota Aclaratoria:
La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 22/12/2025 13:13 - Ambulatoria - Ubicación: SEDE SANTA GERTRUDIS - Servicio: SEDE SANTA GERTRUDIS
Evolucion Consulta Externa - Tratante - MEDICINA GENERAL

Indicador de rol: Tratante Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL Finalidad: OTRA

Motivo de Consulta, Enfermedad Actual: "Revision general"
Paciente femenino de 14 años, asiste a consulta para revision medica de rutina, hace 15 dias aproximadamente en el centro de emergencias por episodio de agresion hacia sus padres sustitutos. Menarca a los 12 años, FUM 20/12/2025.
Acompañante: Rosa Piedrahita. Representante del centro de emergencias

Revisión Por Sistemas:
Sistema Nervioso: Normal
Sistema Cardiovascular: Normal
Sistema Linfatico: Normal
Sistema Reproductor: Normal
Sistema Digestivo: Normal
Sistema Genitourinario: Normal
Sistema Respiratorio: Normal
Sistema Musculoesqueletico: Normal
Sistema de Piel y Faneras: Normal

Presión arterial (mmHg): 100/60, Presión arterial media(mmHg): 73 Frecuencia cardiaca(Lat/min): 77 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 17 Temperatura (°C): 36 Escala del dolor: 0 Peso(Kg): 51. 7 Talla(cm): 159

Examen Fisico:
GENERAL
ASPECTO GENERAL : Paciente en aparentes buenas condiciones generales, alerta, orientado, lenguaje coherente, buen patrón respiratorio, sin signos de deshidratación. SatO2 99% ambiente.

CABEZA
CRANEO Y CUERO CABELLUDO : Normocefalo, conjuntivas rosadas, mucosa oral húmeda, sin alteraciones a la otoscopia, responde a estimulos auditivos externos.

OJOS : Tamizacion de agudeza visual con tabla de snellen 20/20 ambos ojos con correccion.
CUELLO
CUELLO : Cuello sin limitación funcional, no palpo masas ni adenopatias.

TORAX
TORAX : Tórax simétrico, sin retracciones.

CORAZÓN : Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni reforzamientos.

PULMONES : Murmullo vesicular conservado en ambos campos pulmonares, sin agregados ni velamientos.

ABDOMEN
ABDOMEN : Abdomen blando, no doloroso a la palpación, sin signos de irritación peritoneal, no palpo masas ni megalias, peristaltismo conservado.

EXTREMIDADES SUPERIORES
MIEMBROS SUPERIORES : Extremidades simétricas, sin deformidad aparente, arcos de movimiento conservados, fuerza muscular en 4 extremidades 5/5.

EXTREMIDADES INFERIORES
MIEMBROS INFERIORES : Normal

Firmado electrónicamente

Documento impreso al dia 22/12/2025 13:13:15

Powered by CamScanner

Manuel Uribe Angel
E.S.E HOSPITAL
Vinculados con la Vida!

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: TI 1203963272		
Paciente: **GUADALUPE VARGAS JARAMILLO**		
Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): **23/09/2011**		
Edad y sexo : **14 Años, Femenino**		
Identificador único: **996655**	Financiador: **MUNICIPIO DE ENVIGADO-RECLUSOS**	**Régimen: No asegurado**

Nota Aclaratoria:
La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

GENERALES
PIEL Y FANERAS : Hidratada, sin lesiones.
NEUROLOGICO : Sin déficit neurológico aparente ni signos de focalización.

ESTADO MENTAL : Buena presentacion personal, tranquila, colaboradora, discurso coherente, tranquila.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - TRASTORNO OPOSITOR DESAFIANTE.

Plan de Manejo: Paciente femenino de 14 años, actualmente se encuentra en el centro de emergencias hace 15 dias, uso actual de risperidona por historial de trastorno oposicionista desafiante. Al momento sin ningun tipo de hallazgo al examen fisico, no emito ordenes medicas. Considero que por el antecedente y el episodio actual requiere control por psicologia.

Firmado por: ALEJANDRA BORJA GAVIRIA, MEDICINA GENERAL, Registro 05-5706-15, CC 1039455580

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 22/12/2025 13:13:15

Powered by CamScanner

Manuel Uribe Angel
E.S.E. HOSPITAL
Vinculados con la Vida!

IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: TI 1263963272		
Paciente: GUADALUPE VARGAS JARAMILLO		
Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 23/09/2011		
Edad y sexo: 14 Años, Femenino		
Identificador único: 996655	Financiador: MUNICIPIO DE ENVIGADO-RECLUSOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	Régimen: No asegurado

HISTORIA CLÍNICA

Nota Aclaratoria:
La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 05/01/2026 13:04 - Ambulatoria - Ubicación: SEDE SANTA GERTRUDIS - Servicio: SEDE SANTA GERTRUDIS
Ingreso Odontológico - ODONTOLOGIA
Paciente de 14 Años, Género Femenino

Finalidad: VALORACION INTEGRAL PARA LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO Causa externa: OTRA

Motivo de consulta: "PARA REVISION" Enfermedad actual: PACIENTE FEMENINA SISTEMICAMENTE SANA QUE CONSULTA PARA REVISIÓN Y REFERENTE AL MOTIVO DE CONSULTA

HABITOS DE HIGIENE ORAL:

Firmado por: JUAN ANDRES RODRIGUEZ HURTADO, ODONTOLOGIA, Registro 3-3041-07, CC 8027382

Fecha: 05/01/2026 13:05 - Ambulatoria - Ubicación: SEDE SANTA GERTRUDIS - Servicio: SEDE SANTA GERTRUDIS
Inicio Consulta Odontológica - ODONTOLOGIA

Protección: No aplica, Hecha Voluntariamente; Otros

Tipo de Alimentación: Dieta Balanceada, Dieta Dental, No
Cepillado: Si, Cuantas veces al día se cepilla los dientes: 3

Hábitos Nocivos: Ninguno
Última Consulta Odontología: Mas de 1 Año, Consentimiento Informado Odontológico: SI, Fecha Consentimiento Informado Odontológico: 2024/01/05

Paciente presenta malformaciones congénitas: No, Paciente presenta lesiones neoplásicas: No
Paciente presenta Xerostomia: No, Paciente presenta fisuración: No

Anamnesis

Tratamiento Medico	Ingestión Medicamentos	Reacciones Alérgicas	Hemorragias	Irradiaciones	Sinusitis	Enfermedades adquiridas sistemica	Cardiopatías	Diabetes	Fiebre Reumatica	V.I.H	Hepatitis	H.T.A
Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

Observaciones Anamnesis: RESPUNDONA

Firmado por: JUAN ANDRES RODRIGUEZ HURTADO, ODONTOLOGIA, Registro 3-3041-07, CC 8027382

Fecha: 05/01/2026 13:17 - Ambulatoria - Ubicación: SEDE SANTA GERTRUDIS - Servicio: SEDE SANTA GERTRUDIS
Examen Dental - ODONTOLOGIA

Odontograma
- Hallazgos adicionados:
Pieza dental 51 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Pieza dental 54 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Pieza dental 55 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 05/01/2026 13:25:26

Manuel Uribe Angel
E.S.E. HOSPITAL
Vinculados con la Vida!

IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: TI 1263963272		
Paciente: GUADALUPE VARGAS JARAMILLO		
Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 23/09/2011		
Edad y sexo: 14 Años, Femenino		
Identificador único: 996655	Financiador: MUNICIPIO DE ENVIGADO-RECLUSOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	Régimen: No asegurado

Nota Aclaratoria:
La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Placa dental 52 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 53 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 61 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 62 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 63 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 64 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 65 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 85 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 84 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 83 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 82 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 81 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 71 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 72 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 73 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 74 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 75 - Diente completo - DIENTE EXFOLIADO
Placa dental 17 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 16 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 15 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 14 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 13 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 12 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 11 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 21 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 22 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 23 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 24 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 25 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 26 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 27 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 47 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 46 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 45 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 44 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 43 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 42 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 41 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 31 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 32 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 33 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 34 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 35 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 36 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 37 - Diente completo - DIENTE SANO
Placa dental 55 - Diente completo - DIENTE SIN ERUPCIONAR
Placa dental 26 - Diente completo - DIENTE SIN ERUPCIONAR
Placa dental 36 - Diente completo - DIENTE SIN ERUPCIONAR
Placa dental 48 - Diente completo - DIENTE SIN ERUPCIONAR

Índice COP:2 Índice CEO:0 Número de superficies con placa: 28 Índice de placa Cheny: 25. 0% Deficiente Dientes pacientes:0

EXAMEN DENTAL CONFIRMADO: SI

Hallazgos en la boca: PACIENTE SANO

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 05/01/2026 13:25:26

Powered by CamScanner

Manuel Uribe Angel
E.S.E. HOSPITAL
Vinculados con la Vida!

IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL PACIENTE			
Tipo y número de identificación: TI 1203963272			
Paciente: GUADALUPE VARGAS JARAMILLO			
Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 23/09/2011			
Edad y sexo : 14 Años, Femenino			
Identificador único: 906855	Pagador:	MUNICIPIO DE ENVIGADO-RECLUSOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	Régimen: No asegurado

Nota Aclaratoria:
La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Indice de Caries: D = Organos dentales sanos.

Clasificación del riesgo: Baja Prioridad/or Favorable
Plan de Tratamiento: Promoción y Prevencion Remitido al servicio: NINGUNA
Fluorosis dental: No Requiere detartraje: No
Requiere Ruta: Si Requiere Anestesia: No

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - EXAMEN ODONTOLOGICO

Firmado por: JUAN ANDRES RODRIGUEZ HURTADO, ODONTOLOGIA, Registro 5-3041-07, CC 9857302

Fecha: 06/01/2026 13:23 - Ambulatoria - Ubicación: SEDE SANTA GERTRUDIS - Servicio: SEDE SANTA GERTRUDIS
Fin Consulta Odontológica - ODONTOLOGIA

Se realiza Control de Placa Bacteriana: Si
Presenta enfermedad Periodontal: No
Presencia de Gingivitis: No

Control de placa y Hallazgos

RequiereDetartraje	PlacaCalcificada	Placablanda	Pigmentaciones	RequiereFluor	Superficiesduras	Maloclusion Dental	Patologia Pulpar	DesgasteOclusal	Cancelo de Caser
No	No	Si	No	Si	No	No	No	No	No

Examen Físico
ESTOMATOLOGICO
ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR : Normal
LABIOS : Normal
LENGUA : Normal
PALADAR : Normal
PISO DE BOCA : Normal
CARRILLOS : Normal
GLANDULAS SALIVALES : Normal
MAXILARES : Normal
SENOS MAXILARES : Normal
MUSCULOS MASTICATORIOS : Normal
SISTEMAS ESTOMATOLOGICOS
NERVIOS : Normal
VASCULAR : Normal
LINFATICO : Normal
FUNCION OCLUSAL : Normal
Extraoral
General : Normal
Cabeza : Normal
Piel : Normal
Cuello : Normal
Mucosa : Normal
Intraoral
Cavidad oral : Normal
Mucosa : Normal
Dientes : Normal
Tejidos : Normal
Palatar : Normal
Firmado electronicamente

Manuel Uribe Angel
E.S.E. HOSPITAL
Vinculados con la Vida!

IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL PACIENTE			
Tipo y número de identificación: TI 1203963272			
Paciente: GUADALUPE VARGAS JARAMILLO			
Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 23/09/2011			
Edad y sexo : 14 Años, Femenino			
Identificador único: 906855	Pagador:	MUNICIPIO DE ENVIGADO-RECLUSOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	Régimen: No asegurado

Nota Aclaratoria:
La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Oclusion : Normal

Observaciones Control de Placa: PLACA BLANDA I.E.VE.
Observaciones Hallazgos: NINGUNA

Toma de radiografia: No

Descripción del procedimiento: EL HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGADO ESTA TRABAJANDO CON LOS PACIENTES SUS DEBERES Y DERECHOS, SE LE HABLA DEL DERECHO A LA INFORMACION Y SE INVITA A LEER LAS CARTELERAS Y LOS VOLANTES, HACEMOS PARTE DE LA ESTRATEGIA SOY GENERACIÓN MAS SONRIENTE, SE ENTREGAN GAFAS TRANSPARENTES A LA PACIENTE PARA QUE SE LAS PONGA DURANTE EL TRATAMIENTO, COMO SE EVIDENCIO DEL PACIENTE, SE EXPLICA A SU ACUDIENTE DE FORMA VERBAL Y DE AMERIA CONSENTIMIENTO INFORMADO EN FISICO.
SE INDAGA POR EXPERIENCIAS PREVIAS RELACIONADAS CON LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES BUCALES NO REFIERE.
SE REALIZA REVISIÓN ODONTOLÓGICA, CONTROL DE PLACA, SE DAN INSTRUCCIONES DE HIGIENE ORAL, CEPILLADO Y USO DE SEDA DENTAL TRES VECES AL DIA, SE RECOMIENDA CONTROL DE HABITOS QUE AFECTAN ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, SE BRINDA EDUCACIÓN AL PACIENTE ACERCA DE LAS CONDICIONES QUE FAVORECEN MANTENER UNA BUENA SALUD EN GENERAL Y BUCAL A LO LARGO DEL CURSO DE LA VIDA COMO TENER UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, INDICE CARIES DEL 35%, PROFILAXIS PROFESIONAL CON PASTA Y CEPILLO PROFILACTICO, SE SECAN MUY BIEN LAS SUPERFICIES DENTALES Y SE REALIZA TOPICACION CON FLUOR EN BARNIZ, SE ENTREGAN, EXPLICAN RECOMENDACIONES ESCRITAS A SU ACUDIENTE Y SE EXPLICAN DE FORMA VERBAL ASI: HOY SUS DIENTES FUERON TRATADOS CON BARNIZ DE FLUORURO AL 5% DURAPHAT DE COLGATE A TRAVES DE ESTE TRATAMIENTO SE LIBERA FLUORURO, SE APLICA UN REVESTIMIENTO PROTECTOR A LA SUPERFICIE DE SUS DIENTES PARA OBTENER EL MISMO BENEFICIO LE PEDIMOS QUE SIGA ESTAS RECOMENDACIONES DESPUES DE SALIR DE LA CONSULTA
NO SE CEPILLE LOS DIENTES NI PASE LA SEDA DENTAL DURANTE AL MENOS 4 O 6 HORAS, SI ES POSIBLE ESPERE HASTA LA MAÑANA SIGUIENTE PARA REANUDAR LA HIGIENE ORAL NORMAL, LLEVE UNA DIETA BLANDA DURANTE EL PERIODO DE TRATAMIENTO, EVITE LAS BEBIDAS CALIENTES Y LOS PRODUCTOS QUE CONTENGAN ALCOHOL (POR EJEMPLO, ENJUAGUES BUCALES, ETC) DURANTE EL PERIODO DE TRATAMIENTO, PODRA SENTIR EL BARNIZ EN SUS DIENTE, AL FINALIZAR EL PERIODO DEL TRATAMIENTO PODRA CEPILLAR LOS DIENTES Y PASARSE LA SEDA DENTAL NORMAL PARA ELIMINAR LOS RESIDUOS DEL BARNIZ
SE ENTREGA CARNE DE FLUORIZACION PARA ESCANEO EN LA HISTORIA CLINICA, SE LE EXPLICA AL ACUDIENTE QUE DEBE TRAERLO CADA 6 MESES A LA CITA DE CONTROL.
SE REALIZA DEMANDA INDUCIDA, JOVEN SANO, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, AGUDEZA VISUAL Y VACUNACIÓN.
SE ATIENDE BAJO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL, GORRO, GUANTE, TAPABOCAS N95, CARRETA, BATA QUIRURGICA DE PUNO PACIENTE SANA EN SUS ESTRUCTURAS DE LA CAVIDAD ORAL.

LOTE DE INSTRUMENTAL A22912201 BASICO #33

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico principal - EXAMEN ODONTOLOGICO

Firmado por: JUAN ANDRES RODRIGUEZ HURTADO, ODONTOLOGIA, Registro 5-3041-07, CC 9857302

Firmado electronicamente

Documento impreso el día: 06/01/2026 13:25:28

Powered by CamScanner

8:11 92%

Solicitud cita médico general

Agregar una etiqueta

Rosa Piedr... 8:11 a. m.

para Manuel

Buenos días señor Manuel. Solicito amablemente agendamiento de cita médico general para la usuaria Guadalupe Vargas Jaramillo con tarjeta de identidad 1203963272 de 14 años de edad, quién ingresa ayer a la corporación semillas de bienestar. Atenta a su respuesta
Gracias

Responder Reenviar

Powered by CamScanner

FORMATO PLAN DE ACCION

Autoridad Administrativa	Nombre de la Autoridad Administrativa	Municipio	Fecha de elaboración
Comisaria tercera de familia	Juan Carlos Jaramillo Cifuentes	Envigado	16/01/2026

Nombres del niño, niña, adolescente o joven	Tipo de documento	Número de documento de identidad	Edad	Escolaridad	Fecha de ingreso	Motivo de Ingreso
Guadalupe Vargas Jaramillo	Tarjeta de identidad	1203963272	14	Educación Básica	17/01/2026	Problemas de comportamiento

NAT = Nivel de atención:

(I) Individual = Las atenciones que se orientan al niño, niña, adolescente, o joven.

(F) Familiar / Red de apoyo = Las atenciones que se orientan al grupo familiar o red vincular de apoyo.

(S) = Sectores y otros servicios Las atenciones que se orientan a la gestión con otros sectores y servicios.

Situación por abordar	NAT	Objetivo	Metodología	Responsable/ Fuente de verificación	Fecha límite para el desarrollo de la atención
Roles y funciones en la familia	F	Crear claridad, eficiencia y responsabilidad en cada integrante de la familia	Actividades grupales donde cada integrante describa lo que hace en el hogar y cómo se siente con esas responsabilidades	Equipos psicosocial/ formato de llamadas y formato de visitas	un mes
Atención medica requerida	S	Solicitar valoración por medicina general	Llamadas telefónicas a la IPS asignada	Enfermería / historia clínica	un mes
Falencias en área relacionadas con el aprendizaje formal manifestadas en dificultades con la lectura escritura y operaciones Matemáticas básicas	I	Desarrollar habilidades de conciencia fonológica para el aprendizaje de la lectura y escritura	Utilización de materiales manipulativos como cubos , palos de paleta, lápices de colores. Videos educativos de apoyo juegos lúdicos que impliquen secuencias lógicas, bingo numérico.	Pedagogía/ ficha de actividades	un mes
Problemas emocionales por sensación de soledad y no sentirse querida	I	Fortalecer la autoestima y el autoconcepto de Guacalupe, promoviendo su bienestar emocional y	Desarrollo de Habilidades Sociales: Enseñar a Guadalupe habilidades para iniciar y mantener conversaciones, expresar sus necesidades y construir	Valoración psicológica- formato de observación	un mes

Powered by CamScanner

		la construcción de relaciones seguras y afectivas.	relaciones de confianza. Promover su participación en actividades sociales o grupos con intereses similares.		

Observaciones

La NNA Guadalupe Vargas Jaramillo proviene de un sistema familiar de tipología extensa o ampliada, dado que su red de convivencia estaba conformada por su hermana, un primo mayor de edad, la esposa de este y la hija de ambos. Esta dinámica familiar evidencia una organización basada en vínculos consanguíneos y afiliativos, donde el cuidado y la convivencia se distribuían entre varios miembros del grupo familiar. No obstante, se identifican posibles limitaciones en la estructura de apoyo y contención emocional, lo cual incide en su proceso de adaptación y fortalecimiento de habilidades personales y sociales.

Durante su permanencia en el Centro de Emergencia, Guadalupe ha participado en actividades grupales orientadas al reconocimiento de roles y responsabilidades en el hogar, facilitando la expresión de sus emociones frente a dichas funciones y promoviendo el fortalecimiento de su identidad y sentido de pertenencia. Asimismo, se han realizado llamadas telefónicas a la IPS asignada, garantizando el seguimiento a sus procesos de atención en salud y el restablecimiento de sus derechos.

Desde el área psicoeducativa, se ha promovido el uso de materiales manipulativos como cubos, palos de paleta y lápices de colores, así como la implementación de videos educativos y juegos lúdicos estructurados, incluyendo actividades de secuencias lógicas y bingo numérico, con el fin de estimular sus habilidades cognitivas, atención y pensamiento lógico.

De igual manera, se han desarrollado estrategias enfocadas en el fortalecimiento de habilidades sociales, orientadas a que la NNA logre iniciar y mantener conversaciones, expresar sus necesidades de manera asertiva y construir relaciones basadas en el respeto y la confianza. Se observa disposición favorable hacia la participación en estas actividades, evidenciando avances progresivos en su interacción social y en el reconocimiento de sus emociones.

NOTA: Este Plan de Acción se aplicará cuando el niño, niña y adolescente cumpla los 31 días de estar en la Modalidad del Centro de Emergencia.

Equipo Interdisciplinar

Nombres y Apellidos	Profesional o rol	Firma
Jeferson Quiroz Buitrago	Psicólogo	
Rosa Ester Piedrahita Valencia	Auxiliar de Enfermería	
Lina Marcela Cardona Arredondo	Especialista de área	

Powered by CamScanner

	INFORME DE EGRESO	Código: F-18 Versión: 01 Fecha:2022-04-11 Página 1 de 3

Fecha:	19/01/2026
Nombre Niño, Niña o Adolescente:	Guadalupe Vargas Jaramillo
Documento de Identidad:	1203963272
Autoridad Competente:	Juan Carlos Jaramillo Cifuentes
Municipio:	Envigado
Fecha de ingreso:	16/12/2025
Fecha de egreso:	19/01/2026
Hora de Egreso:	10:30 AM

Motivo del Egreso

Egreso Irregular:	
Reintegro Familiar:	**Con quién:**
Traslado Institucional: SI	**Institución: PAN Corporación Social**

Descripción del Egreso

La NNA Guadalupe Vargas Jaramillo, identificada con tarjeta de identidad N.° 1203963272, nacida el 23 de septiembre de 2011, de Guamo, Tolima, sexo femenino, y con 14 años de edad, realizó el proceso de egreso del programa conforme a las disposiciones establecidas.

Durante el egreso, se efectuó la entrega de sus pertenencias personales, así como de la fórmula médica y la medicación correspondiente (Risperidona). Se deja constancia de que dentro de los elementos entregados se encontraba su teléfono celular con la pantalla quebrada, condición en la cual ingresó al programa, sin presentarse novedades adicionales.

Al momento del retiro, la NNA sale en aparentes buenas condiciones físicas y emocionales.

El proceso se llevó a cabo en articulación con la Comisaría Tercera de Familia de Envigado, en acompañamiento del equipo psicosocial de dicho despacho. Se informa, además, que su proceso de atención tendrá continuidad en el programa PAN – Corporación Social, conforme a la ruta definida para el caso.

Nutrición: Guadalupe Vargas Jaramillo es una adolescente de 14,3 años de edad, con diagnóstico médico de trastorno oposicionista desafiante, actualmente bajo esquema farmacológico de risperidona 1 mg (0–0–1).

En la valoración nutricional no se evidencian signos físicos de carencias nutricionales específicas. La usuaria se observa en aparentes adecuadas condiciones generales de salud, con piel hidratada, cabello limpio, uñas cortas y limpias, así como vestimenta adecuada para su edad.

Powered by CamScanner

En la valoración antropométrica, presenta un peso de 51,6 kg, talla de 160,8 cm y un Índice de Masa Corporal (IMC) de 20 kg/m². De acuerdo con los patrones de crecimiento de la OMS adaptados para Colombia, se obtiene un indicador Talla/Edad de 0,06, clasificándose con talla adecuada para la edad, y un IMC/Edad de 0,08, correspondiente a peso adecuado para la edad.

Durante la anamnesis alimentaria, Guadalupe refiere buen apetito, consumo de todos los grupos de alimentos, sin manifestar rechazos, alergias alimentarias ni medicamentosas. No presenta alteraciones en los procesos de masticación ni deglución, reporta buen tránsito intestinal y un patrón de sueño adecuado.
Durante su permanencia en la Corporación y considerando su adecuado estado nutricional, la usuaria cuenta con un patrón alimentario de dieta normocalórica, normoproteica, de consistencia normal, fraccionada en cinco tiempos de comida al día, con inclusión de todos los grupos de alimentos

Enfermería: A nivel de salud, Guadalupe cuenta con atención de medicina general en el hospital santa Gertrudis en el municipio de envigado, donde la encuentran en óptimas condiciones generales refiriendo la médica que se debe solicitar atención por la especialidad de psicología de parte de la eps. Recibe valoración de odontología con buena higiene oral y se le realiza topificación del fluor, también recomendando el odontólogo solicitar por la eps cita para la aplicación de los sellantes.

Se gestionó cita de medicina general en Comfama cis de envigado para la derivación a la especialidad de psicología para el día 21 de enero a las 2pm. Egresa de la institución en buenas condiciones generales.

Psicología: Durante su permanencia en el programa, la NNA mantuvo un comportamiento regulado y ajustado a las normas, destacándose por su participación constante en los espacios pedagógicos, recreativos y formativos. Mostró respeto hacia las figuras de autoridad, una adecuada disposición frente a las indicaciones y un desempeño acorde con los lineamientos del programa. No se registraron episodios de desregulación, conflictos con pares ni llamados de atención significativos.

A nivel emocional, se identifica un perfil marcadamente introvertido y reservado, que se traduce en dificultades para la expresión espontánea de emociones y sentimientos. La NNA tiende al ensimismamiento, responde de forma breve ante preguntas de carácter emocional y evita profundizar en situaciones personales. A pesar de contar con espacios de atención psicológica, acompañamiento individual y estrategias para fortalecer habilidades

Powered by CamScanner

emocionales, la NNA mostró resistencia y baja apertura a la exploración de temas íntimos, rechazando en algunas ocasiones la continuidad de dichos espacios.

Este patrón emocional se hace más evidente ante situaciones de cambio o incertidumbre. En el momento previo al egreso, la NNA manifestó miedo y preocupación respecto a una eventual ubicación en modalidad de internado, lo cual es coherente con su estilo emocional y su necesidad de ambientes predecibles. Se realizó un proceso de psicoeducación, explicándole el funcionamiento, los propósitos del internado y su importancia para la continuidad de su proceso de restablecimiento de derechos. Aunque persistió cierta ansiedad, la NNA logró comprender la finalidad protectora de la medida.

Trabajo social: En el ámbito sociofamiliar, la NNA sostuvo contacto únicamente con su hermana menor y su primo José, quienes se constituyen en las únicas figuras familiares activas durante su proceso. Se registraron tres comunicaciones telefónicas, caracterizadas por ser breves, cordiales y centradas en intercambios básicos sobre su estado general. No se evidenció una comunicación profunda ni expresiones de apoyo emocional amplio por parte de su red familiar.

Se efectuó además una visita presencial, donde la NNA manifestó con claridad su deseo de retomar la convivencia con su familia, indicando extrañar el lugar donde residía previamente. Sin embargo, su primo José expresó que, por el momento, no es posible asumir su cuidado, manifestando que aún no se encuentra en condiciones para responsabilizarse de su proceso y permanencia. Esta situación generó en la NNA sentimientos de ansiedad, incertidumbre y tristeza, los cuales fueron acompañados dentro del espacio institucional.

La dinámica familiar evidencia baja estabilidad y disponibilidad afectiva, lo que limita la posibilidad de retorno inmediato al medio familiar. Se identifican vínculos frágiles, escasa comunicación y ausencia de compromisos concretos por parte de los referentes familiares para garantizar condiciones de protección integral.

Jefferson Chivez

Nombre del profesional que elabora el informe.
Cargo: Psicólogo

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal de Envigado	VISITAS Y LLAMADAS AL CENTRO DE EMERGENCIA PARA MENORES DE EDAD	Código: CS-F-009
		Versión: 02
		Página 1 de 1

COPIA CONTROLADA

Fecha: 16/12/2025

Historia N°: 29980

Señores
CORSEBIEN
Ciudad.

Cordial Saludo,

Desde el Despacho de la Comisaría Tercera de Familia, se autoriza a:

NOMBRE DE LA MADRE CUSTODIANTE	**VANESSA CALLEJAS ARANGO**		
Tipo de Identificación	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**Número de identificación**	**1037620774**
Número Teléfono fijo	**SIN DATO**	**Número Celular**	**3137580518**
Correo electrónico	**callejasarango21@gmail.com**		

Y

NOMBRE DEL PADRE CUSTODIANTE	**JOSÉ GABRIEL MARIN VARGAS**		
Tipo de identificación	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**Número de identificación**	**70813264**
Número Teléfono fijo	**SIN DATO**	**Número Celular**	**3105097993**
Correo electrónico	**jgmarinvargas@gmail.com**		

para visitar (X) y llamar (X), en los horarios establecidos en el Centro de Emergencia para Menores, CORSEBIEN La adolescente **GUADALUPE VARGAS JARAMILLO**, identificado con Tarjeta de Identidad N° **1203963272**, quien se encuentra bajo medida de protección por posible vulneración de sus derechos.
El presente permiso es para:

- Tiempo de permanencia del niño, niña o adolescente en el Centro de Emergencia para Menores (X)
- Por el día de hoy ( )
- Otro ( ) ¿Cuál?_____

Nota: Tener en cuenta que se deben coordinar horarios distintos con la madre de Valentina, con respecto a la autorización de llamadas y visitas de Miguel Beltrán y la señora Alejandra Quintero

JUAN CARLOS JARAMILLO CIFUENTES
Comisaría Tercera de Familia

_____ _____

Nombre de quien recibe **Cargo**

Powered by CamScanner

LLAMADAS

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENTIDAD	RED VINCULAR	TELEFONO	FIRMA
15/01/2026	MEYVELIN SOFIA CARDALES CUESTA	1046532648	DIANA CARDALES CUESTA	3206673219	Sofia cardales.
15/01/2026	GUADALUPE VARGAS JARAMILLO	1203963272	VANESSA CALLEJAS ARANGO JOSE GABRIEL MARIN VARGAS	3137580518 3105097993	Guadalupe Vargas
15/01/2026	IZA MARIA RUIZ LOPERA	1025897949	ELIANA LOPERA VASQUEZ	318 7461701	IZA MARIA RUIZ
15/01/2026	ALEJANDRO CARDONA	1022154226	MARIA ALEJANDRA RESTREPO	300 7795790	Alejandro cardona R

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LLAMADAS

FECHA	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENTIDAD	RED VINCULAR	TELEFONO	FIRMA
08/01/2026	MELANY CRISTIN MESA GOMEZ	1011402703	MIRIAN JARAMILLO / ABUELA CELESTA CASTAÑO 7 HIJA	3012090349	Melany M.G.
08/01/2026	MEYVELIN SOFIA CARDALES CUESTA	1046532648	YESICA YURGAKY HIGUITA	3226635824	Sofia NO CONTESTARON
08/01/2026	GUADALUPE VARGAS JARAMILLO	1203963272	VANESSA CALLEJAS ARANGO JOSE GABRIEL MARIN VARGAS	3137580518 3105097993	IZA MARIA RUIZ
08/01/2026	IZA MARIA RUIZ LOPERA	1025897949	ELIANA LOPERA VASQUEZ	318 7461701	Guadalupe Vargas
08/01/2026	NICOL DAHIANA CAÑOLA MONTOYA	1023642745	YOJAIRA PATRICIA PALOMINA	314 8359688	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Consubien

LISTADO DE ASISTENCIA - NNA

F: 17
Version : EN REVISIÓN
FECHA: 28-04-2023

Tema	Visitas familiares.				
Objetivo	Brindar espacios de vinculación familiar				
Responsable	Lina Cardona.				
Lugar	Sede Nemqueteba NNA.				
Fecha	Enero 13- 2026.	Hora de inicio	2:00 pm.	Hora de finalización	

Ítem	Nombre completo	Documento	Nombre del NNA	Teléfono	Firma
1	Eliana Lopera	43187838	Iza Maria Ruiz Lopera	3187461701	Eliana Lopera
2	Alejandra Restrepo	1020459379	Alejandro Cardona Rpo	3007795790	Alejandra Rpo
3	Jose Gabriel Marin	70813264	Guadalupe Vargas	3105097993	
4	Isabela Sofia Vargas	1108937890	Guadalupe Vargas	3105097993	Isabela SOFIA
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Observaciones:

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Alcaldía Municipal de Envigado	REMISION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AL CENTRO DE EMERGENCIA PARA MENORES DE EDAD	Código:CS-F-00f Versión: 02 Página 1 de 2

COPIA CONTROLADA

Fecha De Remisión: 16/12/2025

Historia N°: 29980

Nombre del NNA: (Especificar si es adolescente, niño o niña)	**GUADALUPE VARGAS JARAMILLO**			
Sexo	**F X**		**M**	
Fecha de Nacimiento	**23/09/2011**			
Tipo de documento de identidad	**TARJETO DE IDENTIDAD**	**Edad**	**14 años**	
Documento de Identidad N°	**1203963272**			
Nombre del Representante Legal y/o custodiante	**VANESA CALLEJAS ARANGO**	**Parentesco**	**Custodiante**	
Documento de identidad	**CC. 1037620774**			
Dirección De Residencia	**Calle 34 Sur No 45B 72 Apartamento 406**			
Barrio	**Alcalá**	**Teléfono**	**3137580518**	
Vereda	**N/A**	**Municipio**	**Envigado**	
Entidad Remitente	**COMISARIA TERCERA DE FAMILIA**			

AFILIACION A SALUD	**COMTRIBUTIVO X**	**SUBSIDIADO**	**NUEVA EPS**
INSTITUCION EDUCATIVA	**ALEJANDRO VELEZ BARRIENTOS** **GRADO ESCOLAR SEPTIMO**		

RE RED DE APOYO (no reporta)
Línea materna x_ Línea Paterna _____ Amiga _____

Nombre y Apellido	Documento de identidad	Teléfono de contacto	Dirección	Parentesco
José Gabriel Marín Vargas	70813264	3105097993	Calle 34 Sur No 45B 72 Apartamento 406	3105097993

1. **Motivo por el que es remitido el niño, niña o adolescente: (**

La adolescente GUADALUPE VARGAS JARAMILLO es retirada del hogar como medida de protección dado que se identifican múltiples situaciones de orden familiar y persona. que vienen afectando no solo la dinámica del sistema sino el bienestar emocional y físico de otras integrantes menores de edad dados los comportamientos de agresión que Guadalupe presenta hacia ellos, debido a su trastorno oposicionista desafiante y de ansiedad.

Se identifica a una familia preocupada y sin herramientas para hacer el acompañamiento requerido, por lo que se opta por esta medida.

Vanesa la madre social custodiasta, de Guadalupe tiende desestabilizarse ante los comportamientos desafiantes y agresivos de la adolescente hacia su hermanos y demás personas del entorno, lo que lleva a que posiblemente sea sujeto de riesgo,

Condición Actual de la Familia:

La familia socia. custodiaste. de tipolog'a nuclear de jefatura masculina, atraviesa por una cris's coyuntural que carga con la historia de maltrato y vulneración de derechos que la adolescente y su hermana menor sufrió en el hogar materno de origen.

2. Diagnósticos y/o caracteristicas particulares del niño, niña o adolescente:

La adolescente GUADALUPE VARGAS JARAMILLO presenta un diagnóstico en estudio asociado a Trastorno del comportamiento oposicionista desafiante, ansiedad y Depresión

1. Otras observaciones relevantes de la entidad remitente, respecto a la situación del Niño, Niña o Adolescente

Se requiere la implementación de estrategias de sostenibilidad en el proceso de salud así como garantizar el suministro de medicamentos y seguimiento por las áreas de psicológica y psiquiatría.

Se requiere mantener el contacto familiar, una vez se inicie el proceso de acompañamiento y focalizar la formación y orientación en pautas de norma, autoridad y disciplina que le permita un mejor ejercicio de su rol y acompañamiento a su hija.

JUAN CARLOS JARAMILLO CIFUENTES
Nombre de quien remite
Comisario(a) Tercero de Familia de Envigado

_____ _____

Nombre de quien recibo **Cargo**

Fecha y hora: _____

Alcaldía de Envigado
Secretaría de Gobierno

Envigado, 16 de diciembre de 2025 . Oficio No. 140/29980

Directores
UNIDADES HOSPITALARIAS Y ENTIDADES DE SALUD
Red local y Departamental de Salud
La Estrella Antioquia

Cordial Saludo,

En mi calidad de Comisario Tercero de Familia del Municipio de Envigado me permito solicitar de manera respetuosa la vinculación como población especial en salud de La adolescente GUADALUPE VARGAS JARAMILLO de 14 años de edad, identificado con número de documento TI 1203963272, quien se encuentra en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en modalidad Centro de Emergencia CORSEBIEN

La niña hace parte de la Población Especial (vinculada), de conformidad con la Ley 100 de 1993, los canon 2.1.5.1. y 2.1.1.3 del Decreto 780 de 2016, en concordancia con el artículo 5 del acuerdo 77 del Consejo Nacional de Seguridad Social en salud del 20 de noviembre de 1997.

Esta certificación se expide con el fin de garantizar el derecho a la salud, en razón del artículo 44 de la Constitución Política, favoreciendo especialmente a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la población más vulnerable. En tal sentido, la Entidad Territorial será la competente para asumir los costos que se deriven de los servicios de atención inicial y tratamiento en salud.

Sírvase proceder de conformidad con lo anterior, so pena de incurrir en incumplimiento que será sancionado por la Ley.

Cordialmente,

JUAN CARLOS JARAMILLO CIFUENTES
Comisario Tercero de Familia
Dirección de Convivencia
Secretaría de Gobierno
(604) 339 4000 Ext. 4433

Elaboró	Revisó y Aprobó
Nombre Beatriz Elena Vargas Tunado	Nombre Juan Carlos Jaramillo Cifuentes
Cargo Profesional Universitario	Cargo Comisario Tercero de Familia
Dependencia Comisaría Tercera de Familia	Dependencia Secretaría de Gobierno

Calle 40 sur # 41 - 44
Edificio Murano Plaza
PBX (604) 339 4000 ext. 4436

Código postal: 055422
secretaria.gobierno@envigado.gov.co
envigado.gov.co

Alcaldía de Envigado
Secretaría de Gobierno

Envigado, 16 de diciembre de 2025 Oficio No. 139/29980

Señores
NUEVA EPS
La ciudad

Asunto: VINCULACIÓN POBLACIÓN ESPECIAL EN SALUD

Reciban un cordial saludo:

En mi calidad de comisario Tercero de Familia del Municipio de Envigado me permito solicitar de manera respetuosa la vinculación como población especial en salud de La adolescente GUADALUPE VARGAS JARAMILLO de 14 años de edad, identificado con número de documento TI 1203963272quien se encuentra en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en modalidad Centro de Emergencia en CORSEBIEN.

Agradeciendo la atención prestada y el apoyo para la garantía de los derechos de la precitada adolescente.

Cordialmente,

JUAN CARLOS JARAMILLO CIFUENTES
Comisario Tercero de Familia
Dirección de Convivencia
Secretaría de Gobierno
(604) 339 4000 Ext. 4433

Elaboró	Revisó y Aprobó
Nombre Deibis Diana Vargas Hurtado	Nombre Juan Carlos Jaramillo Cifuentes
Cargo Profesional Universitario	Cargo Comisario Tercero de Familia
Dependencia Comisaría Tercera de Familia	Dependencia Secretaría de Gobierno

Alcaldía Municipal de Envigado	VISITAS Y LLAMADAS AL CENTRO DE EMERGENCIA PARA MENORES DE EDAD	Código: CS-F-009
		Versión: 02
		Página 1 de 1

COPIA CONTROLADA

Fecha: 16/12/2025

Historia N°: 29980

Señores

CORSEBIEN

Ciudad

Cordial Saludo,

Desde el Despacho de la Comisaría Tercera de Familia, se autoriza a.

NOMBRE DE LA MADRE CUSTODIANTE	VANESSA CALLEJAS ARANGO		
Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de identificación	1037620774
Número Teléfono fijo	SIN DATO	Número Celular	3137580518
Correo electrónico	callejasarango21@gmail.com		

Y

NOMBRE DEL PADRE CUSTODIANTE	JOSÉ GABRIEL MARIN VARGAS		
Tipo de Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de identificación	70813264
Número Teléfono fijo	SIN DATO	Número Celular	3105997993
Correo electrónico	jgmarinvargas@gmail.com		

para visitar (X) y llamar (X), en los horarios establecidos en el Centro de Emergencia para Menores, CORSEBIEN La adolescente GUADALUPE VARGAS JARAMILLO, identificado con Tarjeta de Identidad N° 1203963272, quien se encuentra bajo medida de protección por posible vulneración de sus derechos.
El presente permiso es para:

- Tiempo de permanencia del niño, niña o adolescente en el Centro de Emergencia para Menores (X)
- Por el día de hoy ( )
- Otro ( ) ¿Cuál?_____

Nota. Tener en cuenta que se deben coordinar horarios distintos con la madre de Valentina, con respecto a la autorización de llamadas y visitas de Miguel Beltrán y la señora Alejandra Quintero

JUAN CARLOS JARAMILLO CIFUENTES
Comisaría Tercera de Familia

_____ _____

Nombre de quien recibe **Cargo**

Alcaldía Municipal de Envigado	BOLETA DE EGRESO	Código. CS-F-007
		Versión: 02
		Página 1 de 1

COPIA CONTROLADA

Fecha: 19/01/2026

Historia N°: 29980

Señores
CORSERBIEN
Copacabana

ASUNTO: Autorización egreso **GUADALUPE VARGAS JARAMILLO** de 14 años

Cordial Saludo,

Yo, JUAN CARLOS JARAMILLO CIFUENTES en calidad de Comisario Tercero de Familia del Municipio de Envigado, me permito dar por terminada la medida de protección en modalidad hogar centro de emergencia.

Se emite esta boleta de egreso a La adolescente GUADALUPE VARGAS JARAMILLO de 14 años de edad, identificado con número de documento TI 1203963272quien se encuentra en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en modalidad Centro de Emergencia en CORSEBIEN. Ya que será trasladaba a una institución de protección en modalidad de internado.

El egreso de la niña de la medida de protección se hará efectiva el día 19 del mes de enero de 2026

Atentamente,

JUAN CARLOS JARAMILLO CIFUENTES
Comisario tercero de Familia

ESENCIAL

ESENCIAL CENTRO PSICOLÓGICO

Psicología Infantil - Familias - Parejas - Adolescentes - Adultos!
Psiquiatría - Neuropsicología - Fonoaudiología

HISTORIA CLÍNICA DE PSIQUIATRÍA MENOR DE EDAD

Nombres:	GUADALUPE	**Apellidos:**	VARGAS JARAMILLO	**Tipo Doc:**	TI	**# Doc:**	1109963272
Ciudad:	Envigado	**FN:** 2011-09-29	**Edad:** 14 años	**Sexo:**	Femenino	**Teléfono:**	3137580518
Dirección:	CALLE 34 SUR # 45 B 72	**T. Vinculación**	NUEVA EPS	**Ocupación**	ESTUDIANTE	**Estado Civil**	Soltero(a)
Responsable	JOSE GABRIEL MARIN VARGAS	**Parentesco**	PADRE ADOPTIVO	**Tel. Responsable**	3105097993		

Fecha de realización 18-11-2025 05:46 pm **Entidad** Particular

Motivo de Consulta

Finalidad Consulta

OTRA

Causa Externa

Enfermedad general

Motivo Consulta

PRIMERA ATENCIÓN PSIQUIATRÍA PRESENCIAL

Guadalupe 14 años, natural de Guamo Tolima y residente en Medellín hace 18 meses, vive con los papas, y 2hermanas (Isabela 7 años hermana media de guadalupe, y Fatima 3 años),cursa 8° no ha repetido años IE Velez Barrientos, retraida pero no inactivante, dispone

Padres adoptivos desde hace 18 meses, previamente en hogar de paso en Ibague

Asiste con papa Jose Gabriel Marin, 43 años, ingeniero civil primo de la madre biologia

mama Vanes Gallegas, 38 años, cosmetologa, viven juntos

Remitida por psicologa y neuropediatria

Enfermedad Actual

Jose Gabriel refiere que guadalupe esta con ellos desde hace 15 meses proceso expreso de adopción

Paciente que inicio hace 3 mes proceso con psicologia

Resumen de ultima valoración

"La cuidadora refiere que actualmente la paciente se encuentra en un proceso de restablecimiento de derechos, ya que la madre perdió la custodia. Comenta que llevan aproximadamente 14 meses a su cargo. Refiere que tanto la paciente como su hermana menor fueron amparadas no fosiadas. Señala que, tras el fallecimiento de la abuela, la madre de las menores malgastó el dinero recibido, lo que llevó a que vivieran en condiciones precarias, residiendo en pensiones.

La madre manifestaba hacia la paciente expresiones de rechazo, culpabilizándola por su situación, y acudía frecuentemente a la comisaría de familia por dificultades en el manejo de su comportamiento. La cuidadora informa que, en ese contexto, la paciente solía salir a recoger monedas para comprar comida y alimentar a su hermana recién nacida.

Relata que vivieron en un bar donde la madre trabajaba, y que una pareja sentimental de esta ejercía violencia física, psicológica y verbal contra ambas niñas, además de involucrarse en actividades delictivas como venta de drogas y robos, en los cuales la paciente habría sido utilizada. También refiere consumo de sustancias psicoactivas.

La cuidadora menciona que la paciente actualmente posee un celular de manera oculta. A nivel académico, se han observado comportamientos inadecuados relacionados con el dinero y con objetos que no le pertenecen. Además, refiere un episodio en el que la paciente se fugó de casa, siendo presuntamente ayudada por su madre, quien posteriormente acudió a la comisaría de familia.

Refiere que la niña presenta dificultades de convivencia en el hogar, manifestadas en episodios de ira y conductas agresivas, así como una actitud frecuentemente opositora ante las normas y límites."

Dice el padre adoptivo

"Creemos que es oposicionismo desafiante, la condición se volvió crítica, creemos que las otras niñas están en peligro"

"En otras ocasiones es muy amable"

En futbol es educada

"Tiene una fijación con fatima, se compara con fatima"

Relación con padres adoptivos "duro 6 meses sin decirmes nada, nunca nos dice papa y mama, si me llego a decir alguna vez jose, se refiere a nosotros en 3 persona, como el tal cosa, ella va a ir a tal lugar"

Le da ordenes a Isabella

Se niega a las ordenes

"Hemos llamado a policía, por que se estaba tomando una cerveza, ella me mete a que ella pague, es rebelde"

Ha sido agresiva con los padres

Y amenaza a las hermanas "cargo a fatima y mato a mi esposa bonita"

Se hace cutting

Aparecio con un celular, para, auriculares, me dice que quiere comprar

"Es muy ansiosa se quiere comer todos los dulces que quiere, no se esta levantando para irse para el colegio"

**Fue vista por neuropediatra Dagobarto Cabrera quien considera trastorno de la conducta, TOD, descarta patologia por neurologia, ordeno paraclinicos, sugirio risperidona 1 mg en la noche

Se habla con Guadalupe

Durante muchas preguntas su respuesta de manera reiterada es "no se"

Ficcion accion, manga

3 deseos: "no tengo deseos"

Niega hoy simtomas depresivos sin embargo repite repetitivamente "nope"

Sobre cutting refiere "me lo hago por que me estreso" cuando se le pregunta sobre que le genera estres responde "no se"

Sobre la estancia con sus padres adoptivos "se que todo lo hicieron para que fatima estuviera acompañada , yo no queria venir para eca"

Niey Niega ideas activas o pasivas de muerte, no intento suicidios

Niega episodios de manía o hipomanía, niega viraje con antidepresivos

Niega síntomas psicóticos

Antecedentes

Antecedentes personales

Patológicos: niega

Farmacológicos: niega

Alergias: niega

Quirúrgicos: niega

Ginecológico: G0P0 Se desconoce si inicio vida sexual

Tóxicos: Al parecer previamente consumo distintas SPA

Familiares: niega ap de enfermedad mental

Examen Físico

Examen Físico General

Examen mental

Paciente orientado globalmente, suprasaxico, poco colaborador, establece contacto visual de manera muy fija con actitud algo retadora, afecto impresiono algo cambiante. Eutelico, adecuado tono de voz, no alteración en el curso del pensamiento, no ideas de muerte pasivas o activas, no ideas delirantes, no impresiona actitud alucinatoria, introspección pobre prospección incierta, juicio y raciocinio conservado, inteligencia impresiona promedio.

Diagnósticos

Código	Diagnóstico	Prioridad
	CIE 10	
F913	TRASTORNO OPOSITOR DESAFIANTE	Principal
F819	TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD, NO ESPECIFICADO	Secundario
F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO	Relacionado
Tipo Diagnóstico Principal:	Impresión diagnóstica	

Análisis/Plan de tratamiento

Paciente de 14 años con antecedente de adversidad psicosocial significativa: abandono temprano, múltiples hogares de paso y exposición a violencia física, negligencia y ambientes delictivos. Desde hace 16 meses vive con familiares adoptivos junto con su hermana de 7 años.

Presenta un cuadro clínico compatible con trastorno oposor desafiante, posiblemente con rasgos disfuncionales de personalidad tipo clúster B. Ha realizado cutting, niega ideación suicida.

No recibe psicoterapia, pero la adherencia ha sido baja y la colaboración escasa. El padre adoptivo expresa preocupación por la seguridad de las otras niñas debido a conductas amenazantes. Hay sospecha de robo, manejo inadecuado de objetos ajenos y posible consumo previo de SPA. El rendimiento académico es adecuado y el comportamiento mejora en ciertos entornos, como en JUDICI.

En la valoración actual, la paciente es poco colaboradora y ofrece información limitada. Manifiesta deseo de salir con el hogar adoptivo sin razones claras. Se evidencian celos hacia su hermana menor (hija biológica del padre adoptivo). Aunque no expresa deseos de lastimarse o lastimar a otros, no se puede garantizar bajo nivel de riesgo, especialmente considerando la negativa a tratamiento farmacológico y psicológico.No se evidencian síntomas psicóticos, afectivos mayores ni ideación suicida estructurada.

Dado que no puede establecerse un riesgo claro hacia terceros y que el manejo conductual en casa se ha vuelto complejo, se recomienda priorizar el proceso de restitución de derechos y evaluar alternativas de hogar definitivo o transitorio. Se explica al padre adoptivo que ante conductas amenazantes, auto o heteroagresión, ideación suicida o síntomas psicóticos deben acudir a urgencias.

Diagnósticos (IDX)

Trastorno oposor desafiante

Rasgos disfuncionales de personalidad tipo clúster B

Trastorno de la conducta

Plan

Cita en 1 mes por psiquiatría.

Remisión a psicología (preferiblemente si la paciente acepta recibir tratamiento).

Priorizar proceso ante ICBF para definir hogar definitivo o transitorio.

Educación a cuidadores sobre manejo conductual y signos de alarma.

Tratamiento:

Por el momento se difiere manejo farmacológico hasta que el paciente acepte recibirlo. En caso de acceder, se considera adecuado iniciar risperidona 1 mg nocturna según impresión de neuropediatría. El medicamento debe mantenerse bajo llave y administrado por un adulto responsable.

Se realiza psicoeducación sobre diagnósticos, alternativas terapéuticas, riesgos/beneficios y plan de manejo. El cuidador refiere comprender y aceptar la información.

Signos de alarma

Se indica consultar de inmediato a urgencias o llamar a líneas de emergencia en caso de:

Agitación o ansiedad intensa que no pueda controlarse en casa

Conductas agresivas o riesgo claro de daño a sí misma o a otros.

Ideas de muerte o suicidio: aumento de frecuencia o intensidad, o dificultad para controlarlas.

Firmado Electrónicamente: Marcela Ruiz. CC 1152452375 Registro: 1202841070 - PSIQUIATRÍA

Bagberto Cabrera Hemer
Neurólogo - Neuropediatra
RM. 0142/95 – RNT 72.120.SGS

HC No. 1203963272

Primera cita: 20/10/2025
Nombre: Guadalupe Vargas Jaramillo
Identificación: TI 1203963272
F-Nto: 23/09/2011
Edad: 14a
Grupo Sanguíneo: RH A (+)
EG: No sabemos
Núcleo Familiar: Hace 15 meses con una familia en restitución de derechos por el ICBF
Padres: Cuidadores José Gabriel Marín Vargas y Vanessa Callejas Arango
Hermanos: Sofía de 7.5 años (Hermana materna biológica) y Fátima Marín (Hija de los cuidadores- paciente)
Dirección: Calle 34 sur # 45 b 72 edificio villa portal IV
Teléfono: 3137580518 - 3105097993
Escolaridad: 8º
Colegio: Institución Educativa Alejandro Vélez Barrientos
Lateralidad: Diestra
Seguridad Social: Sura Eps
Correo electrónico: Jgmarinvargas@gmail.com
Md remitente: Fátima Marín (paciente)
Responsable: José Gabriel Marín Vargas
Acompañante: Vanessa Callejas Arango

MC: Motivo de Consulta - EA: Enfermedad actual.
Cuidadores desde hace 15 meses.
Guadalupe tiene comportamientos agresivos verbales y físicos contra todos los miembros de la casa, se opone a seguir indicaciones, reglas o deberes, estuvo en terapia psicológica 11 meses en las cuales no nos daban herramientas para ayudar a controlar sus emociones ni comportamientos agresivos, al contrario cada vez se fue poniendo peor, vive en el pasado de la mamá biológica, la mayoría de las *conversaciones que sostiene con los cuidadores son incoherentes, cambia de actitud muy fácil (agresiva, llora y termina riéndose o carcajadas).* Dice que se le presenta un guasón, le encanta ver series y programas hostiles, agresivos y de contenido dañino. Tenemos cámaras en la casa y cuando está sola hab.a todo el tiempo sola. Insulta, baila. Actúa como una niña pequeña y

se compara con las otras dos niñas de la casa Tiene objetos que no son de su pertenencia ni se le han dado, robados (Celular, auriculares, dinero, ropa interior, maquillaje, aretas).
DICE QUE HA CONSUMIDO SUSTANCIAS Y QUE LO QUIERE VOLVER HACER, es manipuladora y quiere dar lástima cuando necesita conseguir algo. Todo el tiempo dice que se quiere ir, nos insulta y hace dos días estaba desafiando la autoridad del cuidador Jose Gabriel tomándose una cerveza sin permiso e incitándolo a que la golpeara, diciendo que ella nos iba a demandar, lo que terminó en malas palabras y agresiones, nos tocó contenerla y la sacamos del apartamento hasta que llegara la policía.
Agresividad física.
En la historia clínica del ICBF dice que ha tenido pensamientos suicidas.
Colegio Alejandro Vélez Barrientes, 8 grado, buen rendimiento ...no dificultades de socialización o comportamiento.

3 deseos: Nada.

RxSx: Revisión por sistemas.

- Sueño: Bien, pero con malos hábitos. 10- 11 pm -- a 6 am, difícil de despertar.
- Apetito: Bien
- Animo: Irritable.
- Exposición a pantallas:
- Otros:
- Preocupaciones excesivas y atipicidades:
- AL: Ambiente laboral.

AF: Antecedentes Familiares.
No sabemos.
Padre: No tiene contacto con el padre hace más de 10 años.
Madre: Susana Vargas Jaramillo edad 33 años– también es adoptada -ama de casa – enfermedades y medicamentos. no sabemos.
Jose Gabriel recuerda que en la infancia era muy explosiva.
Hermanos: Laura Valentina 4 años y Andrés David 3 años – escolaridad –No sabemos.
Fatima hermana adoptiva, hija biológica de Jose Gabriel y Vanesa.

AP: Antecedentes Personales.

- Neurodesarrollo:
- Sgto. visual: N/A
- Control cefálico: N/A

Dagoberto Cabrera Hemer
Neurólogo - Neuropediatra
RM. 0142/95 – NIT 72.120.555

- Marcha: Normal.
- Pulsos periféricos: ++
- C/P: Abdomen: Normal.
- Piel: lesiones auto infringidas.
-

A: Análisis.
Descarto alteración anatómica cerebral.
Cutting
TOD.
Trastorno de conducta.

P: Plan.
Risperdal tb 1 mg: 1 Tb la noche.
SS: HLG SED TSH T4L VDRL VIH ALT AST
IC psiquiatria infantil.
*****

Dr. Dagoberto Cabrera Hemer

Neurólogo – Neuropediatra
RM. 0142-95
F.D

Edificio Platinum Superior - Carrera 25 # 1a sur 155
Piso 10 Consultorio 1055 - Poblado.
drcabrerahemer@gmail.com 310-4220859

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.203.963.272**
VARGAS JARAMILLO
APELLIDOS
GUADALUPE
NOMBRES

GUADALUPE
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-SEP-2011**
GUAMO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
23-SEP-2029 **A+** **F**
FECHA DE EXPIRACION G.S. RH SEXO
04-OCT-2018 GUAMO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P 3905800-01-0437790-F 1203963272 2018110 0063079345A 1 6535165412

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACION	TI
NUMERO DE IDENTIFICACION	1203953879
NOMBRES	GUADALUPE
APELLIDOS	VARGAS JARAMILLO
FECHA DE NACIMIENTO	[illegible]
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	ENVIGADO

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/12/2025	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: 12/12/2025 16:23:31 **Estación de origen:** 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1123 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2152 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, mediante por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliados que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES."

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Regimen Contributivo o en el Regimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de afiliación, establece el término de la afiliación o la entidad de acuerdo con la forma de las novedades que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que si fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPSS.

Esta información no se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y menos como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita reclamar, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, le aclara que estas actuaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presentó la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

GUADALUPE VARGAS JARAMILLO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO:
TI 1203963272	16/12/2025

AUTORIDAD COMPETENTE:
JUAN CARLOS JARAMILLO CIFUENTES
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA
ENVIGADO, ANTIOQUIA.

	FICHA DE INGRESO CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR	CODIGO F-13 VERSION: 01 FECHA: 26-06-2023 DOCUMENTO 2 PÁGINAS

Fecha de Ingreso:	16-12-2025	Hora de Ingreso:	9:05 am

Nombre Completo del NNA:

Guadalupe Vargas Jaramillo

Fecha de Nacimiento:	Edad	Género	Lugar de nacimiento
23 09 2011	14	Mujer	Guamo Tolima

Tipo de documento de identidad		Número de documento de identidad	Nacionalidad:
	X	1203963272	Colombiana

Identidad de género	Femenino	Grupo étnico (Si aplica)	N/A

Nombres de los Padres o Representantes Legales

Cuidador o representante legal	Parentesco	Teléfono
Vanessa Callejas	Cuidadora	3137580518
Cuidador o representante legal	Parentesco	Teléfono
José Gabriel Marin	Primo	3105097993

Dirección de residencia	Ciudad / Barrio
Envigado	

EPS o entidad de salud:	Régimen	IPS / Punto de atención
Nueva EPS	Contributivo	Envigado

Alergias o Condiciones Médicas Relevantes: (Poner situaciones médicas, psiquiátricas, medicación u otros)

Dx opositor desafiante

Adecuadas

	FICHA DE INGRESO CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR	CODIGO F-13 VERSION: 01 FECHA: 26-06-2023 DOCUMENTO 2 PÁGINAS

Motivo de ingreso:

Restablecimiento de Derechos

Autoridad administrativa	Comisaria 3 Encargado
Nombre de la autoridad administrativa	Juan Carlos Jaramillo C.

Se encuentra estudiando		*Grado cursado*	*Nombre de la institución educativa*
X		8	IE Alejandro Velez B.

Paola Andrea Molina Osorio — Trabajadora Social

Guadalupe Vargas Jaramillo

Nota. La información proporcionada será tratada con confidencialidad y utilizada exclusivamente para el bienestar del NNA. La firma indica la aceptación de las condiciones y autoriza el ingreso a la Corporación Semillas de Bienestar.

	INVENTARIO DE PERTENECIAS NIÑOS-NIÑAS-ADOLESCENTES	CODIGO: F-12 VERSIÓN: 02 FECHA:12-01-2024 Página 1 de 2

Fecha 16-12-2025

Nombre del usuario: Guadalupe Vargas Jaramillo

Etapa de ingreso X Etapa de egreso: ____

Registrar: medicamentos, tratamientos, ayudas diagnósticas (radiografías, exámenes de laboratorio, entre otros), fórmulas médicas, carné de salud, registro civil tarjeta de identidad, registrar el estado específico de las pertenencias: Bueno, Regular o Malo según corresponda.

No.	INVENTARIO DE DOCUMENTOS	CANTIDAD	ESTADO			OBSERVACIONES
			B	R	M	
1.	Boleta ingreso	1	✓			
2.	Carta petición	1	✓			
3.	Autorización llamadas	1	✓			
4.	del y visitas					
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

INVENTARIO DE MEDICAMENTOS				
No.	NOMBRE DEL MEDICAMENTO	FECHA DE VTO	CANT	OBSERVACIONES
1.	Risperidona	Jun 2027	44	Tabletas
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

	INVENTARIO DE PERTENECIAS NIÑOS-NIÑAS-ADOLESCENTES	CODIGO: F-12 VERSIÓN: 02 FECHA:12-01-2024 Página 2 de 2

No.	INVENTARIO DE PERTENENCIAS	CANTIDAD	ESTADO			OBSERVACIONES
			B	R	M	
1.	Celular	1			✓	
2.	Camisa blanca	1		✓		
3.	Camisilla Blanca	1		✓		
4.	Jean	1		✓		
5.	Tenis	1		✓		
6.	Top	1		✓		
7.	Tanga	1		✓		
8.	Lentes Medicados	1		✓		
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24						
25.						

Elaborado Por: Paula Andrea Molina Osorio

Firma del niño, niña o adolescente: Guadalupe Vargas

Firma de acudiente: _____

Encargada de verificar: coordinadora.

Firma: _____

Fecha: _____ Hora: _____

	ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PACTO DE CONVIVENCIA	CODIGO F-20 VERSION: 01 FECHA 18-04-2023 1 DE 1

Fecha:	16-12-2025
Facilitador(a) de la socialización:	Paula Andrea Molina Osorio
Nombre del niño, niña y adolescente:	Guadalupe Vargas Jaramillo

Desarrollo de la Socialización

Introducción:

- Se dio la bienvenida al participante y se explicó el propósito de la socialización del Pacto de Convivencia de la Corporación Semillas de Bienestar.

Presentación del Pacto de Convivencia:

- Se proporcionó una explicación detallada del contenido y los principios del Pacto de Convivencia.

Preguntas y Respuestas:

- Se abrió un espacio para que pudiera realizar preguntas sobre el Pacto de Convivencia

Preguntas de Verificación (Respuestas de Sí o No):

1. Me fue socializado el Pacto de Convivencia y todos los documentos que hacen parte de este.
- [Sí/No]

2. Estoy dispuesto a cumplir con mis deberes y comprendo cuales son mis derechos dentro de la Corporación Semillas de Bienestar.
- [Sí/No]

3. Me fue exhibido el Pacto de Convivencia de la Corporación Semillas de Bienestar.
- [Sí/No]

4 Manifiesto mi compromiso individual de cumplir con el Pacto de Convivencia de la Corporación Semillas de Bienestar.
- [Sí/No]

Compromiso y Firma:

Firma del Facilitador:	Firma niño, niña y adolescente
Paula Andrea Molina Osorio	Guadalupe Vargas J.

Dotación

Código: F18
Versión: 01
Fecha: 28/04/2023
Página: 1 de 1

Usuario(a): Guadalupe Vargas Garnica | Fecha de Ingreso: 16-12-2025 | Programa: NNA

Fecha	DOTACIÓN ASEO - USO COMÚN de 0 a 2 años					DOTACIÓN ASEO - PERSONAL de 0 a 2 años				Observación	Firma	Firma encargado
	Crema para masaje y cuerpo	Bloqueador Solar	Shampoo	Crema Dental	Cepillo dental	Crema Antipañalitis	Cepillo dental	Peinilla o Cepillo				
	Papel higiénico	Talco para pies	Pañitos Humedos	Jabón Liquido Cuerpo	Jabon liquido manos							
	DOTACIÓN ASEO - USO COMÚN de 3 a 11 años					DOTACIÓN ASEO - PERSONAL de 3 a 11 años						
	Crema para manos y cuerpo	Bloqueador Solar	Shampoo	Crema Dental	Sedа dental	Cepillo dental	Peinilla o Cepillo	Toallas Higienicas				
	Papel higienico	Cepillo y balón para zapatos	Pañitos Humedos	Jabón Liquido Cuerpo	Jabón liquido manos							
Fecha	DOTACIÓN ASEO - USO COMÚN de 12 a 18 años					DOTACIÓN ASEO - PERSONAL de 12 a 18 años				Observación	Firma	Firma encargado
	Crema para manos y cuerpo	Bloqueador Solar	Shampoo	Crema Dental	Seda dental	Cepillo dental	Peinilla o Cepillo	Toallas Higienicas	Máquina de afeitar			
16-12-25	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Guadalupe	Paola Molina
	Papel higienico	Talco para pies	Cepillo	Jabón Liquido Cuerpo	Jabón liquido manos	Desodorante						
16-12-25	1	1	1	1	1	1					Guadalupe	Paola Molina

Si algunos de estos elementos no le aplican a la modalidad colocar N/A

Fecha	DOTACIÓN VESTUARIO									Observación	Firma	Firma encargado
	Blusa, camiseta o camisa	Pantalón o Sudadera	Medias	Panty o calzonetillos	Brasier o Formador	Pijama	Tenis o Zapatos	Toalla	Chanclas			
16-12-25	1	1	1	1	1	1	1	1	1		Guadalupe	Paola Molina

*V.P.= pantaloneta (Vestido de Baño o pantaloneta (Piscina) * Short- B/P (Short- Bicicletera o pantaloneta (Prenda deportiva)

DOTACIÓN CAMAS

Fecha	Protector de colchón	Juego de Cama	Cobija	Cobertor/cha	Almohada	Colchón	Cenefa Cama	Otro	Observación	Firma	Firma encargado
16-12-25	1	1	1	1	1	1	1			Guadalupe	Paola Molina

Si algunos de estos elementos no le aplican a la modalidad colocar N/A

Dagoberto Cabrera Hemer

Neurólogo - Neuropediatra

RM. 0142/95 – NIT 72.120.555

DD	MM	AA
20	10	25

NOMBRE	Guadalupe Vargas Jaramillo
No. DOCUMENTO	TI Nº 1203963272
FECHA NACIMIENTO	23/09/2011

R/

SS: Medicaciòn.

- **RISPERDAL® - Risperidona - Tableta (tb) - 1mg. #30 tb/mes.**
  Tomar 1 tb en la noche- Vìa oral.

***

*****FORMULA VALIDA POR UN (1) MES*****

Dr. Dagoberto Cabrera Hemer

Neurólogo – Neuropediatra
RM. 0142-95
F.D

Edificio Platinum Superior - Carrera 25 # 1a sur 155
Piso 10 Consultorio 1055 - Poblado.
drcabrerahemer@gmail.com 310-4220859

	VALORACION INICIAL TRABAJO SOCIAL	CODIGO 01 VERSION 01 FECHA:23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Fecha de ingreso:	16 12 2025	Fecha entrevista:	16 12 2025
Nombre Completo del NNA:	Guadalupe Vargas Jaramillo		
Fecha de Nacimiento:	Edad:	Sexo:	Lugar de nacimiento
23 09 2011	14	X	Guamo Tolima
Tipo de documento de identidad	Número de documento:		Nacionalidad:
TI X	1203963272		Colombiana
Identidad de género: Femenino	Grupo étnico (Si aplica):		N/A

Restablecimiento de Derechos

Autoridad administrativa:	Comisaria Tercera Familia
Nombre autoridad administrativa:	Juan Carlos Jaramillo Cifuentes

Cuenta con EPS:	Si (X) / No ( ) Cual:	Nueva EPS	
Régimen:	Contributivo	Punto de atención:	Envigado

Nombre	Edad	Parentesco	Ocupación	Teléfono
Vanessa Callejas		Cuidadora		3137580518
Jose Gabriel Maran		Primo		3105097243

Dinámica familiar:

Familia de tipología extensa. Los padres biologicos no son garantes y por ello Guadalupe y su hermana quedaron bajo el cuidado de su primo y la esposa de este.

Empezó a tener dificultades de convivencia y a tornarse agresiva. La Señora Vanessa solicitó ayuda porque Guadalupe empezó a agredir a su prima y a su hermana.

	VALORACION INICIAL TRABAJO SOCIAL	CODIGO 01 VERSION 01 FECHA:23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Tipo de vivienda:	Apartamento	*Tenencia:*	Arrendado
Ingresos familiares:	Desconoce el dato		
Redes de apoyo:	Ninguna		
Ha estado en protección:	Si (X) / No ( )	*Donde:*	Hogar Sustituto
Terminó proceso:	Si (X) / No ( )	*Motivo de ingreso:*	Peligro
Red de apoyo vinculados al proceso:	Ninguna		
Se encuentra estudiando actualmente:	Si (X) / No ( )	*Grado:*	8°
Nombre de la institución:	IE Alejandro Velez Barrera		

Sin observaciones.

Trabajo social:

Paula Andrea Molina Osorio

Firma del niño, niña o adolescente:

Guadalupe Vargas Jaramillo

	VALORACIÓN INICIAL ÁREA DE PSICOLOGIA	CODIGO 02 VERSION 01 FECHA: 23-06-2024 PÁGINA 1 DE 2

Fecha de ingreso: 16/12/2025	Fecha entrevista: 19/12/2025	
Nombre Completo del NNA: Guadalupe Vargas Maldonado.		
Fecha de Nacimiento: 23/04/2011	Edad: 14	Sexo: X	Lugar de nacimiento: Quito, Pichincha
Tipo de documento de identidad: X	Número de documento: 1205965276	Nacionalidad: Ecuatoriana.
Identidad de género: Mujer cis	Grupo étnico (Si aplica): Mestiza	

Referido por la autoridad competente: Llegada por oficio, con medida cautelar de protección y ubicación en medio familiar.

Referido por el usuario: Refiere que llega por el problema que tiene con su padre.

Porte y actitud: El comportamiento del NNA es Bueno, su forma de vestir es Normal. No tiene ropa rasgada y en Buenas condiciones, sus expresiones corporales y faciales son Normales su tono de voz es Fuerte, la actitud que tiene frente a la entrevista es Positiva.

Atención: Presenta esfuerzo al responder las preguntas NO / Presenta problemas en la focalización NO / Presenta problemas de atención a corto, medio y largo plazo NO
Observación: Aparenta conductas normales

Conciencia: Presenta letargo NO / Presenta obnubilación NO / Presenta estupor NO
Observación: Aparenta conductas normales

Orientación: se encuentra orientado en tiempo, espacio y persona durante la valoración SI
Observación: Aparenta conductas normales

Sensopercepción: Presenta alguna alteración en los órganos de los sentidos NO / Tiene presencia de actividad alucinatoria NO
Observación: Aparenta conductas normales

Memoria: Presenta alteración en la memoria de corto plazo como la de largo plazo NO
Observación: Aparenta conductas normales

Juicio: Muestra un juicio adecuado con respecto al desarrollo moral acorde su edad. NO
Observación: Actitud impulsiva y grosera, respondiendo al otro

Sueño: Refiere que presenta un ritual al dormir NO / Expreso que se demora entre 20 min para poder dormir. / Refiere que presenta sonambulismo NO / Refiere que tiene interrupciones del sueño NO / Refiere que presenta parálisis del sueño NO / Refiere que presenta dificultad para despertarse temprano NO
Observación: Ninguna novedad

Familiar:	Nombre:	Edad:	Relación:	Observación:
Padre	José Gabriel	45	Padre	Refiere que no pasa mucho tiempo con ella
Hermana	Génesis	33	Madre	Vive con su madre
Hermano	Gustavo	5	Madre	Vive con su madre
Mamá	Estefanía	23	Madre	No vive con ella, pero ella le ayuda para mantener económicamente

Descripción familiar: Refiere que no tiene buena relación con su padre ya que no le brinda cariño de padre y que la madre de él no le brinda cariño de abuela.

Descripción personal: Refiere que es una persona cariñosa y que ayuda a los demás, pero hasta cierto punto y cuando se siente preparada para hacerlo.

	VALORACION ENICIAL ÁREA DE PSICOLOGIA	CODIGO 02 VERSION 01 FECHA: 23-06-2024 PÁGINA 2 DE 2

Desea referente a su familia: Refiere que hay que darse apoyo. Ya que los de antes, querían ...

Proyecto de vida: Refiere que cuando hay grande le gustaría ser ...

Refiere que SI *ha estado en procesos de protección. Cual:* Hogar Refugio y de Paso

Refiere que NO *presenta conductas de calle o delictivas Cual:* ...

Refiere que NO *presenta experiencias en el consumo de sustancia Psicoactivas*

Sustancias: Cigarrillo NO *Frecuencia:* ... / *Alcohol* ____ *Frecuencia:* ____

Marihuana *Frecuencia:* ____ / *Perico* *Frecuencia:* ____ / *2CB*

Frecuencia: ____ / *LSD* *Frecuencia:* ____ / *Pepas* *Frecuencia:* ____

Pegante *Frecuencia:* ____ / *Bazuco* *Frecuencia:* ____

Observaciones: Refiere que ocasionalmente ...

Refiere NO *antecedentes médicos. Observación:* ...

Refiere NO *antecedentes psicológicos o psiquiátricos.*

Observación: ... Trastorno de Personalidad

Refiere NO *haber sido víctima de abuso sexual.*

Observación: ...

Área Cognitiva / adaptativa: Es capaz de tomar conciencia de sí mismo y de su entorno SI / *Es capaz de identificar la realidad que se le presenta* SI / *Es capaz de explorar, comparar, elegir, preguntar y clasificar* SI / *Observación:* Presenta ...

Área Emocional - Afectiva: Es capaz de reconocer y expresar sus emociones y sentimientos NO / *Se percibe a sí mismo como una persona:* ... / *Refiere que* SI *se siente querido o, seguro o y comprendido/a.* / *Refiere que* SI *es capaz de relacionarse con otros frente a las normas comunes.* / *Refiere* SI *respeto a las figuras de autoridad* SI *Y su vínculo afectivo más significante es su* ... *Observación:* ...

Área Sensorio-motriz: Es capaz de moverse y desplazarse. Su motricidad fina y gruesa se encuentra con normalidad SI *Observación:* ...

Área del Lenguaje: Presenta adecuadas maneras de comunicación verbal y no verbal SI / *Muestra dificultades con la producción articular, sonidos guturales, risa, murmullo, etc* NO / *Presenta dificultades o alteraciones respecto a su etapa evolutiva* NO /

Observación: ...

- Problemas buscando empleo. Lenguaje de salud y no se siente preparado. Pocas estrategias para la expresión de sus ...

- Problemas familiar, progenitor negligencia por parte de ... Dificultades de ... con ... Ansiedad ... Autoestima ...

- Conductas que ... Bajo rendimiento ...

JEFERSON QUIROZ
BETTRAGO
PSICÓLOGO CORSEDIEN
TARJETA PROFESIONAL
144.301

	VALORACIÓN CEFALOCAUDAL	CODIGO: F-01 VERSIÓN: 02 FECHA: revisión Página 1 de 2

Fecha de ingreso:	11 12 2025	Fecha entrevista:	12 12 2025
Nombre Completo del NNA:	GUADALUPE URREA SARMIENTO		
Fecha de Nacimiento:	Edad:	Sexo:	Lugar de nacimiento
23 09 2011	14	X	GUAMO (TOLIMA)
Tipo de documento de identidad	Número de documento:		Nacionalidad:
X	1203965272		COLOMBIANA

Cuenta con EPS:	Si (X) / No ( )	Cual:	NUEVA EPS
Régimen:	SUBSIDIADO	Punto de atención:	TOLIMA
Planifica:	Si ( ) / No (X)	Cual método:	//
Toma medicación:	Si (X) / No ( )	Cual:	ESPECIFICAR.

Antecedentes personales: NIEGA PATOLOGIAS, NIEGA ALERGIAS, NO CIRUGIAS

Peso:	
Presión arterial:	105/80
Frecuencia cardiaca:	84 ppm
Frecuencia respiratoria:	16 rpm
Temperatura:	35.9
Piel:	BLANCA, HIDRATADA, LIBRE DE LESIONES DERMATOLOGICAS
Pelo:	CASTAÑO OSCURO, LARGO, CUERPO, SANO
Uñas:	CORTAS EN BUEN ESTADO
Cabeza:	NORMOCEFALA, NO DEFORMIDAD
Cara:	SIMETRICA, NO EDEMA.
Orejas:	PEQUEÑAS, SIMETRICAS, NO DEFORMIDAD
Ojos:	ALINEADOS, CEJAS, SIMETRICAS, PUPILAS NORMO REACTIVAS
Nariz:	DESVIADA, FOSAS NASALES SIMETRICAS, PERMEABLE
Boca:	PEQUEÑA, CENTRAL, SIMETRICA, NO LESIONES
Labios:	SECOS, HIDRATADOS, NO LESIONES
Lengua:	HIDRATADA NO LESIONES
Piezas dentales:	DENTADURA COMPLETA
Cuello:	FLEXIBLE, NO DOLOR
Garganta:	NO INFLAMACION, AMIGDALAS DESVIADAS
Pechos y axilas:	SIMETRICOS, PEQUEÑOS, REDONDOS, NO ADECUADOS
Tórax-espalda:	EXPANDIBLE, NO CONGESTION
Extremidades superiores:	EN BUEN FUERZA Y MOVILIDAD, NO ATROFIA
Abdomen:	DOLOR, NO DISTENSION
Miembros inferiores:	DESARROLLO POCOS PROPIO MEDIOS, NO ATROFIA
Ubicado en tiempo y Espacio:	HABLA CON COHERENCIA.

	VALORACIÓN CEFALOCAUDAL	CODIGO: F-01 VERSIÓN: 02 FECHA: revisión Página 2 de 2

INFANTA CONSCIENTE NO APARENTE BUENAS CONDICIONES GENERALES, REFIERE SENTIRSE BIEN

Profesional auxiliar de enfermería.

Rosa E. Piscoya M.

Firma del niño, niña o adolescente:

Guadalupe Vargas Jaramillo

	VALORACION INICIAL NUTRICIÓN	CODIGO 03 VERSION 01 FECHA 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Fecha de Ingreso:	16/12/2025	*Fecha entrevista:*		19/12/2025	
Nombre Completo del NNA:	Guadalupe Vargas Jaramillo				
Fecha de Nacimiento:		*Edad:*	*Sexo:*	*Lugar de nacimiento*	
23/09/2011		14,3	X	Guamo Tolima	
Tipo de documento de identidad		*Número de documento:*		*Nacionalidad:*	
X		1020396327 2		Colombiana	
Identidad de género:		*Grupo étnico (Si aplica):*			
Autoridad administrativa:		Comisaria de Familia 3era Empalme			
Nombre autoridad administrativa:		Jorge Humberto			
Enfermedades:	Trastorno Oposicionista desafiante				
Alergias:	No refiere				
Medicamentos:	Risperidona				
Hábitos alimentarios:	Aparentemente adecuados				
Suplementos:	No consume				
Intolerancias:	No presenta				
Antecedentes familiares de enfermedades relacionadas con la nutrición:	Se desconoce				
Método anticonceptivo:	No planifica	*FUM:*	19/12/2025		
Observaciones:	Sin observaciones				

GRUPO DE ALIMENTO	*NO CONSUME*	*OCASIONAL*	*FRECUENCIA DE CONSUMO*			
			DIARIO	*SEMANAL*	*QUINCENAL*	*MENSUAL*
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos			✓			
Frutas, Verduras y Hortalizas frescas			✓			
Carnes, Huevos y leguminosas secas			✓			
Lácteos y Derivados			✓			
Grasas			✓			
Dulces y postres			✓			

	VALORACION INICIAL NUTRICIÓN	CODIGO 03 VERSION 01 FECHA 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Fecha:	19/12/2025	*Peso/ Talla-longitud:*	
Peso (kg):	51,6	*Talla-longitud /Edad:*	0,06
Talla/longitud (cm):	160,8	*Peso/Edad:*	
IMC (Kg/m2):	20	*IMC/Edad:*	0,09

Diagnóstico Nutricional: Talla adecuada para la edad y peso adecuado

Patrón de referencia utilizado:

_ *Fenton*
_ *Síndrome de Down*
_ *Parálisis Cerebral*
_ *Acondroplasia*
X *Patrones OMS adaptados para Colombia*
_ *IMC Adultos*

Guadalupe es una adolescente de 14 años de edad, con diagnostico nutricional de talla adecuado para la edad y peso adecuado, en anamnesis alimentaria refiere buen apetito, consumo de todos los grupos de alimentos, no hay alergias o intolerancias alimentarias, no hay alteración en el proceso de masticación y deglución, buen transito intestinal

Se propone plan de alimentación normocalorico, normoproteico, de consistencia normal, fraccionada en 5 comidas al dia, se brindará educación alimentaria para mejorar habitos alimentarios

LAISA ECHEVERRY

Firma profesional:
Nombre completo: Laisa Fernanda Echeverry Cadenas
Registro tarjeta profesional: 5 - 2243-13

Manuel Uribe Angel
Anexo1
Solicitud de autorización de servicios y tecnologías en Salud

Procedimiento objeto de la información	Consecutivo del procedimiento objeto de la información
3 - Solicitud de autorización de servicios y tecnologías en Salud	20251222242666
Fecha y hora	**Número de identificación del obligado a reportar**
2025-12-22-13:13	890908347 - HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL
Código del prestador de servicios de salud	**Código entidad responsable de Pago**
9626804481001	05266 - DIRECCION LOCAL DE ENVIGADO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Fecha de Nacimiento
VARGAS	JARAMILLO	GUADALUPE		2011-09-23

Tipo de identificación de la persona	Número de identificación de la persona	Teléfono
TI - TARJETA DE IDENTIDAD	1203963272	3123511755

Correo electrónico	Municipio de residencia habitual de la Persona
psicosocial.nno@corsaben.com	05212 - COPACABANA
Dirección	**Dirección alternativa para la atención**
Vereda moral sector nomqueteba lote 18 copacabana	

Causa que motiva la atención	Prioridad de atención	Tipo de atención solicitada
38 - Enfermedad general	02 - No prioritaria	03 - Servicios y tecnologías de salud electivos o p
Grupo de servicios	**Modalidad de atención**	
01 - Consulta externa	01 - Intramural	

Diagnóstico principal

F913 - TRASTORNO OPOSITOR DESAFIANTE

Diagnóstico relacionado 1

Diagnóstico relacionado 2

Diagnóstico relacionado 3

Diagnóstico principal CIE10

Diagnóstico CIE10 relacionado 1

Diagnóstico CIE10 relacionado 2

Diagnóstico CIE10 relacionado 3

Impreso el 2025-12-22 13:13 por ALEJANDRA

Manuel Uribe Angel
Las Personas
Impulsadas con la Vida

Anexo1

Solicitud de autorización de servicios y tecnologías en Salud

Código CUPS del procedimiento		Cantidad	Finalidad	Código Servicios
890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	1	44 - OTRA	344 - CONSULTA EXTERNA-PSICOLOGIA

Impreso el 2025-12-22 13:13 por ALEJANDRA

Manuel Uribe Angel
E.S.E. HOSPITAL
Vinculados con la Vida!

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: TI 1203963272		
Paciente: GUADALUPE VARGAS JARAMILLO		
Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 23/09/2011		
Edad y sexo : 14 Años, Femenino		
Identificador único: 996655	Financiador: MUNICIPIO DE ENVIGADO-RECLUSOS	Régimen: No asegurado

HISTORIA CLÍNICA

Nota Aclaratoria:
La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 22/12/2025 13:13 - Ambulatoria - Ubicación: SEDE SANTA GERTRUDIS - Servicio: SEDE SANTA GERTRUDIS
Evolución Consulta Externa - Tratante - MEDICINA GENERAL

Indicador de rol: Tratante Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL Finalidad: OTRA

Motivo de Consulta, Enfermedad Actual : "Revision general"
Paciente femenino de 14 años, asiste a consulta para revisión medica de rutina, hace 15 días aproximadamente en el centro de emergencias por episodio de agresión hacia sus padres sustitutos. Menarca a los 12 años, FUM 20/12/2025.
Acompañante: Rosa Piedrahita, Representante del centro de emergencias

Revisión Por Sistemas.
Sistema Nervioso: Normal
Sistema Cardiovascular: Normal
Sistema Linfático: Normal
Sistema Reproductor: Normal
Sistema Digestivo: Normal
Sistema Genitourinario: Normal
Sistema Respiratorio: Normal
Sistema Musculoesquelético: Normal
Sistema de Piel y Fanera: Normal

Presión arterial (mmHg): 100/60, Presión arterial media(mmHg): 73 Frecuencia cardiaca(Lat/min): 77 Frecuencia respiratoria(Resp/min): 17 Temperatura (°C): 36 Escala del dolor: 0 Peso(Kg): 51. 7 Talla(cms): 169

Examen Físico:
GENERAL
ASPECTO GENERAL : Paciente en aparentes buenas condiciones generales, alerta, orientado, lenguaje coherente, buen patrón respiratorio, sin signos de deshidratación. Sat02 99% ambiente.

CABEZA
CRANEO Y CUERO CABELLUDO : Normocefalo, conjuntivas rosadas, mucosa oral húmeda, sin alteraciones a la otoscopia, responde a estimulos auditivos externos.

OJOS : Tamizacion de agudeza visual con tabla de snellen 20/20 ambos ojos con corrección.
CUELLO
CUELLO : Cuello sin limitación funcional, no palpo masas ni adenopatías.

TORAX
TORAX : Tórax simétrico, sin retracciones.

CORAZÓN : Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni reforzamientos.

PULMONES : Murmullo vesicular conservado en ambos campos pulmonares, sin agregados ni sibilancias.

ABDOMEN
ABDOMEN : Abdomen blando, no doloroso a la palpación, sin signos de irritación peritoneal, no palpo masas ni megalias, peristaltismo conservado.

EXTREMIDADES SUPERIORES
MIEMBROS SUPERIORES : Extremidades simétricas, sin deformidad aparente, arcos de movimiento conservados, fuerza muscular en 4 extremidades 5/5.

EXTREMIDADES INFERIORES
MIEMBROS INFERIORES : Normal

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 22/12/2025 13:13:15

Manuel Uribe Angel
E.S.E. HOSPITAL
Vinculados con la Vida!

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: TI 1203963272		
Paciente GUADALUPE VARGAS JARAMILLO		
Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm) 23/09/2011		
Edad y sexo : 14 Años, Femenino		
Identificador unico: 896655	Financiador: MUNICIPIO DE ENVIGADO-RECLUSOS	Régimen: No asegurado

Nota Aclaratoria:
La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

GENERALES
PIEL Y FANERAS : Hidratada, sin lesiones
NEUROLOGICO : Sin deficit neurologico aparente ni signos de focalización.

ESTADO MENTAL Buena presentacion personal, tranquila, colaboradora, discurso coherente, tranquila.

Diagnósticos activos despues de la nota Diagnostico de Ingreso - TRASTORNO OPOSITOR DESAFIANTE

Plan de Manejo Paciente femenino de 14 años, actualmente se encuentra en el centro de emergencias hace 15 dias, uso actual de risperidona por historial de trastorno oposicionista desafiante Al momento sin ningun tipo de hallazgo al examen fisico no emito ordenes medicas. Considero que por el antecedente y el episodio actual requiere control por psicologia.

Firmado por ALEJANDRA BORJA GAVIRIA, MEDICINA GENERAL, Registro 05-5706-15, CC 1039466580

Manuel Uribe Angel
E.S.E. Hospital
Mas cerca de la Vida

IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: TI 1193983772		
Paciente: GUADALUPE VARGAS JARAMILLO		
Fecha y lugar de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 23/09/2011		
Edad y sexo: 14 Años, Femenino		
Identificador Adicional: 836211	Procedencia: MUNICIPIO DE SAN VICENTE-RECLUSIÓN NIÑOS Y ADOLESCENTES	Régimen: No suministrado

HISTORIA CLÍNICA

Nota Aclaratoria:
La información a verificación trascrita son algunos registros en el folio copia de la historia clínica en particular para fines netamente administrativos, para la copia de diapositivas clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 09/01/2026 12:01 - Ambulatorio - Urgencias SEDE SANTA DEBTRUDIS - Servicio: SEDE SAN VICENTE DE PAUL
Nuevo Odontológico - ODONTOLOGIA
Paciente se encuentra: Cómoda Fernandez

Finalidad: VALORACION INTEGRAL PARA LA PROTUCION Y MANTENIMIENTO Causa Externa: OTRA

Motivo de consulta: "PARA REVISION" Enfermedad actual: PACIENTE PRESENTA TRATAMIENTOS SIN QUE CONSULTA PARA REVISION Y DETERMINAR MOTIVO DE CONSULTA.

ANTECEDENTES GENERALES

Remitido por: JUAN ANDRES HERNANDEZ HURTADO, ODONTOLOGIA, Registro 0-3011-87, CC 94671342

Fecha: 09/01/2026 11:44 - Ambulatorio - Urgencias SEDE SANTA DEBTRUDIS - Servicio: SEDE SAN VICENTE DE PAUL
Nuevo Consulta Odontológica - ODONTOLOGIA

Problemas: Ninguno, Hecho Voluntariamente: Otro

Tipo de Alimentación: Pecho Exclusivo, Edad Destete: No
Capitulo Si, Cuando se inicio el cepillado diario: 3

Problemas Nerviosos: Ninguno
Habitos Comunes: Odontología, Uso de: 1 Año, Consecuencias del hábito: ODONTOLOGIA, Fecha Consecuencias Informadas: Odontología: 2026/01/09

Paciente presenta medicamentos que consume: No, Paciente presenta alergias: no
Paciente presenta Vacunación: No, Paciente cuenta Vacunación: No

Antecedentes

Varicela (no Sarampión)	Ingestión Medicamentos (pastillas)	Reacciones ac Anestesia	Hospitalización	Accidentes Automovilísticos	Sangrado	Enfermedades Pulmonares	Cardiopatías	Diabetes	Fiebre Reumática	V.I.H	Hepatitis	H.T.A
Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

Otros Antecedentes: ninguno

Remitido por: Julian Andres Hernandez Hurtado, ODONTOLOGIA, Registro 0-3011-87, CC 94671342

Fecha: 15/01/2026 12:17 - Ambulatorio - Urgencias SEDE SANTA DEBTRUDIS - Servicio: SEDE SAN VICENTE DE PAUL
Examen Dental - ODONTOLOGIA

Odontograma
- Hallazgos extraoral:
Placa dental 33 - Diente completo - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 34 - Diente completo - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 35 - Diente completo - DIENTE ENFOLIADO
Remitido electivamente

Documento impreso el día 09/01/2026 12:21:21

Manuel Uribe Angel
E.S.E. Hospital
Mas cerca de la Vida

IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: TI 1193983772		
Paciente: GUADALUPE VARGAS JARAMILLO		
Fecha y lugar de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 23/09/2011		
Edad y sexo: 14 Años, Femenino		
Identificador Adicional: 836211	Procedencia: MUNICIPIO DE SAN VICENTE-RECLUSIÓN NIÑOS Y ADOLESCENTES	Régimen: No suministrado

Nota Aclaratoria:
La información a verificación trascrita son algunos registros en el folio copia de la historia clínica en particular para fines netamente administrativos, para la copia de diapositivas clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Placa dental 02 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 01 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 07 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 06 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 05 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 04 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 03 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 08 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 09 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 10 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 11 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 12 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 13 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 14 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 15 - Diente complete - DIENTE ENFOLIADO
Placa dental 17 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 16 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 45 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 44 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 43 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 42 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 41 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 31 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 32 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 33 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 34 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 35 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 36 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 37 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 47 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 46 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 48 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 18 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 27 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 26 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 25 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 24 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 23 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 22 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 21 - Diente complete - DIENTE SANO
Placa dental 38 - Diente complete - DIENTE SIN ERUPCIONAR
Placa dental 28 - Diente complete - DIENTE SIN ERUPCIONAR
Placa dental 39 - Diente complete - DIENTE SIN ERUPCIONAR
Placa dental 48 - Diente complete - DIENTE SIN ERUPCIONAR

Nivel COP-I Index CPOD Número de superficies con placa: 28 Índice de placa Oclusal: 28 IHC Gingivitis Dental: periodontal

EXAMEN DENTAL CONFIRMADO: SI

Hallazgos en la boca: ANOMALIA (Leve)

Remitido electrónicamente

Documento impreso el día 09/01/2026 12:21:21

Manuel Uribe Angel
Una historia con tu Vida

IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: TI 1120843272		
Paciente: GUADALUPE VANEGAS JARAMILLO		
Fecha y lugar de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 23/09/2011		
Edad y sexo: 14 Años, Femenino		
Identificador único: 998858	Financiador: MUNICIPIO DE ENVIGADO-RECURSOS NIÑOS Y ADOLESCENTES	Régimen: No asegurado

Otras observaciones:
La información a continuación fue extraída con apoyo tecnológico de la versión clínica del paciente para fines informativos administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remítase al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Historia de Diseño - Orgánica, Periodontal

Clasificación periodontal: Bajo Riesgo/Nivel 1 periodontal
Plan de Tratamiento: Promoción y Prevención Remitido al área: NINGUNA
Hallazgos clínicos: No Registra información
Requiere Rem: El Paciente Aparentemente No

Diagnósticos (clínicos, después de la visita Diagnóstico principal - EXAMEN ODONTOLÓGICO

Firmado por: JUAN ANDRES RODRIGUEZ HURTADO, ODONTOLOGIA, Registro 6-0041-07, CC 98671303

Fecha: 04/01/2026 12:23 - Ambulatoria - Urgencias - SEDE SANTA CATALINA - Servicio: SEDE SAN MIGUEL HUAYCO
Fin Consulta Odontológica - ODONTOLOGIA

Se realiza Control de Placa Bacteriana: Si
Tratamiento Periodontal Periodontal: Nl
Requiere de Cirugía: No

Tratamiento previo y Hallazgos

Revisión Odontológica	Placa Bacteriana	Placa Blanda	Fluorosis	Ringlass Placa	Supernumerarios	Malposición Dentaria	Presencia Prótesis	Desgaste Dental	Cambios de Color
No	No	5	No	5	No	No	No	No	No

Examen Físico:
PSICOMOTOLOGICO
ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR: Normal
LABIOS: Normal
LENGUA: Normal
PALADAR: Normal
PISO DE BOCA: Normal
CARRILLOS: Normal
GLANDULAS SALIVALES: Normal
MAXILARES: Normal
MUSCULOS: Normal
MUSCULOS MASTICATORIOS: Normal
SISTEMA ESTOMATOGNATICO
NERVIOS: Normal
VASCULAR: Normal
LINFATICO: Normal
INFECCIOSO CUTANEO: Normal
Extremidades
Normal: Normal
Cabeza: Normal
Piel: Normal
Cuello: Normal
Ganglios: Normal
Mucosa
Articulación: Normal
Musculatura: Normal
Dientes: Normal
Pulpitis: Normal
Firmado electrónicamente

Manuel Uribe Angel
Una historia con tu Vida

IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL PACIENTE
Tipo y número de identificación: TI 1120843272
Paciente: GUADALUPE VANEGAS JARAMILLO
Fecha y lugar de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 23/09/2011
Edad y sexo: 14 Años, Femenino
Identificador único: 998858 | Financiador: MUNICIPIO DE ENVIGADO-RECURSOS NIÑOS Y ADOLESCENTES | Régimen: No asegurado

Otras observaciones:
La información a continuación fue extraída con apoyo tecnológico de la versión clínica del paciente para fines informativos administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remítase al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Odontología General

Observaciones Control de Placa: PLACA BLANDA LEVE.
Observaciones Radiografía: NINGUNA

Toma de radiografías: No

Explicación del procedimiento: EL HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGADO ESTA TRABAJANDO CON LOS MENORES SUS DEBERES Y DERECHOS. SE LE HABLA DE DERECHO A LA INFORMACION Y SE INVITA A LEER LAS CARTELERAS Y LOS VOLANTES. HACEMOS PARTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y PREVENCION, SE ENTREGA FACHADA TRANSPARENTE A LA PRESENTE PARA QUE SE PONGA CONSENTIMIENTO INFORMADO EN FOLIO.
SE INDAGA POR ENFERMEDADES PREVIAS RELACIONADAS CON LA PRESENCIA DE ENFERMEDADES BUCALES HORBIATA
SE REALIZA REVISION ODONTOLOGICA, CONTROL DE PLACA, SE DAN INSTRUCCIONES DE HIGIENE ORAL, CEPILLADO Y USO DE SEDA DENTAL MAS VECES AL DIA, SE RECOMIENDA CONTROL DE HABITOS QUE AFECTAN EL ESTADO DE SALUD BUCAL.
EDUCACION AL PACIENTE ACERCA DE LAS CONDICIONES QUE PUEDEN CONTRIBUIR A MANTENER UNA BUENA SALUD EN GENERAL Y BUCAL A LO LARGO DEL CURSO DE LA VIDA COMO TENER UNA ALIMENTACION SALUDABLE, INDICE DE CARY DEL 25%, PROFILAXIS PROFESIONAL CON PASTA Y CEPILLO PROFILACTICO, SE REALIZA VALORACION PARA EL USO DE SELLANTES Y SE REALIZA EDUCACION CON FLUOR EN BARNIZ.
SE ENTREGA EL EXPLICA RECOMENDACIONES ESCRITAS A SU ACUDIENTE Y SE EXPLICA DE FORMA VERBAL ASI HOY SUS DIENTES PUEDEN AMANECER CON UNA CAPA DE FLUOR PARA EL PROXIMO TRATAMIENTO SE LINEA FLUOR.
SE APLICA UN REMINERALIZANTE PROTECTOR A LA SUPERFICIE DE LOS DIENTES PARA OBTENER EL MAXIMO BENEFICIO QUE PUEDAN OFRECER ESTAS RECOMENDACIONES PREVENTIVAS SALGA DE LA CONSULTA
SE CEPILLE LOS DIENTES ANTES DE LA SEDA DENTAL DURANTE ALMENOS 40 SEGUNDOS, 5 DIAS POR SEMANA MAS SEDA DENTAL AMBIENTE PARA REALIZAR LA HIGIENE ORAL NORMAL. EVE UNA DIETA BAJA EN AZUCAR DURANTE EL PERIODO DE TRATAMIENTO, EVITE LAS BEBIDAS CALIENTES Y LOS PRODUCTOS QUE CONTENGAN ALCOHOL (PARFUM, ETC.), EN ALIMENTOS BUCALES ESTIQUIMICOS DURANTE EL TRATAMIENTO PODRA ADQUIRIR EL BARNIZ EN LA CASA DESPUES DE TERMINAR EL PERIODO DE TRATAMIENTO PODRA CEPILLAR LOS DIENTES Y PASAR LA SEDA DENTAL NORMAL PARA ELIMINAR LOS RESIDUOS DEL BARNIZ
SE OFRECE CARNE DE VACUNACION PARA RECORDAR VENIR A LA CONSULTA DE CONTROL, SE LE EXPLICA AL ACUDIENTE QUE DEBE TRAER EL CARNE DE VACUNACION
DADO 6 MESES A LA CITA DE CONTROL
SE CITA EN PLANIFICACION FAMILIAR, VACUNACION Y ODONTOLOGIA.
SE ATIENDE BAJO LAS MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL, DOBLE GUANTE, TAPABOCAS N95 CARETA, BATA DESECHABLE DE MANGA LARGA DE PUÑO ELASTICO PARA EVITAR SALPICADURAS DE LA CAVIDAD ORAL.

LOTE DE VACUNACIÓN: 4001120911 MARCELA A.

Diagnósticos (clínicos, después de la visita Diagnóstico principal - EXAMEN ODONTOLÓGICO

Firmado por: JUAN ANDRES RODRIGUEZ HURTADO, ODONTOLOGIA, Registro 6-0041-07, CC 98671303

8:11 ▲ 92%

Solicitud cita médico general

Agregar una etiqueta

Rosa Piedr... 8:11 a. m.

para Manuel

Buenos días señor Manuel. Solicito amablemente agendamiento de cita médico general para la usuaria Guadalupe Vargas Jaramillo con tarjeta de identidad 1203963272 de 14 años de edad, quién ingresa ayer a la corporación semillas de bienestar. Atenta a su respuesta
Gracias

Responder Reenviar

RE: Solicitud de prórroga de estadía – NNA Guadalupe Vargas Jaramillo en Centro de Emergencia CORSEBIEN

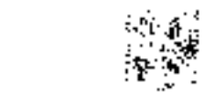
Beatriz Elena Vargas Hurtado - Gobierno < beatriz.vargas@envigado.gov.co >
mié, 07 ene 2026 3:29 p. m. -0500

To: "Psicosocial NNA"<psicosocial.nna@corsebien.com>
Cc: "Administracion NNA"<administracionnna@corsebien.com>,"Juan Carlos Jaramillo Cifuentes - Gobierno"<juan.jaramillo@envigado.gov.co>

Buenas tardes,

Esta solicitud ya fue remitida al comisario tercero de familia el doctor Juan Carlos Jaramillo Cifuentes quien esta a cargo del proceso, de otro lado, les solicitamos de forma atenta, nos hagan llegar los informes de valoración inicial del proceso de la adolescente y sus avances,

Cordialmente,



Beatriz Elena Vargas Hurtado

Trabajadora social

Comisaria Tercera de Familia

Secretaría de Gobierno

Código Postal
055422

Tel: (604) 339 4000 Ext. 4435

De: Psicosocial NNA <psicosocial.nna@corsebien.com>
Enviado: martes, 6 de enero de 2026 10:49
Para: Diego Humberto Botero Vargas - Gobierno <diego.botero@envigado.gov.co>
CC: Beatriz Elena Vargas Hurtado - Gobierno <beatriz.vargas@envigado.gov.co>; Administracion NNA <administracionnna@corsebien.com>
Asunto: Solicitud de prórroga de estadía – NNA Guadalupe Vargas Jaramillo en Centro de Emergencia CORSEBIEN

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADk1NTQ4MjE4LTQ1NTgtNDQ4Ni1hNTQ0LTQ0NjE0NjE0NjE0NjAAEAAA

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Encuentro de la Mañana	Fecha	1 01 2026
Facilitador	Yeiner Medina	Cargo	Formador

OBJETIVO

Brindar Espacio donde los niños y niñas puedan expresar su estado de animo y su arreglo de Situaciones.

METODOLOGÍA

- Estado de animo
- Arreglo de Situaciones
- Dinamica
- Indicaciones del dia.

DESCRIPCIÓN

Subimos arriba con el fin de dale inicio al encuentro de la mañana donde todos los niños indican que tienen un estado de animo positivo.

De continua con el arreglo de situaciones donde los niños, niñas y adolescents manifiestan que no tienen ninguna situacion ya que durante la noche todo marcho bien y sin ninguna novedad relevantes

- Dinamica no me han hecho no me han conocido
- Indicaciones de todas las actividades del dia.

OBSERVACIONES

Se evidencia Grupo tranquilo y con buena disposicion para Inicar el dia.

NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
Guadalupe Vargas Jaramillo	19	Guadalupe

	FICHA DE PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: 07 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 1

Actividad: encuentro de la mañana — Fecha: 02 01 2025

Realizado por: Daniela Caros Escobar — Cargo: Cuidadora

OBJETIVO

Brindar espacio donde los NNA se puedan expresar sobre sus estados de animo y su arreglo de situaciones.

METODOLOGIA

-Saludo
-Estado de animo
-Arreglo de situaciones
-Indicaciones del dia
-Dinamica

DESCRIPCION

Subimos a sala TV con el fin de darle inicio al encuentro de la mañana donde todos los niños indican que tienen un estado de animo positivo.

-Se continua con el arreglo de situaciones donde los niños y niñas manifiestan su inconformidad con Luciana, ya que los irrespeta. tambien en la habitación #5 manifiestan que manuela gómez no quiere hacer el aseo en la habitación, se soluciona la situación.

- Dinamica yo tengo un hueso

- indicaciones del dia

OBSERVACIONES

Se evidencia grupo tranquilo. buena disposición para iniciar el dia

NOMBRE	EDAD	FIRMA ACUDIENTE
Guadalupe Vargas Fonseca	14	

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PAGINA 1 DE 2

Actividad	Encuentro de la Misericordia (en vigado)	Fecha	3 01 2026
Facilitador	Noel Burnes	Cargo	Formador

OBJETIVO

organizar con la usuaria pronunciados del día y además revisar avances en el proceso familiar y personal

METODOLOGÍA

- Círculo
- Estado de ánimo.
- situaciones relevantes.
- indicaciones para el día - segunda parte

DESCRIPCIÓN

Guadalupe manifiesta estar bien y dispuesta para las actividades.
manifiesta no tener situaciones relevantes.
se muestra interesada en realizar el objetivo a corto plazo a nivel personal y otro a nivel familiar.
de aportes del punto reflexivo. (el rey y la piedra)

OBSERVACIONES

se muestra tranquila y participativa

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jacinto	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Encuentro de buenos días	Fecha	04 01 2026
Facilitador	Raul Guerdes	Cargo	Formador

OBJETIVO

Iniciar el día de manera positiva y activa estableciendo pactos de autocuidado y buena convivencia grupal

METODOLOGÍA

- Escucha activa
- Opinión respetuosa
- Compromiso
- Reflexión

DESCRIPCIÓN

- Ubicación en circulo
- Buenos días
- Estados de ánimo
- Presentación de situaciones problema
- Resolución de situaciones
- Charla grupal
- Reflexión final

OBSERVACIONES

Todo el grupo participa de manera exitosa entendiendo que es un espacio de suma importancia para iniciar el día, la gran mayoría de situaciones se remontan a la menor Lucero Hyao por lo que se realiza el debido reporte y reflexión.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA DE CARACTERIZACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-05-2022 PÁGINA 1 DE 2

Actividad: Encuentro de los buenos días — Fecha: 05 12 2026

Facilitador: Elizabeth Caraldo Diego Martínez — Cargo: Cuidadores

OBJETIVO

Iniciar el día rodeando estados de ánimo, solucionando inconvenientes e informando sobre las actividades del día

METODOLOGÍA

- Escucha activa
- Opinión respetuosa
- Conversatorio
- Reflexión

DESCRIPCIÓN

- Ubicación en círculo
- Buenos días
- Expresión de estado de ánimo
- Resolución de situaciones problema
- Indicaciones generales
- Establecimiento de compromisos
- Reflexión "El cerro y la liebre"

OBSERVACIONES

Todos participan del encuentro comprendiendo la importancia del mismo para iniciar el día con buena actitud fomentando la empatía con la menor Luciana Arenas.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad: Encuentro de buenos días	Fecha: 06 01 2026
Facilitador: Wilder Vanegas - Elizabeth Giraldo	Cargo: Formador- cuidador

OBJETIVO

Dar inicio al día con buena actitud, establecer compromisos grupales, explicar cronograma del día.

METODOLOGÍA

- Escucha activa
- opinión respetuosa
- Acuerdos grupales
- Reflexión

DESCRIPCIÓN

- Ubicación en circulo
- Buenos días
- Estados de ánimo
- Presentación y resolución de situaciones
- Charla grupal
- Personaje del día
- Reflexión final "El día que te merezca"

OBSERVACIONES

Todo el grupo participa activamente del encuentro comprendiendo que este ayuda a tener un día ordenado, positivo y cumpliendo cronograma de actividades

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PAGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA (O HUELLA)
1	Guadalupe Lopez Jaramillo	24	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Encuentro de la Mañana	Fecha	07 01 2026
Facilitador	Wilder Vanegas - Yeiner Medina	Cargo	Formadores

OBJETIVO

Brindar espacio de reflexion donde los NNA Puedan expresar Su estado de animo y Situaciones

METODOLOGÍA

Circulo
- Estado de animo
- Arreglo de Situaciones
- Dinamica

DESCRIPCIÓN

Se inicia el encuentro de la mañana con el estado de animo donde todos NNA indican que se encuentran bien y con una buena disposición.

Arreglo de situaciones: Los NNA Manifiestan que no tienen ninguna Situación relevante ya que durante la noche mantuvo bien.

- Dinamica Juegos de Coordinación
- Indicaciones de todas las actividades del dia.

OBSERVACIONES

Grupo tranquilo con buena disposición

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PAGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Cuadrados Vargas Jacinto	24	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Encuentro de la mañana	Fecha	08 07 2026
Facilitador	Yeiner Medina	Cargo	Formador

OBJETIVO

propiciar espacios de reflexión en los que los NNA puedan expresarse con libertad y llegar a acuerdos para que haya armonía durante el diario vivir.

METODOLOGÍA

Expresión de sentimientos.
Solución de situaciones
personaje del día
Dinámica de cierre.

DESCRIPCIÓN

Cada NNA expresa su disposición durante el día, en general, se encuentran bien.

Se dan solución a situaciones entre compañeros por medio del diálogo

Se trata el tema del aseo personal y autocuidado enfatizando en la importancia de mantenerse limpio.

Se realiza dinámica de cierre:

OBSERVACIONES

Ninguna

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	44	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
32			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Encuentro de la Asamblea (Encargado)		Fecha	9 01 2026	
Facilitador	Itzel Bermudez		Cargo	Formadora	

OBJETIVO

Asignar responsabilidad a la Usuaria para las actividades del día, realizar trabajo individual sobre los valores

METODOLOGIA

- Encuadre
- Estado de animo
- indicaciones para el dia.
- lectura reflexion.

DESCRIPCIÓN

Se retoma el Estado de animo donde Guadalupe manifiesta Estar bien y motivada.
Se le dan las indicaciones para el dia y el trabajo del valor "la amabilidad"
buena disposición para la actividades Generals participa de la lectura de Reflexión. y de la dinamica

OBSERVACIONES

muy dispuesta y tranquila

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	10	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Encuentro de la Mañana (encuadre)	Fecha	10 07 2026
Facilitador	Raul Guiraldes	Cargo	Formador

OBJETIVO

Propiciar Espacio Reflexivo que permita el diálogo en la USUDNA y sus compañeros, para Fortalecer la convivencia asi renovar el compromiso

METODOLOGIA

Circulo
Estado de animo
arreglo situacion - reflexion "la piedra"
dinamica

DESCRIPCION

durante el Estado de animo Guadalupe Expresa el Estar motivada.
Entrego su aporte sobre la reflexion "la piedra" entendiendo la pauta para el dia.

OBSERVACIONES

participo activa del Encuentro de la Mañana en buena disposicion

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	19	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PAGINA 1 DE 2

Actividad	Encuentro de los buenos días	**Fecha**	11 01 2024
Facilitador	Elizabeth Cristina Ortega Martínez	**Cargo**	Cardiología

OBJETIVO

Dar inicio al día de la mejor manera conociendo estados de ánimo indicar actividades del día y establecer compromiso

METODOLOGÍA

- Escucha activa
- Opinión respetuosa
- Conversatorio
- Llene reflexivo

DESCRIPCIÓN

- Ubicación en círculo
- Buenos días
- Expresión de sentimientos
- Conversatorio sobre temas de importancia y convivencia
- Acuerdos grupales
- Reflexión "El tesoro de la piedra brillante"

OBSERVACIONES

Todo el grupo participo de manera activa y existe comprendiendo la importancia de llevar a cabo el encuentro para tener un orden de las actividades a realizar durante el día.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jasmuelo	19	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Encuentro de los buenos días	Fecha	12-01-2026
Facilitador	Wilder Vargas - Elizabeth Giraldo	Cargo	Formador - Cuidador

OBJETIVO

Iniciar el día festivo con buena actitud, compromisos creados grupalmente fomentando estilos de vida saludable

METODOLOGÍA

- Escucha activa
- opinión reflexiva
- Indicación de salud
- Finalización

DESCRIPCIÓN

- Ubicación en círculo
- Buenos días
- Expresión de sentimientos
- Presentación y resolución de situaciones
- Indicaciones para el día
- Reflexión con película "La reina de Kaute"

OBSERVACIONES

El grupo se evidencio comprometido e interesado ante las actividades y reflexiones presentadas para trabajar durante el día

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PAGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	70	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PAGINA 1 DE 2

Actividad	Yeiner Medina, Wilder Vargas.	Fecha	13 01 2026
Facilitador	Encuentro de la Mañana	Cargo	Formador

OBJETIVO

Brindar espacio donde los niños y niñas Puedan expresar su estado de animo y Arreglo de situaciones

METODOLOGIA

- Circulo
- estado de animo
- Arreglo de Situación
- Dinamicas

DESCRIPCIÓN

- Se inicia el Encuentro de la Mañana, donde los niños y niñas expresan Un estado de animo Positivo

- Se continua con en arreglo de situaciones donde los niños y niñas, Manifiestan que no tienen situaciones ya que durante la noche todo Marcho bien y sin ninguna novedad Relevantes

- Reflexión: oportunidad, volver a empezar y esperanza
- Dinamica: entra y sale, juego con el balón
- explicación del juego del ajedrez y Delicada la abogada del Rey.

OBSERVACIONES

- Se evidencia grupo tranquilo con buena disposición

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 1

Actividad	Encuentro de la mañana	Fecha	14 01 2026.
Facilitador	Yenny Medina - Daniela	Cargo	Formadores

OBJETIVO

Propiciar espacios de reflexión y libre expresión en las que los NNA puedan dialogar y resolver situaciones.

METODOLOGÍA

- Expresión de sentimientos
- Solución de situaciones.
- Personaje del día.
- Dinámica de cierre.

DESCRIPCIÓN

El encuentro inicia con la expresión de su disposición para este día y compromisos a lo largo de este En general, hay buena disposición para el desarrollo de las actividades planteadas para hay.

Se presento personaje del dia ante los compañeros.

Se realiza la dinámica para cerrar el encuentro y pasar un momento agradable.

OBSERVACIONES

Ninguna.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA/HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	49	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Encuentro de la mañana	Fecha	15 01 2026
Facilitador	Lina Cardona Arredondo	Cargo	Pedagoga

OBJETIVO

Brindar a los NNA espacios en los que puedan expresarse con confianza y resolver situaciones que impidan la armonía entre compañeros.

METODOLOGÍA

Expresión de sentimientos
Solución de situaciones.
Personaje del día.
Dinámica de cierre.

DESCRIPCIÓN

Cada uno de los NNA expresó cómo se sentía y su disposición para las actividades del día.
En general, se sienten bien y dispuestos.
Se hizo énfasis en la importancia del aseo personal y se dieron algunos consejos para el momento del baño.
Se hizo dinámica del día: me voy para Canadá, la cual requería de atención y concentración.

OBSERVACIONES

Buena disposición.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Encuentro de la Mañana (convivencia)	Fecha	16 01 2026
Facilitador	Raul Gomez	Cargo	Formador

OBJETIVO

Fortalecer en la Usuaria una mejor convivencia y motivarla para una buena participación de las actividades programadas

METODOLOGÍA

- Circulo
- Estado de animo
- arreglo de situaciones
- segundo parte

DESCRIPCIÓN

Se retoma en donde manifiesta tener un buen Estado de animo, participa activamente del Encuentro.
- manifiesta no tener dificultades con ninguno de los compañeros.
- Se le hace saber el trabajo para el dia de hoy

OBSERVACIONES

- Usuaria tranquila y dispuesta.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	**CODIGO: 09** **VERSIÓN: 01** **FECHA: 23-06-2023** **PÁGINA 2 DE 2**

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 02 VERSIÓN: 01 FECHA: 25-08-2023 PAGINA 1 DE 2

Facilitador	Elizabeth Geraldo- Diego Ramírez	para	cuidadores

Comenzar el día con energía positiva fortaleciendo la comunicación, estableciendo metas grupales y compartir la información a realizar durante el día.

- Escucha activa
- Opinión respetuosa
- Conversatorio
- Cierre.

- Ubicación en círculo
- Buenos días
- Expresión de sentimientos
- Resolución de situaciones problema
- Indicaciones generales
- Compromisos grupales
- Cierre con reflexión "La tortuga y el águila"
- Actividad "El baile de la cebolla"

Todo el grupo participa actualmente entendiendo la importancia del encuentro para tener un día proactivo, se presentan varias situaciones con la menor (usuaria Heraa por lo que se hace necesario que sea intervenida por psicología y se trabaja la amistad.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA Y HUELLA
1	Claudia Jaye Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Encuentro de la mañana	Fecha	18 01 2026
Facilitador	Wilder Andres Vanegas.	Cargo	formador.

OBJETIVO

- Garantizar la participación de todos los usuarios en miras de la convivencia al interior del hogar.

METODOLOGIA

- Se llevara a cabo atraves de dinamicas grupal donde todos participan de manera acorde.

DESCRIPCION

- Circulo.
- Reflexión
- puesta en comun.
- Estado de animo.
- Situaciones presentes.
- Cierre.
- Dinamica de concentración.

OBSERVACIONES

- El grupo tiene muy buena participación y no se presentan Situaciones a Resolver todo fluye de manera organizada.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA Y HUELLA
1	Guadalupe Borges Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Rejines decorados.

Actividad	Inicio - Ambientación del mes	Fecha	04 01 2026
Facilitador	Delia Comet Tapate	Cargo	Infancia

OBJETIVO

dar inicio a la elaboración de la ambientación para decorar el espacio.

METODOLOGIA

- papel crep
- lapiz
- Vinilos
- pinceles
- tijeras
- cinta blanca

DESCRIPCIÓN

para iniciar con la actividad del día se reunen los participantes y se les explica la temática del mes, luego se les facilitan los materiales explicandoles como realizar cada figura y como se elabora para que queden los rejines decorados.

OBSERVACIONES

Durante la actividad se observa un grupo participativo y atento.

	FECHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Fernandez	29	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Continuación elaboración de

Actividad	Adornos decorativos	Fecha	05 01 2023
Facilitador	Yesica Gómez Zapata	Cargo	Auxiliar

OBJETIVO

Continúan con la elaboración de los cojines decorativos para decorar el espacio.

METODOLOGÍA

- Vinilos
- Borrador
- pinceles
- Cinta ilusion (papel)

lapiz

DESCRIPCIÓN

para continuar con la actividad se reunen nuevamente los participantes y se dividen en grupos, a cada grupo se le realiza la entrega de los dibujos los cuales deben de pintar dependiendo la figura que le corresponde a cada uno luego se exponen para secado.

OBSERVACIONES

es una participante atenta y respetuosa, se observa participando de la actividad

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PAGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	FIRMA	HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Carrera de relevos	Fecha	06 01 2026
Facilitador	Yesica Eomea Zapata.	Cargo	Talentia

OBJETIVO

Realizar una carrera de relevos donde se tendra que tener en cuenta la agilidad, la consentracion y el trabajo en equipo

METODOLOGIA

- Material didactico
- Cancha con agua.

DESCRIPCIÓN

para iniciar con la actividad se divide el grupo en dos, formando de esta manera el grupo A y el grupo B.

ambos escojeran un participante para iniciar el juego, este participante deberá de comenzar la carrera pasando por varios obstaculos y realizando otra para poderle dar la salida al siguiente participante el grupo que haga la carrera mas rapido sera el ganador.

OBSERVACIONES

Durante la actividad se observe un grupo que participe en cada actividad

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Continuación elaboración ambiente	Fecha	07 01 2026
Facilitador	Dayra Cortés López	Cargo	Docente

OBJETIVO

Continuar y finalizar con la elaboración de la decoración del ambiente.

METODOLOGÍA

- Cinta papel - tijeras
- Cinta pegante
- Pegante.

DESCRIPCIÓN

En esta actividad se continua con la elaboración de los regalos pertenecientes, por finalizar se divide el grupo y se le da instrucciones de como se finalizan dependiendo el material correspondiente.
al terminar se exponen en el lugar que corresponden.

OBSERVACIONES

En la actividad se observa un grupo participativo y respetuoso

FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Carteles y Material deportivo	**Fecha**	10 01 2024
Facilitador	Yenica Bower Lopez	**Cargo**	Docente

OBJETIVO

elaborar carteles y material deportivo para la decoración de eventos futuros

METODOLOGÍA

- Papel Crep
- Vinilos
- Pinceles
- Tijeras
- Lapiz
- Sacapunta - borrador

DESCRIPCIÓN

-para comenzar reunimos los participantes y les explicamos la actividad a elaborar, luego los dividimos en grupos y les entregamos responsabilidades con material para dar inicio a cada elaboración

al finalizar se expondra en el lugar correspondiente

OBSERVACIONES

Durante la Actividad se evidencio Colaboración y participación en la ayuda con sus Compañeros

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Taller 4 Material deportivo (2)	Fecha	12 01 2026
Facilitador	Jesica Fonseca Tapia	Cargo	Tallerista

OBJETIVO

Pintar y exponer el material elaborado para ambientar el espacio.

METODOLOGÍA

- Vinilos
- pinceles

DESCRIPCIÓN

en este espacio se les entregara por grupos los carteles y los dibujos deportivos realizados en la clase anterior, con el fin de pintarlos y terminarlos para exponerlos en el lugar correspondiente.

OBSERVACIONES

en la actividad se observa un grupo participativo y respetuoso

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	19	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Terminación y elaboración de material	Fecha	13 01 2026
Facilitador	Yesica Comet Zapata.	Cargo	tallerista

OBJETIVO

- Continuar con la finalización del material deportivo para exponerlo

METODOLOGÍA

- lana
- vinilo
- pinceles
- papel crep
- tijeras

DESCRIPCIÓN

Para continuar con la elaboración del material deportivo, se dirige en el grupo cada uno de las elaboraciones, se les facilitan los vinilos y demas material para terminarlo y exponerlo en el lugar correspondiente.

OBSERVACIONES

en la actividad se evidencia dedicación y atención, colaborando el compañero que lo requiere

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	74	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Presentacion de talentos	Fecha	14 01 2026
Facilitador	Yesica Gomez Castro	Cargo	Tallerista

OBJETIVO

Cada participante realice una presentacion donde muestre un talento que tenga con el fin de darle a conocer a sus compañeros

METODOLOGÍA

-Promover en los adolescentes el autoconocimiento mediante la puesta en escena de sus talentos mas relevantes.

DESCRIPCIÓN

para hacer cada participante debera de identificar teniendo en cuenta un talento que tenga y luego lo debera de trabajar, ensayar o practicar a sus compañeros con el fin de darlo a conocer; resaltando y admirando en cada uno la habilidad que tienen

OBSERVACIONES

Durante la Actividad se evidencio tranquila y Sin ninguna novedad

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Anastasia Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Psicoterapia	**Fecha**	16 01 2025
Facilitador	Yenica Correa Tapia	**Cargo**	Talento

OBJETIVO

Realizar un espacio de relajación y masajes donde cada participante se encuentre con el mismo

METODOLOGÍA

- Ventas de aroma
- crema de masaje
- colchonetas.

DESCRIPCIÓN

Para el primer momento se invitan los participantes a tomar una colchoneta y a colocarse cómodos, luego se les coloca música de relajación y se encienden ventas de aroma para conectarse, de segundo se les facilita crema de masaje para que masajeen su cuerpo o el de sus amigos si lo desean.

OBSERVACIONES

durante la actividad se portó atenta y sin novedad.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Caligramas	Fecha	06	06	2024
Facilitador	Angela María Cardona M.	Cargo	Talentia		

OBJETIVO

Expresar sentimientos y emociones por medio de la elaboración de caligramas.

METODOLOGÍA

1. Saludo y bienvenida
2. Explicación de la actividad
3. Elaboración del caligrama
4. Socialización

DESCRIPCIÓN

Se envía a los participantes al correo y luego de saludar y dar las indicaciones de la actividad se procede a la elaboración de los caligramas. Cada participante elegía mensaje y figura y procedía a su elaboración.

Al finalizar se socializaron los caligramas elaborados.

OBSERVACIONES

Muy buena participación y disposición para la elaboración de la actividad.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Conducidapor Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: 09 VERSIÓN: 03 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Mapa de sueños 2026	**Fecha**	15 01 2026
Facilitador	Angela María Cardona Arredondo	**Cargo**	Talentos

OBJETIVO

Elaborar un mapa de sueños que permita la visualización de objetivos y metas a cumplir en el año 2026.

METODOLOGÍA

1 Saludo y Bienvenida
2 Explicación de la actividad
3. Elaboración de metas por área
4 Redigación del mapa.

DESCRIPCIÓN

Se convoca a los participantes en el comedor y se dieron las explicaciones necesarias para dar inicio a la actividad. Se entregaron los materiales, se definieron las áreas y las metas por cada una. A continuación se elaboraron los mapas y se socializaron.

OBSERVACIONES

La actividad cumplió su objetivo, sin embargo se requirió apoyo del formador para acompañar a una participante que no supo realizar la actividad.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 25-06-2023 PAGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Gaudelupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Jugando con lo que me hace reír	Fecha	1 07 2026
Facilitador	Yenny Medina	Cargo	Formador

OBJETIVO

Establecer espacio donde los niña puedan disfrutar el espacio con mucha alegria

METODOLOGÍA

- Circulo
- Baffle, Música, Baile.
- Grupos.

DESCRIPCIÓN

Se organiza el grupo con el fin de darles las indicaciones de todas las actividades a realizar

- Actividad de Baile
- Concurso de Música
- Juegos de los números
- Juegos de coordinación
- Juego del congelado
- Cargo en la nota (Música).

OBSERVACIONES

El grupo se evidencia con buen disposición.

	Nº	NOMBRE	EDAD	DIRECCIÓN
1		Cristofer Lopez Fernandez	14	Cucalote

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Autocuidado	Fecha	02 04 2026
Facilitador	Daniela Cañas	Cargo	cuidadora

OBJETIVO

Tener Cuidado Personal

Tener un buen Aseo

METODOLOGIA

-cuidado

-Aseo

-Materiales

.orden

DESCRIPCION

- Se Realiza entrega de materiales

-Aseo personal

-limpieza

-trabajo en equipo

OBSERVACIONES

Se observa que a los pva les gusta la actividad de autocuidado, les gusta mostrar sus uñas despues del aseo Realizado

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 7

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA DEL ESTUDIANTE
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

Actividad: El mapa de los sueños Fecha: 02 01 2026
Practicante: Daniela Cano Escobar Curso: Cuidadora

OBJETIVO

Escribir sobre los logros de 2025 y lo que quieren lograr para el 2026
hacer el mapa de los sueños
hacer una carta para abrazarme

METODOLOGÍA

-Explicación
- Entrega de materiales
-musica de reflexión y relajación
-compartir y exponer sobre la actividad realizada

DESCRIPCIÓN

-Los martes se ubican en diferentes espacios del comedor
-Se entrega hojas iris, marcadores, lapiz, hojas de Block
-primero hacemos los logros 2025 y 2026
-Despues el mapa de los sueños
- carta para abrazarnos
- Reflexión
-terminamos la actividad
-se recogen materiales

OBSERVACIONES

Se evidencia participación positiva e interesada por realizar la actividad

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Taller de lectura	Fecha	09 01 2026
Facilitador	Raul Gutiérrez	Cargo	Formador

OBJETIVO

Fomentar en la población el amor por la lectura mejorando su comprensión, escritura y léxico.

METODOLOGIA

- Lectura en voz alta
- Reunión
- Conversatorio
- Finalización

DESCRIPCIÓN

- Ubicación en zona verde
- Explicación del taller
- Entrega de libros
- Espacio de lectura
- Lectura en voz alta
- Conversatorio
- Recogida de material
- Finalización

OBSERVACIONES

Se evidencia buena participación por parte del grupo así como se evidencia que hay algunos en proceso de mejorar su comprensión lectora.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	74	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Actividad deportiva	Fecha	07 01 2026
Facilitador	Yeiner medina - wilder vargas	Cargo	Formadores

OBJETIVO

Establecer Espacio de recreacion donde los NNA Disfrutan el espacio de manera alegre y camaresa

METODOLOGÍA

- Circulo
- Balones
- Musica
- Baile
- Concurso

DESCRIPCIÓN

Se reunen a los NNA para darles a conocer el Objetivo de la actividad.

- Indicaciones de la actividad a los niños y niñas
- Torneo de Futbol
- Musica de animacion por grupos
- Concurso de bale por grupos
- Concurso de atletismo, y de saltos largos
- Premiacion y reconocimiento.

OBSERVACIONES

Los NNA se evidencian con buena disposicion para disfrutar del espacio

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad: Juegos múltiples	Fecha: 08 01 2026
Facilitador: yeiner Medina	Cargo: Formador

OBJETIVO

Fomentar espacios deportivos en los que los NNA Fortalezcan su cuerpo y aprendan a respetar normas y a trabajar en equipo.

METODOLOGÍA

juegos múltiples dirigidos.

DESCRIPCIÓN

Se inicia explicando cada juego que se va a realizar y sus normas correspondientes.

Se da inicio a cada juego con el fin de que los NNA tengan un momento de sano esparcimiento y practiquen el trabajo en equipo.

Los NNA participaron activa/ de las actividades programadas, cumpliéndose el objetivo propuesto.

OBSERVACIONES

Ninguna.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	64	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Recreación y Deportes	Fecha	11 04 2026
Facilitador	Isabela Grajales Orozco Martínez	Cargo	Cuidadora

OBJETIVO

Mejorar la salud y fomentar la disciplina acompañada con juego, diversión y trabajo en equipo

METODOLOGÍA

- Trabajo en equipo
- seguir indicaciones
- Puntuación

DESCRIPCIÓN

- Se explica a los menores la actividad
- Se entregan balones
- Se dice meterlo en el pvc
- Se dividen equipos
- Se inician juegos deportivos
- Se recoge material

OBSERVACIONES

Todo el grupo participa de los juegos ya que ellos les agrada salir de la rutina, recuerde para-mentes trabajar en equipo. etc

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 89 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PAGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Torde de Peliculas y ajedrez	Fecha	12 01 2026
Facilitador	Wilder Vanegas - Elizabeth Tarquino	Cargo	Formador Cuidador

OBJETIVO

Fomentar los buenos hábitos, estilos de vida saludable y deportes de pensamiento logico en el grupo

METODOLOGÍA

- Ayuda visual
- Explicación verbal
- Ejemplo
- Creatividad

DESCRIPCIÓN

- Ubicación en el lugar
- Explicación del taller
- Visualización película "La reina de Katwe"
- Conversatorio
- Ejemplos de juego ajedrez
- Creación de ajedrez con los menores
- Juegos por equipos

OBSERVACIONES

Todo el grupo participa comprendiendo que este juego lleva a una toma concentración, reto a crear estrategias y estar en conocimiento de muchas actividades nuevas y atenas.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 3

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	Guadalupe
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PAGINA 1 DE 2

Actividad	Practiquemos Ajedrez.	Fecha	13 01 2026
Facilitador	Yeiner Medina - Wilder Vanegas	Cargo	Formadores.

OBJETIVO

Fomentar la práctica del ajedrez, como una herramienta pedagógica de concentración y nuevos aprendizajes que les permitan descubrir nuevos potenciales.

METODOLOGIA

Explicación dada pa el profesor.

práctica por parte de los NNA.

correcciones por parte del profesor.

DESCRIPCIÓN

El formador da las explicaciones necesarias pard la ejecución de la actividad.

Los NNA se mantuvieron concentrados y motivados durante ésto e hicieron las preguntas necesarias para continuar con el juego.

Los NNA que tenian nociones previas enseñaron tbn a sus compañeros.

OBSERVACIONES

Se observó buena actitud e interés por el juego.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 89 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Muestra tu talento.	Fecha	14 01 2026.
Facilitador:	Yeiner M. Vina Cardona	Cargo	formador - pedagogo

OBJETIVO

Fortalecer los talentos que cada uno de los NNA posee - con el fin de socializarlos ante sus compañeros.

METODOLOGÍA

Presentación de talentos.

premiación.

DESCRIPCIÓN

cada NNA hizo su presentación de acuerdo al talento identificado: Baile, canto, poesía, dibujo origami

La actividad fue muy motivadora, dando los resultados esperados: cada uno dio lo mejor de sí mismos.

- se hizo la premiación correspondiente

OBSERVACIONES

Ninguna.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PAGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad: Los valores - "película" Encuentro	Fecha: 16 01 2026
Facilitador: Rod Gonzalez	Cargo: Conductor

OBJETIVO

Comenzar el día con buena actitud, fomentar la sana convivencia entre pares y dar indicaciones generales

METODOLOGÍA

-Escucha activa
-Opinión respetuosa
-Reflexión
-Cierre lúdico

DESCRIPCIÓN

-Ubicación en círculo
-Buenos días
-Estado de ánimo
-Presentación de situaciones
-Resolución de situaciones
-Compromiso grupal
-Indicaciones generales
-Reflexión grupal
-Cierre

OBSERVACIONES

Todo el grupo se hace partícipe comprendiendo la importancia del encuentro para iniciar el día con buena disposición y actitud.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jemuel	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Juegos tácticos	Fecha	17-01-2026
Facilitador	Gabriela Isabel Díaz Moreno	Cargo	Cuidadores

OBJETIVO

Brindar espacios de recreación y deporte fomentando actividades con buen estado de salud.

METODOLOGIA

- Participación en grupos
- Pensamiento lógico
- Estrategia social
- Creativo

DESCRIPCIÓN

- Ubicación en el espacio
- Explicación
- Organización en grupo
- Entrega de roles
- Juego y recreación
- Cierre

OBSERVACIONES

Todo el grupo se mostró interesado en la actividad comprendiendo lo importante de ello para salir de la monotonía.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA ACUDIENTE
1	Guadalupe Vargas Jaramillo	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Actividad física y calentamiento	Fecha	16 01 2026
Facilitador	Linder Vargas - Estibel Giraldo	Cargo	Formador - Cuidador

OBJETIVO

Incluir en los menores pensamientos positivos sobre el beneficio que trae hacer ejercicio y calentamiento.

METODOLOGÍA

- Entrenamiento activo
- Explicación
- División de grupo
- Finalización

DESCRIPCIÓN

- Explicación
- Ubicación en el espacio
- Calentamiento
- Juntos por parejas
- Actividades en el
- Estiramiento
- Cierre

OBSERVACIONES

Todo el grupo participo realizando ejercicios dirigidos fomentando estilos de vida sano con deporte, se evidencio aceptación de ellos.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Jasaui Ho	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 1

Actividad	Movimiento y juego para mejor estilo de vida	**Fecha**	16 01 2026
Facilitador	Luisa Fernanda Echeverry Cardenas	**Cargo**	Nutricionista

OBJETIVO

Promover estilos de vida saludables por medio del juego parachito, combinando el desarrollo de capacidades motrices con beneficios psicologicos y sociales

METODOLOGÍA

1. Saludo
2. Explicación de actividad
3. Ejecución de actividad
4. Premiación

DESCRIPCIÓN

En primer lugar se hace division de grupos, se forman 2 equipos con el mismo numero de participantes, despues se asigna una fruta a cada participante, los equipos se situan detras de la mesa y al escuchar decir la fruta, salen a tomar el parachito, gana el equipo que logre tomar el parachito, llevarlo a su equipo sin que el participante contrario lo toque, de esta manera reforzamos la importancia del movimiento, de la actividad fisica y el juego para un mejor estado de salud

OBSERVACIONES

A todos los usuarios les agradan mucho estas actividades donde se combina el trabajo en equipo, la agilidad y concentracion.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PAGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Guadalupe Vargas Fernando	14	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 1 DE 2

Actividad	Movimiento y juego para mejorar estilos de vida	Fecha	16 01 2026
Facilitador	Luisa Fernanda Echeverry Cardenas	Cargo	Nutricionista

OBJETIVO

Promover estilos de vida saludables por medio del juego parachito, combinando el desarrollo de capacidades... motrices con beneficios psicologicos y sociales

METODOLOGIA

1. Saludo
2. Explicación de actividad
3. Ejecución de actividad
4. Premiación

DESCRIPCIÓN

En primer lugar se hace division de grupos, se forman 2 equipos con el mismo numero de participantes, despues se asigno una fruta a cada participante, los equipos se situan detras de la mesa y al escuchar decir la fruta, salen a tomar el parachito, gana el equipo que logre tomar el parachito, llevarlo a su equipo sin que el participante contrario lo toque, de esta manera reforzamos la importancia del movimiento, de la actividad fisica y el juego para un mejor estado de salud

OBSERVACIONES

A todos los usuarios les agradan mucho estas actividades donde se combina el trabajo en equipo, la agilidad y concentracion.

	FICHA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES	CODIGO: 09 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-06-2023 PÁGINA 2 DE 2

Nº	NOMBRE	EDAD	FIRMA O HUELLA
1	Luciana Puerta Restrepo	13	Luciana Puerta
2	Stiven Arboleda C	10	Stiwar
3	Melissa Sofia Cardales Cuesta	15	Melissa
4	MIGUEL ANDRES	11	MIGUEL
5	Alejandro cardona restrepo	13	Alejandro. C
6	Luisana Gabriela Bricelis Rodriguez	16	Gabriela BR
7	EZA MARIA RUIZ LOPERA	13	EZAMARIARO
8	Simon Arcila Escobar	16	Simon A.
9	Luciana Hoyos	14	Luciana
10	Valentina Soto	15	
11	Thiago Esteban Hernandez Rainer	14	
12		15	
13	MANUELA HERRERA	15	MANUELA Her
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
7:00 AM	**Levantada, hábitos de higiene y autocuidado** Formadores y enfermería	**Levantada, hábitos de higiene y autocuidado** Formadores y enfermería	**Levantada, hábitos de higiene y autocuidado** Formadores y enfermería	**Levantada, hábitos de higiene y autocuidado** Formadores y enfermería	**Levantada, hábitos de higiene y autocuidado** Formadores y enfermería	7:30 am	7:30 am
8:00 AM	**Organización y revisión de espacios** Formadores y enfermería	**Organización y revisión de espacios** Formadores y enfermería	**Organización y revisión de espacios** Formadores y enfermería	**Organización y revisión de espacios** Formadores y enfermería	**Organización y revisión de espacios** Formadores y enfermería	**Levantada, autocuidado y organización.** Formadores	**Levantada, autocuidado y organización.** Formadores
8:30 AM	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**	**DESAYUNO**
9:00 AM	**Encuentro de la mañana** Formadores y Psicología.	**Encuentro de la mañana** Formadores y Enfermería.	**Encuentro de la mañana** Formadores y Trabajo social.	**Encuentro de la mañana** Formadores y Pedagogía.	**Encuentro de la mañana** Formadores y Enfermería.	**Encuentro de la mañana** Formadores y conductor	**Encuentro de la mañana** Formadores y conductor
10:00 AM	**Descanso** Formadores	**Descanso** Formadores	**Descanso** Formadores	**Descanso** Formadores	**Descanso** Formadores	**Descanso** Formadores	**Descanso** Formadores
10:30 AM	**Media mañana**	**Media mañana**	**Media mañana**	**Media mañana**	**Media mañana**	**Media mañana**	**Media mañana**
11:00 AM	**Refuerzo a aseo institucional**	**Taller de actividad física**	**Taller de Musicoterapia**	**Taller de Trabajo Social**	**Taller habilidades**	**Taller de Musicoterapia**	**Taller de Arte** Formadores y

	Formadores y enfermera	Formadores y Yesica Gómez	Formadores y Camila Chaverra	Paula Molina	**comunicativas** Formadores y Angela Cardona	Formadores y Camila Chaverra	Yesica Gómez
12:30 M	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**	**ALMUERZO**
1 PM	**Hora libre** Formadores TV	**Hora libre** Formadores TV	**Hora libre** Formadores TV	**Hora libre** Formadores TV	**Hora libre** Formadores TV	**Hora libre** Formadores TV	**Hora libre** Formadores TV
02:00 PM	**Taller de psicología** Jefferson Quiroz	**Visitas Familiares** Trabajo social	**Taller de diversidad cultura** Formadores y Lina Cardona	**Taller de enfermería** Rosa Piedrahita	**Taller de nutrición** Luisa Echeverry	**Bazar economía de puntos** Formadores y apoyo	**Espacio de autocuidado** Formadores
3:30 PM	**Media tarde**	**Media tarde**	**Media tarde**	**Media tarde**	**Media tarde**	**Media tarde**	**Media tarde**
4:00 PM	**Taller de Arte** Formadores y Yesica Gómez	**Espacio temático o recreativo** Formadores y cuidador	**Espacio temático o recreativo** Formadores y cuidador	**Espacio temático o recreativo** Formadores y cuidador	**Asamblea Semillas en Cosecha** Formadores y equipo	**Espacio de música y canto** Formadores y cuidador	**Espacio de música y canto** Formadores y cuidador
6:30 PM	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**	**CENA**
7:15 PM	**Encuentro de la noche** Formadores y cuidador	**Encuentro de la noche** Formadores y cuidador	**Encuentro de la noche** Formadores y cuidador	**Encuentro de la noche** Formadores y cuidador	**Encuentro de la noche** Formadores y cuidador	**Encuentro de la noche** Formadores y cuidador	**Encuentro de la noche** Formadores y cuidador
8:00 PM	**Hora libre**	**Hora libre** Formadores y cuidador	**Hora libre** Formadores y cuidador	**Hora libre** Formadores y cuidador	**Hora libre** Formadores y cuidador	**Hora libre** Formadores y	**Hora libre** Formadores y

	Formadores y cuidador TV	TV	TV	TV	TV	cuidador r TV	cuidador r TV
9 P M	**<u>Acostada</u>** Formadores y cuidador	**<u>Acostada</u>** Formadores y cuidador	**<u>Acostada</u>** Formadores y cuidador	**<u>Acostada</u>** Formadores y cuidador	**<u>Acostada</u>** Formadores y cuidador	**<u>Acostada</u>** Formadores y cuidador	**<u>Acostada</u>** Formadores y cuidador












adidas
















DIP-TEX























RESOLUCIÓN No. 3961 del 28 de Julio de 2025

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución a la entidad denominada ***CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR ''CORSEBIEN''****, para desarrollar la modalidad CENTRO DE EMERGENCIA en Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, en el municipio de Copacabana, departamento de Antioquia.*

EL JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los numerales 7 y 8 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, el artículo 5 del Decreto 987 de 2012, el artículo 17 de la Resolución 6300 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, dispone que le corresponde al Presidente de la República ejercer la inspección y vigilancia sobre las instituciones de utilidad común.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 21 de la Ley 7 de 1979, norma que estableció el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y reorganizó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene a su cargo la función de otorgar licencias de funcionamiento a establecimientos públicos o privados de protección al menor y a la familia, así como a las instituciones que desarrollen programas de adopción.

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF – es un establecimiento público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y reorganizado conforme lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado por el Decreto Único reglamentario 1084 de 2015, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad mediante el Decreto 1074 de 2023- es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

Que el inciso segundo del artículo 16 de la Ley 1098 de 2006, establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en su calidad de ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconoce, otorga, suspende y cancela personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones que prestan el servicio de protección.

Que conforme a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 987 de 2012, corresponde a la Oficina de Aseguramiento a la Calidad, entre otras funciones, fijar los lineamientos, directrices y conceptos para el otorgamiento de licencias de funcionamiento a las instituciones que prestan el servicio público de Bienestar Familiar y desarrollan programas dirigidos a la niñez y la familia.

Que mediante la Resolución 6300 del 26 de diciembre de 2024, la Dirección General del ICBF estableció el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que, a su vez, el artículo 5 de la citada Resolución delega en el Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad las competencias para otorgar, renovar y modificar las

RESOLUCIÓN No. 3961 del 28 de Julio de 2025

Por la cual se renueva la Licencia de Funcionamiento, por el término de dos (2) años, a la Institución a la entidad denominada ***CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR ''CORSEBIEN''****, para desarrollar la modalidad CENTRO DE EMERGENCIA en Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, en el municipio de Copacabana, departamento de Antioquia.*

Licencias de Funcionamiento de las instituciones que deseen prestar los servicios de protección dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Que mediante Resolución 074 de fecha 14 de enero de 2025, debidamente ejecutoriada el día 29 de enero de 2025, la Oficina de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección General del ICBF otorgó Licencia de Funcionamiento Inicial por un término de seis (6) meses, a la CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR, "CORSEBIEN'', identificada con NIT: 900.830.251-8, para desarrollar la modalidad CENTRO DE EMERGENCIA en población de Niñas, Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses, con proceso administrativo de restablecimiento de Derechos, en la sede operativa Vereda Noral, sector Nemqueteba, finca La Luz, Lote 18 del Municipio de Copacabana, y sede administrativa en la Carrera 49 No. 49 - 64 del municipio de Bello, ambas en el departamento de Antioquia. Con capacidad instalada de 44 cupos

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución 6300 de 2024, las licencias de funcionamiento otorgadas podrán ser renovadas por un término de dos (2) años.

Que en los términos del artículo 17 ibidem, y en concordancia con lo previsto en su artículo 15, las instituciones interesadas en continuar prestando los servicios de protección deberán cumplir y acreditar los requisitos legales, financieros, técnico-administrativos, comunes y específicos establecidos por el ICBF, a efectos de obtener la renovación de la licencia de funcionamiento.

Que el representante legal de la institución **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR, "CORSEBIEN''**, mediante comunicación radicada con el consecutivo Radicado **OAC- 2743** de fecha 16 de julio de 2025, solicitó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la renovación de la Licencia de Funcionamiento.

Que la persona jurídica **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR, "CORSEBIEN'',** identificada con **NIT. 900.830.251-8** es una entidad sin ánimo de lucro con domicilio principal en la ciudad de Bello, departamento de Antioquia, con personería jurídica reconocida por la Regional Antioquia del ICBF, mediante resolución No. 0109 del 21 de enero de 2023.

Que verificado que el solicitante cumplió con la radicación y presentación de la totalidad de los requisitos y documentos exigidos en el plazo indicado para iniciar el trámite, se procedió a la correspondiente revisión y validación de los mismos por parte de la Dirección Regional de Antioquia y la Oficina de Aseguramiento a la Calidad.

Que entre los días 21 y 22 de Julio de 2025, los profesionales de la Dirección Regional de Antioquia, realizaron visita presencial a la sede operativa de la institución, en el inmueble ubicado en la Vereda Noral, sector Nemqueteba, finca La Luz, Lote 18 del municipio de Copacabana, departamento de Antioquia, inmueble donde la **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR, "CORSEBIEN''**, continuará prestando el servicio de protección bajo la modalidad CENTRO DE EMERGENCIA, visita realizada con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos que

la institución debe acreditar para la renovación de la Licencia de Funcionamiento inicial.

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos administrativos en la visita presencial efectuada al inmueble propuesto, así como la revisión documental de requisitos legales, financieros, técnico (propuesta de implementación y cualificación PIYC), y administrativos (talento humano e infraestructura), los profesionales de la Dirección Regional de Antioquia emitieron concepto de **CUMPLIMIENTO**, para renovar la Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años a la institución **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR, "CORSEBIEN",** para desarrollar la modalidad, CENTRO DE EMERGENCIA en el municipio de Copacabana, departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RENOVAR la Licencia de Funcionamiento por el término de dos (2) años a la institución **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR, "CORSEBIEN"**, identificada con NIT**. 900.830.251-8**, para desarrollar la modalidad CENTRO DE EMERGENCIA, en población de Niños y Adolescentes de 6 a 17 años 11 meses, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, en la sede operativa inmueble ubicado en la Vereda Noral, sector Nemqueteba, finca La Luz, Lote 18 del municipio de Copacabana, y con sede administrativa en la Carrera 49 No. 49 - 64 del municipio de Bello, ambas en el departamento de Antioquia. Con una capacidad instalada para atender cincuenta (50) cupos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer que, durante la vigencia de la presente resolución, una copia de la misma deberá permanecer fijada de manera permanente y en un lugar visible en la sede administrativa y operativa de la institución **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR, "CORSEBIEN''**.

ARTÍCULO TERCERO. Advertir que la institución **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR, "CORSEBIEN'',** ubicada en el municipio de Copacabana departamento de Antioquia, queda sometida al cumplimiento de las normas nacionales, lineamientos, orientaciones y manuales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que regulan la modalidad CENTRO DE EMERGENCIA.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE el presente acto administrativo a la señora **LAURA VICTORIA CARDONA ARREDONDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No**. 44.007.543,** en su calidad de representante legal de la institución **CORPORACIÓN SEMILLAS DE BIENESTAR, "CORSEBIEN'',** identificada con el **NIT: 900.830.251-8,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, al siguiente correo electrónico autorizado:

corsebien2014@gmail.com[1], haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Oficina, el cual podrá interponer por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

En caso de no ser posible la notificación por medios electrónicos, se procederá a realizar la **NOTIFICACIÓN PERSONAL**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, remitiendo la citación a la siguiente dirección física: Carrera 49 No. 49 - 64 del municipio de Bello, en el departamento de Antioquia.[2]

De no ser posible la notificación personal deberá darse aplicación a lo previsto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web del ICBF de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Resolución 6300 de 2024

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 de Julio de 2025

JEASON ARIEL COSSIO IBARGÜEN
Jefe de Oficina de Aseguramiento a la Calidad
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Sede General

Revisó	Sonia Rocio Romero González	Líder Grupo Licencias de Funcionamiento y Personerías Jurídicas	SRG
Proyectó	Ana Ruth Castillo Parra	Abogada Contratista	

[1] Dirección electrónica tomada del oficio de autorización electrónica de fecha 23/07/2025
[2] Dirección física tomada del Oficio de solicitud Rad. OAC 2743 del 16/07/2025

PÚBLICA